

# Una Costa Rica sin miedo al éxito

---

Programa de Gobierno  
2026 - 2030

**liberal**  
progresista 

# Índice

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Seguros, Libres y Prósperos .....                                                                     | 4  |
| Coordinación interinstitucional .....                                                                 | 8  |
| Coordinación con policías municipales .....                                                           | 8  |
| Prevención del delito .....                                                                           | 9  |
| Más recurso policial sí, con herramientas legales y tecnológicas .....                                | 11 |
| Construcción de delegaciones policiales .....                                                         | 13 |
| Equipamiento para la policía .....                                                                    | 14 |
| Recuperar el control en nuestras fronteras mediante tecnología .....                                  | 15 |
| Recuperar el control en los barrios .....                                                             | 16 |
| Devolver las capacidades a guardacostas .....                                                         | 17 |
| Recuperar el control en las calles .....                                                              | 17 |
| Fronteras y control de la migración irregular .....                                                   | 18 |
| Cooperación para el combate del crimen transnacional organizado .....                                 | 19 |
| Sistema penitenciario renovado .....                                                                  | 20 |
| Legislación urgente para enfrentar al crimen organizado .....                                         | 21 |
| Armas de fuego y legítima defensa .....                                                               | 23 |
| Lucha contra las finanzas ilícitas y el lavado de dinero .....                                        | 24 |
| Lucha contra la corrupción .....                                                                      | 24 |
| Cultura como herramienta de paz y convivencia .....                                                   | 26 |
| Desarrollo de clústeres creativos .....                                                               | 27 |
| Impulso al Festival Internacional de las Artes (FIA) .....                                            | 28 |
| Modernización del Sistema Nacional de Bibliotecas .....                                               | 28 |
| Planificación y financiamiento deportivo .....                                                        | 29 |
| Infraestructura deportiva y alianzas estratégicas .....                                               | 29 |
| Educación física, cultura deportiva y Juegos Nacionales .....                                         | 30 |
| Promoción de los valores democráticos, la paz y el Estado de Derecho en el ámbito internacional ..... | 31 |

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán) .....                    | 31 |
| Cooperación y desarrollo de alianzas estratégicas para enfrentar los retos transfronterizos .....       | 32 |
| Cooperación para la transformación digital y la ciberseguridad .....                                    | 32 |
| Diplomacia económica .....                                                                              | 32 |
| Dinamización de nuestro servicio exterior .....                                                         | 33 |
| Plan para simplificar la creación y registro de nuevas empresas .....                                   | 36 |
| Vuelos baratos a Centroamérica para desarrollar negocios .....                                          | 37 |
| Acceso a crédito para las pequeñas y medianas empresas .....                                            | 37 |
| Financiamiento para empresas de alto potencial .....                                                    | 38 |
| Reforma para la declaración simplificada de quiebra personal de emprendedores .....                     | 40 |
| Impulso a la innovación .....                                                                           | 40 |
| Promoción de vocaciones emprendedoras .....                                                             | 41 |
| Vinculación de la inversión extranjera directa al ecosistema de innovación y emprendimiento .....       | 42 |
| Fortalecimiento de la oferta de servicios de incubación y aceleración .....                             | 43 |
| Consolidar y ampliar la plataforma de comercio exterior de nuestro país .....                           | 44 |
| Fortalecimiento de la atracción de inversión extranjera directa (IED) y su impacto en la economía ..... | 46 |
| Mejoras en la infraestructura comercial y logística .....                                               | 47 |
| Modernización de la legislación laboral .....                                                           | 49 |
| Eliminaremos los impuestos que pesan sobre el trabajo e incentivaremos la contratación .....            | 50 |
| Fortalecer el capital humano y la reconversión laboral .....                                            | 52 |
| Reafirmando la independencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) .....                               | 55 |
| Transformación integral del sistema de supervisión financiera .....                                     | 56 |
| Venta del Banco de Costa Rica (BCR) y del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) .....               | 56 |
| Impulso a la educación financiera .....                                                                 | 57 |
| Impulsar la bancarización de los costarricenses .....                                                   | 57 |
| Reducción del margen de intermediación .....                                                            | 58 |

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Modernización de los medios de pago.....                                                                    | 58 |
| Impulso al ecosistema Fintech.....                                                                          | 59 |
| Libertad de uso de monedas virtuales.....                                                                   | 59 |
| La reforma administrativa del Estado costarricense que merecemos.....                                       | 61 |
| Recuperar la capacidad de dirección del Poder Ejecutivo.....                                                | 63 |
| Estableceremos un sistema de costos de los servicios públicos.....                                          | 64 |
| Implementación de las mejores prácticas en transparencia y gobierno corporativo para el sector público..... | 65 |
| Modernizaremos el sistema de control y fiscalización superiores de la hacienda pública.....                 | 65 |
| Protección de datos personales.....                                                                         | 66 |
| Neutralidad en las compras públicas del Estado.....                                                         | 66 |
| Colegios de profesionales.....                                                                              | 67 |
| Cerraremos el portillo al transfuguismo político.....                                                       | 67 |
| Pacto nacional por la educación.....                                                                        | 68 |
| Inversión educativa.....                                                                                    | 69 |
| Seguridad en nuestros centros educativos.....                                                               | 72 |
| Mejorar de la calidad del sistema educativo.....                                                            | 72 |
| Hacia un sistema de evaluación educativa independiente.....                                                 | 76 |
| Educación conectada como factor de equidad digital.....                                                     | 77 |
| Reforma institucional del Ministerio de Educación Pública.....                                              | 77 |
| Reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero.....                                                   | 78 |
| Repensar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.....                                              | 79 |
| Alfabetización digital en centros con alta vulnerabilidad social.....                                       | 80 |
| Estrategia de transformación digital del sector público: “Solo Una Vez”.....                                | 80 |
| Transición Digital y Derechos Digitales.....                                                                | 81 |
| Transformación Digital con 5G como Motor del Desarrollo.....                                                | 83 |
| Reforma institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).....                                  | 84 |
| Innovación y agricultura de precisión.....                                                                  | 84 |
| Legislación renovada en materia de seguros agrícolas.....                                                   | 85 |

|                                                                                                                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Cultivos sensibles: arroz, frijoles, papa y cebolla.....                                                                                                              | 85  |
| Comercio exterior agrícola.....                                                                                                                                       | 88  |
| Competitividad del sector agropecuario.....                                                                                                                           | 88  |
| Competitividad del Sector Pesquero y Acuícola.....                                                                                                                    | 89  |
| Bienestar animal.....                                                                                                                                                 | 90  |
| Plan de emergencia para recuperar la competitividad del sector turístico.....                                                                                         | 93  |
| Acciones estratégicas para fortalecer la competitividad.....                                                                                                          | 94  |
| Impulso de las Áreas Silvestres Protegidas.....                                                                                                                       | 97  |
| Gobernanza efectiva en materia de inversión pública.....                                                                                                              | 99  |
| Infraestructura vial y aeroportuaria.....                                                                                                                             | 100 |
| Modernización de los puertos.....                                                                                                                                     | 101 |
| Infraestructura ferroviaria.....                                                                                                                                      | 102 |
| Modernización de los aeropuertos.....                                                                                                                                 | 103 |
| Hacia un servicio de transporte público moderno y eficiente.....                                                                                                      | 104 |
| Acciones para mejorar la seguridad vial.....                                                                                                                          | 109 |
| Facilitar el servicio de Transporte Privado Colaborativo mediante Plataformas Tecnológicas bajo principios de libre competencia.....                                  | 110 |
| Hacia una política efectiva de construcción de infraestructura pública resiliente.....                                                                                | 111 |
| Hacia una política efectiva de ordenamiento territorial y planificación urbana.....                                                                                   | 112 |
| Saneamiento de aguas residuales.....                                                                                                                                  | 114 |
| Modernización del AyA.....                                                                                                                                            | 114 |
| Proyectos estratégicos de Inversión para el acceso al agua potable.....                                                                                               | 115 |
| Mejora de la gobernanza ambiental.....                                                                                                                                | 118 |
| Adaptación al cambio climático.....                                                                                                                                   | 119 |
| Gestión integral de los residuos promoviendo la prevención, reducción, valorización y disposición final adecuada de los mismos, tanto ordinarios como peligrosos..... | 120 |
| Gestión moderna de la biodiversidad en el país.....                                                                                                                   | 122 |
| Seguridad en áreas silvestres y patrimonio natural.....                                                                                                               | 123 |
| Fomento responsable y sostenible de los recursos geológicos.....                                                                                                      | 124 |
| Gestión del recurso hídrico.....                                                                                                                                      | 125 |

|                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Educación ambiental y concientización .....                                                                         | 127 |
| La administración fiscal que llevaremos adelante.....                                                               | 130 |
| Mejora de la eficiencia y calidad del gasto público .....                                                           | 133 |
| Fortalecimiento de la gestión de la deuda pública .....                                                             | 133 |
| Apertura y modernización del mercado eléctrico .....                                                                | 135 |
| Modernización regulatoria y fortalecimiento institucional .....                                                     | 136 |
| Transición energética y descarbonización realista .....                                                             | 137 |
| Planificación energética participativa y prospectiva .....                                                          | 138 |
| Hacia la modernización de la regulación de servicios públicos.....                                                  | 139 |
| Fortalecimiento de la institucionalidad de la promoción de la competencia .....                                     | 140 |
| Apertura de mercados y eliminación de monopolios estatales .....                                                    | 140 |
| Eliminación de distorsiones en mercados y eliminación de barreras para facilitar el desarrollo de negocios .....    | 141 |
| Medidas fiscales para facilitar el acceso a vivienda .....                                                          | 147 |
| Vivienda accesible mediante alianzas público-privadas y aprovechamiento del suelo público.....                      | 148 |
| Impulso a la vivienda vertical accesible en zonas urbanas.....                                                      | 149 |
| Revisión y rediseño del sistema de subsidios habitacionales .....                                                   | 150 |
| Reforma institucional y fortalecimiento de la gobernanza del sector vivienda .....                                  | 150 |
| Reforma del IVM: hacia un modelo de cuentas nocionales .....                                                        | 152 |
| Optimización del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) .....                                       | 153 |
| Tope a las pensiones del Poder Judicial, el Magisterio Nacional y pensiones con cargo al Presupuesto Nacional ..... | 154 |
| Reforma institucional y modelo de gobernanza de la CCSS .....                                                       | 156 |
| Sostenibilidad financiera del sistema de salud .....                                                                | 157 |
| Acceso, equidad y fortalecimiento de capacidades de atención .....                                                  | 158 |
| Infraestructura Sanitaria: mecanismos de ejecución y desarrollo.....                                                | 159 |
| Impacto del envejecimiento poblacional sobre los sistemas de salud .....                                            | 160 |
| Promoción de estilos de vida saludables.....                                                                        | 161 |
| Promoción de la salud mental.....                                                                                   | 161 |

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| Información, tecnología e innovación en salud .....                       | 162 |
| Focalización y eficiencia en la inversión social .....                    | 163 |
| Mejorar servicios de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil .....    | 165 |
| Protección de nuestros adultos mayores.....                               | 166 |
| Atención de las poblaciones migrantes .....                               | 168 |
| Convivencia social.....                                                   | 169 |
| Derecho humano fundamental a la salud sexual y reproductiva .....         | 170 |
| Promoción y respeto de los derechos humanos.....                          | 171 |
| Derechos de propiedad y desarrollo para los pueblos indígenas.....        | 173 |
| Justicia a familias habitantes de territorios con cobertura forestal..... | 174 |

## Seguros, Libres y Prósperos

Costa Rica atraviesa una encrucijada: muchos ciudadanos sienten que la política no les resuelve y que la vida se ha vuelto más cara, más insegura y enredada. De ese desencanto se han alimentado recetas simplistas que prometen milagros a cambio de concentrar el poder, erosionar la Constitución y dividir a la sociedad. En este contexto nosotros escogemos otro camino: más República, más libertad, más oportunidades. Creemos en un país que cuida su democracia liberal, fortalece el Estado de Derecho y pone a la persona en el centro. Elegimos la esperanza informada: la convicción de que un mejor futuro es posible y realizable si nos ordenamos, nos coordinamos y hacemos lo que corresponde. Por eso, este Plan de Gobierno se asienta en tres principios irrenunciables: respeto al orden constitucional, defensa irrestricta de las libertades y tolerancia cero a la corrupción. Asumimos un compromiso claro con la libertad de expresión, de prensa, de conciencia, de asociación, de empresa y con la propiedad privada; con la división de poderes, los contrapesos y el imperio de la ley; con un gobierno limitado que protege, facilita y no estorba. Y lo hacemos con optimismo realista: el mismo que ha permitido a Costa Rica, una y otra vez, enfrentar sus desafíos.

Nuestra propuesta se organiza en **tres grandes victorias** que el país merece conquistar: estar más seguros, ser más libres y vivir más prósperos. **La primera victoria** es la seguridad: vivir sin miedo y con futuro. No basta con capturar cabecillas del crimen organizado; hay que cortar el financiamiento ilícito, recuperar el territorio y ofrecer alternativas honestas donde el narco recluta. Por eso declaramos emergencia nacional en seguridad para actuar con rapidez y transparencia; sacaremos a la policía a las calles con operativos inteligentes y mejor presencia en barrios críticos; coordinaremos con municipalidades para erradicar búnkers más rápido de lo que puedan rehacerse, a la par de una estrategia de prevención y tratamiento del consumo que proteja especialmente a nuestra niñez. Asfixiaremos las finanzas criminales con inteligencia

financiera y lucha frontal contra el comercio ilícito, y transformaremos las cárceles en verdaderos centros de reinserción, evitando la “universidad del crimen” donde hoy conviven delitos menores con sicariato. En puertos, costas y fronteras instalaremos un muro tecnológico de última generación —drones, radares, inteligencia artificial, escáneres y cámaras— para cerrar el paso a la droga y a los flujos ilegales que alimentan la violencia. Y, porque golpear al narco sin atender la economía solo desplaza el delito, activaremos cinco motores en las zonas calientes: descentralizar aduanas hacia Limón y Puntarenas, devolver a las comunidades los fondos decomisados en infraestructura educativa, cultural y deportiva, reconstruir la infraestructura productiva con los recursos iniciales de la administración, fortalecer el ecosistema emprendedor con capital de riesgo y financiamiento sano que compita con el dinero del crimen, y recuperar la imagen de Costa Rica para relanzar un turismo pujante que genere empleo fuera del GAM. Seguridad con ley, con dignidad y con oportunidades.

**La segunda victoria** es la libertad frente a la tramitología y las cargas absurdas que no agregan valor. Un Estado moderno facilita: no multiplica ventanillas, sellos y permisos. Por eso daremos un golpe a la burocracia con una reforma práctica: fusionar o cerrar instituciones duplicadas, eliminar capas que se han vuelto un fin en sí mismas y ordenar competencias para que el ciudadano sepa quién hace qué.

Desde el primer día impulsaremos el tránsito a un gobierno digital con ventanilla única, trazabilidad de cada gestión y verificación *ex post* basada en riesgo. Implantaremos el principio de “una sola vez”: si una persona ya entregó sus datos a una institución, no tendrá que peregrinar por otras cinco; autoriza su uso y listo.

El silencio positivo y la interoperabilidad de datos serán la regla para trámites de baja y mediana complejidad. Negociaremos con la Junta Directiva de la CCSS una revisión de cargas sociales que favorezca el empleo formal, especialmente en *Pymes* y emprendedores. Y

donde la regulación se quedó corta para la innovación, abriremos sandbox regulatorios con seguridad jurídica: probar en entornos controlados, aprender y escalar lo que funciona. Nuestra meta es simple de decir y exigente de cumplir: montar un negocio en un día y empezar a facturar cuanto antes, sin “peajes” ni discrecionalidad. Menos papeles, más tiempo para producir, crear y vivir.

**La tercera victoria** es la prosperidad: una clase media fuerte, pujante e imparable que llegue a fin de mes con holgura y proyecto de vida.

Para devolver oxígeno al bolsillo reduciremos estructuralmente el costo de la vida y simplificaremos un sistema tributario que se hizo enredo. Impulsaremos la apertura y armonización del mercado eléctrico para bajar tarifas, y reduciremos el universo de impuestos de carácter nacional a solo quince, haciendo más fácil cumplir y más difícil evadir. Aliviaremos el costo de la vivienda bajando el IVA del alquiler de 13% a 4% y exonerando el traspaso de primera vivienda hasta 150.000 dólares, mientras reforzamos la titulación de la propiedad: tu terreno, tu escritura. La prosperidad también se construye cuidando a quienes cuidan: fortaleceremos la Red de Cuido para que más mujeres se integren al trabajo con tranquilidad, y mejoraremos sus estándares para que sean centros de estimulación y desarrollo, no simples guarderías. La salud llegará más cerca de la gente con EBÁIS móviles en comunidades alejadas o con dificultades de acceso. Y porque el talento es la base del crecimiento, rediseñaremos la educación: mejor escuela, formación técnica, bilingüismo y cursos prácticos para jóvenes y adultos que hoy están fuera del sistema, de modo que el estudio vuelva a ser la escalera real hacia mejores oportunidades. Además, combatiremos la discriminación por edad incentivando fiscalmente la contratación de personas mayores de 50 años en puestos operativos, para aprovechar su experiencia y dinamizar los ingresos de miles de hogares.

Este plan se ejecutará con transparencia y medición. Nos comprometemos a publicar metas, plazos y avances; a responder

en tiempo a la prensa y a abrir los datos que permitan a la ciudadanía evaluar cada política que implementemos. Gobernar es priorizar: dirigiremos recursos hacia lo que más impacto social produce —seguridad, simplificación, reducción de costos y oportunidades—, y no dudaremos en corregir cuando la evidencia lo indique. El éxito no será un discurso: será menos homicidios, más negocios operando, trámites en horas y no en meses, tarifas y precios más bajos, empleos formales y aprendizajes útiles que se traduzcan en ingresos. Haremos política útil: la que cambia la vida de la gente.

Costa Rica ha sido grande cuando ha confiado en su libertad y en su capacidad de construir juntos. Hoy toca volver a hacerlo. Aseguremos nuestras comunidades para que la niñez juegue sin miedo; liberemos a las personas y a las empresas de trabas que no sirven; devolvamos holgura al bolsillo de la clase media para que sueñe y emprenda. **Ese es el sentido de este Plan: estar más seguros, ser más libres y vivir más prósperos.** No ofrecemos atajos, ofrecemos trabajo serio; no prometemos milagros, prometemos resultados. Con disciplina, coordinación y respeto a la ley, podemos y vamos a lograrlo. Es tiempo de valentía serena y de esperanza activa. Es tiempo de que Costa Rica vuelva a creer en sí misma... y a demostrar, una vez más, que la libertad es el motor más poderoso del progreso humano.

Nuestro Plan de Gobierno parte de **tres grandes compromisos** con el país: golpear al crimen organizado para que los costarricenses vivan sin miedo; desmontar la maraña burocrática y los trámites excesivos para que producir en Costa Rica sea más sencillo; y aliviar la presión de los impuestos y el costo de vida para devolver el dinamismo a una clase media imparable.

El plan está atravesado por ejes que orientan todas las políticas y propuestas del plan: la **seguridad ciudadana** como base de la convivencia y la confianza institucional; la **digitalización e innovación tecnológica** como palanca de eficiencia y modernización del Estado; el impulso de **alianzas público-privadas** para potenciar la inversión y la infraestructura; la **sostenibilidad** como garantía de desarrollo a largo plazo; la **equidad territorial y la descentralización** como medios para cerrar brechas regionales y fortalecer a las comunidades; y la **competitividad** como condición indispensable para generar más empleo, más oportunidades y un crecimiento inclusivo.

①

## Un golpe al crimen organizado, para estar más seguros

**La primera victoria** que debemos alcanzar como país es recuperar la paz y la confianza: que los costarricenses podamos vivir sin miedo y con la certeza de un futuro mejor. El crimen organizado no solo amenaza la seguridad en nuestras calles, sino que hiere nuestra convivencia y frena las oportunidades de desarrollo. Ante esta realidad, proponemos un golpe integral al crimen organizado, basado en más presencia policial, mejor tecnología, coordinación efectiva entre los tres poderes de la República y las municipalidades, y un sólido sistema de prevención comunitaria. Pero la seguridad también se construye con cultura, deporte y oportunidades: necesitamos que los jóvenes encuentren en la creatividad, el arte y la recreación alternativas de vida, alejados de la violencia y el reclutamiento criminal. Así, la seguridad no será solo un asunto de patrullas y cárceles, sino de cohesión social, orgullo territorial y espacios seguros para las familias.

Costa Rica sin miedo es también una Costa Rica con futuro. Un país donde la clase media crece y progresa, donde la cultura y el deporte se consolidan como motores de paz, inclusión y bienestar, y donde nuestra política internacional nos posiciona como un referente

democrático, capaz de tejer alianzas estratégicas en seguridad, innovación y desarrollo sostenible. Esta visión integral nos permitirá recuperar el control de nuestros barrios, modernizar nuestras instituciones y abrir nuevas oportunidades para la juventud. Con seguridad ciudadana, con cultura viva, con un deporte al servicio de la gente y con una política exterior firme y respetada, construiremos un país libre, digno y sin miedo: ¡Una nación donde cada costarricense pueda soñar y alcanzar un futuro en paz!

## Seguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional

La inseguridad es un fenómeno multidimensional y multifactorial que no deja incólume a la sociedad costarricense, situándose como la principal preocupación de la ciudadanía durante el periodo septiembre 2023 a septiembre 2024, según la encuesta de opinión pública del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP, 2024) de la Universidad de Costa Rica (UCR)<sup>1</sup>.

La Costa Rica que tenemos hoy es un país desbordado por un fenómeno transnacional y mutante que ha afectado severamente a la sociedad y los tres Poderes de la República. La delincuencia organizada y sus nuevas lógicas, el uso del dinero de las drogas en la economía, las olas del tráfico de drogas que modificaron sus rutas, la resignificación de la cárcel, la convergencia criminal, la migración irregular explotada por organizaciones criminales, el tráfico de armas, entre otros, modificaron el tejido social costarricense. La dimensión del fenómeno criminal ha sido poco

<sup>1</sup> Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2024). *Encuesta de opinión pública, setiembre 2024*. Universidad de Costa Rica.



estudiada y comprendida, a lo que se suma que supera los recursos y capacidades de las policías nacionales y nos ha expuesto ante una realidad caótica y descoordinada.

Por ello, a través de este plan de gobierno presentamos líneas estratégicas para el abordaje de la inseguridad, junto con un amplio compromiso y acciones reales, sostenibles en el tiempo, alcanzables y respetuosas de las libertades individuales de los ciudadanos. Para cambiar la compleja situación actual, impulsaremos otro enfoque de análisis, a partir de información de altísimo valor, experiencias y lecciones aprendidas de otras latitudes.

Este reto debe ser asumido como nuestro, no de un gobierno de turno, sino de la sociedad en su conjunto, reconociendo las capacidades y limitantes que tenemos como país. Solo así participaremos activamente en las propuestas de solución con todas las instituciones y distintos sectores, para recuperar la paz y la seguridad. Para lo anterior, nos hemos planteado tres objetivos emergentes:

1. Disminuir sustancialmente los homicidios dolosos.
2. Prevenir la criminalidad general y la violencia interpersonal.
3. Bloquear el avance del crimen organizado transnacional.

Con los siguientes ejes estratégicos:

### **Coordinación interinstitucional**

El informe Estado de la Justicia (2025) señala que el Poder Judicial está sometido a fuertes ataques políticos por parte del Poder Ejecutivo. “Estos embates han intentado debilitar el sistema constitucional de controles legales sobre la gestión pública y erosionar la legitimidad de la independencia judicial ante la

ciudadanía”<sup>2</sup>, indica dicho informe. Esta situación no solo amenaza la fortaleza institucional, sino que además entorpece la capacidad del Estado para enfrentar de manera articulada al crimen organizado. La seguridad ciudadana exige que los tres Poderes de la República —Ejecutivo, Legislativo y Judicial— trabajen con respeto mutuo, evitando confrontaciones que debiliten la confianza en las instituciones y obstaculicen la acción conjunta.

En nuestro gobierno promoveremos una coordinación interinstitucional sólida, basada en canales formales de diálogo permanente, en la definición de prioridades comunes y en el intercambio de información estratégica para la lucha contra el crimen organizado y la corrupción. Esta colaboración incluirá la creación de mesas de trabajo tripartitas, mecanismos de cooperación técnica y presupuestaria, y la adopción de compromisos verificables en materia de justicia, seguridad y control de recursos públicos. Solo con un sistema político que funcione en armonía y respeto podremos garantizar resultados efectivos y sostenibles.

### **Coordinación con policías municipales**

Las municipalidades son actores clave en la prevención y contención de la criminalidad, al estar en contacto directo con las comunidades. Sin embargo, las policías municipales carecen de integración plena dentro de la estrategia nacional de seguridad. En nuestro gobierno, impulsaremos un modelo de coordinación entre el Ministerio de Seguridad Pública y las corporaciones municipales, para aprovechar sus capacidades y evitar duplicidades.

La propuesta incluye establecer protocolos de cooperación, un sistema nacional de interoperabilidad tecnológica y de comunicaciones, y programas de capacitación conjunta. Asimismo, se promoverá el financiamiento compartido de equipamiento, patrullaje inteligente y estrategias de prevención comunitaria. Con

---

<sup>2</sup> Programa Estado de la Nación. (2025). *Informe Estado de la Justicia 2025*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

ello, las policías municipales no serán cuerpos aislados, sino aliados integrados dentro de una política nacional de seguridad, fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios y aumentando la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales.

## Prevención del delito

La seguridad ciudadana no solo es una responsabilidad del Estado, sino también una condición necesaria para garantizar la libertad, la convivencia pacífica y el desarrollo individual. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la considera un bien público<sup>3</sup>, en salvaguarda de los derechos humanos como la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Desde nuestra perspectiva, el Estado debe procurar el fortalecimiento y protección del orden civil democrático y dirigir su intervención a funciones esenciales como la protección de derechos individuales y la administración de justicia, promoviendo al mismo tiempo que la sociedad, las familias, el sector empresarial y los

gobiernos locales, asuman un rol importante en la prevención del delito y la construcción de entornos seguros.

Nuestra propuesta busca promover la prevención de la violencia mediante políticas públicas eficientes, focalizadas y respetuosas de las libertades individuales, orientadas a reducir los factores de riesgo asociados al delito y fortalecer las capacidades comunitarias. El OIJ ya tiene identificados los cantones y distritos de mayor prevalencia delictiva, lo que permite establecer mapas de calor, horarios y modo de operar de la delincuencia en el país, esto facilita la priorización de la labor preventiva enfocando los esfuerzos en puntos estratégicos que disminuyan significativamente el impacto de la violencia.

Para esto, durante los primeros 100 días de nuestra administración presentaremos el Plan Nacional de Prevención del Delito, liderado por el Ministerio Rector del Sector Seguridad Ciudadana, Justicia y Paz<sup>4</sup> en coordinación con otros ministerios, instituciones gubernamentales, ONG y expertos en materia de seguridad ciudadana, y que consistirá en la revisión de todos los programas preventivos que actualmente se ejecutan bajo este Ministerio, y de programas similares en otros ministerios e instituciones del Estado, para potenciar los recursos asignados, evitar la duplicidad de

---

<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s. f.). *Informe sobre desarrollo humano: seguridad ciudadana*. PNUD.

<sup>4</sup> El **Sector Seguridad Ciudadana y Justicia** estará conformado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Sistema de Emergencias 911; Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

programas con objetivos similares y canalizar los recursos hacia los sectores más vulnerables. El plan se desarrollará en tres ejes:

- **Prevención social.** Impulsaremos acciones de política social mediante la revisión de los programas preventivos actuales en materia de educación, empleo, salud o vivienda, reasignando los recursos de forma eficiente. Se propone la coordinación desde el Ministerio de Seguridad Pública como rector con todas las instituciones que conforman la Rectoría Social las cuales brindan apoyo social como IMAS, PANI, CONAPAM, INAMU, entre otros<sup>5</sup>, para identificar durante los operativos policiales a estas poblaciones vulnerables, acciones que permitirán atender de forma focalizada la problemática social que aqueja a las comunidades.
- **Prevención situacional del delito.** Promoveremos la disminución de situaciones de riesgo que favorezcan el desarrollo del crimen y la violencia mediante la recuperación de espacios públicos, aumentando la presencia policial y generando actividades comunales y deportivas en los cantones o distritos de mayor riesgo. Además, se buscará generar acercamientos con los gobiernos locales para que se impulsen mejoras en la infraestructura pública como parques, iluminación, limpieza y la instalación de dispositivos de seguridad que obstaculicen la labor criminal.
- **Prevención ciudadana.** Dotaremos a las comunidades de herramientas para gestionar espacios seguros desde la participación ciudadana mediante redes de apoyo comunitario,

fomentaremos el acercamiento con la población y recuperaremos la confianza entre la ciudadanía y la policía. Paralelamente promoveremos, por la vía de la concesión, la creación de al menos 10 centros de alfabetización digital como puntos clave para brindar acceso a educación integral en competencias digitales, en inglés, emprendimiento y otras habilidades esenciales para la inserción al mercado laboral moderno. *(Esta propuesta se desarrolla con mayor amplitud en el Capítulo Conectividad significativa en Costa Rica).*

El trabajo articulado desde el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con otros ministerios rectores e instituciones del país busca priorizar y optimizar de manera eficiente la labor estatal, facilitando la asignación de recursos y garantizando que el dinero de los costarricenses se invierta donde corresponde. También se trabajará con diversas organizaciones y países que actualmente destinan fondos para financiar diferentes programas preventivos en materia de seguridad.

Determinados los cantones con mayor prevalencia criminal, se debe articular mayor presencia policial con las herramientas y entrenamiento suficiente para atender de forma efectiva la convivencia pacífica.

#### Cantones de mayor prevalencia criminal en 2024

| Homicidios dolosos | Denuncias reportada | Asaltos | Denuncias reportada | Hurtos | Denuncias reportada |
|--------------------|---------------------|---------|---------------------|--------|---------------------|
|                    |                     |         |                     |        |                     |

<sup>5</sup> El Sector Social estará conformado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Junta de Protección Social (JPS), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ), Patronato Nacional de Ciegos (PANACI), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), los programas de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) del régimen de pensiones no contributivas y los programas del FODESAF para cubrir cotizaciones del Seguro de Salud por cuenta del Estado, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

|                           |    |                           |      |                           |      |
|---------------------------|----|---------------------------|------|---------------------------|------|
| San José (San José) *     | 98 | San José (San José) *     | 3367 | San José (San José) *     | 3692 |
| Limón (Limón) *           | 87 | Alajuela (Alajuela) *     | 553  | Alajuela (Alajuela) *     | 810  |
| Puntarenas (Puntarenas) * | 61 | Heredia (Heredia) *       | 406  | Heredia (Heredia) *       | 664  |
| Alajuelita (San José)     | 44 | Cartago (Cartago) *       | 389  | Liberia (Guanacaste) *    | 472  |
| Alajuela (Alajuela) *     | 41 | Desamparados (San José) * | 328  | Puntarenas (Puntarenas) * | 452  |
| Matina (Limón)            | 35 | Liberia (Guanacaste) *    | 261  | San Carlos (Alajuela)     | 451  |
| Desamparados (San José) * | 31 | Puntarenas (Puntarenas) * | 234  | Santa Cruz (Guanacaste) * | 417  |
| Goicoechea (San José) *   | 26 | Goicoechea (San José) *   | 220  | Cartago (Cartago) *       | 393  |
| Parrita (Puntarenas)      | 22 | Montes de Oca (San José)  | 207  | Pérez Zeledón (San José)  | 386  |
| Nicoya (Guanacaste)       | 21 | Limón (Limón) *           | 196  | Desamparados (San José) * | 323  |

\* Cantón con mayor prevalencia delictiva en más de un tipo delictivo.

**FUENTE:** Memoria Anual del OIJ 2024.

## Más recurso policial sí, con herramientas legales y tecnológicas

El país necesita más policías, mejor preparados y con mejores equipos. La presencia policial en el terreno es uno de los principales elementos disuasores del delito. Sin la policía en las calles es poco lo que lograremos en el combate contra la criminalidad, teniendo presente que el control del territorio es fundamental para frenar a las bandas criminales. Los costarricenses contamos con casi 15 mil oficiales de Fuerza Pública, pero si se suman los demás cuerpos policiales como se muestra en el siguiente cuadro, la cifra alcanza los casi 27 mil oficiales.

- Policía Migración: 526
- Penitenciaria: 4.817
- Fuerza Pública: 14.823
- Tránsito: 650
- Fronteras: 417
- Planilla OIJ: 3.796
- Seguridad aérea y aeroportuaria: 692
- Seguridad marítima: 623
- Policía de Control de Drogas: 368
- Turística: 294\*

Nota: se incluyen algunos administrativos como cocineros, técnicos y oficinistas, al ser parte de la planilla de las diferentes policías. \*Datos a junio de 2024.

**FUENTE:** Elaborado con estadísticas del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda una tasa de 2,8 policías por cada 1000 habitantes, sin embargo, el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) indica que la

tasa promedio en América Latina es de 3,7 por cada 1000 habitantes.<sup>6</sup>

- **10.000 nuevos oficiales de Fuerza Pública.** Para alcanzar la tasa promedio de nuestra región necesitamos 19.240 oficiales de Fuerza Pública (4.417 más). Nuestro objetivo en este ámbito es más ambicioso, pues proponemos que el país gradúe por semestre a 1.250 nuevos policías, es decir, 2.500 al año. Así, durante los cuatro años de nuestro mandato nos proponemos aumentar la cantidad de oficiales de la Fuerza Pública en 10.000 nuevos policías. El presupuesto requerido para esa contratación es el siguiente:

| Rubros                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Monto                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Creación de 10,000 plazas de Agente I FP, incluye salario global y sus respectivas remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a los fondos de pensiones y otros de capitalización | ¢146 136 363 636        |
| Útiles y materiales de resguardo y seguridad                                                                                                                                                                                                                                                               | ¢9 090 909 091          |
| Textiles y vestuarios                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ¢12 954 545 455         |
| Alimentos y bebidas                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¢9 090 909 091          |
| Mantenimiento y reparación de equipos de transporte                                                                                                                                                                                                                                                        | ¢18 181 818 182         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>¢195 291 363 636</b> |
| <b>INCREMENTO ANUAL POR CADA 2500 POLICÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>¢ 48 822 840 909</b> |

**FUENTE:** Elaborado con estadísticas del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025.

Esta cifra total para incrementar 10.000 policías (que incluye uniformes, chalecos, armas, alimentación, etc.) representa solo un 1.58% del Presupuesto de la República 2025 presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, lo cual no es significativo considerando la emergencia nacional en inseguridad que afronta el país, de ahí que sea importante priorizar el uso de los recursos en las áreas de mayor interés para la población.

- **Manual de procedimiento operacional.** En el corto plazo incrementaremos la presencia de la fuerza policial ya existente en los barrios, estableciendo un manual de procedimiento operacional que responda a las mejores prácticas internacionales y la modernización de los paradigmas de administración policial que incluyan la planificación y asignación de recursos que respondan a la inteligencia policial.
- **Formación y preparación de nuevos policías.** En la actualidad la Academia Nacional de Policía no tiene la capacidad de formar la cantidad de oficiales de Fuerza Pública propuesta, por lo que necesitamos un nuevo paradigma de formación y actualización de policías. Al respecto, utilizando los mecanismos que establece la legislación actual, impulsaremos la autorización, a través de la Academia Nacional de Policía, a instituciones públicas o privadas (nacionales o internacionales) que deseen impartir cursos en materia de seguridad policial bajo los estándares exigidos por la ley, y reconoceremos y convalidaremos cursos nacionales e internacionales. Asimismo, impulsaremos una reforma de ley para establecer mecanismos claros para tercerizar la preparación de nuevos policías, así como la actualización profesional de los policías

<sup>6</sup>CELAG. Los cuerpos de policía en América Latina. Disponible en: <https://www.celag.org/los-cuerpos-de-policia-en-america-latina/>

existentes, con el objetivo de sumar a otros actores en su formación: universidades públicas y privadas, centros de formación técnica, así como instituciones internacionales de inteligencia y seguridad, a través de la cooperación de gobiernos amigos.

En esta línea, el Ministerio de Seguridad Pública coordinará la formación con los socios internacionales encargados de hacer cumplir la ley para desarrollar las habilidades técnicas especializadas de las unidades tácticas especiales (por ejemplo, K9, lucha contra las drogas, administraciones policiales, liderazgo policial, tácticas, protección fronteriza y otras).

- **Potenciar la capacidad de la Academia Nacional de Policía.** Paralelamente, se potenciará la capacidad de la Academia Nacional de Policía para la formación de reclutas y el desarrollo de cursos destinados a perfeccionar la capacitación individual avanzada, así como a otorgar certificaciones de competencia específica para tareas especializadas.
- **Fortalecer el curso básico de seguridad privada.** Gestionaremos el fortalecimiento del curso básico de seguridad privada para actualizarlo conforme a las nuevas tendencias de criminalidad. Además, se tecnificará a la industria de seguridad privada por medio de un convenio con el INA y el Ministerio de Seguridad Pública, escuchando y articulando las inquietudes de la Asociación Foro Nacional de Agentes de Seguridad Privada de Costa Rica FONASEP.

### Construcción de delegaciones policiales

Además de aumentar la cantidad de policías y mejorar su capacitación, debemos construir más delegaciones policiales priorizando aquellos cantones donde hay mayor prevalencia criminal

y las bandas tienen mayor presencia. No podemos exigir más a nuestros policías cuando trabajan en delegaciones en malas condiciones físicas o con órdenes sanitarias de desalojo del Ministerio de Salud Pública, con huecos en las botas, con chalecos antibalas vencidos, o con equipos y armamento en mal estado. En nuestro gobierno vamos a devolver la dignidad a nuestros cuerpos de policía.

A setiembre del 2024, 220 delegaciones de la Fuerza Pública tenían una orden sanitaria del Ministerio de Salud debido al mal estado de su planta física. Costa Rica no puede permitirse que sus policías, quienes ofrecen su vida para cuidarnos a todos, laboren en instalaciones que no garantizan ni su salud, ni su seguridad. En este campo proponemos:

- **Ejecutar recursos para construcción de delegaciones.** Ejecutaremos los recursos provenientes del Contrato de Préstamo 4871/OC-CR, entre el Gobierno y el BID, por \$100 millones, para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia. A través de estos recursos concretaremos la construcción de la totalidad de 35 delegaciones policiales que se planteó el programa de seguridad de este empréstito.
- **Concesionar nuevas delegaciones.** Por la vía de la concesión de obra con servicio público avanzaremos en el diseño, construcción, mantenimiento y equipamiento de las delegaciones policiales necesarias para garantizar la presencia policial en los cantones con mayor prevalencia criminal.
- **Declarar emergencia nacional por la inseguridad ciudadana.** En paralelo, propondremos declarar emergencia nacional por la inseguridad ciudadana. A través de este mecanismo facultaremos al Ministerio de Seguridad Pública a utilizar mecanismos abreviados de contratación pública

para comprar todos aquellos bienes y servicios necesarios para avituallar a la Fuerza Pública, incluida la construcción de delegaciones en puntos calientes del territorio nacional. Un ejemplo puntual es la subdelegación de la Fuerza Pública de Hatillo 3, ubicada en un parqueo público abandonado, oscuro y clausurado por completo. Hoy es utilizada por personas en condición de calle para pernoctar y delincuentes que se dedican al narcomenudeo. Esta declaración de emergencia no incluirá ni implicará la implementación de un régimen de excepción para suspender derechos constitucionales y se circunscribirá exclusivamente a los objetivos antes señalados.

- **Coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad del Estado.** Una de las principales falencias que tiene el país en el combate a las bandas criminales es la falta de coordinación idónea entre los diferentes cuerpos de seguridad del Estado. Al existir policías especializadas bajo distintos ministerios como, por ejemplo: la policía de tránsito y la policía fiscal, sin una sola estructura que los ordene, se hace vital, presentar la reforma de la ley para ubicarlas bajo el mando del Ministerio de Seguridad Pública. También en el caso de la Unidad Especial de Intervención bajo el mando de la DIS, que trasladaremos bajo el control del Ministerio de Seguridad Pública.

## Equipamiento para la policía

Nuestro objetivo es dotar a la Fuerza Pública de los mejores y más modernos equipos, unidades de radiopatrulla, motocicletas, avionetas y helicópteros. Por eso no escatimaremos esfuerzos para el fortalecimiento de la estructura de mando de la Fuerza Pública, el mejoramiento de las instalaciones policiales y la dotación de armamento moderno, aspectos clave para mejorar la capacidad operativa de nuestra Policía.

- **Renunciar a la Corporación Andina de Fomento (CAF).** Renunciaremos a comprar la membresía de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con un costo de alrededor de \$300 millones (en cinco pagos superiores a los \$60 millones) para destinar dichos recursos para financiar el combate contra la inseguridad.
- **10% de los nuevos empréstitos para Seguridad.** Asimismo, proponemos destinar el 10% de cada uno de los empréstitos que la Asamblea Legislativa apruebe en el periodo 2026 – 2030 al rubro de la seguridad ciudadana.
- **Tecnológico y servicios de inteligencia policial.** Proponemos revertir el rezago que sufren los cuerpos de policía en materia tecnológica y servicios de inteligencia policial. Para esto, se dotará a la policía con:
  - a. 315 drones.
  - b. 2 radares.
  - c. 4 faros para instalarse en los puntos críticos de la costa en materia de seguridad.
  - d. 4.000 cámaras de vigilancia para todo el país.
  - e. 1 sistema de reconocimiento biométrico para cada paso fronterizo.
  - f. 1 sistema de integración de bases de datos policiales.
  - g. 1 centro de control y monitoreo provinciales y nacionales.
- **Desarrollo de la unidad de drones policiales.** La tecnología de drones ha demostrado su eficacia en el desarrollo de labores de vigilancia y seguridad en diversas partes del mundo y en nuestro país.

Por esta razón, en nuestra administración pondremos en marcha una unidad especializada de drones para apoyar



diversas funciones de la Fuerza Pública, del Servicio de Vigilancia Aérea, de Control de Drogas, del Servicio Nacional de Guardacostas, de Fronteras y tantas más de las policías municipales para el desarrollo de operaciones policiales terrestres, de vigilancia fronteriza, de control de eventos públicos, de búsqueda y rescate, y de respuesta a situaciones de emergencia.

Para dichos fines, estableceremos el curso de Piloto de Aeronave Pilotada a Distancia (RPA) dentro de la Academia Nacional de Policía en coordinación con el Servicio de Vigilancia Aérea (SVA). Nuestra meta será graduar 50 policías por semestre, para que al tercer año de Gobierno ya todas las delegaciones de la Fuerza Pública tengan un experto en esta área.

## Recuperar el control en nuestras fronteras mediante tecnología

Las fronteras terrestres costarricenses siguen siendo porosas, es decir, tienen múltiples puntos ciegos que facilitan el actuar a las bandas criminales, a pesar de que es una problemática ampliamente conocida y urgente de resolver. El establecimiento de un muro tecnológico en nuestras fronteras permitirá mejorar la detección de actividades ilícitas como el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de personas y el tráfico ilegal de personas o coyotaje (principalmente porque los explotan las redes criminales transnacionales como el Tren de Aragua y los “coyotes”). Consideramos que debe ser prioritario el destino de recursos humanos, técnicos y económicos para reforzar la seguridad en nuestros pasos fronterizos. Nuestra propuesta en este particular se compone de los siguientes pasos:

- **463 nuevos efectivos para la Policía de Migración e igual número para la Policía de Fronteras.** Dentro de nuestra propuesta por aumentar en 10 mil la cantidad de policías

descrita anteriormente, consideramos aumentar la cantidad de efectivos en 463 para la Policía de Migración y en igual número para la Policía de Fronteras, incluyendo el presupuesto para avituallamiento de ambas policías. Hoy en día, el presupuesto para la vigilancia fronteriza es de ₡8.549.153.512. Nuestra propuesta es incrementar este rubro en al menos en ₡2.000.000 anuales.

- **Un verdadero muro tecnológico en las fronteras.** Proponemos crear tanto en la frontera norte como en la frontera sur un verdadero muro tecnológico a un costo aproximado de \$10USD millones por frontera, dotando a las autoridades de drones, tecnología de identificación biométrica, radares, vehículos adecuados para el fácil y rápido desplazamiento a lo largo de toda la franja fronteriza.
- **Modernizaremos los pasos fronterizos terrestres.** Modernizaremos los pasos fronterizos terrestres de Paso Canoas, Sabalito, Guabito, Sixaola en la frontera sur y Las Tablillas en la frontera norte, dotándolos de tecnología de escáneres y cámaras con el objetivo de frenar el tráfico de drogas desde y hacia Costa Rica.
- **Convenios de cooperación con gobiernos amigos para fortalecer nuestra Policía de Fronteras.** Impulsaremos la firma de convenios de cooperación con gobiernos amigos para fortalecer los planes de capacitación de nuestra Policía de Fronteras para que esta tenga mayores y mejores herramientas como estrategias de vigilancia, entrenamiento en vigilancia en montaña, avituallamiento, equipos de montañismo, armamento apto para ese tipo de terreno, entre otras necesidades urgentes para atacar la actividad criminal.
- **Vigilancia satelital.** Implementaremos la vigilancia satelital para todo el país, pero, sobre todo, en las franjas



fronterizas. Para esto, recurriremos a nuestros países aliados, entre ellos Estados Unidos, en busca de apoyo logístico para que Costa Rica, finalmente, cuente con este objetivo para mantener sus fronteras a salvo de amenazas al orden público.

- **Equipos de reconocimiento biométrico.** Mejoraremos la vigilancia en los pasos fronterizos con la instalación de equipos de reconocimiento biométrico de las personas que los utilizan para transitar. Nuestro país ha fomentado a lo largo de los años relaciones bilaterales con naciones que ya cuentan con este tipo de tecnología, por lo que acudiremos a ellos para que nos asesoren en la implementación de esta tecnología.
- **Drones para la vigilancia diurna y nocturna en nuestras fronteras.** La compra e implementación de drones de última generación será imperativa para la vigilancia diurna y nocturna en nuestras fronteras, de ahí la importancia de contar con una Unidad de Drones Policiales en el Ministerio de Seguridad Pública. La conectividad transfronteriza se convierte en una base mínima para la implementación.

## Recuperar el control en los barrios

En los últimos años se ha acelerado la pérdida de control territorial por parte del Estado. Hoy hay zonas del país en donde la presencia de la institucionalidad pública y de las fuerzas policiales está ausente o disminuida frente al avance de las organizaciones criminales.

Posiblemente, el ejemplo más representativo de esta problemática es el Caribe costarricense, una zona históricamente abandonada por el Estado, lo cual ha provocado una rápida proliferación de bandas criminales que se dedican a diversos delitos como el narcotráfico. Igualmente, los barrios del sur de San José y algunos del centro de la capital, como los del distrito Merced, el distrito capitalino con más denuncias por delitos varios (1.031 cancelaciones de patentes comerciales, hasta abril del 2025, provocadas por la alta criminalidad. Fuente: Diario “La Nación”)<sup>7</sup> urgen de una mayor presencia policial y de la recuperación del control territorial por parte del Estado.

- **Puesta en marcha de operativos tipo retenes.** Además de nuestra propuesta de abrir, rehabilitar o construir nuevas delegaciones policiales en estas zonas y de aumentar la presencia policial, en el corto plazo proponemos desarrollar Operativos tipo retenes constantes en estas zonas. Investigaciones han mostrado cómo los mega operativos policiales realizados entre el 2018 y el 2021 redujeron los crímenes, particularmente los asaltos, hurtos, robos, robos de vehículos y el contrabando de armas de fuego.

A lo largo de nuestra administración, el Ministerio de Seguridad Pública retomará el desarrollo de Operativos tipo retenes en distintas localizaciones como los cantones centrales de Limón, San José, Puntarenas, Alajuela, Matina y Alajuelita al sur de San José, en donde se registra la mayor cantidad de homicidios y los desafíos más significativos relacionados con la seguridad ciudadana. Allí se incrementará la presencia policial, en puntos estratégicos, con una duración de 10 a 12 horas y

<sup>7</sup> Mora C., “La Nación”. 02 de abril, 2025. “San José pierde comercios por la criminalidad: ‘A las 5:30 p. m. ya debíamos cerrar las verjas’”.

utilizaremos distintas unidades especiales o grupos operativos policiales.

## Devolver las capacidades a guardacostas

Una de las decisiones más inverosímiles que el gobierno actual ha tomado es restarle capacidades al Servicio Nacional de Guardacostas al eliminar su presencia en puntos de nuestra costa pacífica, justamente por donde ingresan a territorio costarricense muchas toneladas de droga provenientes de Suramérica.

- **Devolver a Guardacostas al puesto de avanzada en Bahía Drake.** Entre las primeras decisiones que tomaremos en nuestro Gobierno en materia de seguridad nacional será devolver a Guardacostas al puesto de avanzada en Bahía Drake. La decisión no se limitará a un simple traslado. Guardacostas debe regresar a esa zona fortalecido, con más y mejores equipos y personal más preparado para combatir al narcotráfico en nuestras aguas territoriales, aprovechando todas las ventajas estratégicas de contar con una base en Drake.

Es fundamental para nuestra seguridad recuperar también el control de nuestro mar territorial, sobre todo, porque, de acuerdo con nuestras autoridades, el país pasó de ser un mero puente para el tráfico de drogas, a convertirse en una verdadera bodega de cocaína utilizada por las bandas de criminales para luego trasladar sus ilegales cargamentos hasta Norteamérica. No debemos permitir que esa droga ingrese tan siquiera a nuestro territorio y la manera de hacerlo es frenar las lanchas rápidas y los submarinos artesanales del narcotráfico en altamar, para eso es indispensable devolver a Guardacostas donde antes estaban sus principales bases, y deben seguir estando.

- **Convenio de patrullaje conjunto con el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos.** De igual forma, para recuperar el control de los mares, continuaremos con el convenio de patrullaje conjunto con el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos, acuerdo que renovaremos y ampliaremos en nuestro gobierno, con la solicitud expresa al gobierno estadounidense de una mayor presencia de sus recursos en nuestro mar territorial.
- **Revisar parámetros del subsidio para la compra de combustible por parte de pescadores.** De la mano con las acciones para neutralizar al crimen organizado en nuestras aguas, vamos a impulsar un proyecto de ley para que el Estado modifique los parámetros que actualmente se utilizan para entregar el subsidio para la compra de combustible por parte de pescadores.

En los últimos años ha trascendido que muchos millones de colones de esa ayuda que otorga INCOPESCA han ido a dar a los bolsillos de delincuentes e inescrupulosos que se han hecho pasar por pescadores para destinar esos recursos públicos para financiar operaciones de narcotráfico y otros crímenes como el robo de combustible y la pesca ilegal. Esta situación se acabará en nuestra administración. Vamos a ser vigilantes del destino que se le dé a cada colón de los costarricenses.

## Recuperar el control en las calles

Costa Rica cuenta con aproximadamente 1,6 millones de vehículos y una red de 8.000 carreteras y autopistas, sin embargo, el país tiene 650 policías de tránsito, que deben dividirse en tres turnos y cubrir labores administrativas. Resulta evidente que el país necesita aumentar la presencia policial y mejorar las capacidades de este cuerpo policial para atender emergencias, accidentes, regular el tránsito de los vehículos y hacer cumplir la ley de tránsito. Nuestra

meta, al final de nuestra administración será triplicar la cantidad de policías de tránsito.

Asimismo, pondremos en marcha un sistema de vigilancia del tránsito en carreteras que permita implementar un sistema de fotomultas. Esto lo realizaremos por la vía de la concesión de obra pública con servicio público del diseño, planificación, instalación, conservación, desarrollo de software, almacenamiento, así como el mantenimiento del sistema de monitoreo basado en inteligencia artificial, con enfoque en la seguridad, prevención y cumplimiento de la ley. *(Esta propuesta está conectada con las Acciones para mejorar la seguridad vial, desarrollada en el Capítulo Infraestructura, transporte y movilidad).*

## Fronteras y control de la migración irregular

En nuestra administración velaremos por una política de migración ordenada, en resguardo de los derechos de los migrantes y los refugiados, pero sin arriesgar a los costarricenses con el ingreso de delincuentes extranjeros a nuestro territorio. Para ello, procuraremos la estrecha cooperación con los países de la región, la Unión Europea y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Además, impulsaremos las alianzas público-privadas que promuevan la inserción de las personas refugiadas en el mercado laboral, y a través de esto, su integración en la sociedad costarricense.

- **Política específica de Migración y Extranjería.** En nuestra administración impulsaremos el desarrollo de una política específica de Migración y Extranjería, cuyo objetivo será promover una migración ordenada, segura y regular que contribuya al desarrollo del país, que considere las necesidades de los territorios, controle la irregularidad y el ingreso de grupos delictuales que se aprovechan de los migrantes para infiltrarse y explotarlos. A través de esta política fomentaremos la integración armónica de las

personas migrantes que buscan un mejor futuro en nuestro país dentro del marco de la institucionalidad.

- **Modernizaremos y mejoraremos el Centro de Atención Temporal para Migrantes (CATEM-Sur).** Nuestro compromiso será aumentar la capacidad. Hoy ese sitio tiene capacidad para albergar a 300 personas. Consideramos que esa cantidad de plazas se debería incrementar a 600 personas y mejorar las condiciones de asistencia humanitaria para aquellos migrantes en tránsito que se encuentran en el CATEM-Sur. Asimismo, garantiremos la presencia y atención del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en este centro.

En nuestra administración manejaremos con absoluta transparencia cualquier nuevo acuerdo migratorio que se establezca con otras naciones, en pleno apego de los derechos de los migrantes y de nuestro Estado de Derecho. Nuestro compromiso será procesar con celeridad las solicitudes de refugio y garantizar que ninguna persona sea enviada a un lugar donde corra el riesgo de sufrir daños graves.

- **Cooperación regional para la migración.** En nuestro gobierno impulsaremos una estrecha cooperación regional para atender la migración. Para ello tendremos una activa participación en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y foros regionales de coordinación no vinculantes. A través de estos espacios y del diálogo bilateral coordinaremos acciones que aborden las causas estructurales de la migración, protejan los derechos humanos y ofrezcan soluciones a los desplazamientos forzados. Asimismo, buscaremos fortalecer las capacidades internas con sistemas de monitoreo y registro de migrantes,

además de programas de integración social para poblaciones vulnerables.

- **Lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.** El delito de la trata de personas ha crecido en las últimas dos décadas de la mano de otros tipos de criminalidad organizada, hasta el punto de generar preocupantes ganancias en sus diferentes modalidades de explotación, especialmente la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral y para la extracción ilícita de órganos, tejidos y fluidos humanos. Nuestro compromiso es combatir y erradicar este delito.

En esta línea, respaldaremos la labor de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) como entidad responsable de promover la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas nacionales, regionales y locales, para la prevención del tráfico ilícito y la trata de personas, la atención y protección de las víctimas, así como la persecución y sanción de los responsables.

Fortaleceremos los recursos presupuestarios asignados al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Policía Profesional de Migración (PPM) bajo la Dirección General de Migración y Extranjería (DGM) con el objetivo de dotarlos de mayores capacidades para las investigaciones de los delitos de trata.

Estableceremos una amplia campaña de sensibilización y difusión de los mecanismos existentes para que los ciudadanos puedan denunciar casos de trata de personas como la línea confidencial 9-1-1 pero, además, estableceremos estos mecanismos para brindar asistencia y orientación a las víctimas.

- **Empadronamiento biométrico.** Pondremos en marcha un mecanismo de registro e identificación de extranjeros que ingresaron al país por pasos no habilitados o eludiendo el control migratorio en las fronteras. Ello permite conocer su identidad y tener un registro biométrico de ellos. El empadronamiento biométrico no trae consigo la regularización de las personas inscritas, pero será un requisito exigido para cualquier proceso de regularización que se realice en el futuro. A su vez, las personas que no realizaron el empadronamiento biométrico no podrán acceder a los mecanismos de regularización en las vías establecidas por el marco jurídico costarricense.

## Cooperación para el combate del crimen transnacional organizado

Nuestro país ha dejado de ser un territorio de paso de cargamentos de drogas para convertirnos en plataforma número uno de reexportación de drogas hacia los Estados Unidos, Europa y Asia. A este mercado criminal se suma el tráfico de armas de fuego como moneda de cambio de las organizaciones criminales y la explotación de personas, la propagación del terrorismo, el blanqueo de capitales y la ciberdelincuencia como problemas que requieren de respuestas coordinadas para su combate efectivo.

En los primeros 100 días de gobierno vamos a construir una Política Nacional Contra el Crimen Organizado, como instrumento de gestión que permita desarrollar acciones concretas y específicas para impedir el avance del crimen organizado transnacional y erradicar la violencia asociada a la convergencia criminal y sistemas adaptativos complejos. Bajo la dirección de Presidencia de la República y el Ministerio de Seguridad Pública formularemos y ejecutaremos 10 ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento institucional y gobernanza.
2. Anticorrupción, antilavado, antisoborno.

3. Desarticulación de las economías criminales.
4. Cooperación pública – privada. Estrategia Triángulos para LATAM y el Caribe. Cámaras empresariales, Asociaciones con sistemas de gestión y control de seguridad para protección de la cadena de suministro.
5. Implementación 100% del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas.
6. Promoción del Operador Económico Autorizado (OEA) para las industrias en la cadena de suministro. Hoy es gratuito sin embargo es opcional y no hay recurso humano para implementarlo en empresas del sector logístico, transporte terrestre, navieras y demás partes interesadas.
7. Control de armas de fuego del tráfico ilegal.
8. Abordaje del crimen organizado en centros penitenciarios.
9. Agenda legislativa: reforzar el sistema nacional de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo mediante de reformas legales que desincentiven el uso de efectivo, establezcan mecanismos para la trazabilidad de monedas virtuales y garanticen que nuevos sujetos obligados a controles antilavado, como las subastas ganaderas, cumplan con la legislación. Asimismo, despolitizar la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y trasladarla con todas sus competencias del Instituto Costarricense sobre Drogas hacia el Banco Central de Costa Rica.
10. Eliminar la excesiva regulación, las cargas impositivas y el diferencial de precios entre fronteras que incentiva el contrabando de cigarrillos, alcohol y medicamentos.

### Sistema penitenciario renovado

Hoy las cárceles, mal administradas, abandonadas y colapsadas, funcionan como centros de operación del crimen organizado, fomentando el fraude digital, el lavado de dinero y son escuelas del crimen que ejerce control territorial extramuros. Este es un problema desatendido que requiere una urgente reforma total —infraestructura carcelaria, una óptima clasificación de internos y criterios rigurosos

para optar por beneficios— para desarticular estos núcleos delictivos.

- **Concesión de obra con servicio público de nuevos centros penitenciarios.** Para enfrentar el hacinamiento penitenciario y crear verdaderas condiciones de reinserción social, aislando a los centros penitenciarios de los centros urbanos y de la señal de telefonía celular, llevaremos adelante, a través de la figura de la concesión de obra con servicio público el diseño, construcción, equipamiento de nuevos centros penitenciarios, acordes a la población penitenciaria actual y las proyecciones de necesidad futura. Además, facilitando las condiciones de segregación adecuadas que hoy no se cumplen. Los privados de libertad por apremio corporal no deben estar conviviendo en el mismo ámbito, con personas que están institucionalizadas por no pago de pensión, pero que han sido procesadas por delitos o tienen problemas de abuso de sustancias.

Los nuevos centros de reclusión serán concebidos y operados como parte del sistema penitenciario nacional, bajo el Ministerio de Justicia y, específicamente, la Dirección General de Adaptación Social, manteniendo en manos del Estado los servicios que impliquen el ejercicio de potestades de imperio o que sean consustanciales respecto de la Administración Penitenciaria.

- **Actualización del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional.** En línea con lo anterior, a través del Ministerio de Justicia y Paz, como rector de la política criminológica y penalógica, actualizaremos el Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional para que sobre la base de criterios técnicos y científicos respecto a los riesgos que representa cada caso puntual, así se apliquen los beneficios penitenciarios y recomendaciones para salir hacia ámbitos

semiabiertos, monitoreo electrónico y otros, ya considerados en nuestro marco jurídico.

## Legislación urgente para enfrentar al crimen organizado

En los últimos años el país ha hecho importantes esfuerzos por actualizar y robustecer el marco legal para enfrentar al crimen organizado. Entre 2019 y 2024 se aprobaron 46 leyes en materia de seguridad. Así, por ejemplo, el país hoy cuenta con una reforma a la Constitución Política para permitir la extradición de ciudadanos costarricenses por delitos relacionados con el narcotráfico y el terrorismo; se ha modernizado la ley sobre registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las comunicaciones; se han endurecido las sanciones por introducir teléfonos celulares a centros penitenciarios, así como el reclutamiento de menores de edad para cometer crímenes; se ha desarrollado nueva normativa para tipificar y agravar los delitos contra las mujeres, incluyendo la violencia vicaria, así como la ampliación de horarios para efectuar allanamientos, entre otras normas en este ámbito.

A pesar de este nuevo conjunto de leyes aprobadas, consideramos fundamental avanzar en otras iniciativas que permitirían reforzar la lucha contra la criminalidad, para cerrar portillos y brindar herramientas jurídicas ante nuevas y más sofisticadas amenazas. En este ámbito, nuestra propuesta se compone de las siguientes iniciativas.

- **Fortalecer la rectoría del Ministerio de Seguridad sobre las policías.** Reformaremos la Ley General de Policía Ley N.º 7410, con el fin de fortalecer, modernizar y dignificar la función policial en Costa Rica. Para ello tomamos como referencia el proyecto de Ley para la Dignidad en el Ejercicio Policial, Expediente 24.966.

A través de esta iniciativa proponemos reorganizar la carrera policial mediante requisitos profesionales, ascensos meritocráticos y capacitación continua; crear la figura de la Policía Civil como cuerpo de vigilancia general; y fortalecer órganos de control como la Inspectoría General de Policías y el Tribunal Disciplinario Policial para combatir la corrupción y garantizar transparencia. Además, se establecen lineamientos para mejorar el armamento, la logística, la disciplina y la coordinación de fuerzas especializadas como Fronteras, Migración y Control de Drogas. En resumen, con esta iniciativa de ley buscamos consolidar un modelo policial subordinado al poder civil, profesional, transparente y respetuoso de los derechos humanos, capaz de enfrentar con eficacia la criminalidad y recuperar la confianza ciudadana.

- **Hacer obligatorio el Consejo Nacional de Seguridad Pública.** Estableceremos una reforma a la Ley General de Policía para hacer obligatorio que el Consejo Nacional de Seguridad Pública se reúna cada semana en contextos de crisis, como el actual. El rol activo de este Consejo es fundamental, pues la ley establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública es el que define las políticas generales de los diversos cuerpos de la policía, de conformidad con las directrices del presidente de la República.
- **Eliminar el IVA a las compras de Fuerza Pública.** Estableceremos una reforma para eximir del cobro del impuesto al valor agregado (IVA) a las compras que realice la Fuerza Pública, con el objetivo de que esos recursos que hoy el Estado se saca de un bolsillo para meterlo en otro, se destinen al financiamiento de nuevas plazas de efectivos policiales que vigilarán nuestras calles y a la compra de equipos para la Policía.



- **Estado de Emergencia Nacional ante la inseguridad ciudadana.** Declararemos Estado de Emergencia Nacional ante la inseguridad ciudadana, medida que permitirá que el Poder Ejecutivo tenga mayores facilidades para priorizar recursos para financiar a la Fuerza Pública y los demás cuerpos de policía.
- **Crear el Consejo de directores de Cuerpos Policiales.** Crearemos el Consejo de directores de Cuerpos Policiales, para que tome decisiones de manera coordinada para combatir la criminalidad.
- **Reformar el Código Penal.** Reformaremos el Código Penal para convertir el homicidio de jueces, fiscales y oficiales de policía y del Organismo de Investigación Judicial en homicidio calificado.
- **Renunciar al CAF.** Renunciaremos a la incorporación de Costa Rica como miembro de pleno derecho al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) con el objetivo de tomar los \$300 millones que le cuesta al país esa membresía y trasladarlos directamente al presupuesto para la seguridad ciudadana.
- **Enjuiciamiento de las causas declaradas como narcoactividad y sus manifestaciones criminógenas.** Impulsaremos la aprobación del proyecto de ley Expediente No. 23.714 “Ley para el enjuiciamiento de las causas declaradas como narcoactividad y sus manifestaciones criminógenas para establecer la posibilidad de que se declare como narcoactividad, las conductas delictivas contenidas como tales en el título VI de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, sus reformas y

reglamentos, o bien se vincule con cualquier delito contra la vida, la integridad física y en particular el homicidio calificado por promesa remuneratoria (sicariato y/o asesinato) o los delitos de lesiones contemplados en el Código Penal y/o cualquier legislación especial, como una manifestación criminógena ligada a la narcoactividad, lo cual derivará en leyes procesales penales más rigurosas para juzgar a aquellos que hoy le roban la paz a los ciudadanos honestos.

Por ejemplo, la declaratoria de narcoactividad otorgará al imputado una prisión preventiva por un plazo de un año, no revisable antes de ese plazo, excepto por circunstancias excepcionales; duplica los plazos para efectos de la investigación, celebración de audiencias, plazos para deliberación y dictado de la sentencia, así como los plazos para recurrir; e impide la aplicación de medidas alternas del procedimiento penal, así como cualquier tipo de reducción de la pena (exceptuando casos de Testigo de la Corona).

- **Crimen organizado juvenil.** Impulsaremos la aprobación del proyecto de ley Expediente No. 24.006 “Ley de crimen organizado juvenil”. A través de esta iniciativa buscamos habilitar la declaratoria de crimen organizado juvenil para que al momento de perseguir estos casos se puedan utilizar herramientas existentes para investigar a delincuentes adultos, ampliar plazos para investigaciones en caso de ser necesario, imponer medidas cautelares, asegurar que los casos sean juzgados por jueces especializados de la jurisdicción penal juvenil y no jueces por recargo, y regular o restringir en estos casos el uso de medidas cautelares alternativas al internamiento en centros penitenciarios bajo el régimen cerrado, esto en razón de que una persona menor de edad vinculada a crímenes violentos amerita abordajes especializados que también protejan a la comunidad y a otras personas menores de



edad que asisten a la escuela, colegios y espacios públicos.

Asimismo, es urgente autorizar al Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Paz y al Organismo de Investigación Judicial para que puedan contar con una base de datos o sistema informático que contenga la información de las personas menores de edad involucradas en delitos de crimen organizado, para así maximizar recursos, hacer investigaciones más eficientes que puedan contener y juzgar el crimen organizado.

- **Lucha contra la corrupción en la policía judicial, administrativa y penitenciaria.** Avanzaremos en la aprobación del proyecto de ley Expediente No. 24.235 “Reforma del artículo 21 de la Ley No. 8422 contra la corrupción en la policía judicial, administrativa y penitenciaria. Con esta iniciativa vamos a luchar contra la infiltración de la corrupción en las policías, para lo cual incorporaremos a la totalidad del personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Fuerza Pública y la Policía Penitenciaria dentro de la lista de cargos que deben rendir la declaración patrimonial ante la Contraloría General de la República con el objetivo de identificar posibles casos de enriquecimiento ilícito en los miembros de esos cuerpos policiales.
- **Traslado de la Unidad Especial de Intervención (UEI) al Ministerio de Seguridad Pública.** Concretaremos la aprobación del proyecto de ley Expediente No. 24.631 Traslado de la Unidad Especial de Intervención (UEI) al Ministerio de Seguridad Pública. La UEI fue creada con el objetivo de ejecutar operaciones especiales de intervención en situaciones de alta complejidad y peligro, como terrorismo, secuestros y actos que comprometan la seguridad nacional. Su existencia está fundamentada en la

Ley N.º 7410, específicamente en los artículos 18, 19 y 20, que otorgan a la Presidencia de la República la potestad de dirigirla. No obstante, la adscripción de la UEI bajo la Presidencia ha generado una serie de inconvenientes en materia de coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y otros cuerpos policiales, así como una duplicidad de costos y coordinación estratégica, afectando la eficiencia operativa. Por ello, es esencial que esta unidad especializada forme parte integral del Ministerio de Seguridad Pública para mejorar la coordinación, reducir costos y asegurar una supervisión técnica adecuada.

Es crucial resaltar que la naturaleza operativa de la UEI requiere de un mando técnico especializado en seguridad y no de una autoridad política. La Presidencia de la República, si bien es el órgano superior del Poder Ejecutivo, no tiene la capacidad técnica y operativa para supervisar un cuerpo policial de las características de la UEI, cuya función demanda conocimientos tácticos y estratégicos en materia de seguridad pública. En cambio, el Ministerio de Seguridad Pública cuenta con personal idóneo y con la estructura operativa necesaria para dirigir este tipo de unidades especiales.

Este proyecto, por lo tanto, busca fortalecer la capacidad de respuesta del Estado costarricense frente a amenazas a la seguridad nacional, optimizando recursos y mejorando la coordinación estratégica entre los distintos cuerpos policiales.

## Armas de fuego y legítima defensa

En nuestro gobierno se garantizará la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación y fabricación de armas, tal y como lo establece Ley de Armas y Explosivos y la legislación concerniente. Asimismo, buscaremos fortalecer el

personal del Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad para registrar y dar trazabilidad de las armas de fuego de una forma eficiente.

## Lucha contra las finanzas ilícitas y el lavado de dinero

Las actividades financieras ilícitas, como el lavado de dinero y el financiamiento de delitos, representan un problema grave para el país. Estas actividades no solo perjudican a la economía, sino que también afectan la competencia justa entre empresas y dañan la reputación de las marcas costarricenses en el extranjero.

Nuestro objetivo principal es limitar los flujos financieros ilegales, proteger la economía y garantizar que Costa Rica sea un país más seguro y transparente. Estas medidas no solo frenarán las actividades delictivas, sino que también fortalecerán la confianza en nuestras instituciones. En esta línea proponemos:

- **Fortalecer la supervisión financiera.** Mejoraremos la normativa para prevenir y detectar actividades ilícitas, asegurando controles más estrictos en las transacciones financieras atípicas.
- **Modernizar la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).** Garantizaremos la autonomía e independencia operativa de la UIF, liberándola de influencia o interferencia indebida de carácter político, para que pueda desarrollar sus funciones de manera objetiva. Para ello, se propone trasladarla con todas sus competencias legales establecidas en la ley 7786 y sus reformas al Banco Central de Costa Rica (BCCR).

A su vez, dotar de las capacidades de recursos y tecnología necesarios, para cumplir sus obligaciones según el estándar internacional. Esto implicará una actualización de las obligaciones y facultades establecidas en la

recomendación 29 y otras vinculantes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Con esta medida evitaremos la inclusión de Costa Rica en la lista gris del GAFI.

- **Garantizar las recomendaciones del GAFI.** Garantizaremos el cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI en materia de prevención de blanqueo de capitales, que tienen que ver con evaluación de riesgos, decomisos y medidas provisionales, delito de financiación del terrorismo, organizaciones sin ánimo de lucro, debida diligencia del cliente, personas expuestas políticamente, transparencia y beneficiario final, transporte en efectivo, instrumentos internacionales, extradición, entre otras.
- **Capacitación del personal.** Entrenaremos a los encargados de supervisión e investigación en áreas clave como el análisis financiero, seguimiento de activos y mercados ilícitos.
- **Impedir el uso de empresas fachada.** Reforzaremos las leyes para evitar que organizaciones criminales utilicen empresas falsas para blanquear dinero.
- **Controles sobre el transporte transfronterizo.** Promoveremos mayores controles sobre el transporte transfronterizo de dinero y títulos valores (Red TTD) con el acompañamiento técnico de la UIF del ICD.

## Lucha contra la corrupción

Costa Rica tuvo una leve mejoría en la medición del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024 de Transparencia Internacional, con una calificación de 58 puntos de 100 (lo que representa una mejora de tres puntos en comparación con 2023),

ubicándose en la posición 42 de 180 países evaluados en términos de su transparencia y lucha contra la corrupción. Esto es un indicio positivo, pero insuficiente.

Necesitamos implementar estrategias efectivas para prevenir y combatir la corrupción, como el fortalecimiento de instituciones de control y fiscalización, la promoción de la transparencia, la mejora de la rendición de cuentas y la aplicación de sanciones rigurosas a los corruptos.

El tráfico de influencias, el nepotismo y el favoritismo no son infrecuentes dentro de las instituciones públicas. Este tipo de actividad ilegal distorsiona la legitimidad de los protocolos operativos y crea ventajas injustas para aquellas personas que están bien conectadas con la institución.

- Para combatir a la corrupción priorizaremos el desarrollo de un cambio en la cultura organizacional y el empleo de protocolos anticorrupción dentro de todos los ministerios del Poder Ejecutivo con estándares y guías OCDE en materia de anticorrupción. Esto incluirá protocolos de denuncia de irregularidades y el fortalecimiento de las auditorías internas para mejorar la supervisión (este último punto se desarrolla dentro del Capítulo de Reforma del Estado de este Plan de Gobierno), lo que permitirá la prevención, detección, investigación y denuncia de prácticas fraudulentas o corruptas.
- En los primeros 100 días desarrollaremos una política específica anticorrupción que involucre al menos los siguientes temas:
  1. Enfoque de Prevención.
  2. Enfoque de control y sanción.
  3. Identificación de nudos críticos en la institucionalidad anticorrupción.

4. Compromisos internacionales suscritos por Costa Rica en materia anticorrupción.
5. Integridad Pública.
6. Formación en liderazgos transformacionales y transparencia en la gestión pública.
7. Concientización de las dimensiones de la corrupción, sus causas y consecuencias.
8. Lucha focalizada contra la corrupción en escenarios críticos para la sociedad.
9. Prevención y trámite efectivo de los conflictos de interés.
10. Transparencia en el gasto público.
11. Contratación Pública responsable y transparente.
12. Prevención y Lucha contra la corrupción transnacional.
13. Gobernanza para la integridad pública y lucha contra la corrupción.
14. Implementación de la Política Anticorrupción.

## Cultura y creatividad

El arte, la cultura y la creatividad son pilares que fortalecen la identidad nacional, la cohesión social y la calidad de vida. Su impacto va mucho más allá de lo estético: son motores de innovación, convivencia y desarrollo humano. En Costa Rica, la cultura ha demostrado ser una fuerza viva capaz de construir paz social, transmitir saberes intergeneracionales y dar sentido de pertenencia a nuestras comunidades. Reconocemos, por tanto, que invertir en cultura no es un gasto, sino una estrategia de país para garantizar prosperidad y ciudadanía activa.

Al mismo tiempo, la cultura y la creatividad son fuentes crecientes de empleo y riqueza en el marco de la llamada Economía Naranja. Industrias como el cine, la música, los videojuegos, los espectáculos en vivo y el turismo cultural generan encadenamientos productivos que multiplican las oportunidades de emprendimiento y posicionan al país en el mercado internacional. Para aprovechar este potencial, nuestro plan de gobierno impulsará políticas públicas inteligentes que articulen la inversión pública con la iniciativa privada, fomentando alianzas público-privadas con participación de la sociedad civil organizada.

Nuestro compromiso es doble: preservar la memoria histórica y las manifestaciones tradicionales, y, a la vez, proyectar la creatividad costarricense hacia el futuro. Apostamos por una cultura descentralizada, con oportunidades en todos los territorios, que garantice el acceso equitativo a los bienes culturales, promueva la diversidad de voces y consolide la libertad creativa como derecho fundamental y como motor de innovación.

### Cultura como herramienta de paz y convivencia

Durante los primeros 100 días de gobierno lanzaremos el plan “Reactivación de Orígenes, Saberes e Innovación”, liderado por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con apoyo de municipalidades y organizaciones comunitarias. Este programa de rescate cultural con enfoque de Economía Naranja tendrá tres objetivos principales:

1. **Revitalizar expresiones culturales en riesgo**, reconectando a las comunidades con sus tradiciones, saberes y oficios, mediante programas de documentación, festivales locales y talleres intergeneracionales.

2. **Impulsar la innovación cultural**, integrando creatividad, tecnología y modelos de negocio que permitan a las artes generar empleo y oportunidades de inclusión social.
3. **Fortalecer la cohesión social**, utilizando la cultura como vehículo de convivencia, participación ciudadana y prevención de la violencia en territorios excluidos. Para alcanzarlos, se implementarán acciones concretas:
  - **Campañas de paz y orgullo territorial.** Se desarrollarán en alianza con gobiernos locales, colectivos juveniles y medios de comunicación comunitarios. Estas campañas se plasmarán en murales de arte urbano, conciertos en espacios públicos, festivales de narración oral y contenidos digitales multilingües (español, lenguas indígenas e inglés). El MCJ coordinará la producción artística, mientras que el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Viceministerio de Juventud integrarán estas campañas a los programas escolares y actividades extracurriculares.
  - **Programa piloto de ingreso creativo comunitario.** El IMAS otorgará un ingreso condicionado a jóvenes de comunidades con altos niveles de exclusión social. Para acceder al beneficio, los participantes deberán desarrollar proyectos culturales de impacto local, tales como recuperación de espacios públicos, festivales barriales o talleres de música y danza. El seguimiento se realizará mediante comités locales conformados por el IMAS, asociaciones de

desarrollo y líderes comunitarios, garantizando transparencia y resultados verificables.

- **Mapeo nacional de espacios públicos y culturales.** En coordinación con MIDEPLAN, universidades públicas y colegios profesionales, se conformarán brigadas de “cartógrafos culturales” integradas por estudiantes de arquitectura, gestión cultural y turismo. Ellos levantarán información sobre edificios patrimoniales, parques, plazas y centros comunitarios con potencial para convertirse en distritos creativos o hubs culturales. El resultado será un mapa digital interactivo, accesible a la ciudadanía, que permitirá priorizar intervenciones en territorios con alta exclusión o deterioro urbano. El MCJ y MIDEPLAN utilizarán este insumo para orientar recursos y atraer inversión privada mediante esquemas de alianzas público-privadas.

## Desarrollo de clústeres creativos

En coordinación con municipalidades, sector privado, universidades y organizaciones culturales promoveremos la creación de clústeres creativos en espacios urbanos y comunidades con potencial cultural. El objetivo es transformar barrios, edificios históricos y espacios públicos en polos de atracción económica, turística y social que fortalezcan tanto la identidad cultural como las oportunidades de empleo. Para llevar adelante esta propuesta proponemos:

- **Restauración de espacios culturales estratégicos.** A través del Ministerio de Cultura y Juventud, en alianza con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil,

se llevará a cabo la identificación de inmuebles patrimoniales o subutilizados con potencial cultural y comunitario. Para su recuperación, se implementarán convenios de cooperación y modelos de concesión o fideicomiso que permitan atraer financiamiento privado destinado a su renovación. Estas intervenciones estarán acompañadas por incentivos fiscales y la simplificación de permisos de uso de suelo, asegurando tanto la sostenibilidad de los proyectos como la dinamización económica de las zonas intervenidas.

- **Vinculación entre artistas y aceleradoras de negocios.** Facilitaremos la vinculación entre artistas, emprendedores culturales y aceleradoras de negocios, bajo la coordinación del MICITT y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), con el objetivo de fortalecer el ecosistema de la Economía Naranja. Para ello, se implementará un programa nacional de innovación cultural, que incluirá convocatorias periódicas y abiertas en las que los artistas podrán presentar proyectos con potencial de escalabilidad e impacto social. *(Esta propuesta está vinculada con el Capítulo Pymes, innovación y emprendimientos dinámicos).*

Además, a través del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se buscará desarrollar una línea específica de capital semilla para proyectos culturales innovadores, de manera que los participantes no solo reciban formación y mentoría, sino también recursos iniciales para escalar sus ideas.

- **Industria fílmica y audiovisual como sector estratégico.** Impulsaremos a la industria fílmica y audiovisual nacional como sector estratégico de la economía mediante una

Política Nacional Audiovisual. Para atraer y escalar producciones, aplicaremos exenciones fiscales (IVA, aranceles, impuestos de importación), devolución rápida de impuestos sobre gasto local, y facilidades logísticas y migratorias. El objetivo es atraer grandes producciones extranjeras y al mismo tiempo estimular la contratación de servicios y talento nacional.

### Impulso al Festival Internacional de las Artes (FIA)

Impulsaremos el desarrollo del Festival Internacional de las Artes (FIA) transformándolo en un programa descentralizado y territorial, que trascienda su carácter esporádico y concentrado en el Gran Área Metropolitana para convertirse en una plataforma permanente, itinerante y regional. Con ello, llevaremos espectáculos de calidad a todas las provincias del país, con un énfasis especial en la participación de artistas nacionales y colectivos culturales comunitarios, ampliando de manera significativa el acceso a la cultura.

El propósito central será democratizar el acceso cultural, garantizando que comunidades rurales, costeras y fronterizas disfruten de la misma diversidad artística que las grandes ciudades. Al mismo tiempo, el FIA contribuirá a diversificar la oferta cultural del país y dinamizar las economías locales, generando empleos temporales, fortaleciendo los encadenamientos con sectores como turismo, gastronomía y transporte, y promoviendo el desarrollo de pequeños emprendimientos culturales.

### Modernización del Sistema Nacional de Bibliotecas

A través de alianzas público-privadas, modernizaremos el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) con el objetivo de transformarlo en una red cultural de acceso universal, concebida como motor de investigación, innovación y encuentro ciudadano. La modernización

no se reducirá a mejoras físicas, sino que implicará una reconversión integral en infraestructura, servicios, gestión tecnológica y participación comunitaria.

Cada biblioteca será concebida como un *hub* cultural y de innovación, en el que, además de los servicios tradicionales de lectura, se impartirán talleres de formación digital, espacios de *coworking*, programas de alfabetización tecnológica y actividades culturales comunitarias.

Asimismo, en coordinación con organismos internacionales como la UNESCO, el BID y la OEI, gestionaremos cooperación técnica y financiera destinada a proyectos de digitalización, capacitación y creación de laboratorios de innovación en bibliotecas regionales. Gracias a estas acciones, el SINABI podrá posicionarse como referente en América Latina dentro de las redes internacionales de bibliotecas innovadoras, ampliando sus servicios y fortaleciendo su papel como un actor clave en el desarrollo educativo, cultural y social del país.

## Deporte y recreación

El sistema deportivo costarricense enfrenta deficiencias estructurales que limitan su impacto social para mantener a los jóvenes lejos del ambiente de la criminalidad, y su impacto en la competición. La ausencia de una política nacional articulada ha generado una gestión fragmentada entre múltiples actores —el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), federaciones, comités cantonales, el Comité Olímpico Nacional y el Comité Paralímpico— sin coordinación efectiva ni lineamientos



comunes. El ICODER carece de instrumentos estratégicos sólidos para planificar, evaluar y asignar recursos de manera eficiente, lo que ha debilitado su rol de ente rector.

La distribución de recursos es inequitativa y poco transparente, con criterios que favorecen a algunas federaciones en detrimento de los comités cantonales, los cuales deberían ser los motores del deporte inclusivo y comunitario. Tampoco existe un inventario actualizado de infraestructura deportiva, lo que genera subutilización de espacios públicos y educativos. Además, la relación entre deporte, salud y educación está desaprovechada: no hay una estrategia de alfabetización física desde la primera infancia, y el potencial del turismo deportivo y de los eventos internacionales permanece sin explotar por falta de visión.

Ante este panorama, proponemos un conjunto de medidas que fortalecerán el deporte y la recreación, vinculándolos a la salud pública, la educación, la seguridad ciudadana desde un enfoque preventivo, el desarrollo local y la proyección internacional, con reglas claras de financiamiento, infraestructura adecuada y oportunidades equitativas para todos los territorios.

### **Planificación y financiamiento deportivo**

La planificación y el financiamiento constituyen la base para ordenar y dar sostenibilidad al sistema deportivo nacional. Hoy, la falta de criterios claros en la asignación de recursos y la debilidad en los mecanismos de coordinación han limitado el impacto del deporte en el desarrollo social, la inclusión y el alto rendimiento. Por ello, proponemos un modelo renovado en el que el ICODER asuma un rol de liderazgo estratégico, articulando con municipalidades, federaciones, el Comité Olímpico y el Comité Paralímpico, bajo reglas de transparencia, indicadores verificables y metas comunes. Con esta visión, aseguraremos que cada colón invertido en deporte y recreación tenga un retorno medible en bienestar ciudadano, equidad territorial y competitividad internacional.

- Encargaremos al ICODER la elaboración y ejecución de una Política Nacional del Deporte y la Recreación, que defina objetivos claros en inclusión, salud y alto rendimiento. Para llevarla a cabo, se conformará un equipo técnico interinstitucional con participación de MIDEPLAN, municipalidades y el Comité Olímpico Nacional, que establezca metas medibles, indicadores de impacto y prioridades de inversión.
- Garantizaremos reglas claras en la distribución de recursos públicos, estableciendo criterios de equidad, resultados, sostenibilidad e impacto territorial. El ICODER será el responsable de crear un sistema basado en indicadores, auditado por la Contraloría General de la República, que asegure estabilidad al Comité Olímpico Nacional y al Comité Paralímpico de Costa Rica, sin descuidar a los comités cantonales.
- Reformaremos la legislación para que las juntas directivas de los comités cantonales de deporte y recreación tengan mandatos de cuatro años alineados con los gobiernos locales, fortaleciendo su capacidad de planificación y su vínculo con las prioridades cantonales.

### **Infraestructura deportiva y alianzas estratégicas**

La infraestructura es un pilar esencial para el desarrollo del deporte y la recreación, pero en Costa Rica predomina la ausencia de planificación y el deterioro de instalaciones que deberían estar al servicio de las comunidades y del alto rendimiento. Superar este rezago requiere una visión estratégica que combine recursos públicos, municipales y privados, con criterios de sostenibilidad ambiental y equidad territorial. Por ello, proponemos un enfoque integral en el que el ICODER y MIDEPLAN lideren la planificación nacional de infraestructura deportiva, al tiempo que se aprovechan



modelos de concesión, alianzas público-privadas y cooperación internacional, para modernizar espacios, crear nuevas oportunidades de desarrollo comunitario y consolidar un Centro Nacional de Alto Rendimiento que impulse a nuestros atletas hacia la excelencia internacional.

- Realizaremos un diagnóstico nacional de infraestructura deportiva, coordinado por el ICODER y MIDEPLAN, que permita elaborar un plan decenal de inversión. Este plan priorizará el mantenimiento, modernización y nuevas construcciones en función de criterios de demanda comunitaria, impacto territorial y sostenibilidad ambiental.
- Impulsaremos alianzas público-privadas (APP) para ejecutar proyectos deportivos con mayor agilidad y eficiencia. El ICODER, en conjunto con municipalidades y procurando recursos de organismos multilaterales, diseñará un portafolio de proyectos elegibles en el que la empresa privada participe en construcción, equipamiento y mantenimiento a cambio de beneficios fiscales y reconocimiento social.
- Bajo el modelo de concesión desarrollaremos un Centro Nacional de Alto Rendimiento, moderno y sostenible, que sirva como plataforma para atletas de élite y como espacio de formación para decenas de federaciones.

### **Educación física, cultura deportiva y Juegos Nacionales**

La formación deportiva desde la niñez es clave para construir una sociedad más saludable, participativa y competitiva. En Costa Rica, la educación física y los programas de detección de talentos no han tenido la articulación necesaria entre el sistema educativo, los comités cantonales y las federaciones, lo que limita tanto la creación de hábitos de vida activa como el desarrollo de atletas de alto nivel.

Para revertir esta situación, proponemos una estrategia que refuerce la educación física desde preescolar, impulse un Programa Nacional de Alfabetización Física y unifique los distintos juegos estudiantiles y nacionales en un sistema escalonado. Con ello, aseguraremos que cada estudiante desarrolle una cultura deportiva sólida, que se amplíe la participación en todas las regiones y que el país logre una cantera más diversa y preparada de futuros talentos deportivos.

- Reforzaremos la educación física desde preescolar hasta secundaria, mediante la incorporación de programas actualizados y la capacitación docente en coordinación con el MEP y el ICODER. El objetivo es que cada estudiante costarricense adquiera hábitos de actividad física permanente y desarrolle una cultura de vida saludable.
- Impulsaremos un Programa Nacional de Alfabetización Física, liderado por el MEP y el ICODER, articulado con comités cantonales y federaciones deportivas. Este programa garantizará que los niños y jóvenes aprendan habilidades básicas de movimiento, trabajo en equipo y cuidado de la salud desde la primera infancia.
- Unificaremos los Juegos Estudiantiles del MEP, los Juegos Nacionales del ICODER y los Juegos Universitarios del CONARE, creando un sistema escalonado que permita ampliar la participación y detectar talentos en todas las regiones del país.

## **Política internacional**

En un mundo marcado por la incertidumbre, las tensiones internacionales y los complejos desafíos Costa Rica enfrenta la necesidad de proyectar una política internacional acorde con los retos presentes y las oportunidades del futuro. Nuestra visión se centra en la promoción de valores fundamentales como la libertad, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Como nación desarmada y civilista, con una economía abierta, tenemos el compromiso y la necesidad de fortalecer nuestro papel en el ámbito global a través del multilateralismo, la cooperación internacional y la innovación.

Apostamos por establecer alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales que impulsen el desarrollo humano y aprovechen la experiencia de países líderes en ciencia, tecnología e innovación. Nuestro objetivo será reafirmar la posición que tenemos en el sistema internacional, definiendo una política exterior clara, coherente y profundamente enraizada en los principios democráticos que nos han caracterizado históricamente. Bajo nuestra administración, potenciaremos la inserción en un mundo globalizado, defendiendo una estrategia que refleje sus valores y fortalezca su rol estratégico como un actor comprometido con el desarrollo sostenible y la paz mundial.

La coyuntura global actual requiere la consolidación de actores con una sólida credibilidad, vigor y determinación, capaces de contrarrestar el debilitamiento de la libertad y la estabilidad democrática. Costa Rica, respaldada por su autoridad moral en el ámbito internacional, tiene la responsabilidad de capitalizar esta ventaja para alcanzar objetivos políticos, económicos y sociales de manera efectiva.

### **Promoción de los valores democráticos, la paz y el Estado de Derecho en el ámbito internacional**

El principal objetivo de nuestra política exterior será proyectar a Costa Rica como un referente de la libertad, la democracia, la paz y el Estado de Derecho en el ámbito global y en los espacios de acción regionales.

Este objetivo será alcanzado a través de una activa participación en foros regionales como el SICA, la CELAC, entre otros; y globales como la UNESCO, la ONU, así como en instancias multilaterales clave como la OEA. En estos foros procuraremos que nuestro país proyecte su liderazgo en la promoción de los derechos humanos y la defensa de la libertad y el orden democrático. Esto implicará no solo la adopción de posiciones firmes frente a violaciones a las libertades, los derechos fundamentales y amenazas a la estabilidad democrática, sino también el impulso de iniciativas concretas que refuercen el respeto al derecho internacional como pilar fundamental de la convivencia pacífica entre naciones.

### **Restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán)**

En el marco de una política exterior soberana, pacífica y basada en el Derecho Internacional, en nuestro gobierno impulsaremos el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán) con el fin de ampliar las oportunidades de desarrollo nacional, fortalecer la cooperación técnica y afianzar cadenas de valor estratégicas, en particular en industrias de alta tecnología, estableciendo una agenda prioritaria fundamentada en el comercio y la inversión en áreas como semiconductores, ciberseguridad, cooperación científico-tecnológica, desarrollo de programas de becas y formación dual para el capital humano.

Esta decisión se adoptará reafirmando el compromiso de Costa Rica con la Carta de las Naciones Unidas, los principios de soberanía e igualdad jurídica de los Estados y la búsqueda de soluciones cooperativas en el sistema multilateral.

Asimismo, con miras a ampliar nuestra proyección en la región asiática gestionaremos el acercamiento técnico y la participación en iniciativas y programas del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y foros afines, aprovechando plataformas de cooperación, capacitación y encadenamientos productivos en Asia-Pacífico.

Paralelamente, promoveremos la incorporación de Costa Rica en iniciativas como el *Global Cooperation and Training Framework* (GCTF) para potenciar proyectos en salud, resiliencia cibernética, gobernanza digital e innovación pública.

### **Cooperación y desarrollo de alianzas estratégicas para enfrentar los retos transfronterizos**

Buscaremos fortalecer los vínculos con países líderes en los campos de la seguridad, la migración, la educación, la innovación, la ciencia y la tecnología. A través de acuerdos bilaterales y multilaterales, el país aspira a acceder a programas de cooperación internacional que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades nacionales.

Para lograrlo se emplearán diversos mecanismos: la cooperación descentralizada permitirá establecer acuerdos a nivel local entre regiones o municipalidades que comparten objetivos comunes. Por su parte, la cooperación sur-sur fomentará el intercambio de experiencias y recursos con otros países en desarrollo en áreas clave para el progreso mutuo. Asimismo, la cooperación triangular será una herramienta estratégica para ejecutar proyectos en los que Costa Rica, en colaboración con un socio internacional, trabaje en beneficio de una tercera nación.

### **Cooperación para la transformación digital y la ciberseguridad**

Ante la ola de ciberataques que han enfrentado instituciones públicas, nuestro país debe avanzar decididamente hacia un modelo de gobernanza digital que incorpore la ciberseguridad como una prioridad nacional. Con el fin de acelerar la adopción de mejores prácticas en materia de ciberseguridad y protección de datos, estableceremos alianzas estratégicas con países líderes en transformación digital, como Estonia, Finlandia o Corea del Sur, que permitan el intercambio de conocimiento, transferencia tecnológica y asistencia técnica.

En nuestra administración abocaremos los esfuerzos de la Cancillería para establecer programas de cooperación en esta materia, con el objetivo de adoptar herramientas y mejores prácticas internacionales en ciberseguridad. *(Esta propuesta está vinculada con el Capítulo Conectividad significativa en Costa Rica)*

### **Diplomacia económica**

La diplomacia económica se erige como una herramienta esencial para promover los intereses comerciales y atraer inversiones al país. Para maximizar su eficacia, es fundamental una colaboración estrecha entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y entidades como el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). Esta sinergia garantizará que las acciones emprendidas sean coherentes y alineadas con las metas nacionales de desarrollo económico. Por ejemplo, la reciente visita del ministro de Inversiones de Arabia Saudita y su delegación comercial a Costa Rica refleja los esfuerzos por robustecer las relaciones bilaterales y explorar oportunidades de inversión conjunta.

Impulsar la consolidación de relaciones diplomáticas y comerciales con nuevos aliados. Es imperativo expandir y fortalecer la presencia diplomática y comercial de Costa Rica en regiones donde aún no se ha consolidado, como Asia, el Pacífico y Oriente Medio. Establecer y profundizar relaciones en estas áreas geográficas abrirá nuevas

oportunidades para el comercio, la inversión y la cooperación en diversos ámbitos. La participación en foros internacionales y la firma de acuerdos bilaterales con países de estas regiones facilitarán el acceso a mercados emergentes y promoverán el intercambio de conocimientos y tecnologías. La reciente intensificación de relaciones con países del Medio Oriente y Asia-Pacífico subraya la importancia de diversificar los vínculos internacionales para el beneficio económico y político del país.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Costa Rica con una política exterior dinámica y adaptativa, orientada a aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno internacional contemporáneo.

### Dinamización de nuestro servicio exterior

- **Fortalecimiento de la formación del personal diplomático.** En nuestra administración la Academia Diplomática Manuel María de Peralta será transformada en un centro de excelencia dedicado a la formación especializada en áreas prioritarias para Costa Rica.

Para fortalecer esta iniciativa, se establecerán alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales, centros de investigación y organismos internacionales con el objetivo de ofrecer una formación avanzada y actualizada. Además, se brindará a los diplomáticos una preparación específica para participar en los foros multilaterales donde Costa Rica tiene presencia, asegurando así una representación fundamentada y acorde con los desafíos contemporáneos.

- **Eficiencia orgánica y modernización del servicio exterior.** La modernización y eficiencia del servicio exterior serán prioridades para garantizar que la Cancillería esté acorde con las exigencias del contexto internacional. En este sentido, se adoptarán varias medidas clave. En primer lugar,

el nombramiento de embajadores será estratégico, seleccionando a personas con experiencia comprobada, visión estratégica y habilidades para afrontar los retos de la diplomacia moderna, asegurando una óptima representación de los intereses nacionales.

Asimismo, fomentaremos una cultura de mérito y excelencia en el escalafón diplomático, estableciendo criterios claros y rigurosos para el ingreso y la promoción del personal, basados en competencias, logros y preparación profesional. Por último, se modernizarán las representaciones diplomáticas, que deberán adaptarse a las demandas actuales mediante el uso de tecnologías digitales, la implementación de estrategias efectivas de diplomacia pública y el desarrollo de enfoques innovadores para fortalecer las relaciones internacionales.

- **Optimización de recursos financieros y centros multiobjetivo.** Ante las restricciones fiscales que enfrenta el país, se implementará una diplomacia eficiente fundamentada en el uso estratégico de los recursos disponibles. Para ello, se adoptarán varias medidas clave. Una de ellas será la creación de centros diplomáticos multiobjetivo, donde las representaciones existentes asumirán funciones diversas, como la promoción comercial, el fortalecimiento de relaciones políticas y la atracción de inversiones. Este modelo permitirá maximizar el impacto sin incurrir en los altos costos asociados con la apertura de nuevas misiones permanentes.

Además, aprovecharemos la ubicación estratégica de ciertas misiones clave para que actúen como nodos regionales, fomentando redes de cooperación política, económica y cultural con países vecinos. Por último, se impulsará la diplomacia digital mediante el uso de plataformas tecnológicas, lo que permitirá ampliar el

alcance de las iniciativas diplomáticas costarricenses y garantizar un contacto más directo y eficiente con los socios internacionales.

- **Modernización tecnológica del servicio exterior.** En línea con la optimización de recursos, trabajaremos en la implementación de embajadas digitales que ofrecerán servicios consulares y diplomáticos de manera remota. Estas plataformas digitales optimizarán la atención al ciudadano y facilitarán la participación de Costa Rica en foros globales sin necesidad de altos costos operativos. Además, se capacitará al personal diplomático en herramientas tecnológicas y ciberseguridad, garantizando un enfoque moderno y eficiente.
- **Modernización del marco normativo del servicio exterior.** Se llevará a cabo una reforma integral del marco jurídico que regula el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el propósito de profesionalizar y modernizar el servicio exterior para responder a las demandas del siglo XXI. Esta reforma estará orientada a promover tres objetivos principales. En primer lugar, se impulsará la profesionalización del cuerpo diplomático mediante el establecimiento de estándares más rigurosos para el ingreso, promoción y evaluación del personal, garantizando un servicio basado en mérito y competencias. En segundo lugar, se buscará dotar a la Cancillería de mayor flexibilidad y capacidad de adaptación, mediante la creación de mecanismos que le permitan responder de manera ágil y efectiva a los retos dinámicos de las negociaciones internacionales. Finalmente, se fomentará la innovación normativa, integrando principios y prácticas propias de la diplomacia moderna, como la diplomacia científica, la diplomacia climática y la gestión de crisis internacionales, asegurando así un enfoque actualizado y estratégico en la representación de los intereses

②

## Un golpe a la burocracia y la tramitología, para ser más libres

**La segunda victoria** que nos proponemos es clara: que los ticos tengamos más libertad y menos restricciones absurdas. Vamos a dar un golpe frontal a la burocracia y a las trabas que asfixian el esfuerzo productivo, la innovación y el empleo. Un Estado moderno no estorba: facilita. Por eso simplificaremos radicalmente la creación de empresas con una ventanilla única 100% digital, licencias provisionales automáticas y verificación ex post según riesgo; instauraremos el “silencio positivo”, estandarizaremos requisitos municipales y obligaremos la interoperabilidad de datos. Abriremos espacio al emprendimiento con mejores condiciones de crédito, educación financiera y bancarización, reduciremos márgenes de intermediación y modernizaremos los medios de pago para que mover el dinero sea tan fácil como emprender. Para competir mejor afuera, modernizaremos aduanas y puertos, bajaremos costos logísticos y conectaremos nuestras pymes a cadenas de valor mediante clústeres y zonas económicas especiales que atraigan IED con encadenamientos locales y formación de talento.

Este golpe a la tramitología irá de la mano con una reforma del Estado que fusione, cierre o reordene instituciones que no agregan valor; con neutralidad y transparencia en compras públicas; con

mejor gobierno corporativo y control del gasto. Al mismo tiempo, impulsaremos la innovación con seguridad jurídica: sandbox regulatorios, una estrategia nacional de propiedad intelectual y observancia contra la falsificación y la piratería. Promoveremos un marco claro para las fintech y el uso responsable de criptoactivos, y blindaremos la protección de datos personales. Con Ciudad Gobierno, mejor coordinación del Ejecutivo y reglas simples, el gobierno será un aliado —no un obstáculo— del ciudadano, del productor, del creador y del inversor. ¡Así ganaremos libertad para trabajar, producir y soñar en grande!

## PYMES, innovación y emprendimientos dinámicos

A lo largo de varias décadas nuestro país ha logrado desarrollar una exitosa política de atracción de inversión extranjera directa, sin embargo, no hemos logrado establecer con la misma claridad una política exitosa para potenciar un ecosistema empresarial local dinámico e innovador, lo que se traduce en un tejido doméstico con bajos niveles de productividad.

Para dar un salto en la productividad que nos acerque a niveles más elevados de desarrollo económico y social es necesario simplificar la puesta en marcha de nuevos emprendimientos.

Al mismo tiempo, las empresas del régimen definitivo, que representan el 85% de la producción nacional, conformado principalmente por micro y pequeñas empresas, deben mejorar sus

niveles de innovación, sin embargo, nuestro país invierte solo el 0,34% en I+D lo que nos coloca como el país de la OCDE que menos invierte en este rubro.

Debemos revertir esta tendencia y hacer esfuerzos significativos para que el tejido productivo doméstico incorpore sistemáticamente mejoras productivas en sus procesos, a través de la adopción tecnológica y de buenas prácticas en su organización. Es necesario, además, acercar el conocimiento que se desarrolla en las universidades y centros de investigación, creando enlaces cada vez más estrechos entre la ciencia y el sector productivo, para avanzar hacia un ecosistema de emprendimiento dinámico.

En materia de innovación, debemos estimular el sistema nacional de innovación creando redes que permitan a los innovadores acercarse y compartir conocimiento. Al mismo tiempo, necesitamos establecer mecanismos sólidos de financiamiento.

### Plan para simplificar la creación y registro de nuevas empresas

Costa Rica enfrenta un marco regulatorio fragmentado y costoso que dificulta la constitución y formalización de nuevas empresas, según lo evidencian los indicadores de la OCDE sobre Regulación del Mercado de Productos (PMR). La carga burocrática, la duplicidad de requisitos y la falta de integración entre instituciones nacionales y las 84 municipalidades generan procesos que pueden tardar semanas o meses, afectando especialmente a emprendimientos dinámicos y por oportunidad. Aunque existen instrumentos como la Ventanilla Única de Inversión (VUI), su alcance es limitado y no integra todos los trámites necesarios, lo que reduce la competitividad y frena la innovación empresarial.

Para transformar este escenario y convertir a Costa Rica en uno de los países más ágiles para hacer negocios en América Latina, implementaremos un plan para simplificar la creación y registro de

nuevas empresas, basado en simplificación normativa, interoperabilidad digital y fiscalización ex post, con las siguientes acciones:

- **Expansión y automatización total de la Ventanilla Única de Inversión.** Integraremos en un único portal todos los trámites ante Tributación, CCSS, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y gobiernos locales, con validaciones automáticas y pagos centralizados. Nuestra meta es reducir el tiempo promedio de constitución y registro a un día hábil al final de la administración. Esta medida se llevará a cabo mediante Decreto Ejecutivo y reglamentos técnicos para integrar sistemas y datos.
- **Registro empresarial “de oficio” con licencia provisional automática.** Una vez inscrita la sociedad en el Registro Nacional, el sistema generará de manera automática la inscripción ante las demás instituciones y una licencia comercial provisional válida por un año, permitiendo iniciar operaciones de inmediato mientras se completan inspecciones no críticas. Para llevar a cabo esta medida se requiere reforma legal (Ley de Patentes Municipales y normativas sectoriales de Salud y Tributación) para habilitar la licencia provisional.
- **Licencias comerciales diferenciadas por nivel de riesgo.** Clasificaremos las actividades económicas en riesgo alto, medio y bajo. Para las de bajo riesgo, el permiso será inmediato con declaración jurada y verificación posterior, lo que permitirá abrir comercios y servicios en menos de 24 horas. Para ello llevaremos adelante una reforma a la Ley General de Salud y leyes de Patentes Municipales, así como un decreto reglamentario para definir criterios de riesgo.
- **Estandarización y digitalización de requisitos municipales.** Impulsaremos una reforma integral a la Ley



8262 de Fortalecimiento de la PYME para obligar a la uniformidad de requisitos, plazos y tarifas en todo el país, eliminando diferencias arbitrarias entre municipalidades.

- **Autorización por silencio positivo-** Reformaremos la Ley General de la Administración Pública para que, si una municipalidad o institución no responde dentro del plazo legal, se considere aprobada la solicitud.
- **Interoperabilidad legalmente vinculante.** Aprobaremos una ley que obligue a todas las instituciones y municipalidades a compartir datos en tiempo real, evitando duplicidad de trámites y actualizando automáticamente los registros en todo el sistema.
- **Revisión periódica y eliminación de requisitos obsoletos.** Mediante una reforma a la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, impulsaremos un mecanismo de revisión periódica obligatoria, cada dos años, a cargo del MEIC y el Ministerio de Planificación para eliminar trámites sin sustento técnico, evitando la “digitalización de la burocracia inútil”.
- **Inclusión territorial y acceso financiero inmediato.** Vía Decreto Ejecutivo implementaremos una Ventanilla Móvil para emprendimientos rurales y conectaremos la VUI con bancos y fintech para que la apertura de una cuenta empresarial sea automática junto con el registro, asegurando acceso inmediato a medios de pago electrónicos.

Con este plan pasaremos de un sistema fragmentado y lento a uno ágil, digital e inclusivo, incentivando la formalización y fortaleciendo el ecosistema emprendedor. Esto permitirá que abrir una empresa en Costa Rica sea tan

sencillo como abrir un perfil en línea, eliminando barreras históricas para la competitividad nacional.

## Vuelos baratos a Centroamérica para desarrollar negocios

Con el propósito de fortalecer la conectividad aérea regional y consolidar a Costa Rica como un actor estratégico en Centroamérica, llevaremos adelante la eliminación del IVA y las tasas de seguridad aeroportuaria en vuelos entre Costa Rica y los países vecinos de la región. Esta medida busca reducir los costos de transporte aéreo intrarregional, facilitando los viajes de empresarios, inversionistas, profesionales y representantes de grupos comerciales que requieren movilidad frecuente en la región.

La iniciativa permitirá acortar tiempos y costos de transacción, mejorar la logística de reuniones y negociaciones, y fortalecer el papel de Costa Rica como plataforma para la atracción de inversión extranjera y el comercio regional. Asimismo, se integrará con políticas de competitividad orientadas a los sectores productivos, posicionando al país como un centro de operaciones ágil, seguro y conectado para empresas multinacionales y pymes que operan en Centroamérica.

El impacto esperado incluye una reducción estimada de entre el 15% y el 20% en las tarifas aéreas, lo que incentivará la movilidad empresarial, aumentará el flujo de pasajeros corporativos y consolidará a Costa Rica como un punto neurálgico para la integración económica y de negocios en la región.

## Acceso a crédito para las pequeñas y medianas empresas

En Costa Rica, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan más del 97% del parque empresarial,

aportando significativamente al empleo y a la producción nacional. Sin embargo, enfrentan barreras estructurales para acceder al financiamiento formal, debido a la rigidez de los requisitos, la escasa disponibilidad de productos financieros adecuados, el limitado historial crediticio, la informalidad y la ausencia de garantías reales. Este panorama limita la capacidad de crecimiento, innovación y generación de empleo del sector.

El ecosistema de emprendimiento costarricense, pese a sus avances, presenta importantes desafíos en cuanto a inclusión financiera. El acceso al crédito sigue siendo uno de los principales cuellos de botella para las MIPYMES y el emprendimiento dinámico, especialmente en etapas tempranas o de expansión. Además, el acceso a fondos de capital semilla y capital de riesgo es muy limitado en comparación con otros países de la región. El marco normativo no ha evolucionado al ritmo de las necesidades del ecosistema emprendedor y muchas iniciativas públicas existentes resultan dispersas, poco articuladas o de bajo impacto.

Desde el Poder Ejecutivo, se establecerá un Programa Nacional de Financiamiento Inclusivo para MIPYMES, articulado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), en coordinación con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el Banco Central y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Este programa promoverá:

- **La ampliación y flexibilización del crédito** a través de líneas con condiciones diferenciadas según el perfil de riesgo, sector productivo, género y región.
- **La expansión de garantías de crédito** mediante el fortalecimiento del Fondo Nacional de Avalos y garantías parciales.
- **El apoyo técnico-financiero** a intermediarios no bancarios, fintech y cooperativas, para llegar a zonas desatendidas.

- **Alianzas público-privadas** para desarrollar vehículos de inversión en capital semilla y capital de riesgo, así como fondos especializados en innovación y escalamiento.
- Presentaremos una reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Ley de Fortalecimiento de las MIPYMES con el objetivo de:
  - i. **Permitir mayor participación de inversionistas privados** en fondos de capital riesgo regulados.
  - ii. **Ampliar el alcance del SBD** para cubrir más sectores, nuevas formas de empresa (como *startups* tecnológicos) y para simplificar trámites de acceso al financiamiento.
  - iii. **Establecer un marco normativo para el financiamiento colectivo (crowdfunding)** y plataformas digitales de crédito bajo esquemas de supervisión proporcional.
  - iv. **Incentivar la inversión en innovación** mediante deducciones tributarias para quienes inviertan en fondos certificados para MIPYMES innovadoras.
- **Compras públicas estratégicas.** Complementariamente, se reforzará el uso de compras públicas estratégicas como herramienta para dinamizar el financiamiento empresarial, facilitando el acceso de MIPYMES a contratos con el Estado, usando el Plan Nacional de Compras Públicas como plataforma para establecer mecanismos de prepago, *factoring* o anticipo de órdenes de compra.

## Financiamiento para empresas de alto potencial

En Costa Rica, el ecosistema de financiamiento temprano para empresas de alto potencial se encuentra en una etapa incipiente. A pesar de la existencia de ángeles inversionistas, fondos de capital semilla, programas públicos y aceleradoras privadas, persisten

importantes limitaciones estructurales para acceder a financiamiento en las etapas iniciales de emprendimientos innovadores, debido a su alto riesgo, escasa consolidación institucional y limitada profundidad del mercado de capitales. Además, el país carece de una articulación robusta entre actores públicos y privados que acompañe integralmente a estos emprendimientos desde la ideación hasta su escalamiento. La falta de instrumentos financieros sofisticados, la baja cultura de inversión en innovación y un entorno regulatorio desactualizado, constituyen obstáculos que impiden el despegue de nuevas empresas con potencial transformador. Para revertir esta situación, nuestra administración promoverá:

- **Impulsar la innovación de las PYMES.** Para dinamizar la innovación en las PYMES costarricenses, en nuestro gobierno impulsaremos un Programa Nacional de Transformación Digital de las PYMES a través de alianzas público-privadas.

Este programa promoverá el desarrollo de habilidades para la recopilación, análisis y uso estratégico de datos, permitiendo a las PYMES mejorar su productividad, personalizar sus ofertas y acceder a nuevos mercados. Para ello, implementaremos un “chequeo digital” para diagnosticar la madurez tecnológica de las empresas, ofreceremos capacitaciones en analítica y herramientas digitales, y facilitaremos la adopción de tecnologías como inteligencia artificial, computación en la nube y comercio electrónico. Para ello, este programa se conjugará con el Programa de Mentoría y Redes de Contacto, planteado más adelante. Nuestra meta con este programa es reducir la brecha digital y brindar a los emprendedores el conocimiento que requieren para administrar correctamente sus negocios

- **Fortalecer la red de financiamiento temprano.** A través del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), estableceremos una política de articulación público-privada que fortalezca la red de financiamiento temprano, integrando incubadoras, aceleradoras, universidades, fondos de inversión y banca de desarrollo. Mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo, impulsaremos la creación de fondos híbridos de coinversión que combinen recursos públicos y privados en instrumentos como deuda subordinada, capital convertible y participación accionaria, promoviendo una mayor movilización de capital privado hacia etapas de alto riesgo. Además, fortaleceremos las capacidades técnicas de los operadores financieros mediante cooperación internacional con países con ecosistemas desarrollados como Israel y Chile.
- **Flexibilidad en la estructuración de fondos de capital semilla y de riesgo.** Impulsaremos una reforma a la Ley N.º 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, con el fin de habilitar esquemas más flexibles de constitución y operación de fondos de capital semilla y de riesgo. Esto incluirá incentivos fiscales selectivos para inversionistas y la autorización de plataformas de financiamiento colectivo bajo supervisión regulatoria.

Asimismo, promoveremos la aprobación de una Ley de Capital de Riesgo, que establezca un marco jurídico especializado para la inscripción simplificada de fondos ante la SUGEVAL, y que fomente la participación de operadoras de pensiones complementarias, aseguradoras e inversionistas institucionales como inversionistas ancla en vehículos de inversión orientados a innovación y emprendimiento dinámico.

## Reforma para la declaración simplificada de quiebra personal de emprendedores

En Costa Rica, los procesos de quiebra personal son excesivamente largos, costosos y complejos, lo que representa una barrera estructural para quienes emprenden y enfrentan el fracaso empresarial. Actualmente, el procedimiento concursal previsto en el Código de Comercio, Ley N.º 3284 y en la Ley Concursal de la Persona Física No Comerciante Ley N.º 8624, está diseñado bajo lógicas judiciales tradicionales que no responden a las realidades del emprendimiento moderno. Esto provoca que muchos emprendedores carguen con una “mancha crediticia” durante años, limitando su acceso a financiamiento y restringiendo la posibilidad de volver a emprender, lo que perpetúa la informalidad y desincentiva la innovación.

Para apoyar a aquellos emprendedores que enfrentan esta situación, proponemos la creación de un Régimen Simplificado de Insolvencia para Emprendedores, mediante una reforma integral a la Ley Concursal de la Persona Física No Comerciante (N.º 8624), complementada con ajustes al Código de Comercio y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, con tres objetivos centrales:

- **Agilidad y digitalización.** El proceso se tramitará de manera electrónica a través de una plataforma administrada por el Poder Judicial, interoperable con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Se establecerán plazos máximos de seis meses para la resolución de cada caso, garantizando certeza y celeridad.
- **Costos reducidos y mayor accesibilidad.** Se aplicarán tarifas simbólicas o exoneraciones a emprendedores inscritos en el MEIC o beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), evitando que la insolvencia se convierta en una carga económica insuperable.

- **Rehabilitación rápida.** Se incorporará el principio de “segunda oportunidad”, limitando a dos años la permanencia de los registros negativos en los historiales crediticios, siempre que el deudor cumpla con un plan de pago o liquidación aprobado por el juez concursal.

Adicionalmente, impulsaremos la creación de un procedimiento extrajudicial de conciliación, que permita acuerdos rápidos con acreedores antes de llegar a la vía judicial. Con esta reforma, aseguraremos que el fracaso empresarial deje de ser una condena vitalicia y se convierta en un aprendizaje que impulse a más costarricenses a innovar y volver a emprender sin cargas desproporcionadas.

## Impulso a la innovación

La innovación prospera donde hay reglas claras, trámites simples y protección efectiva de los activos intangibles. Por eso, fortaleceremos la cultura de respeto a los derechos de autor y a la propiedad industrial, simplificaremos y digitalizaremos los registros para dar seguridad jurídica a personas creadoras, inventoras y empresas, y reforzaremos la observancia contra la falsificación y la piratería.

En paralelo, impulsaremos un sandbox regulatorio multisectorial que permita a emprendimientos innovadores probar soluciones en entornos controlados, acelerando su paso del laboratorio al mercado y alimentando mejoras normativas basadas en evidencia. Con este marco, Costa Rica consolidará un ecosistema de innovación competitivo, creativo y confiable, donde la propiedad intelectual se protege, se utiliza y se monetiza para impulsar el desarrollo.

- **Promoción de la innovación y protección de la Propiedad Intelectual.** Impulsar la innovación requiere un ecosistema que proteja y ponga en valor los activos

intangibles. Una adecuada regulación y cultura de Propiedad Intelectual (PI) —derechos de autor, conexos y propiedad industrial— salvaguarda el esfuerzo intelectual y económico de personas creadoras e inventoras, brinda seguridad jurídica, facilita la transferencia de conocimiento y multiplica los incentivos para innovar. Al proteger obras, marcas, diseños y patentes, fortaleceremos la competitividad de las empresas, el dinamismo del sector cultural y creativo, y la atracción de inversión; a la vez que desincentivamos la falsificación y la piratería, prácticas que erosionan el valor de la creatividad costarricense.

A través de la Academia Costarricense de la Propiedad Intelectual (ACOPI), estableceremos una estrategia nacional de promoción de la PI para el aprovechamiento económico, cultural y social del conocimiento y las expresiones artísticas, asegurando la correcta apropiación de los retornos de la innovación.

- **Sandbox regulatorio.** Para impulsar la innovación con seguridad jurídica, crearemos un sandbox regulatorio multisectorial —por decreto para su arranque y mediante un proyecto de ley para su permanencia— que permita a empresas emergentes e innovadoras probar soluciones en condiciones reales, dentro de un entorno controlado y por tiempo limitado.

## Promoción de vocaciones emprendedoras

El primer paso para que nuestro país se convierta en una economía vibrante e innovadora es promover la vocación por el emprendimiento y la innovación. Esto pasa necesariamente por un sistema educativo que incentive desde edades tempranas esta cultura.

Para lograrlo, es fundamental integrar en los programas educativos contenidos que desarrollen habilidades como la creatividad, la solución de problemas, el pensamiento crítico, la gestión de proyectos y la toma de decisiones, así como familiarizar al estudiantado con herramientas digitales, nuevas tecnologías y metodologías de emprendimiento. Esto debe acompañarse de experiencias prácticas que vinculen al estudiantado con retos reales de su comunidad o del sector productivo, y de la creación de espacios escolares como clubes de emprendimiento, ferias de innovación, laboratorios de prototipado y programas de mentoría con actores del ecosistema emprendedor. Formar desde edades tempranas una mentalidad emprendedora no solo prepara a las personas para generar sus propios proyectos, sino que fortalece su capacidad de adaptarse a los cambios y liderar procesos de transformación en cualquier ámbito profesional.

- **Programa Nacional de Innovación Tecnológica.** Transformaremos el Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología del MEP en un verdadero Programa Nacional de Innovación Tecnológica, en donde los estudiantes aprendan a solucionar problemas a través de la ciencia y la tecnología, y que entiendan el potencial impacto de sus creaciones en el mercado. Para ello, incorporaremos al sector productivo en el diseño de estos espacios y facilitaremos la posibilidad de comercializar los desarrollos generados por los propios estudiantes. *(Esta propuesta está vinculada con el apartado Promoción de vocaciones emprendedoras, desarrollado en el Capítulo Pymes, innovación y emprendimientos dinámicos).*
- **Desarrollo de empresas (spin-off) universitarias.** Condicionaremos la negociación del FEES, entre otros factores, al desarrollo de métricas específicas vinculadas al desarrollo y la puesta en marcha de programas universitarios para el desarrollo de empresas (spin-off) universitarias, considerando elementos como

emprendimientos creados y escalados por las universidades del CONARE, usando para ello esquemas de pagos por resultados. *(Esta propuesta está vinculada con el apartado Promoción de vocaciones emprendedoras, desarrollado en el Capítulo Pymes, innovación y emprendimientos dinámicos).*

- **Cultura de innovación universitaria.** A través del MICITT, en coordinación con el MEP UNIRE y el CONARE, estableceremos el diseño de programas de formación de cultura y capacidades emprendedoras en las áreas STEM (por su sigla en inglés, *Science, Technology, Engineering and Mathematics*) dentro de las universidades públicas y privadas.
- **Programa nacional de Hackatones y Codefests.** Impulsaremos un programa nacional de *Hackatones* y *Codefests*, organizado en conjunto por el MEIC, MICITT y el MEP, en alianza con universidades, empresas tecnológicas, centros de investigación y organizaciones del ecosistema de innovación. Este programa contará con ediciones temáticas en todo el país dirigidas a resolver desafíos públicos y productivos mediante soluciones tecnológicas, fomentando la participación de jóvenes de secundaria, estudiantes universitarios, emprendedores y profesionales del sector TIC. Se promoverán además incentivos como premios en efectivo, capital semilla, incubación y mentorías para escalar las soluciones desarrolladas. Asimismo, propondremos una reforma legal para incorporar estos espacios de innovación abierta como parte de la estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación, asignando un fondo específico para su ejecución y fortaleciendo su sostenibilidad en el tiempo como instrumento de política pública para el desarrollo de talento, emprendimiento digital y transformación productiva.

## Vinculación de la inversión extranjera directa al ecosistema de innovación y emprendimiento

Costa Rica ha logrado consolidar una posición destacada como destino de inversión extranjera directa (IED), especialmente en sectores intensivos en conocimiento y tecnología. No obstante, persiste una desconexión entre esta inversión y el ecosistema de innovación y emprendimiento nacional. Las empresas multinacionales que operan bajo regímenes especiales tienden a funcionar en “burbujas” poco vinculadas con el aparato productivo local, lo que limita las oportunidades de transferencia de conocimiento, tecnología y buenas prácticas hacia los emprendimientos dinámicos.

Esta situación representa una pérdida de valor para el país, al no maximizar el potencial de externalidades positivas que estas compañías podrían generar si estuvieran integradas activamente en procesos de innovación abierta, incubación de emprendimientos o desarrollo de proveedores locales innovadores.

- **Reforma del régimen de incentivos a la IED.** Para revertir esta desconexión, desde el Poder Ejecutivo impulsaremos, por medio de COMEX y en coordinación con el MICITT, una reforma del régimen de incentivos a la IED que incorpore metas explícitas en materia de emprendimiento corporativo, desarrollo de proveedores innovadores y cooperación tecnológica. Estas metas serán parte de los compromisos asumidos por las empresas beneficiarias de regímenes especiales, y su cumplimiento estará vinculado a los beneficios fiscales otorgados.

Asimismo, se establecerán instrumentos específicos para fomentar la innovación abierta, como laboratorios conjuntos, programas de aceleración corporativa, y fondos de



coinversión entre empresas multinacionales y startups locales.

- **Programa nacional de “puentes de innovación”.** Paralelamente, se promoverá una reforma legal para que PROCOMER desarrolle un programa nacional de “puentes de innovación” entre multinacionales y emprendimientos dinámicos, con incentivos financieros, regulatorios y de infraestructura compartida. Con estas acciones, avanzaremos hacia una economía más integrada, donde la IED no solo genere empleo, sino que también se convierta en un catalizador del ecosistema de innovación nacional.

### Fortalecimiento de la oferta de servicios de incubación y aceleración

Actualmente, existe una variedad de programas de apoyo, tanto públicos como privados, pero estos suelen operar de forma aislada y con bajos niveles de especialización, lo que reduce su impacto en la generación y escalamiento de emprendimientos de alto potencial. La baja densidad de actores especializados, la escasa coordinación entre plataformas y la limitada disponibilidad de mentores calificados comprometen la eficacia del sistema de apoyo al emprendimiento, afectando negativamente su capacidad para contribuir al crecimiento de la productividad y la innovación en el país.

- **Revisión de la gobernanza y articulación de la RNIA.** En nuestra administración fortaleceremos la Red Nacional de Incubación y Aceleración (RNIA) del MEIC, impulsando su especialización sectorial o tecnológica y mejorando su gobernanza. Esto incluirá la implementación de un modelo de certificación de incubadoras y aceleradoras que fomente la excelencia, especialización y sostenibilidad, así como un programa nacional de formación y certificación de mentores y asesores.

Además, se exigirá la adopción de plataformas tecnológicas estandarizadas para el seguimiento de los emprendimientos respaldados, desde la fase de diagnóstico hasta su consolidación. Con estas acciones, buscaremos consolidar un ecosistema robusto y profesionalizado que acompañe efectivamente a las empresas innovadoras desde su nacimiento hasta su expansión.

- **Establecer un Programa de Mentoría y Redes de Contacto.** Desde el MICITT trabajaremos para ampliar las redes de mentores, con experiencia sectorial y de negocios, para que brinden apoyo personalizado a las PYMES y los emprendimientos dinámicos, incluyendo alianzas con universidades y sector privado para su debida certificación.
- **Desarrollo de nodos regionales de incubación y aceleración.** Descentralizaremos los servicios de la RNIA y articularemos nodos territoriales en alianza con gobiernos locales, cámaras empresariales y universidades regionales.
- **Promoción de emprendimientos de base social y cuidado:** Incorporaremos incubadoras con enfoque en la economía del cuidado y emprendimientos liderados por mujeres y poblaciones vulnerables. *(Esta propuesta está vinculada con el Capítulo Agenda Social).*

**Un compromiso firme con la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa**



El análisis de la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa en Costa Rica revela avances significativos, pero también persistentes brechas y rezagos que requieren atención.

La diversificación de exportaciones y la creciente participación en bienes de alto valor agregado, como dispositivos médicos y servicios empresariales, han fortalecido la resiliencia económica del país ante impactos externos, según el informe de la OCDE (2023). Sin embargo, existe una fuerte concentración en sectores específicos y en el régimen especial de zonas francas, lo que limita la distribución equitativa de los beneficios en la economía nacional. Además, las exportaciones siguen altamente dependientes del mercado estadounidense, lo que expone al país a riesgos ante fluctuaciones económicas en esa nación.

Las oportunidades de nearshoring y la integración comercial han cobrado relevancia. Costa Rica, con su matriz energética limpia y su plan de descarbonización, tiene potencial para consolidarse como un líder en exportaciones bajas en carbono. Sin embargo, la falta de diversificación en los destinos de exportación sigue siendo una limitante, y la adhesión a nuevos tratados comerciales como la Alianza del Pacífico avanza con lentitud. A pesar de que la integración a este bloque comercial podría representar una mejora en el acceso a nuevos mercados y en la atracción de inversión, todavía persisten barreras arancelarias y regulatorias que dificultan una inserción efectiva en cadenas de valor globales (CEPAL, 2021). Sectores como la silvicultura y la madera podrían verse afectados negativamente, lo que demanda estrategias de reconversión laboral y capacitación para mitigar los impactos en estos trabajadores.

En términos de balanza de pagos, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) reporta una reducción del déficit de cuenta corriente en 2024, financiado en su mayoría con flujos de capital de largo plazo. No obstante, sigue existiendo una dependencia estructural de la inversión extranjera directa para sostener esta estabilidad. Las exportaciones de bienes crecieron 8,7% en el tercer trimestre de

2024, con un desempeño destacado en el régimen especial, particularmente en dispositivos médicos. Sin embargo, esta dinámica refleja una brecha entre la economía vinculada a las zonas francas y el resto del aparato productivo, el cual enfrenta barreras de acceso a mercados internacionales y limitaciones en productividad y tecnología. La inversión extranjera directa sigue siendo clave para la estabilidad macroeconómica, con una variación interanual de 20,5% en 2024 y una concentración en manufactura y servicios tecnológicos. No obstante, la dependencia del régimen especial plantea el desafío de extender estos beneficios a otras áreas de la economía nacional que no tienen el mismo acceso a incentivos y facilidades regulatorias.

La balanza comercial de bienes sigue mostrando un déficit, aunque reducido en comparación con el año anterior, en gran parte debido al crecimiento de las exportaciones y a la moderación en las importaciones de hidrocarburos. Sin embargo, las importaciones de bienes de consumo siguen creciendo de manera sostenida, reflejando una mayor dependencia de insumos externos. Además, persisten rezagos en infraestructura comercial y logística que encarecen los costos de exportación e importación, limitando la competitividad del país en el comercio internacional. La estabilidad en las reservas internacionales respalda la capacidad de respuesta ante choques externos, con un indicador de reservas internacionales netas en niveles adecuados (BCCR, 2024), pero la resiliencia a largo plazo dependerá de estrategias más profundas de diversificación económica y modernización del comercio exterior.}

### **Consolidar y ampliar la plataforma de comercio exterior de nuestro país**

Costa Rica ha consolidado una política de comercio exterior e inversión que ha sido pilar del crecimiento económico en las últimas décadas, con resultados destacados en atracción de inversión extranjera directa (IED), aumento de exportaciones de alta tecnología y generación de empleo formal. Sin embargo, persisten

desafíos importantes: una concentración elevada de exportaciones hacia Estados Unidos (45% del total), barreras regulatorias que limitan la competitividad de empresas fuera del régimen especial, y una escasa participación de las PyMES en mercados internacionales. Además, la infraestructura logística insuficiente y la baja coordinación interinstitucional dificultan una integración efectiva en cadenas globales de valor.

Frente a un entorno global cambiante, marcado por nuevas dinámicas de comercio regional, procesos de *nearshoring* y oportunidades en Asia, Medio Oriente y América Latina, Costa Rica debe modernizar su estrategia comercial. Esto implica avanzar con visión estratégica hacia una diversificación real de mercados y productos, una mayor inclusión de sectores rezagados en el comercio exterior y una capacidad institucional robusta para identificar y aprovechar oportunidades de exportación con base en inteligencia de mercados y alianzas público-privadas.

- **Avance estratégico en nuevos tratados comerciales y mercados prioritarios.** En nuestra administración impulsaremos con prioridad la adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), lo que abrirá el acceso a un mercado de más de 500 millones de personas.

Asimismo, priorizaremos la firma y entrada en vigencia de tratados bilaterales con Emiratos Árabes Unidos, Israel y Ecuador, ampliando nuestra presencia en Medio Oriente y América del Sur, y mitigando el “arancel recíproco” con EE.UU.

Fortaleceremos la integración regional mediante una agenda activa de cooperación con América Latina, particularmente en alianzas con bloques como la Alianza del Pacífico y PROSUR.

- **Inclusión productiva y facilitación del comercio para PyMES y sectores fuera de zonas francas.** En este campo desarrollaremos programas integrales para PyMES exportadoras que incluyan capacitación, financiamiento preferencial, asistencia técnica y digitalización, aprovechando la plataforma de PROCOMER y el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Además, trabajaremos para reducir la brecha de competitividad entre empresas del régimen especial y el resto, mediante simplificación arancelaria, mejoras logísticas y programas de encadenamientos productivos.

Asimismo, estableceremos un *Observatorio de Oportunidades Comerciales* en alianza con universidades y cámaras empresariales, para identificar sectores con potencial exportador y orientar políticas con base en inteligencia de mercados.

- **Fomento del nearshoring y atracción de IED diversificada.** Promoveremos una estrategia fiscal y regulatoria que incentive la relocalización de empresas desde Asia a Costa Rica, destacando nuestras ventajas en energía renovable, estabilidad democrática y cercanía con Estados Unidos.

Además, fortaleceremos las capacidades de promoción de inversión de COMEX, CINDE y PROCOMER con metas específicas en sectores de manufactura avanzada, biotecnología, tecnologías limpias y agroindustria sostenible.

- **Modernización institucional y reducción de barreras al comercio.** En nuestra administración se ejecutará un plan integral de simplificación y digitalización de trámites aduaneros, con metas de reducción de tiempos y costos

logísticos. Se incrementará el presupuesto y capacidades de la autoridad de competencia para eliminar distorsiones regulatorias que limitan la competencia y encarecen los insumos para los exportadores. *(Esta propuesta se vincula con el apartado Fortalecimiento de la institucionalidad de la promoción de la competencia, dentro del Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor).*

Además, promoveremos la mejora continua del entorno de negocios alineado con recomendaciones de la OCDE, incluyendo gobernanza aduanera, conectividad logística y promoción de clústeres de exportación.

### Fortalecimiento de la atracción de inversión extranjera directa (IED) y su impacto en la economía

La inversión extranjera directa (IED) es un motor para el crecimiento inclusivo, la diversificación productiva y la generación de empleo formal bien remunerado en todo el territorio. Para potenciar su impacto, consolidaremos un entorno de seguridad jurídica, estabilidad macro y trámites simples. Orientaremos la IED hacia encadenamientos con PYMES, transferencia tecnológica, formación de capital humano y mayor contenido tecnológico de las exportaciones, bajo estándares de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

Este enfoque se implementará mediante Zonas Económicas Especiales en regiones con rezago social y una Política Nacional de Clústeres que promueva parques industriales inteligentes, infraestructura compartida y alianzas entre empresas locales y multinacionales. Con metas medibles —empleo de calidad, inversión en I+D, productividad regional y participación de mujeres y jóvenes—, convertiremos la IED en un catalizador de desarrollo territorial, innovación y competitividad para Costa Rica.

- **Desarrollo de Zonas Económicas Especiales.** Estableceremos Zonas Económicas Especiales en Guanacaste, Heredia (Sarapiquí), Puntarenas y Limón, con un régimen jurídico orientado a dinamizar el desarrollo en territorios de mayor rezago social.

Las empresas que se instalen en estas zonas podrán internar materias primas, mercancías, maquinaria y equipo sin pago de tributos ni derecho consular de importación; estarán exentas de todo tributo asociado con la exportación o reexportación de productos—incluida la reexportación de maquinaria y equipos ingresados al amparo de la ley—, así como del impuesto sobre el capital y el activo neto, del impuesto territorial y del impuesto de traspaso de bienes inmuebles.

También se exonerará el impuesto de ventas y consumo en compras de bienes y servicios, los tributos sobre remesas al exterior, y todos los gravámenes a las utilidades y cualesquiera otros cuya base imponible se determine por ganancias brutas o netas, dividendos, ingresos o ventas, además de tributos y patentes municipales.

En paralelo, diseñaremos incentivos fiscales y regulatorios específicos para sectores estratégicos como tecnología médica, semiconductores, biotecnología y manufactura avanzada, con beneficios diferenciados según su cadena de valor, y estableceremos—junto con estas industrias— programas a la medida de formación técnica para asegurar el capital humano especializado que requieren, articulando al INA, universidades y comités cantonales de empleo para una inserción laboral ágil y de calidad.

- **Impulsar una Política Nacional de Clústeres de Costa Rica.** El desarrollo de clústeres productivos ha demostrado ser una herramienta estratégica para impulsar la

competitividad, la innovación y la inserción de las Pymes en cadenas de valor globales.

Para fortalecer una política nacional de clústeres, durante nuestro gobierno impulsaremos una estrategia de desarrollo industrial territorial basada en la consolidación de clústeres especializados. Esta estrategia incluirá la creación de nuevos parques industriales inteligentes con enfoque sectorial, acceso a financiamiento y líneas especiales de crédito para empresas que formen parte de clústeres consolidados o emergentes. Se establecerá un marco regulatorio que incentive las alianzas entre empresas locales y multinacionales, con beneficios fiscales condicionados a procesos de transferencia tecnológica, capacitación técnica y sostenibilidad ambiental. Además, se crearán incentivos para el uso de infraestructura compartida y plataformas digitales que reduzcan los costos de transacción y faciliten la innovación colaborativa.

Paralelamente, se fortalecerán los programas de acompañamiento para empresas locales con vocación exportadora, priorizando su inserción en cadenas de valor globales. A través de la articulación entre el MEIC, PROCOMER, CINDE y el sistema de educación técnica y universitaria, se promoverán programas de formación dual, asesoría especializada, mecanismos de vigilancia tecnológica y la promoción de estándares internacionales de calidad. Esta política también incluirá instrumentos para la evaluación permanente del desempeño de los clústeres, su impacto en la productividad regional y la generación de empleo formal, especialmente para mujeres y jóvenes. Con ello, aspiramos a posicionar a Costa Rica como un país que aprovecha plenamente la inteligencia colectiva, la cooperación empresarial y el desarrollo productivo sostenible.

## Mejoras en la infraestructura comercial y logística

Nuestra competitividad enfrenta importantes retos logísticos. Las deficiencias en infraestructura portuaria, conectividad terrestre y procesos aduaneros afectan negativamente los costos, tiempos y calidad del comercio exterior. El Puerto Caldera, por ejemplo, opera por debajo de los estándares internacionales, con limitaciones estructurales y tecnológicas que impactan los flujos de exportación e importación del Pacífico costarricense. A pesar de algunos avances en digitalización y cooperación regional, el país necesita una transformación integral de su infraestructura logística para aprovechar plenamente las oportunidades del comercio global y regional, en especial en el contexto del *nearshoring* y la creciente demanda de eficiencia en las cadenas de valor.

Mejorar la infraestructura logística no solo reduce costos, sino que incrementa la competitividad, fomenta la atracción de inversión extranjera y genera un impacto multiplicador en la economía nacional. Asimismo, el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 señala que Costa Rica requiere una modernización sistémica: inversión en infraestructura física, plataformas digitales integradas, hubs logísticos regionales y coordinación institucional. El país tiene la oportunidad de consolidarse como un nodo logístico estratégico para Centroamérica, pero esto requiere voluntad política, financiamiento estructurado y marcos regulatorios eficientes. Con el objetivo de avanzar hacia esta dirección, en nuestra administración impulsaremos las siguientes acciones:

- **Infraestructura portuaria, vial y aduanera para la competitividad.**
  - i. Modernización integral del Puerto Caldera.
  - ii. Se impulsará un plan nacional de infraestructura vial y ferroviaria orientado al comercio, conectando los principales clústeres productivos del país con los

puertos de exportación, con mejoras en rutas estratégicas, nodos logísticos y accesos intermodales.

- iii. Se promoverá la creación de hubs logísticos regionales en zonas como Guanacaste, Zona Norte y el Caribe, con infraestructura compartida para transporte, almacenamiento, refrigeración y servicios aduanales.

- **Simplificación, digitalización y democratización logística.**

- i. A través de la Dirección General de Aduanas avanzaremos hacia la plena implementación de la nueva plataforma digital para la modernización de los procesos aduaneros del país, denominada ATENA, para que exportadores e importadores puedan verificar y dar trazabilidad a las mercancías.
- ii. Se establecerá un programa nacional de mejora de la logística para sectores fuera del régimen especial, con incentivos fiscales, asistencia técnica y financiamiento a través del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).
- iii. Se actualizará el marco normativo para facilitar la inversión en infraestructura logística y eliminar cuellos de botella regulatorios, con un enfoque en interoperabilidad institucional y atracción de inversión privada.

Con estas medidas, Costa Rica podrá consolidarse como una plataforma logística eficiente, moderna e inclusiva, que facilite el comercio internacional, dinamice su aparato

productivo y reduzca las desigualdades regionales en materia de infraestructura.

## Modernizar el mercado laboral

La economía costarricense se enfrenta a desafíos estructurales profundos en su mercado laboral, caracterizados por una dualidad productiva, rigideces institucionales y barreras de acceso a oportunidades. Si bien sectores dinámicos como el régimen de zona franca, tecnologías de la información y servicios globales han mantenido ritmos de crecimiento sostenidos, el resto del aparato productivo nacional —responsable de más del 85% del empleo— continúa rezagado, con una productividad estancada, alta informalidad y bajo valor agregado. Esta desigualdad estructural genera brechas sociales, territoriales y de género que debilitan la cohesión social y limitan el potencial de crecimiento inclusivo.

Si bien la tasa de desempleo interanual tuvo una reducción y se ubicó en 6,9% entre marzo y mayo de este año, comparado con el mismo período del 2024, persisten retos para la generación de empleos que responden a una serie de factores: el desajuste entre la oferta y la demanda de habilidades, los elevados costos no salariales del empleo formal, la persistencia de la informalidad —especialmente entre mujeres, jóvenes y personas adultas mayores— y la falta de mecanismos modernos de inserción y transición laboral. A ello se suma una formación profesional aún desvinculada de las demandas del aparato productivo, donde las carreras técnicas especializadas y la orientación vocacional hacia sectores con alta empleabilidad no han sido adecuadamente impulsadas.

Por ello, el fortalecimiento del mercado laboral será un eje prioritario de nuestro gobierno. Impulsaremos políticas integrales para mejorar

la calidad del empleo, facilitar la transición del trabajo informal al formal, y promover la inserción laboral de poblaciones históricamente rezagadas, como las mujeres y las personas mayores de 50 años.

También estableceremos una nueva estrategia nacional de rápida formación para la empleabilidad, articulando la educación técnica y profesional con las necesidades del sector productivo. Reformaremos el marco institucional para reducir la carga sobre el empleo formal y brindar mejores herramientas para la toma de decisiones vocacionales, incorporando información sobre tasas de empleabilidad por carrera y región. Esta transformación requerirá una articulación efectiva entre el Estado, el sector empresarial, la academia y la sociedad civil para garantizar un mercado laboral inclusivo, productivo y resiliente para todos.

### Modernización de la legislación laboral

El marco legal que regula las relaciones laborales en Costa Rica, incluido el Código de Trabajo promulgado en 1943, responde a una estructura productiva del siglo XX que ha sido ampliamente superada por los desafíos, oportunidades y dinámicas del mundo del trabajo en el siglo XXI.

La legislación vigente, si bien ha tenido algunas reformas parciales, continúa siendo rígida en aspectos fundamentales como las jornadas laborales, las modalidades contractuales, la movilidad intersectorial y la adaptación al cambio tecnológico como la inteligencia artificial. Esta situación genera desincentivos a la contratación formal, limita la competitividad del país y reduce la capacidad de respuesta ante los nuevos modelos de empleo digital, trabajo remoto y empleo por encargo.

En un contexto global marcado por la digitalización, la automatización y el crecimiento de modalidades laborales no tradicionales, Costa Rica necesita transformar su legislación laboral

en una palanca de desarrollo. Para ello, es fundamental avanzar hacia un marco legal moderno, flexible y equitativo que ofrezca seguridad jurídica tanto a trabajadores como empleadores, y que esté en sintonía con las mejores prácticas internacionales. La reforma laboral debe articularse con políticas activas de empleo y de formación continua, y debe incorporar una visión realista sobre el futuro del trabajo, promoviendo inclusión, productividad y bienestar de los trabajadores. En esta dirección, en nuestra administración llevaremos adelante las siguientes propuestas:

- **Esquemas de terminación laboral con protección social.** Impulsaremos reformas para establecer mecanismos que permitan la finalización de contratos laborales de forma más ágil y predecible, mediante la simplificación de procedimientos y el fortalecimiento de acuerdos de mutuo consentimiento.
- **Fomento del trabajo independiente formal y del empleo digital.** Se impulsará una legislación específica que reconozca y proteja el trabajo independiente formal y a los nuevos modelos laborales como los nómadas digitales, *freelancers* y contratistas por proyecto. Se promoverá el uso intensivo de plataformas digitales para la contratación, con un marco regulatorio que dé seguridad a ambas partes sin replicar las rigideces del empleo tradicional. Además, se desarrollarán esquemas contributivos voluntarios simplificados para seguridad social y tributación de estos trabajadores.
- **Flexibilización inteligente de jornadas y modalidades de empleo.** Propondremos la introducción de jornadas laborales adaptativas, como el trabajo por horas, la jornada anualizada o esquemas híbridos de presencialidad y teletrabajo, siempre bajo parámetros que respeten los límites de salud ocupacional y el derecho al descanso.
- **Reconocimiento de trabajadores de plataformas.** En línea con nuestra propuesta para la formalización empresarial de las



plataformas digitales facilitaremos la protección de quienes trabajan en ellas a través de esquemas contributivos voluntarios, simplificados y flexibles para los trabajadores —como conductores, repartidores o *freelancers*— que les permitan acceder a salud, pensiones y seguros de riesgos laborales. La regulación garantizará mecanismos de resolución de conflictos y transparencia en la asignación de servicios, manteniendo la flexibilidad propia de este tipo de empleo. Con ello, Costa Rica contará con un marco laboral moderno que fomente innovación, competitividad y formalización sin sacrificar la protección social.

### Eliminaremos los impuestos que pesan sobre el trabajo e incentivaremos la contratación

- **Eliminar la base mínima contributiva.** En Costa Rica, más de un millón de personas se desempeñan como trabajadores independientes, abarcando actividades tan diversas como la pesca artesanal, la venta ambulante, el turismo, y el transporte por plataformas digitales. A pesar de representar una parte significativa de la fuerza laboral en nuestro país, este sector enfrenta múltiples obstáculos para acceder a la seguridad social, especialmente debido a un sistema rígido de cobro mensual de cuotas que no se ajusta a las condiciones estacionales, irregulares o variables de sus ingresos. Actualmente, cerca del 45% de los trabajadores independientes con facturación activa ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se encuentra en condición de morosidad, lo que impide su acceso a servicios de salud, pensión y contratación pública.

La legislación vigente establece un régimen único y estricto en el cobro de las cuotas, sin considerar que muchos trabajadores tienen ingresos fluctuantes a lo largo del año. Esta rigidez no solo impide su formalización, sino que refuerza la exclusión del sistema de protección social. La sanción por morosidad no contempla la naturaleza intermitente de ciertos oficios y

profesiones, afectando su derecho al trabajo y al acceso a servicios básicos.

En nuestra administración impulsaremos con prioridad la aprobación e implementación de una reforma a la Ley Constitutiva de la CCSS, con el objetivo de establecer condiciones diferenciadas y flexibles para el pago de cuotas contributivas, permitiendo que los trabajadores independientes puedan elegir entre pagar sus cuotas mensualmente, bimestral, trimestral o semestralmente, según la estacionalidad y naturaleza de sus ingresos. Asimismo, se establecerá un sistema de autoliquidación que se base en los ingresos netos reales declarados por semestre o trimestre, lo que garantizará mayor equidad y adecuación del régimen contributivo. Esta flexibilidad permitirá que más trabajadores se mantengan al día con sus cuotas, accedan a servicios de salud y pensiones, y puedan participar en procesos de contratación pública sin ser excluidos por morosidad involuntaria.

Para garantizar la implementación efectiva de estas medidas, se apoyará el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CCSS mediante un reglamento claro, supervisado por una comisión multisectorial que incluirá la representación de los sectores independientes. Esta propuesta busca dignificar el trabajo autónomo, promover la formalización y reforzar el principio de solidaridad que sostiene al sistema de seguridad social costarricense.

- **Eliminar aportes a instituciones del costo de la planilla.** En la actualidad, los aportes de patronos y trabajadores alcanzan un 37% sobre el salario de cada persona en cargas sociales. De ello, el mayor aporte corresponde al patrono, quien por cada salario formal que paga en nuestro país, debe aportar el 26,6% de cargas sociales. Estas cargas parafiscales, que representan un porcentaje adicional sobre el salario bruto del trabajador, pesan sobre el costo del trabajo afectando la empleabilidad de



los trabajadores, su formalidad y la competitividad del mercado de trabajo en nuestro país. Como referencia, el promedio de cargas sociales para los países de la OCDE es de 13%.

Con el objetivo de promover el empleo formal, en nuestra administración impulsaremos la reforma de ley para eliminar el 0.25% del aporte patronal que actualmente no es trasladado al ROP y se queda en el Banco Popular. Al reducir el costo del empleo en 0.25% del salario para los patronos, se incentivará la contratación en la formalidad y se promoverá la empleabilidad de los trabajadores.

Al mismo tiempo, impulsaremos las reformas de ley necesarias para que las fuentes de financiamiento que reciben el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) del impuesto a las planillas, se trasladen gradualmente al presupuesto de la República.

Nuestra meta, al final de nuestra administración, será eliminar los costos que no tienen relación alguna con la seguridad social. Al eliminar estas cargas parafiscales, que representan el 7,25% de las cargas patronales, nuestro objetivo es llevar las cargas sociales al 19%, impulsando la formalidad y la competitividad del mercado laboral.

| Institución                                          | Aporte patronal |
|------------------------------------------------------|-----------------|
| Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares | 5,00%           |
| Instituto Nacional de Aprendizaje                    | 1,50%           |
| Instituto Mixto de Ayuda Social                      | 0,50%           |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal                | 0,25%           |
| <b>Total</b>                                         | <b>7,25%</b>    |

- **Impulsar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.** Costa Rica enfrenta una profunda desigualdad de género en el acceso y condiciones del empleo. Aunque en promedio las mujeres costarricenses superan a los hombres en formación académica y profesional, su participación en el mercado laboral es significativamente menor: solo el 47% de las mujeres en edad laboral están empleadas, frente al 73% de los hombres<sup>8</sup>. Esta brecha se amplía con la maternidad y se agudiza en zonas rurales, entre mujeres indígenas y migrantes, y en condiciones de informalidad o subempleo.

La OCDE ha advertido al país que esta desigualdad no solo es una injusticia social, sino una traba para el crecimiento económico sostenible, pues limita la incorporación plena del talento femenino al desarrollo productivo del país.

Para revertir esta situación, en nuestra administración impulsaremos la Red Nacional de Cuido con enfoque universal y territorializado. Este sistema tendrá cobertura prioritaria en zonas rurales, territorios indígenas y comunidades vulnerables, integrando servicios accesibles y de calidad, con participación

<sup>8</sup> OCDE (2024). Igualdad de género en Costa Rica: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado. Disponible en: [https://www.oecd.org/es/publications/2024/07/gender-equality-in-costa-rica\\_06ebece0.html](https://www.oecd.org/es/publications/2024/07/gender-equality-in-costa-rica_06ebece0.html)

de actores estatales, empresariales y comunitarios. Esta medida permitirá a miles de mujeres liberar tiempo para incorporarse al mercado laboral, y contribuirá a mejorar las condiciones de desarrollo de la primera infancia y de personas dependientes, sin importar el nivel socioeconómico del hogar. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Mejorar servicios de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), dentro del Capítulo Agenda social).*

- **Incentivar la inserción laboral de las personas mayores de 50 años.** El país también está experimentando un proceso de envejecimiento de la población laboral, con una edad promedio de 44 años entre los trabajadores.<sup>9</sup> Con el objetivo de incentivar la inserción laboral de las personas mayores de 50 años impulsaremos una reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer como un gasto deducible de este tributo los sueldos, los sobresueldos, los salarios, las bonificaciones, las gratificaciones, las regalías, los aguinaldos, los obsequios y cualquiera otra remuneración por servicios personales prestados a las personas físicas o jurídicas que demuestren que al menos un 20% de las personas trabajadoras de su planilla son mayores de 50 años, siempre que estos trabajadores no ocupen puestos en jefaturas, gerenciales o directivos.

## Fortalecer el capital humano y la reconversión laboral

La transformación del mercado laboral, impulsada por los avances tecnológicos, la automatización y la transición hacia economías del conocimiento, exige una profunda modernización de las políticas de formación y capacitación profesional. Para responder eficazmente a los retos es imperativo actualizar las capacidades de la fuerza laboral, cerrar las brechas de habilidades y reducir las desigualdades estructurales que limitan el acceso a oportunidades

de empleo de calidad. Estas propuestas de política pública se articulan en torno a la modernización del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la promoción del acceso equitativo a carreras no tradicionales, la creación de un programa nacional de formación para la rápida empleabilidad, y la consolidación de la educación técnica dual como herramienta clave para integrar a jóvenes y adultos al mundo productivo. Todas ellas buscan construir un sistema más ágil, inclusivo y alineado con las necesidades reales del sector productivo, que permita a Costa Rica fortalecer su competitividad, generar empleos de calidad y promover el desarrollo humano sostenible.

- **Modernización del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).** Insistiremos en la modernización del régimen de empleo del INA para que esta institución pueda remover y contratar al personal necesario de forma ágil, mantener su plena vigencia y adaptarse a los retos de la Cuarta Revolución Industrial.

Asimismo, para mejorar las competencias técnicas de los trabajadores para reinserirse a la fuerza laboral, es fundamental modernizar al INA en cuanto a la oferta de programas de formación en la programación, robótica, inteligencia artificial, nanotecnología, energías renovables y otras áreas técnicas de alta demanda.

En esta línea, aceleraremos la subcontratación de servicios de capacitación y formación profesional con terceros cuando se determine técnicamente la incapacidad del INA para responder a la demanda de estos servicios oportunamente, siguiendo la legislación vigente.

Delimitaremos la misión del INA a la formación y capacitación técnica, por cuanto actualmente esta institución abarca no solo

<sup>9</sup> Delfino.cr. (2025, julio). Costa Rica: un país con techo en la creación de empleos. <https://delfino.cr/2025/07/costa-rica-un-pais-con-techo-en-la-creacion-de-empleos>

la capacitación para el empleo y la de microempresas, sino también la incubación y posterior aceleración de empresas con potencial de crecimiento exponencial. Tal amplitud reduce su efectividad y representa una duplicidad de funciones en relación con otras instituciones públicas.

- **Impulso a la formación profesional en carreras no tradicionales.** Tal y como lo ha señalado el Estado de la Educación 2023: “las desigualdades de género afectan tanto a hombres como a mujeres de manera distinta y con implicaciones variadas. Se gestan de forma temprana y se reproducen mediante estereotipos en las etapas escolares, por lo que el centro educativo y su personal tienen la responsabilidad de atender estas desigualdades mediante políticas que se traduzcan en acciones claras y sistemáticas en las aulas.”

Para revertir la subrepresentación de mujeres en carreras y puestos de trabajo relacionados con áreas STEM, es indispensable desafiar los estereotipos sobre participación, roles y habilidades que tradicionalmente se asocian con hombres y mujeres. En este sentido, proponemos establecer alianzas público-privadas en coordinación con el sector productivo y el MEP, que incluyan campañas anuales de orientación vocacional en educación primaria y secundaria. Estas campañas deberán fomentar la incorporación de mujeres en carreras no tradicionales dentro de áreas STEAM, promoviendo la libertad de elección y potenciando el desarrollo individual basado en méritos y capacidades.

El acceso equitativo a oportunidades debe ser un pilar fundamental. Por ello, proponemos ampliar la oferta de becas y pasantías en empresas privadas y la creación de convenios entre el MICITT y el sector empresarial. Estas becas y pasantías estarán orientadas a estudiantes, especialmente mujeres, interesados en desarrollar habilidades en tecnología, ciencias e

ingenierías. Este enfoque busca no solo fomentar la igualdad de oportunidades, sino también fortalecer el vínculo entre el ámbito educativo y el mercado laboral, promoviendo el crecimiento económico y la innovación.

Además, impulsaremos desde el MICITT, en colaboración con la Unión de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la articulación de las universidades con los niveles preuniversitarios. Este esfuerzo incluirá la exposición temprana a la tecnología, ciencias e ingenierías, la creación de sistemas de mentorías, espacios de diálogo y talleres que permitan a estudiantes explorar su potencial en áreas consideradas no tradicionales. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con el respeto a la libertad individual, fomentando el desarrollo profesional y personal en un entorno de igualdad y oportunidades para todos.

- **Programa de formación para la rápida empleabilidad.** Nuestro país requiere reentrenar a gran parte de su fuerza laboral, sobre todo a aquellos trabajadores que corren riesgo de ser desplazados del mercado por el acelerado fenómeno de la automatización y la inteligencia artificial.

También debemos atender a aquellas personas desempleadas, subempleadas, en la informalidad y desalentadas que podrían reentrenarse a través de cursos de reacondicionamiento laboral (*reskilling*) y de mejora de capacidades (*upskilling*) en áreas como el cuidado o habilidades técnicas.

Para atender esta realidad, durante los primeros seis meses de nuestra administración pondremos en marcha un potente programa de formación para la empleabilidad, coordinado desde la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo, implementado bajo alianzas público-privadas y destinado a los que buscan una reconversión de su ocupación hacia un perfil pertinente de cara a la cuarta revolución industrial, la

automatización del trabajo y que requieren mejorar el dominio del idioma inglés.

Especial atención tendrá el impulso de la formación de recurso humano en las regiones fuera de la GAM, en línea con nuestras propuestas de incentivos para la atracción de inversiones en estas zonas. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Fortalecimiento de la atracción de inversión extranjera directa (IED) y su impacto en la economía, dentro del Capítulo Un compromiso firme con la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa).*

Para ello, brindaremos un subsidio que permita cubrir las necesidades formativas del beneficiario y el costo del centro de formación a lo largo del proceso de formación (5 meses aproximadamente). Para la implementación de este programa proponemos:

- i. Afianzar la gestión de la Agencia Nacional de Empleo (Brete).
- ii. Potenciar los recursos para la formación y capacitación del Programa Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- iii. Impulsar los recursos destinados a las becas para la inserción laboral y el desarrollo del empleo del INA.

A fin de potenciar el impacto de este programa entre las mujeres, reformaremos la Ley N.º 7801, Ley constitutiva del INAMU, para incluir dentro de los fines de la institución el promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional de las mujeres a través de Alianzas Público-Privadas, reforzando la posibilidad para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad.

- **Consolidar la formación técnica y educación dual.** Encontrar un primer empleo de calidad es complejo para los jóvenes, pues

significa romper con la barrera de ingreso al mercado laboral que les exige destrezas y experiencia. Por ello, el 38% de toda la población desempleada se ubica en el segmento de 15 a 24 años. Nuestro compromiso al asumir el gobierno será consolidar la educación dual para conectar el sistema educativo con el sector productivo, e incentivar el empleo juvenil.

La educación dual es un puente que une a los estudiantes con el entorno laboral. A través de este modelo se busca que los jóvenes logren formarse y obtener aprendizaje práctico en una empresa que los prepare y dote de experiencia para acceder a oportunidades en el mercado laboral.

Desde 2019 el país cuenta con la Ley N.º 9728 de Educación y Formación Técnica Dual, que “regula la educación y formación técnica profesional en la modalidad dual, entendida como aquella modalidad educativa que permite a la persona estudiante formarse en dos ámbitos de aprendizaje, una institución de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) y una empresa formadora”. A pesar de que este es un modelo de formación exitoso en países desarrollados, en nuestro país el alto costo para las empresas formadoras aún limita el potencial de la educación dual.

Para desplegar de una vez por todas este esquema formativo, en nuestra administración estableceremos incentivos fiscales para que más empresas se unan al programa, de forma que puedan deducir del impuesto de renta un porcentaje por los estudiantes que formen bajo este modelo, así como la contratación de mentores.

Asimismo, reformaremos la citada Ley N.º 9728 en su artículo 26, para establecer un esquema de exoneración temporal y de aporte mensual al Fondo Especial de Becas del INA, de manera que este sea escalonado y progresivo para las empresas que

participen, con el objetivo de que el sector empleador pueda aumentar su participación en los programas de formación dual.

## Una agenda para modernizar el sistema financiero costarricense

Durante las últimas décadas, Costa Rica ha consolidado un sistema financiero relativamente estable, bajo el liderazgo técnico del Banco Central de Costa Rica y un marco institucional que ha contribuido al control de la inflación y la sostenibilidad macroeconómica. No obstante, el sistema enfrenta crecientes desafíos: márgenes de intermediación elevados, baja educación financiera, duplicidades regulatorias, rezagos tecnológicos y una lenta integración de modelos de negocio innovadores. Estos factores limitan la inclusión financiera, encarecen el crédito y reducen la competitividad de los sectores productivos. En un contexto global de transformación digital, la modernización del sistema financiero costarricense no es solo necesaria, sino urgente.

Este capítulo propone una agenda integral de reforma centrada en reforzar la autonomía del Banco Central, consolidar la supervisión financiera, ampliar la educación financiera, reducir los costos del crédito, promover la innovación tecnológica y garantizar la libertad de uso de nuevas formas de dinero, incluyendo criptoactivos. La propuesta se inspira en tendencias internacionales exitosas, prioriza la inclusión y la eficiencia, y apuesta por una visión moderna y disruptiva del sistema financiero costarricense, como instrumento clave para el crecimiento económico, la competitividad y la libertad individual.

## Reafirmando la independencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha desempeñado un papel en el control de la inflación y la estabilidad del colón, lo cual ha permitido fortalecer las bases macroeconómicas del país. Su independencia ha sido un pilar esencial para proteger el poder adquisitivo de los hogares, fomentar la inversión y asegurar condiciones propicias para el crecimiento económico sostenible. La credibilidad del BCCR es clave para que los agentes económicos formen expectativas racionales en materia inflacionaria y cambiaria, facilitando una economía más estable y predecible.

En los últimos años, sin embargo, han surgido propuestas que buscan ampliar el mandato del BCCR hacia objetivos de reactivación económica, lo cual podría minar su eficacia. Asimismo, existen riesgos de interferencia política que podrían debilitar su autonomía operativa y comprometen su capacidad para aplicar una política monetaria basada en criterios técnicos. En este contexto, es fundamental reafirmar y blindar institucionalmente su independencia.

Nuestra administración respetará la autonomía del BCCR y defenderá su mandato legal centrado en la estabilidad de precios y el buen funcionamiento del sistema financiero. Se promoverá una política monetaria responsable, utilizando la Tasa de Política Monetaria como instrumento principal, con énfasis en mejorar su transmisión a las tasas de interés del mercado. Asimismo, apoyaremos una gestión prudente de las reservas internacionales que tome en cuenta criterios de calidad de activos y sostenibilidad ambiental.

## **Transformación integral del sistema de supervisión financiera**

El sistema de supervisión financiera costarricense está fragmentado entre diversas superintendencias: Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) lo cual genera duplicidades regulatorias, aumenta los costos de supervisión y dificulta la detección oportuna de riesgos sistémicos. Esta fragmentación impide una supervisión integral y efectiva de los conglomerados financieros que operan en múltiples mercados.

A nivel internacional, existe una tendencia creciente hacia la consolidación de los entes supervisores bajo esquemas de regulador único o coordinado, con el fin de aumentar la eficiencia, coherencia normativa y capacidad de respuesta ante crisis. Costa Rica no puede quedarse rezagada frente a estos avances si quiere mantener la estabilidad financiera en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

En nuestra administración impulsaremos una reforma de ley para la creación de una Superintendencia Financiera Única que consolide las funciones de las actuales superintendencias bajo una estructura moderna, técnicamente robusta e independiente. Esta entidad aplicará principios de regulación basada en riesgos y supervisión consolidada, garantizando mayor eficiencia y transparencia para los usuarios del sistema.

## **Venta del Banco de Costa Rica (BCR) y del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)**

Costa Rica enfrenta el desafío de mantener la sostenibilidad de su deuda pública y dinamizar su sistema financiero, marcado por distorsiones estructurales y limitada competencia. En este contexto,

la venta del Banco de Costa Rica (BCR) y de la participación estatal en el Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) representa una oportunidad estratégica para avanzar en ambos frentes. El proyecto de ley en discusión establece un marco jurídico robusto para llevar a cabo la venta del BCR mediante procedimientos alineados con buenas prácticas internacionales en fusiones y adquisiciones, destinando la totalidad de los ingresos al pago de deuda pública.

La experiencia comparada muestra que la entrada de nuevos actores bancarios de primer nivel global puede ampliar la oferta de productos financieros, reducir costos de intermediación, fortalecer la innovación digital y generar empleos de alta calidad. Costa Rica puede aprovechar este proceso para atraer entidades financieras con trayectoria internacional, solvencia comprobada y capacidades.

Durante nuestra administración, impulsaremos la aprobación y ejecución del marco legal para la venta total del patrimonio del BCR, incluyendo sus subsidiarias y participación en BICSA. Se garantizará que ambas ventas se realicen únicamente a entidades financieras internacionales de primer orden que actualmente no tengan presencia en el país, a fin de maximizar la competencia y evitar concentraciones de mercado. El proceso será liderado por el Ministerio de Hacienda, con asesoría técnica internacional y bajo la rectoría del Consejo de Gobierno, en dos etapas claramente definidas: precalificación de interesados y recepción de ofertas vinculantes.

Se establecerán requisitos técnicos rigurosos para la selección de compradores, incluyendo solvencia financiera, experiencia comprobada en inclusión e innovación digital, compromiso con la sostenibilidad y planes de inversión en Costa Rica. Antes de finalizar el periodo 2026–2030, nuestra meta es haber concretado ambas ventas, con ingresos íntegros destinados a reducir la deuda pública del gobierno central en al menos un 3% del PIB. Asimismo, se implementará un plan de acompañamiento para asegurar la continuidad de los servicios financieros a clientes actuales, la



protección de los trabajadores y el fortalecimiento del marco regulatorio para supervisar adecuadamente a los nuevos operadores privados.

### Impulso a la educación financiera

Costa Rica enfrenta un rezago importante en educación financiera: el 80% de la población nunca ha recibido formación en esta materia<sup>10</sup>. Esta carencia se traduce en altos niveles de endeudamiento, baja cultura de ahorro, desconocimiento sobre productos financieros y vulnerabilidad frente a fraudes y sobreendeudamiento. La falta de competencias financieras limita el aprovechamiento de los servicios formales y perpetúa la exclusión.

Diversas instituciones han impulsado iniciativas dispersas de educación financiera, pero sin una estrategia articulada ni recursos sostenibles. Ante esta situación, es urgente promover una alfabetización financiera integral, continua y accesible para toda la población, con especial foco en niños, jóvenes, mujeres y emprendedores.

- **Programa Nacional de Educación Financiera.** Nuestra propuesta incluye la implementación de un Programa Nacional de Educación Financiera liderado por el Ministerio de Educación Pública, en coordinación con el BCCR, sector bancario y organizaciones sociales. Este programa incluirá contenidos curriculares desde la educación primaria hasta la secundaria, y programas extracurriculares dirigidos a poblaciones adultas y vulnerables.

Para ello se incorporarán módulos de educación financiera en los planes de estudio de tercer ciclo y educación diversificada, con adaptaciones para cada nivel educativo.

Además, haciendo uso de alianzas público-privadas impulsaremos plataformas digitales, campañas de sensibilización y capacitaciones virtuales para fomentar una cultura de ahorro, manejo responsable del crédito, planificación financiera y conocimiento de derechos como usuarios del sistema. La educación financiera será un eje transversal de nuestras políticas sociales y productivas.

### Impulsar la bancarización de los costarricenses

En las últimas dos décadas Costa Rica ha logrado avances significativos en materia de bancarización: más del 80% de la población adulta posee al menos una cuenta bancaria, impulsado por la digitalización de servicios financieros, la expansión del SINPE Móvil y la exigencia de cuentas bancarias para la recepción de beneficios estatales. Sin embargo, estos avances aún no garantizan una inclusión financiera plena. Persisten brechas entre el acceso y el uso efectivo de servicios financieros, especialmente en zonas rurales, entre personas mayores, mujeres en situación de pobreza, trabajadores informales y población migrante.

La bancarización no solo facilita la participación en la economía formal, sino que reduce los costos de transacción, mejora el acceso al crédito y aumenta la resiliencia financiera de los hogares. No obstante, los desafíos actuales incluyen la desconfianza hacia las instituciones financieras, el bajo nivel de educación financiera, la falta de infraestructura tecnológica en comunidades rurales, y la exclusión derivada de requisitos estrictos de documentación para abrir cuentas o acceder a servicios básicos.

- En nuestra administración implementaremos una Estrategia Nacional de Bancarización e Inclusión Financiera, con el objetivo de que al final del periodo 2026–2030 al menos el 95% de la población adulta utilice activamente una cuenta bancaria o

---

<sup>10</sup> CRHoy. (2024, 19 de marzo). 80 % de ticos no ha recibido educación financiera. <https://crhoy.com/80-de-ticos-no-ha-recibido-educacion-financiera/>

medio de pago digital para recibir ingresos, ahorrar o realizar pagos frecuentes.

Para lograrlo, se simplificarán los requisitos de apertura de cuentas para poblaciones sin acceso a documentación tradicional, en alianza con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), garantizando estándares mínimos de verificación de identidad. Además, se promoverán cuentas básicas sin comisiones ni saldos mínimos para personas de bajos ingresos.

- Impulsaremos una expansión territorial del acceso financiero mediante el fomento de corresponsales bancarios, fintech, cooperativas y plataformas digitales en distritos rurales y de difícil acceso. Se establecerá un programa de alfabetización financiera y digital, en coordinación con el MEP y el MICITT, para formar al menos a 250.000 personas en el uso de medios digitales de pago, billeteras electrónicas y plataformas bancarias, priorizando mujeres, adultos mayores y trabajadores informales. Finalmente, se generarán incentivos tributarios y de contratación pública para empresas que canalicen pagos a proveedores, colaboradores o beneficiarios por medios bancarios, promoviendo así una economía más formal, eficiente e inclusiva.

## Reducción del margen de intermediación

El sistema bancario costarricense presenta un margen de intermediación elevado en comparación con otros países de la OCDE. Esta situación implica que los ahorrantes reciben tasas relativamente bajas por sus depósitos, mientras que los prestatarios enfrentan altos costos financieros, lo cual reduce la eficiencia del sistema y limita el acceso al crédito, especialmente para pymes y sectores productivos estratégicos.

Entre las causas de este margen elevado están las cargas parafiscales impuestas a las entidades financieras, la limitada competencia en algunos segmentos del mercado, y la existencia de procesos administrativos y regulatorios que encarecen las operaciones. Esta estructura obstaculiza la función esencial del sistema financiero: canalizar recursos desde los ahorrantes hacia los proyectos de inversión más productivos.

Nuestra propuesta contempla una revisión integral de los componentes del margen de intermediación, incluyendo la eliminación gradual de cargas parafiscales ineficientes y la modernización del marco regulatorio para simplificar operaciones y reducir costos de transacción. Fomentaremos una mayor competencia mediante el fortalecimiento de operadores financieros alternativos, incluyendo cooperativas, mutuales y Fintech.

Asimismo, impulsaremos mejoras en los sistemas de información crediticia, la digitalización de trámites bancarios y el uso de tecnologías que permitan evaluaciones crediticias más precisas y rápidas. Con estas acciones se busca reducir la brecha entre tasas pasivas y activas, beneficiando tanto a ahorrantes como a prestatarios.

## Modernización de los medios de pago

En los últimos años, Costa Rica ha avanzado en la digitalización de los medios de pago, destacando la masificación del SINPE Móvil y la reducción del uso del efectivo. No obstante, persisten retos como la inclusión digital de poblaciones rurales y adultas mayores, la seguridad cibernética, y la interoperabilidad entre sistemas financieros y no financieros.

La eficiencia y accesibilidad de los medios de pago son esenciales para el dinamismo económico, la formalización y la transparencia. Un sistema de pagos moderno reduce costos operativos, mejora la trazabilidad de transacciones y facilita el acceso a servicios financieros para toda la población.

Impulsaremos la modernización del ecosistema de pagos mediante la ampliación del acceso a plataformas digitales, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del BCCR y la promoción de la interoperabilidad. Se establecerán incentivos para que más comercios adopten pagos electrónicos, y se reducirán las barreras para usuarios finales.

Promoveremos una agenda de inclusión financiera digital, con programas específicos para poblaciones vulnerables, acompañada de capacitación en habilidades digitales y medidas de seguridad informática. Asimismo, se revisarán los marcos tributarios para evitar distorsiones, como el cobro del IVA sobre transferencias digitales.

### Impulso al ecosistema Fintech

El ecosistema Fintech costarricense ha mostrado una evolución creciente, con una oferta diversa de soluciones que van desde pagos digitales hasta plataformas de inversión y crédito alternativo. Estas empresas aportan agilidad, innovación y eficiencia al sistema financiero, además de favorecer la inclusión financiera mediante el acceso a servicios más personalizados y accesibles. Sin embargo, el entorno regulatorio aún presenta vacíos y desafíos que limitan el crecimiento de este sector.

La falta de una legislación específica ha provocado incertidumbre jurídica y obstáculos para la expansión de modelos de negocio innovadores. Además, las Fintech enfrentan dificultades para integrarse al sistema financiero tradicional y acceder a fuentes de financiamiento, lo cual debilita su sostenibilidad y capacidad de escalar sus operaciones.

Durante nuestra administración, promoveremos un marco normativo integral para el desarrollo de las Fintech, que brinde seguridad jurídica y estimule la innovación. Este marco será elaborado en consulta con los actores del ecosistema y se basará en principios de proporcionalidad, inclusión y competencia leal. Se establecerá una unidad especializada dentro del regulador financiero para supervisar el sector y acompañar su evolución. *(Esta propuesta está vinculada con el apartado Eliminación de distorsiones en mercados y eliminación de barreras para facilitar el desarrollo de negocios, dentro del Capítulo Promoción de la Competencia y defensa del consumidor).*

Asimismo, fomentaremos alianzas entre Fintech y entidades financieras tradicionales, así como la creación de espacios de prueba regulatoria (*regulatory sandbox*) para que nuevos modelos puedan operar en condiciones controladas. Se impulsarán fondos de inversión y capital semilla para emprendimientos Fintech y se fortalecerá la educación técnica en áreas como programación, análisis de datos y ciberseguridad.

### Libertad de uso de monedas virtuales

Amplíe las propuestas específicas del siguiente texto, que es una propuesta de política pública para un plan de gobierno para el periodo 2026-2030 que tiene por objetivo impulsar la libertad y la seguridad jurídica del uso de monedas virtuales en Costa Rica. La propuesta dice:

El avance de las tecnologías *blockchain* y la creciente adopción de criptomonedas han abierto nuevas posibilidades para las transacciones económicas y la innovación financiera. Costa Rica no ha adoptado una postura restrictiva frente al uso de monedas digitales; sin embargo, la falta de regulación específica ha generado incertidumbre tanto para usuarios como para emprendedores del sector.

A nivel internacional, los países han adoptado diversas estrategias que van desde la promoción del uso regulado de criptomonedas hasta la emisión de monedas digitales de bancos centrales (CBDC). En este contexto, es necesario que Costa Rica defina una política clara que respete la libertad de uso individual, sin dejar de proteger al consumidor y la estabilidad financiera.

- **Reconocimiento jurídico de transacciones con criptoactivos.** Impulsaremos una reforma legal para reconocer explícitamente las transacciones realizadas con criptoactivos en contratos privados, compraventas y operaciones civiles, respetando el principio de autonomía de la voluntad de las partes, como ya ocurre en la práctica en sectores como el inmobiliario. Este reconocimiento reducirá la inseguridad jurídica que enfrentan hoy quienes utilizan monedas digitales en compraventas de bienes, arrendamientos u otros actos contractuales.
- **Regulación proporcional para empresas y plataformas de servicios crypto.** Diseñaremos un marco regulatorio proporcional y basado en riesgos para plataformas de intercambio (*exchanges*), cajeros automáticos de criptomonedas y proveedores de servicios de activos virtuales (VASPs). La regulación incluirá mecanismos de registro voluntario, estándares de prevención de lavado de dinero (AML/CFT), políticas de protección al consumidor y requisitos de divulgación clara de riesgos para usuarios, evitando imponer barreras innecesarias a la innovación.
- **Educación ciudadana y capacitación técnica.** A través del MICITT y por medio de alianzas público-privadas llevaremos adelante una campaña nacional de educación sobre criptoactivos, enfocada en el usuario final, para alertar sobre riesgos comunes (fraudes, pérdida de claves, estafas piramidales), fomentar el uso informado de estas tecnologías y evitar su demonización injustificada.

- **Incentivos para la innovación financiera.** Estableceremos zonas de pruebas regulatorias ("*sandboxes*") en coordinación con la SUGEF y el CONASSIF, que permitan a emprendimientos tecnológicos probar soluciones basadas en criptoactivos y *blockchain* bajo condiciones supervisadas, lo que facilitará la innovación responsable sin poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero. Estas zonas también permitirán recopilar evidencia para una eventual adaptación regulatoria progresiva.

## Hacia una verdadera reforma del Estado

Los costarricenses merecemos una administración pública moderna, ágil y eficiente. Hoy, en nuestro país existen 332 instituciones públicas y a pesar de los esfuerzos efectuados en las últimas décadas, y particularmente en los últimos cuatro años desde la Comisión Especial de Reforma del Estado de la Asamblea Legislativa, la resistencia al cambio, a fusionar y cerrar instituciones que no agregan valor a la sociedad, hace complejo -y se podría decir, a veces imposible- avanzar en un ordenamiento articulado, claro y contundente del andamiaje institucional. Al mismo tiempo, la ausencia de liderazgo constructivo desde el Poder Ejecutivo no ha permitido impulsar una agenda consensuada de reforma institucional del Estado costarricense.

En nuestro gobierno la innovación del aparato estatal será la norma, y la meta es implementar un enfoque en sus funciones esenciales, como la defensa de los derechos y la provisión de servicios básicos, mientras incentiva la inversión privada, la innovación y el

emprendimiento. Este enfoque permite que el Estado sea un aliado del crecimiento, garantizando la libertad de elección de sus ciudadanos, la apertura al mercado y la inserción en una economía globalizada que premie el esfuerzo y la creatividad.

Para avanzar con una verdadera reforma del Estado será necesario conjugar el liderazgo desde el Poder Ejecutivo, acompañado de un mandato contundente en el Poder Legislativo, para que esta aspiración largamente pospuesta avance sin excusas.

## La reforma administrativa del Estado costarricense que merecemos

En nuestra administración llevaremos adelante una ambiciosa agenda de reformas de la administración pública mediante la supresión y fusión de instituciones, así como la transferencia de las competencias, con el objetivo de aumentar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos y la productividad de sus actividades. Dicha reforma incluye:

- **Ministerio de Desarrollo Económico y Competitividad (MINDEC).** Para promover el desarrollo y la competitividad del país avanzaremos con la fusión de Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y las funciones en materia de competencia, regulación de la actividad económica y derechos del consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, todos ellos en un solo Ministerio de Desarrollo Económico y Competitividad (MINDEC). Esta aspiración parte de la base del proyecto de ley Expediente N.º 23.540, Promoción del Desarrollo y la Competitividad Fusión de Ministerios Económicos, ya presentado a la corriente legislativa.
- **Ministerio de la Producción.** Con la finalidad de entender la producción nacional de forma integral y no de manera desarticulada y casuística, como se ha hecho hasta el día de hoy, avanzaremos con la fusión del Ministerio de Agricultura y

Ganadería con el sector de energía del MINAE y PYMES de MEIC en el Ministerio de la Producción. Nuestro objetivo es diseñar de manera coherente y ejecutar de forma integral una estrategia global en materia de producción. Para avanzar en esta dirección se parte de la base propuesta en el proyecto de ley Expediente N.º 23.606 Ley para impulsar la Producción y la Productividad Nacional. Fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el sector de energía del MINAE y PYMES de MEIC en el Ministerio de la Producción, ya presentado a la corriente legislativa.

- **Cerrar RECOPE.** La historia de RECOPE ha estado marcada por la ineficiencia administrativa y la falta de competencia. El monopolio de combustibles en manos de RECOPE hoy día no tiene razón de ser y, si bien es un mercado que mundialmente será sustituido a mediano plazo por energías limpias, es urgente que este goce de competencia durante el plazo de transición y en beneficio de los consumidores.

En nuestra administración avanzaremos con la apertura del mercado de suministro de combustibles derivados de hidrocarburos en Costa Rica y el cierre de RECOPE. En esta línea partimos del proyecto de ley Expediente N.º 24.139 Ley para ordenar el Cierre de Recope y Prohibir la Exploración y Explotación del Petróleo en Costa Rica, ya presentado a la corriente legislativa. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Apertura de mercados y eliminación de monopolios estatales, dentro del Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor).*

- **Venta de FANAL.** Continuaremos impulsando la eliminación del monopolio del alcohol, así como la venta de FANAL. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Apertura de mercados y eliminación de monopolios estatales, dentro del Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor).*

- **Cierre de RACSA.** Impulsaremos el cierre y liquidación de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), en la totalidad de sus actividades de comercialización, instalación de servicios y cualesquiera otra. Para concretar esa acción partimos de la base del proyecto de ley Expediente N.º 24.105 Cierre de Radiográfica Costarricense (RACSA) ya presentado a la corriente legislativa.
- **Cierre del CNP.** El Consejo Nacional de la Producción (CNP) es una institución que no agrega valor a la sociedad costarricense y es incapaz de cumplir de forma eficiente y eficaz con ninguna de las tareas que la ley le encomienda. En nuestra administración concretaremos el cierre y la liquidación del CNP y estableceremos la apertura del monopolio de FANAL. Asimismo, autorizaremos a las instituciones que se abastecen a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) que hoy opera bajo el alero del CNP, para que puedan facilitar sus compras a través de terceros priorizando condiciones de calidad, oportunidad y precio.
- **Cierre de la Agencia Espacial Costarricense.** Cerraremos la Agencia Espacial Costarricense (AEC). Para esto tomaremos como punto de partida el proyecto de ley Expediente N.º 24.405 Derogatoria de Ley Que Crea la Agencia Espacial Costarricense (AEC), Ley N.º 9960 del 26 de marzo de 2021.
- **Cerraremos el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).** Para garantizar el uso responsable de los recursos públicos y priorizar instituciones más eficientes, llevaremos adelante el cierre del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART). Esta institución enfrenta un modelo de negocios insostenible con caídas abruptas en ingresos por pauta publicitaria y sucesivos recortes presupuestarios en los últimos años.

- **Cerraremos el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).** El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), creado en 1970 para fortalecer la gestión municipal, ha demostrado ser una institución ineficiente y obsoleta cuyas funciones ya no responden a las necesidades actuales del régimen municipal costarricense.

A lo largo de su historia, múltiples evaluaciones han evidenciado su falta de impacto estratégico y la limitada utilidad de sus servicios de asesoría, financiamiento y capacitación. Lejos de fortalecer la autonomía municipal, el IFAM actúa como un intermediario innecesario que contradice el principio de descentralización al que aspira el país. Su existencia representa un obstáculo en el camino hacia un modelo de gobierno local más autónomo, eficiente y responsable. En nuestra administración llevaremos adelante la disolución del IFAM. Su cierre representará un paso necesario en el marco de una reforma del Estado que priorice el uso eficiente de los recursos públicos, elimine duplicidades institucionales y otorgue a los municipios las herramientas necesarias para caminar por sí mismos, sin tutelas burocráticas improductivas.

- **Cerraremos el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).** El Instituto de Desarrollo Rural (INDER), creado con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los territorios rurales, ha devenido en una estructura redundante dentro del aparato estatal, cuyas funciones pueden ser absorbidas de manera más eficiente por el Ministerio de la Producción que se plantea con la fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el sector de energía del MINAE y PYMES del MEIC.

La existencia paralela del INDER ha contribuido a la duplicación de funciones, la dispersión institucional y un gasto administrativo considerable. En concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad fiscal que deben regir la administración pública, el cierre del INDER en nuestra



administración permitirá unificar la gestión del desarrollo rural bajo una sola rectoría, eliminar gastos superfluos y modernizar el aparato estatal, sin renunciar a los servicios y objetivos sustantivos que hoy cumple el Instituto.

- **Creación del Tribunal Constitucional de la República.** Al dotar de autonomía al Tribunal Constitucional buscamos garantizar el mantenimiento de una mayor imparcialidad en las decisiones de naturaleza constitucional; a su vez buscamos alejar a este importante ente de la maraña administrativa en la cual ha caído la Corte Plena. Al estar separado del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional podrá funcionar sin las posibles presiones o influencias que podrían surgir dentro de la estructura judicial tradicional, y sin las complicaciones burocráticas asociadas a este Poder de la República.

Por estas razones, impulsaremos una reforma de los artículos: 10, 48 y 128 de la Constitución Política, para dar independencia a la Sala Constitucional con respecto a la estructura del Poder Judicial, para que este tribunal posea autonomía e independencia de los Poderes del Estado con igual rango que estos con el objetivo de fortalecer la justicia constitucional costarricense. Para concretar esta reforma partimos del proyecto de ley Expediente N° 24.017 Creación del Tribunal Constitucional de la República, ya presentado a la corriente legislativa.

- **Construcción de Ciudad Gobierno.** En nuestra administración avanzaremos de una vez por todas con la construcción de Ciudad Gobierno, mediante los mecanismos de contratación pública que establece la legislación nacional, con el objetivo de concentrar en un solo complejo físico los ministerios e instituciones del Poder Ejecutivo actualmente dispersos en el centro de San José. Esta iniciativa permitirá reducir significativamente los costos de alquiler de oficinas estatales, optimizar el uso del suelo urbano, mejorar la coordinación

interinstitucional, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos y revitalizar el casco central capitalino. Ciudad Gobierno será un proyecto estratégico de modernización del Estado, sostenido en criterios de eficiencia administrativa, sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal y seguridad urbana.

## Recuperar la capacidad de dirección del Poder Ejecutivo

En nuestro país la dispersión institucional y la falta de una rectoría clara han debilitado la capacidad de coordinación del Gobierno Central, generando duplicidades, ineficiencias y falta de alineación entre las prioridades nacionales, sectoriales y territoriales. Para garantizar un Estado más ágil, coherente y eficaz, impulsaremos una reforma integral de la organización y gestión del Poder Ejecutivo, con el fin de devolverle su capacidad de dirección y asegurar la unidad de acción administrativa.

En esta dirección, como un primer acto de nuestra administración presentaremos de forma inmediata el decreto “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo” con el objetivo de implementar un conjunto amplio de medidas orientadas a recuperar y fortalecer la capacidad de dirección del Poder Ejecutivo sobre la Administración Pública central y descentralizada. A través de esta medida buscamos:

- **Fortalecer la rectoría del Poder Ejecutivo.** Reforzaremos el principio de rectoría política creando un marco legal que otorgue mayor eficacia a las directrices del presidente y de los ministros Rectores, garantizando que las instituciones centralizadas y descentralizadas actúen de forma coordinada bajo una misma estrategia nacional.

- **Organización por sectores estratégicos.** Reagruparemos las instituciones públicas en sectores funcionales (seguridad y justicia, producción, economía, educación y cultura, infraestructura y transporte, transformación digital, social, relaciones internacionales y comercio exterior, salud y turismo). Cada sector estará bajo la conducción de un ministro Rector con atribuciones claras para coordinar políticas, planes y programas.
- **Gestión para resultados.** Implementaremos un Modelo de Gestión para Resultados que obligue a todas las instituciones a planificar, presupuestar, ejecutar y evaluar sus acciones con base en metas verificables, reduciendo la fragmentación y elevando la eficiencia del gasto público.
- **Consejos y Secretarías Sectoriales.** Crearemos Consejos Sectoriales de coordinación y Secretarías Sectoriales de apoyo técnico, planificación y seguimiento. Estos órganos facilitarán la articulación interinstitucional, evitarán duplicidades y permitirán evaluar periódicamente los resultados de cada sector.
- **Coordinación territorial.** Estableceremos Comités Sectoriales Regionales e Intersectoriales Regionales para alinear la acción del Gobierno Central con los gobiernos locales y actores sociales de cada región, garantizando que las políticas públicas se implementen con pertinencia territorial y con participación ciudadana.

### **Estableceremos un sistema de costos de los servicios públicos**

En Costa Rica, establecer un sistema de costos para los servicios públicos requiere un enfoque equilibrado que garantice

sostenibilidad, equidad y transparencia. En nuestra administración llevaremos adelante una propuesta para adoptar un modelo de costos basado en la eficiencia operativa y la capacidad de pago de los usuarios.

Primero, se debe realizar un análisis detallado de los costos operativos y de inversión de cada servicio (electricidad, agua, telecomunicaciones, etc.), identificando gastos fijos, variables y necesidades de infraestructura. Este análisis debe ser realizado por un ente regulador independiente, como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para garantizar imparcialidad. Además, se debe incorporar un esquema de tarifas diferenciadas que considere el consumo básico para hogares de bajos ingresos, promoviendo el acceso universal, mientras se aplican tarifas progresivas para consumos altos, incentivando el uso responsable de los recursos.

El segundo pilar de la propuesta implica la integración de tecnologías y digitalización para mejorar la eficiencia y reducir costos. Por ejemplo, la implementación de medidores inteligentes para electricidad y agua permitiría un monitoreo en tiempo real del consumo, facilitando la detección de fugas o usos ineficientes. Asimismo, se deben establecer incentivos para que las empresas prestatarias inviertan en energías renovables y tecnologías sostenibles, como paneles solares o sistemas de tratamiento de agua de bajo costo. Estas medidas no solo reducirían los costos operativos a largo plazo, sino que también alinearán el sistema con los objetivos de sostenibilidad ambiental de Costa Rica, un país reconocido por su liderazgo en energías limpias.

Finalmente, la transparencia y la participación ciudadana son esenciales para legitimar el sistema de costos. Se propone crear plataformas digitales donde los usuarios puedan consultar cómo se calculan las tarifas y reportar anomalías. Además, se deben realizar audiencias públicas periódicas para discutir ajustes tarifarios, permitiendo que las comunidades y organizaciones civiles opinen

sobre las propuestas. Este enfoque fomenta la confianza en las instituciones y asegura que el sistema sea justo y adaptado a las necesidades de la población, manteniendo un balance entre la viabilidad económica de los proveedores y el bienestar de los usuarios.

### Implementación de las mejores prácticas en transparencia y gobierno corporativo para el sector público

Incorporar mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo en las instituciones y empresas públicas del Estado tiene por objetivo mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión. Esto implica fortalecer los consejos de administración, garantizar la independencia de los órganos de gobierno, promover la ética empresarial y gestionar los riesgos de manera efectiva. En esta dirección, en nuestro gobierno asumimos los siguientes compromisos:

- **Principios de gobierno corporativo en las empresas propiedad del Estado.** Daremos continuidad a los principios de gobierno corporativo en las empresas propiedad del Estado (EPE), bajo los mejores estándares promovidos por la OCDE, fortaleciendo el rol de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de las Empresas Propiedad del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas.
- **Selección y valoración de los candidatos para nombramientos en juntas directivas.** Aseguremos vía Decreto Ejecutivo el mecanismo de transparencia, competencia e idoneidad y representación paritaria en los procesos de selección y valoración de los candidatos para nombramientos en juntas directivas, consejos directivos, presidencias ejecutivas o puestos equivalentes de las empresas estatales e instituciones

autónomas, cuyo nombramiento sea de libre elección y nombramiento del Consejo de Gobierno o del Poder Ejecutivo.

- **Normas internacionales de desempeño para las empresas públicas.** Implementaremos plenamente las normas internacionales de información financiera, y gestionaremos los indicadores de desempeño para las empresas públicas, fortaleceremos el desempeño de las juntas directivas y estableceremos una política general de transparencia y divulgación de información, impulsando la profesionalización de las juntas directivas de las EPE, la evaluación periódica del desempeño de los directivos y los órganos de dirección en las EPE y las instituciones autónomas. Además, implementaremos estándares de reportería internacional, con un enfoque en la armonización de la información, asegurando su acceso vía web bajo principios de gobierno abierto. A través de alianzas público- privadas, aprovechando las recomendaciones de la OCDE, implementaremos un programa de capacitación constante de funcionarios en temas relacionados a gobierno corporativo.

### Modernizaremos el sistema de control y fiscalización superiores de la hacienda pública

Mediante una reforma a la Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno, fortaleceremos la función de auditoría, para lo cual estableceremos una Unidad de Auditoría Interdisciplinaria en la Contraloría General de la República, que cuente con todos los recursos de auditoría interna que hoy conforman las denominadas auditorías internas dentro del andamiaje institucional.

Esta Unidad será la responsable de auditar a la totalidad de las instituciones públicas, de manera que sean verdaderamente externas, cortando así la relación de cercanía de los auditores con sus auditados; lo anterior no modifica las obligaciones, deberes y

creación de planes anuales definidos y regulados en la ley de la Contraloría General de la República.

A partir de ahí y desde la Contraloría se efectuarán anualmente las auditorías externas a todas las instituciones públicas; asimismo, se propone que se rote al personal para evitar que se desarrolle una relación inconveniente entre auditores y el personal de la institución, asegurando así la eficiencia de los controles y el manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción. Para implementar esta reforma partimos del proyecto de ley Expediente N.º Ley 24.339 ya presentado a la corriente legislativa.

## Protección de datos personales

La protección de datos la entendemos como una garantía de las libertades individuales en una sociedad cada vez más digitalizada. Donde la privacidad se entiende como un derecho inalienable, por lo que el acceso a datos personales debe ser regulado de manera estricta, asegurando que solo se recopile y utilice lo estrictamente necesario, y siempre con el consentimiento informado del ciudadano. En este contexto, asumiremos el fortalecimiento del marco regulatorio:

- **Directriz para la protección de datos personales.** Desde el inicio de la administración se emitirá una directriz presidencial de alcance general que obligue a todas las instituciones públicas a resguardar los datos de los ciudadanos frente a su tratamiento y transferencia, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y asegurar la rendición de cuentas estatal en esta materia.
- **Seguridad jurídica y marco legislativo.** En la misma dirección, impulsaremos un proyecto de ley moderno que brinde certeza al tratamiento de los datos de los usuarios del sistema bancario y otros sectores estratégicos, armonizando la normativa nacional

con estándares internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR) y el Convenio 108+. Este proyecto eliminará figuras ineficaces de la legislación vigente, como sanciones desproporcionadas o trámites burocráticos sin valor agregado, y definirá reglas claras para el manejo de información estadística. Para lo anterior, tomaremos como punto de partida el proyecto de ley, Expediente 23.097.

- **Educación y concientización.** Se desarrollarán programas nacionales de educación digital para empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, fomentando buenas prácticas de protección de datos en la vida cotidiana y generando una cultura de privacidad desde edades tempranas.

## Neutralidad en las compras públicas del Estado

La contratación pública transparente es un elemento clave para garantizar la libertad económica, la correcta administración de los recursos provenientes de los impuestos que pagan los ciudadanos. Desde una perspectiva liberal, un sistema eficiente y transparente asegura que el Estado limite su intervención a lo estrictamente necesario, promoviendo la competencia justa y el respeto a las reglas de mercado. Esto permite que los ciudadanos puedan confiar en que sus contribuciones son utilizadas para el bienestar común y no desviadas por intereses particulares o corrupción.

Las mejores prácticas en contratación pública incluyen la apertura total de los procesos a la competencia, la estandarización clara de reglas para evitar arbitrariedades y el uso de tecnologías digitales que garanticen accesibilidad y rendición de cuentas. Asimismo, el Estado debe desempeñar un rol subsidiario, evitando concentrar poder y permitiendo que los actores privados lideren las soluciones a través de la innovación y la eficiencia, de manera tal que se promueva la igualdad de oportunidades, se reduzcan las barreras de entrada y se generen mejores resultados para la sociedad, al incentivar la calidad y la competitividad.

Por otro lado, los problemas asociados a la opacidad y discrecionalidad en la contratación pública limitan la participación de nuevos actores y distorsionan el mercado, afectando negativamente a los ciudadanos, quienes terminan pagando por ineficiencias y abusos. Estas fallas no sólo erosionan la confianza en las instituciones, sino que también consolidan privilegios, perpetuando la desigualdad. Adoptar un sistema de contratación pública basado en la transparencia y la competencia es indispensable para garantizar un Estado limitado, eficiente y comprometido con el desarrollo económico y social.

Por lo anterior, proponemos reformar la Ley N.º 9986. Ley General de Contratación Pública para integrar el principio de neutralidad competitiva como parte de los elementos necesarios a considerar en los procesos de contratación, ajustando las normas de excepción con el fin de eliminar los casos de contratación entre entes públicos cuando los servicios a ser contratados se presten en mercados en competencia donde concurren agentes económicos públicos y privados. Para concretar esta propuesta partimos del proyecto de ley Expediente Legislativo N.º 23.794 Ley para promover el principio de neutralidad competitiva en las compras públicas, ya presentado a la corriente legislativa.

## Colegios de profesionales

Defendemos la libertad individual, la libre asociación y el derecho al trabajo de todos los costarricenses, por lo que imponer la afiliación obligatoria a una entidad profesional es una restricción a estas libertades, limita la competencia en el mercado laboral, crea barreras de entrada para nuevos profesionales y restringe la oferta de servicios.

Este enfoque sugiere que la afiliación a un colegio profesional debería ser voluntaria, permitiendo que los profesionales decidan si

desean unirse en función de los beneficios que dicha membresía les pueda ofrecer.

En el “Estudio en Materia de Competencia y Libre Concurrencia de los Servicios Profesionales en Costa Rica” (2020), la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) recomendó al Poder Ejecutivo realizar una reforma integral de la regulación que rige a los colegios profesionales en el país. Según el estudio: *“Se recomienda eliminar la posibilidad de que los colegios profesionales establezcan tarifas mínimas por los servicios profesionales, ya que esto restringe la competencia y puede perjudicar a los consumidores.”*

Esta recomendación busca promover un mercado más competitivo y accesible, donde los precios de los servicios profesionales se determinen por las fuerzas del mercado, beneficiando así a los usuarios finales. Por ello, impulsaremos las reformas de ley necesarias para eliminar la obligatoriedad de incorporación a los colegios profesionales, así como sus potestades para regular tarifas. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Eliminación de distorsiones en mercados y eliminación de barreras para facilitar el desarrollo de negocios, dentro del Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor.)*

## Cerraremos el portillo al transfuguismo político

El transfuguismo político, es decir, la separación, renuncia o el cambio de partido político de un representante electo durante su mandato, traicionando las decisiones o los valores del propio partido que lo llevó a ocupar dicho puesto, se contrapone al diseño constitucional de una democracia representativa basada en partidos políticos.

Si bien el Tribunal Supremo de Elecciones y la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia han permitido el transfuguismo a través de su jurisprudencia, este fenómeno afecta la representatividad y mina el sistema de partidos, burlando la

voluntad expresada por los costarricenses en las urnas y, por tanto, generando una distorsión en el sistema electoral. En esta dirección llevaremos adelante una reforma constitucional a los artículos 98, 106 y 112 de la Constitución Política para que los diputados que durante el ejercicio de su cargo se separen o renuncien al partido político por el cual fueron electos, pierdan sus credenciales y la vacante sea suplida conforme la lista propuesta por el respectivo partido político.

## Reforma del sistema educativo

Costa Rica siempre ha comprendido el valor fundamental de la educación para el progreso de la sociedad; sin embargo, hoy el sistema educativo público atraviesa uno de los momentos más críticos de su historia. Todos los indicadores nacionales e internacionales en este campo apuntan a un deterioro sistemático no solo en la gestión de los recursos sino también en la calidad académica.

El ejemplo más alarmante de esta afirmación viene dado por los resultados obtenidos por el país en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (Programme for International Student Assessment, PISA). En la más reciente prueba aplicada en 2022 el país se ubicó en el penúltimo lugar en matemáticas y ciencias entre los países de la OCDE y el penúltimo en lectura.

Las mediciones ejecutadas por el país reflejan las mismas falencias. El informe *Habilidades de Comprensión Lectora de Estudiantes de Primer Ingreso de la Universidad Nacional* reveló que solamente un 14% de los alumnos de Estudios Generales, ubicados en la sede

central de la Universidad Nacional (UNA) en el 2024, entraron con un nivel satisfactorio. Es decir, la gran mayoría de los estudiantes que llegan a la universidad tienen serios problemas de comprensión de lectura.

Ante la gravedad de los hechos el país debe plantearse una verdadera reforma educativa de largas luces. Los cambios “cosméticos” y los pequeños ajustes no permitirán afrontar la profundidad de los cambios estructurales que el modelo educativo requiere con urgencia.

La visión que nos inspira para llevar adelante esta reforma educativa es Libertad para aprender y Libertad para enseñar. La libertad es la máxima aspiración humana y en este sentido ponemos al estudiante en el centro de la propuesta. Libertad para aprender: todo estudiante del sistema educativo se merece libertad para asistir a los centros educativos, libertad para recibir clases en entornos seguros y dignos, libertad para formarse como ciudadanos críticos y conscientes de sus deberes y derechos. Libertad para enseñar: todo educador y funcionario de la Educación tendrá la libertad de ejercer sus funciones sin burocracia innecesaria, libertad para expresar sus ideas de mejora para su comunidad educativa inmediata, libertad para luchar por sus deberes y derechos.

Ninguna reforma educativa profunda y significativa se puede ejecutar solamente en cuatro años. De este modo, planteamos el inicio de una propuesta país donde toda la sociedad y los partidos políticos se comprometan a de una vez por todas a atreverse a dar el paso.

### Pacto nacional por la educación

Conscientes de la gravedad de la situación que atraviesa la educación y de que únicamente juntos, como sociedad, podremos llevar adelante las profundas transformaciones que requiere el sistema educativo, es que el primer paso que daremos en nuestra



administración será convocar a los actores políticos, sociales y gremiales, para establecer un pacto nacional que nos permita salir de la actual crisis educativa, estableciendo las líneas generales para el sistema educativo de las próximas décadas y las acciones concretas en el corto y mediano plazo para encaminar la educación en esa ruta. Para ello, solicitaremos la mediación y el apoyo del Programa Estado de la Nación del CONARE en este espacio de consenso.

Nuestra meta será alcanzar este acuerdo dentro de los primeros tres meses de nuestra administración. La propuesta educativa esbozada en este Plan de Gobierno incluye los elementos mínimos que deberán considerarse en el establecimiento de este pacto nacional por la educación.

### **Inversión educativa**

Desde el año 2011 Costa Rica reformó el artículo 78 de su Constitución Política para establecer que, en la educación estatal, incluida la educación superior, el gasto público no sería inferior al 8% anual del producto interno bruto (PIB). Desde entonces el país nunca ha logrado destinar dicho porcentaje en cumplimiento con la norma constitucional. Muy por el contrario, en los últimos años el monto de inversión educativa se ha venido reduciendo: en el año 2022 se destinó 5,9% del PIB a la educación y para 2025, este porcentaje descendió al 4,9%.

Para nosotros, el problema nunca ha sido cuánto se invierte en la educación, sino cómo lo hacemos. Más allá de repetir el mantra del “8% del PIB”, nos cuestionamos cuáles han sido los rendimientos de la inversión a la fecha y cuánto necesitamos para llevar a la educación costarricense a estándares de excelencia internacional. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor e invertir con estrategia y visión de largo plazo.

Desde esta perspectiva crítica, los montos asignados al presupuesto educativo en los últimos años no corresponden a un análisis de la inversión necesaria en infraestructura, equipamiento, becas o remuneraciones, establecido a partir de una hoja de ruta educativa con metas en el mediano y largo plazo que garantice estándares de calidad educativa de primer mundo.

Para el 2025, el presupuesto del Ministerio de Educación asciende a ¢2.58 billones, el cual se divide en un 73.4% para el mismo MEP, el 22.5% para el FEES y el SINAES, y el 4.1% para otras instituciones como los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y Limón (Cunlimón), entre otras. Además, el presupuesto ordinario 2025 del INA es de ¢162.342,5. Entre ambos, alcanzan los ¢2.74 billones. En nuestra administración, esta distribución será llevada al 75% para el MEP, 20% para el FEES y el SINAES y 5% para los Colegios Universitarios y otros, procurando una distribución más justa, de acuerdo con las prioridades aquí establecidas.

- **Inversión en educación preescolar, primaria y secundaria.** Nuestra prioridad educativa será con los niños en educación preescolar y en primaria, pero, sobre todo, con los jóvenes en secundaria en quienes se concentran las mayores brechas y los retos más apremiantes dentro del sistema educativo.
- **Inversión en educación para la primera infancia** (Aprendizaje y el desarrollo integral del niño y la niña desde el nacimiento hasta los 6 años). Al invertir en la educación temprana no solo se benefician los niños, niñas y sus padres, madres o encargados, sino que en el largo plazo la economía general del país se ve beneficiada al aumentar las capacidades de su fuerza de trabajo y sus ingresos, reduciéndose la pobreza.

Por esta razón, nuestro compromiso será ampliar el acceso a servicios de educación temprana y cuidado de la primera infancia, aumentando la cobertura y la inversión para este nivel

educativo a través del MEP y en coordinación con otras modalidades de cuidado como los CECUDI Municipales, CIDAI y CENCINAI, con el fin de garantizar el derecho a la educación. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Mejorar servicios de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), dentro del Capítulo Agenda social.)*

Según datos suministrados por las Unidades Ejecutoras del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), los Centros de Educación y Nutrición y Centros Integrales de Atención Infantil (CEN-CINAI), la cantidad de menores atendidos pasó de 71.994 en el 2022 a 65.008 en el 2023, lo que ha representado una reducción de un 9,7% de la población atendida. Apenas se cubría un 8,8% de los 800.000 niños que debían ser atendidos. En este campo, nuestra meta será alcanzar un 50% de esa población en el período 2026-2030, que incluye tanto los servicios de educación temprana como el cuidado de la primera infancia.

- **Inversión en becas para retener a los jóvenes en las aulas.** Según la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 558.864 costarricenses mayores de 24 años no tienen secundaria completa. Esto representa (15,7%) de toda la población mayor de esa edad. Por otro lado, el informe del Estado de la Educación (2023) indica que más del 40% de los estudiantes de 4 a 18 años que asisten a centros públicos se encuentran en situación de pobreza.

Paradójicamente, las becas Avancemos, dirigidas a estudiantes de secundaria, sufrieron un recorte presupuestario del 40% entre el 2020 y el 2024, tal y como lo revela el XXX Informe del Estado de la Nación, lo que se tradujo en una caída del número de personas beneficiadas por dicho

programa, pasando de 417 mil en el 2021, 290 mil en el 2023 y 277 mil en el 2024.<sup>11</sup>

Nuestro compromiso será revertir esta tendencia, aumentando el presupuesto para las becas Avancemos en al menos un 50% (de ₡78 mil millones a ₡117 mil millones) asegurando que jóvenes en pobreza y vulnerabilidad se mantengan en las aulas.

- **Comedores escolares.** En paralelo a nuestra propuesta para cerrar el Consejo Nacional de la Producción (CNP) avanzaremos con una reforma puntual a la Ley Orgánica del CNP para que sea opcional el acudir a esta institución para abastecer los suministros de los comedores estudiantiles, de forma que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los centros educativos puedan optar por abastecerse a través de terceros priorizando las condiciones de calidad, oportunidad y precio.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer el programa de Comedores Escolares y del Adolescente durante el tiempo lectivo y no lectivo, en nuestra administración impulsaremos una reforma de ley para posibilitar la concesión de la gestión y operación de este servicio, de forma que su manejo no dependa exclusivamente de las juntas de educación y las juntas administrativas.

- **Inversión en infraestructura educativa.** La infraestructura educativa en Costa Rica enfrenta un rezago estructural que compromete la calidad de la educación y profundiza las brechas territoriales. La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) opera con limitaciones técnicas y de gestión que impiden una atención oportuna y

<sup>11</sup> Programa Estado de la Nación. (2024). XXX Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica: CONARE. (Datos sobre recorte y beneficiarios del programa Avancemos).

estratégica a las necesidades del sistema. Las Juntas de Educación, sin capacidades técnicas ni sistemas de control adecuados, han sido sobrecargadas con responsabilidades que superan su naturaleza participativa.

A pesar de la existencia de un portafolio de inversiones, no se cuenta con un sistema de planificación basado en la demanda efectiva ni se considera adecuadamente la evolución demográfica, las condiciones reales de los inmuebles o la sostenibilidad de los contratos de alquiler. La falta de una oficina de gestión de proyectos (PMO) dentro de la DIEE ha contribuido a la fragmentación de esfuerzos, escasa rendición de cuentas y baja ejecución. Este escenario impide consolidar un ecosistema de infraestructura que garantice entornos seguros, funcionales y modernos para estudiantes y docentes. Para solventar estos problemas proponemos:

- a. Intervenir la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) para convertirla en una unidad técnica con estándares modernos de eficiencia y control, transformándola en una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) para asegurar la implementación efectiva, con metodologías claras de planificación, seguimiento y evaluación.
- b. Concesionar el desarrollo integralmente del diseño y ejecución de proyectos de infraestructura educativa, mediante procesos competitivos y fiscalización rigurosa.
- c. Estandarizaremos tipologías modulares de infraestructura escolar, adaptables a las necesidades de cada región y fácilmente escalables según crecimiento poblacional.

- d. Redefiniremos el rol de las Juntas de Educación como instancias de participación comunitaria sin funciones de administración ni ejecución presupuestaria.
- e. Declararemos la infraestructura educativa en estado de emergencia nacional para habilitar procedimientos expeditos en contratación y ejecución.
- f. Estableceremos alianzas público-privadas en el sistema educativo bajo esquemas de pago por disponibilidad y por servicios como limpieza, mantenimiento, alimentación escolar y otros, sin incluir a los docentes.

- **Inversión en Educación Superior.** Como lo ha señalado el Estado de la Educación (2023) “Las negociaciones y conflictos anuales por el financiamiento del FEES operan, en la práctica, contra la planificación de mediano y largo plazo.” En nuestra administración retomaremos las negociaciones quinquenales del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) con el objetivo de brindar un marco más amplio de planificación para las universidades y el gobierno, procurando garantizar la calidad educativa y el uso eficiente de los recursos.

Nuestra priorización en estas negociaciones estará vinculada a que las universidades respondan a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, de forma que el financiamiento estará vinculado a la expansión de programas en áreas STEM es decir, a ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (*Science, Technology, Engineering, and Mathematics* por sus siglas en inglés), fomentando con especial interés la apertura de carreras en sedes fuera de la GAM, en concordancia con las proyecciones de desarrollo de dichas regiones, y el enrolamiento de las mujeres con la meta de alcanzar, al final de

nuestro gobierno, la paridad en la matrícula de estas carreras. Asimismo, estableceremos indicadores relacionados a:

- i. Priorización de la inversión en laboratorios, infraestructura y capacidades instaladas para generar mayores oportunidades de formación en carreras *STEM*
- ii. El financiamiento y promoción de estudios de posgrado y programas de especialización *STEM* de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país.
- iii. El fomento de *spin-off* académicas (un *spin-off* se puede entender como una empresa o negocio que nace de otra empresa u organización ya estructurada).

## Seguridad en nuestros centros educativos

Nuestro plan de gobierno establece como eje transversal el fortalecimiento de la seguridad ciudadana ante los niveles alarmantes de violencia que golea a toda la sociedad, lo que incluye desafortunadamente a los niños y jóvenes que asisten a los centros educativos. *(Esta propuesta está vinculada al Capítulo Seguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional.)*

Desde esta perspectiva, el capítulo educativo contempla acciones para enfrentar a las amenazas del entorno inmediato a escuelas y colegios, pero también, a la convivencia dentro de los propios centros educativos. Ante esta realidad, nuestro compromiso será poner en marcha un plan para establecer entornos seguros en las escuelas y colegios, especialmente en zonas vulnerables. Este programa incluirá:

- **Coordinación con las fuerzas de seguridad.** Estableceremos una coordinación activa entre los cuerpos policiales y los centros educativos, asegurando una presencia regular y estratégica de oficiales en los alrededores de los centros

educativos, para garantizar la protección de estudiantes, docentes y padres de familia.

- **Capacitación de la fuerza Pública en entornos escolares.** Brindaremos capacitación a los oficiales en enfoques de intervención preventiva y respetuosa incluyendo en la formación habilidades de comunicación, manejo de conflictos, técnicas de intervención sin violencia y conocimientos en materia de legislación penal juvenil.
- **Colaboración con la comunidad educativa:** Integraremos a los directores, orientadores, padres de familia y líderes estudiantiles en la planificación de las intervenciones de seguridad ayudará a fortalecer la confianza en las fuerzas de seguridad y a crear un ambiente colaborativo. Esto se podría realizar a través de reuniones regulares y la creación de comités de seguridad escolar.
- **Promoción de entornos escolares positivos:** Las intervenciones no deben ser solo reactivas, sino que deben promover la creación de entornos saludables y seguros, impulsando actividades preventivas como talleres sobre convivencia pacífica y charlas sobre resolución de conflictos.
- **Capacitación en resolución de conflictos.** Implementaremos una capacitación continua para que los docentes desarrollen habilidades de gestión de conflictos en aulas con antecedentes de violencia.

## Mejorar de la calidad del sistema educativo

Mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes pasa por tener en las aulas a los mejores docentes, por capacitarlos de forma continua, por extender el currículo completo a la totalidad de escuelas del país y ampliar modelos exitosos de educación en todo el país.

- **Autonomía para los centros educativos de excelencia.** Impulsaremos un modelo progresivo en el que cada escuela y colegio público en el país que haya demostrado de forma sostenida excelencia académica y óptima gestión administrativa pueda avanzar hacia esquemas de flexibilidad en la definición de sus contenidos curriculares, la selección de su personal docente y su gestión administrativa, de forma que cada centro educativo pueda tomar decisiones que mejoren la calidad de la educación que ofrece de forma autónoma, cumpliendo con los estándares establecidos por el MEP.

A través de esta medida concentraremos la atención prioritaria en aquellos centros educativos donde los mismos indicadores evidencian rezagos en la universalización de su currículo, la calidad académica o en su gestión administrativa. Este programa para dotar de autonomía a centros educativos de excelencia pasa, necesariamente, por un sistema de evaluación independiente que permita medir y valorar constantemente a los centros educativos (desarrollado más adelante), sin embargo, en tanto no se cuente con un sistema de evaluación independiente buscaremos apoyo del Programa Estado de la Nación para establecer un mecanismo de evaluación independiente temporal.

- **Actualización curricular integral.** El sistema educativo costarricense enfrenta una crisis de aprendizajes que fue agravada por el “apagón educativo” durante la pandemia y que ha evidenciado la urgente necesidad de transformar el currículo nacional. Según el Informe del Estado de la Educación (2023), persisten rezagos significativos en competencias básicas como lectura, escritura y matemáticas, incluso en niveles avanzados del sistema. Asimismo, los docentes enfrentan una sobrecarga administrativa que limita su rol pedagógico y la aplicación efectiva de las políticas educativas. A esto se suma el desfase entre el currículo actual

y las demandas del siglo XXI, tanto del entorno laboral como de la ciudadanía global.

Para solventar esta situación es fundamental actualizar los planes de estudio para integrar habilidades del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la ciudadanía digital, por mencionar algunas. El currículo, como herramienta de política pública, debe pasar de ser un documento normativo a una guía que oriente lo que realmente se enseña y aprende en el aula. En esta dirección:

- i. Impulsaremos una reforma curricular profunda que actualice los programas de estudio en todos los niveles de la educación preuniversitaria, con base en cinco principios: (1) pertinencia frente a los desafíos globales y locales, (2) fortalecimiento de competencias básicas y digitales, (3) integración de habilidades blandas y pensamiento crítico, (4) alineamiento con el desarrollo económico-productivo del país y (5) formación integral para la ciudadanía del siglo XXI. Se reforzarán de manera prioritaria las asignaturas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), con énfasis en el razonamiento lógico y el pensamiento computacional desde primaria. Además, se ampliará la enseñanza del inglés con enfoque comunicativo y práctico, integrando talleres de conversación extracurriculares.
- ii. Como parte de esta transformación, se establecerán espacios educativos sabatinos para reforzamiento académico y programas especiales. Se implementará el programa MATEM para estudiantes de secundaria, que les permitirá aprobar matemáticas universitarias anticipadamente, y se abrirán clubes de conversación en inglés y laboratorios digitales enfocados en resolución de problemas reales. Paralelamente, se

reducirá la sobrecarga burocrática del cuerpo docente mediante digitalización de procesos administrativos y la redefinición de sus funciones, a fin de que el currículo renovado tenga un impacto real en la práctica pedagógica. Esta política será acompañada de inversión en formación continua docente, evaluación formativa de los aprendizajes y monitoreo permanente para su ajuste progresivo.

- **Universalización del currículo: extender el currículo completo a la totalidad de escuelas del país.** Desde el 2013 el Informe Estado de la Educación planteó la necesidad de ampliar la red de centros educativos de horario regular, en primer y segundo ciclos en el sistema educativo público para que estos pudieran brindar el currículo completo, lo que implica garantizar que todas las escuelas ofrezcan la totalidad de las asignaturas básicas (español, matemáticas, ciencias y estudios sociales) y complementarias (música, religión, artes plásticas, educación física, educación para el hogar o artes industriales, informática y un segundo idioma y en el caso de los centros educativos en territorios indígenas se incorporan las asignaturas de lengua indígena y cultura indígena).

El mismo Programa Estado de la Nación (PEN, 2023) señaló que en 2022 sólo el 8,6% de las escuelas ofrecían el currículo completo, a pesar de que en 1997 se estableció un plazo de 10 años para extender el currículo completo a la totalidad de escuelas del país.<sup>12</sup>

La brecha curricular se acentúa en escuelas situadas en zonas rurales y en modalidades educativas como las escuelas unidocentes e indígenas, que tienden a ofrecer una cantidad reducida de asignaturas en comparación con otras instituciones educativas.

Nuestro objetivo será incrementar por año la cantidad de escuelas de horario regular y trabajar de manera prioritaria con las que registran menores coberturas de la malla curricular en sus diferentes asignaturas. Nuestra meta al final de la administración será que el 30% de las escuelas en todo el país haya implementado el currículo completo.

- **Contratación y capacitación docente.** La capacidad y la formación de los docentes es uno de los factores más determinantes para contar con una educación de calidad. En el 2017 la OCDE había señalado a nuestro país que consolidar la profesión docente de alta calidad en Costa Rica es uno de los desafíos más importantes de nuestra educación básica.

En el año 2020 se aprobó la Ley N.º 9871, Reforma Estatuto de Servicio Civil, para establecer la obligatoriedad del examen de idoneidad en los requisitos de ingreso a la carrera docente. Nuestro compromiso es establecer dicho examen de idoneidad tal y como lo ordena la ley, como mecanismo para asegurar la excelencia en la enseñanza y la calidad educativa.

- **Unificación de centros educativos unidocentes.** Los centros unidocentes son instituciones de primer y segundo ciclos de la educación general básica que son atendidos por un solo docente y cuentan con una población estudiantil de entre 1 y 30 estudiantes. La mayoría de estos centros están ubicados en zonas rurales y alejadas del país. El número total de escuelas unidocentes pasó de 1507 en 2020 a 1564 en 2024. Los cantones donde más escuelas pasaron a ser unidocentes fueron:

- San Carlos (Alajuela) – 7 nuevas unidocentes
- Buenos Aires (Puntarenas) – 6 nuevas

<sup>12</sup> Programa Estado de la Nación. (2023). *Estado de la educación 2023*. Consejo Nacional de Rectores (CONARE).



- Upala (Alajuela) – 6 nuevas

Las escuelas que pasan a ser unidocentes generalmente pierden población estudiantil año con año, y al llegar a 30 o menos estudiantes, el MEP las reconfigura como tales. Esto implica cambios en el personal, fusión de grados y, en muchos casos, afectación al funcionamiento pedagógico.

En nuestra administración promoveremos la transición de un enfoque de escuelas unidocentes a escuelas con mayor cobertura regional con condiciones tecnológicas y de infraestructura adecuadas, posibilitando la transformación de las escuelas de horario regular que ofrezcan el currículo completo.

- **Impulso al modelo de los colegios subvencionados.** En el país existen 22 colegios subvencionados. Estas son instituciones educativas privadas con un modelo de financiamiento mixto, pues reciben fondos parciales del gobierno además de las cuotas de los estudiantes. Por su naturaleza tienen mayor autonomía en la toma de decisiones y en la implementación de sus proyectos educativos.

Estos colegios representan un modelo de alianza público-privada exitosa, en donde los estudiantes reciben una educación integral de alta calidad, con un nivel de exigencia académica acompañada de gran cantidad de actividades extracurriculares. También se destacan por la cantidad de egresados que logran cursar una carrera en las principales universidades de nuestro país.

En nuestra administración buscaremos duplicar la cantidad de colegios subvencionados, explorando esquemas de financiamiento innovadores que permitan llevar este modelo a zonas fuera del GAM.

- **Expansión de la cobertura de los colegios técnicos profesionales y colegios científicos.** La ampliación de la oferta de la Educación Técnica y la Formación Profesional (ETFP) brinda a los jóvenes una salida alternativa para ingresar al mercado laboral o, si lo desean, continuar estudios universitarios. En el país existen 137 colegios técnicos diurnos y 2 nocturnos. Nuestra meta será aumentar la oferta de colegios técnicos de manera gradual en las diversas regiones, conforme a la demanda de carreras técnicas por parte de los jóvenes y del sector productivo, a lo largo y ancho del país.

Por su parte, los colegios científicos de Costa Rica destacan año tras año en las notas de ingreso a las universidades estatales, por encima de las instituciones privadas y del resto de entidades del sistema público.

Nuestro país cuenta con 14 Colegios Científicos, distribuidos por todo el país y cada uno ubicado cerca de las sedes de las universidades públicas. Además, hay un Aula Desconcentrada en la Sede San Vito. Nuestra meta será fortalecer el Sistema Nacional de Colegios Científicos, duplicando al final de nuestra administración la cantidad de colegios científicos.

- **Formación técnica y educación dual.** La educación dual es un puente que une a los estudiantes con el entorno laboral. A través de este modelo se busca que los jóvenes logren formarse y obtener aprendizaje práctico en una empresa que los prepare y dote de experiencia para acceder a oportunidades en el mercado laboral.

Desde 2019 el país cuenta con la Ley N.º 9728 de Educación y Formación Técnica Dual, que “regula la educación y formación técnica profesional en la modalidad dual, entendida como aquella modalidad educativa que permite a la persona estudiante formarse en dos ámbitos de aprendizaje, una institución de la Educación y Formación Técnica Profesional

(EFTP) y una empresa formadora”. A pesar de que este es un modelo de formación exitoso en países desarrollados, en nuestro país el alto costo para las empresas formadoras aún limita el potencial de la educación dual.

Para desplegar de una vez por todas este esquema formativo, en nuestra administración estableceremos incentivos fiscales para que más empresas se unan al programa, de forma que puedan deducir del impuesto de renta un porcentaje por los estudiantes que formen bajo este modelo, así como la contratación de mentores.

Asimismo, reformaremos la citada Ley N.º 9728 en su artículo 26, para establecer un esquema de exoneración temporal y de aporte mensual al Fondo especial de becas del INA, de manera que este sea escalonado y progresivo para las empresas que participen, con el objetivo de que el sector empleador pueda aumentar su participación en los programas de formación dual.

- **Integración de funciones y recursos de la Dirección de Gestión de Calidad y el Instituto Uladislao Gamez.** Esta fusión permitirá implementar un plan piloto de pruebas nacionales y necesidades de capacitación relacionadas con los resultados. Entendemos que las necesidades de las regiones son variables y que la descentralización administrativa y académica son urgentes.

## Hacia un sistema de evaluación educativa independiente

Desde la eliminación de las Pruebas Nacionales de Bachillerato el MEP no ha logrado consolidar una herramienta evaluativa. Esta

inestabilidad deriva en que el sistema educativo carece de información sistemática y comparable respecto de sus resultados, lo cual inhibe la mejora continua, aspecto que también ha sido señalado por el PEN (2023).

La evaluación que realiza el MEP en la actualidad no da información fiable sobre las habilidades que logra o no la población estudiantil. Por otra parte, no se toman en cuenta las inequidades del sistema educativo y se evalúa por igual a toda la población estudiantil, en estas circunstancias el fracaso escolar se le atribuye únicamente al estudiante.

Pero más allá de una herramienta evaluativa, la educación costarricense no cuenta con un sistema de evaluación de la educación independiente y objetiva. En este sentido, la OCDE (2017) ya había recomendado al país *“considerar la creación de una sólida agencia u organismo de evaluación independiente que promueva más las políticas basadas en evidencia y determinadas por resultados y apoye el desarrollo de una cultura de evaluación más fuerte en todos los niveles del sistema”*.<sup>13</sup>

Consideramos fundamental que las funciones de evaluación sean ejercidas por instancias diferentes a quienes la ejecutan. Por esta razón, nuestra propuesta en este campo se fundamenta en establecer un ente de evaluación de la educación pública con mayor autonomía administrativa y técnica, con independencia en la medición y evaluación, cuyo objetivo sea la evaluación de todo el sistema educativo: logros de aprendizajes de la población estudiantil, impacto de las políticas, programas y proyectos educativos, desempeño docente, gestión en los centros educativos, condiciones de infraestructura de las instituciones; disponibilidad y condiciones de material didáctico, equipo tecnológico, laboratorios,

<sup>13</sup> OCDE. (2017). *Revisión de políticas nacionales de educación: La educación en Costa Rica*. París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

conexión a internet, papel de las personas que asesoran y supervisan al personal docente, entre otros.

### Educación conectada como factor de equidad digital

El acceso significativo a Internet permite democratizar el conocimiento, reducir las brechas educativas y abrir oportunidades de desarrollo para las comunidades más vulnerables. Este enfoque resalta la capacidad de cada individuo para mejorar sus habilidades, aprovechando las herramientas que la tecnología pone a disposición de todos, independientemente de su origen socioeconómico.

- **Acceso a Internet de banda ancha en el 100% de los centros educativos públicos.** Desde la Presidencia se conformará una alianza público-privada para garantizar acceso a Internet de banda ancha en el 100% de los centros educativos públicos, asegurando que los estudiantes cuenten con una conexión robusta, independientemente de su ubicación geográfica. Además, se implementarán programas de formación docente en el uso de tecnologías digitales, integrando las TIC en los planes de estudio para maximizar el impacto de la conectividad.
- **Planes de acción para la inclusión y desarrollo continuo.** Buscamos superar la limitación actual de los programas como la Red Educativa del Bicentenario (REB), que ha avanzado lentamente debido a desafíos de infraestructura y planificación. Para esto, se establecerá un control y seguimiento trimestral de todos los proyectos, con la creación de una mesa de trabajo presidida por el MICITT, para garantizar la correcta implementación de los programas y la consecución de las metas de conectividad.
- **Conexión robusta para los estudiantes de primaria y secundaria.** Conformaremos comisiones mixtas “No más retrasos” que garanticen el seguimiento del programa RED Educativa, financiado con recursos FONATEL. Cada Comisión

dará seguimiento a la conectividad local. La comisión estará conformada por el director regional de educación, un representante de los operadores, y un representante de la SUTEL. Trimestralmente emitirán un informe de avance en el cual incluirán las medidas correctivas para el cumplimiento de cronograma, el cual será remitido a la Rectoría de Telecomunicaciones.

### Reforma institucional del Ministerio de Educación Pública

Como país necesitamos pensar cuál es el sistema educativo que requerimos para los próximos 40 o 50 años, y esto pasa por un rediseño institucional del Ministerio de Educación Pública, para transitar de una estructura que se caracteriza por su complejidad, con múltiples instancias con distintas naturalezas jurídicas y funciones, a un sistema enfocado en su labor sustantiva: la educación de calidad.

El nivel central del MEP tiene 15 direcciones y 67 departamentos, que se comunican con 27 direcciones regionales de educación (DRE) que a su vez se subdividen en 207 circuitos educativos. Todo un entramado burocrático compuesto por miles de funcionarios administrativos.

Sobre este particular, realizaremos una revisión y reforma normativa de rango legal en conjunto con la administración, con el fin de identificar oportunidades para la simplificación y contribuir a que el MEP enfoque su atención en sus labores sustantivas.

- **Transformación urgente del Consejo Superior de Educación.** Un primer paso que daremos en nuestra administración será la reforma legal al Consejo Superior de Educación para modificar su conformación actual, eliminando los puestos de los exministros de Educación Pública designados por el Poder Ejecutivo para designar, en su lugar, a un representante de

universidades privadas y un experto en materia educativa designado por el Poder Ejecutivo. Asimismo, proponemos modificar el nombramiento que realiza el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, para que este puesto sea nombrado por el CONARE. El objetivo de esta reforma, que presentaremos durante los primeros 100 días de nuestra administración será brindar más representatividad al Consejo Superior de Educación, al tiempo que se procura garantizar resultados tangibles y mejoras significativas en nuestra educación.

- **Descentralización y gestión de los recursos.** Proponemos, además, simplificar la estructura organizativa y la gobernanza del Ministerio de Educación Pública, para pasar de un modelo centralizado a uno de mayor autonomía en la gestión de las Direcciones Regionales y de los propios centros educativos, concediendo más independencia para gestionar recursos y personalizar la enseñanza a los centros educativos que hayan demostrado indicadores de gestión y resultados favorables de manera sostenida en el tiempo reflejando que son capaces de autoadministrarse.
- **Transformación digital del MEP.** Finalmente, se impulsará una transformación digital profunda del MEP, dado que actualmente se ubica en un nivel básico de desarrollo en esta materia, y apenas en un nivel inicial en lo relativo a infraestructura y cultura digital, según la Contraloría General de la República. Con el propósito de revertir estas limitaciones, se pondrá en marcha un plan nacional de digitalización educativa que abarque la modernización de la infraestructura tecnológica, la capacitación continua de docentes y administrativos en competencias digitales, y el fortalecimiento de los sistemas de información para una planificación y evaluación basadas en evidencia.

El objetivo estratégico de esta reforma es contar con un Ministerio de Educación Pública ágil, descentralizado y

digitalmente fortalecido, que centre sus recursos en el aprendizaje y no en la burocracia, y que garantice educación de calidad, pertinente y equitativa para las próximas generaciones de costarricenses.

## Reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero

Costa Rica enfrenta una contradicción entre su inversión significativa en educación superior y las trabas administrativas para reconocer títulos obtenidos en el extranjero. Actualmente, el proceso de equiparación está centralizado en convenios entre universidades públicas con más de 30 años de antigüedad, carece de digitalización, presenta criterios poco homogéneos y omite referencias internacionales como rankings académicos. Esta situación afecta especialmente a costarricenses que buscan regresar al país tras formarse en el exterior y a profesionales extranjeros altamente calificados. La falta de reconocimiento oportuno de estos títulos limita el cierre de brechas de talento, obstaculiza el desarrollo de la economía del conocimiento, desincentiva el retorno de la diáspora y resta dinamismo al sistema educativo y productivo del país.

Para revertir esta situación impulsaremos una reforma integral al sistema de reconocimiento y equiparación de títulos universitarios obtenidos en el extranjero. Esta reforma se basará en tres pilares: (1) digitalización completa del trámite con interoperabilidad entre instituciones, (2) creación de un sistema nacional de reconocimiento administrado por una única instancia especializada y con criterios uniformes, y (3) adopción de estándares internacionales de calidad académica, que reconozcan automáticamente títulos emitidos por universidades dentro de los rankings internacionales más prestigiosos. Asimismo, se eliminarán barreras innecesarias, como la obligación de equiparación con carreras locales, permitiendo el reconocimiento de títulos en áreas inexistentes en el país, pero clave para la innovación. Este nuevo modelo favorecerá el retorno de la

diáspora, atraerá talento global, dinamizará el mercado laboral y fortalecerá la inserción del país en la economía del conocimiento.

## **Repensar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

Las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas han sido pilares históricos en la gestión de los centros educativos públicos en Costa Rica, sin embargo, su diseño institucional responde a una lógica de descentralización operativa que ya no se ajusta a las necesidades actuales del sistema educativo. En lugar de fortalecer la participación ciudadana en la planificación y fiscalización educativa, estas juntas han sido absorbidas por funciones técnico-administrativas complejas que muchas veces superan su capacidad de gestión y terminan siendo una carga burocrática. Como lo señalan diversos análisis recientes, se requiere un replanteamiento profundo de su naturaleza y funciones, que permita modernizar su aporte al sistema educativo y optimizar el uso de recursos públicos.

En esta dirección, en nuestra administración impulsaremos una transformación del marco legal y funcional de las juntas de educación y juntas administrativas. Esta reforma eliminará gradualmente las funciones técnico-operativas de estas—como la contratación de personal, manejo de fondos y compras— y las transferirá al Ministerio de Educación Pública o a una figura administrativa especializada y centralizada, con formación profesional y responsabilidad directa.

Esto permitirá profesionalizar los procesos, reducir la carga de los centros educativos, y garantizar mayor eficiencia, trazabilidad y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. En paralelo, las juntas se transformarán en órganos de planificación y contraloría ciudadana del quehacer educativo, con funciones enfocadas en fiscalización, establecimiento de prioridades locales y articulación comunitaria.

Asimismo, promoveremos un cambio en la forma de integración de estas juntas: los padres de familia de cada centro educativo serán quienes elijan directamente a sus representantes en las juntas, sustituyendo así el modelo actual de designación por parte de los concejos municipales. Esta medida reforzará el principio de mayor independencia de los centros educativos que pretendemos llevar adelante dentro de nuestra visión de modelo educativo, garantizando una mayor vinculación entre la comunidad educativa, responsabilidad de los padres de familia y la toma de decisiones, eliminando el riesgo de politización en la gestión escolar. La reforma también incorporará formación básica obligatoria para los miembros de las juntas, uso de plataformas digitales para seguimiento de proyectos, y mecanismos de evaluación y auditoría social participativa.

## **Conectividad significativa en Costa Rica**

El acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) y a Internet de alta calidad es esencial para el desarrollo social y económico de cualquier nación. En nuestro país, aunque más del 80% de los hogares tienen acceso a Internet, persisten profundas desigualdades en la cobertura, especialmente en las zonas rurales e indígenas. A pesar de los avances en infraestructura de telecomunicaciones, como el crecimiento del 80% en la red de fibra óptica en 2023, más del 20% de los hogares aún carecen de acceso a Internet fijo, y las brechas en áreas periféricas son alarmantes. Las zonas rurales, particularmente aquellas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana (GAM), enfrentan dificultades estructurales que impiden el acceso equitativo a servicios tecnológicos esenciales. Distritos como Talamanca, Siquirres, Puriscal y otros en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón siguen teniendo

tasas de penetración significativamente bajas, con un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes. Estos territorios no solo carecen de infraestructura adecuada, sino que también tienen escasa cobertura educativa y servicios básicos, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad social y económica.

Proponemos abordar esta grave disparidad, priorizando la expansión de la conectividad en las zonas hasta ahora marginadas. Las brechas tecnológicas no solo afectan el acceso a la educación de calidad, sino que también limitan las oportunidades laborales y el desarrollo profesional, especialmente en un mundo cada vez más digitalizado. La falta de acceso adecuado a Internet y la infraestructura tecnológica en áreas rurales obstaculiza el aprendizaje de los estudiantes, restringe el acceso a servicios de salud y empleo, y refuerza las desigualdades entre las regiones del país.

El avance hacia la conectividad 5G representa una oportunidad inédita para Costa Rica. Nuestra propuesta busca fomentar el desarrollo tecnológico como herramienta esencial para el progreso económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. *(Esta propuesta está vinculada al Capítulo Conectividad Significativa en Costa Rica.)*

### **Alfabetización digital en centros con alta vulnerabilidad social**

Estamos listos para mover la aguja a favor de las niñas, niños y jóvenes de Costa Rica, y para ello, impulsaremos un programa integral que contempla la creación de 10 centros de alfabetización digital ubicados en distritos con alta vulnerabilidad social y menor acceso a Internet. Estos centros brindarán acceso a educación digital, formación docente, capacitación para adultos desempleados y apoyo en competencias clave como inglés, emprendimiento y habilidades digitales.

Los centros servirán como puntos clave para brindar acceso a la educación digital, capacitación en nuevas tecnologías y la integración de las comunidades a la era digital, contarán con el apoyo de aliados estratégicos, incluidos sectores privados, universidades (tanto públicas como privadas) y organizaciones no gubernamentales (ONG). Las alianzas permitirán a estos centros contar con los recursos humanos y materiales necesarios para ofrecer una educación integral en competencias digitales, inglés, emprendimiento y otras habilidades esenciales para la inserción al mercado laboral moderno.

Financiamos la expansión de la conectividad utilizando recursos provenientes de la licitación de la red 5G, así como fondos del presupuesto nacional a través de entidades como el MEP, IMAS e INA. Los centros de alfabetización digital no solo estarán dirigidos a jóvenes y niños, sino que también incluirán programas de formación para adultos desempleados, así como apoyo para la capacitación docente. De esta manera, garantizamos una oferta educativa diversificada que fomente la inclusión digital en todos los sectores de la sociedad.

Con la implementación de estos centros, los estudiantes de estas zonas tendrán acceso a contenidos educativos actualizados, materiales interactivos y formación en nuevas tecnologías, que son fundamentales para mejorar los aprendizajes y cerrar las brechas de calidad educativa.

### **Estrategia de transformación digital del sector público: “Solo Una Vez”**

Costa Rica tiene la oportunidad de convertirse en líder regional en materia de digitalización, siguiendo el ejemplo de países pioneros como Estonia. La transformación digital no es únicamente un proceso tecnológico: exige un cambio cultural, institucional y estratégico que redefina la relación entre el Estado, la ciudadanía y el sector productivo. Este plan articula acciones concretas para



digitalizar los servicios públicos, cerrar la brecha digital, fortalecer la ciberseguridad y estimular la innovación.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen una plataforma para ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones, desarrollar políticas públicas basadas en datos despersonalizados, dinamizar comunidades tanto territoriales como virtuales, mejorar servicios con un enfoque centrado en las personas y consolidar la cooperación entre el sector público, privado, académico y de la sociedad civil. Asimismo, constituyen un vehículo clave para la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en sectores estratégicos, maximizando los beneficios de la tecnología para el desarrollo social y económico.

La experiencia de Estonia demuestra que el éxito de la digitalización se sustenta en decisiones concretas y coherentes: el principio de que el ciudadano solo proporciona sus datos una vez, mientras las instituciones gubernamentales los comparten de manera segura y transparente. Costa Rica adoptará este modelo, eliminando duplicidades y reduciendo burocracia innecesaria.

- **Principio “Digital por defecto”.** Garantizaremos que la mayoría de los trámites públicos estén disponibles en línea. Durante los primeros 100 días digitalizaremos los 30 trámites más utilizados, alcanzando un 80% al final del período de gobierno. Un catálogo centralizado y accesible 24/7 facilitará el uso de los servicios, complementado con asistentes virtuales basados en IA que resuelvan consultas y gestionen trámites en tiempo real.
- **Compromiso de una sola vez.** Mediante Decreto Ejecutivo, convocaremos a ministerios, municipalidades, empresas *GovTech* y universidades para diseñar servicios centrados en el usuario, simplificar procedimientos administrativos, eliminar duplicidades y consolidar un catálogo único de servicios públicos digitales.

- **Bases tecnológicas para la transformación digital.** Estableceremos la interoperabilidad entre instituciones públicas y privadas, garantizando un intercambio de información eficiente. La creación de una Identidad Digital brindará acceso seguro y ágil a trámites en línea, y una red nacional de datos permitirá integrar gestiones de gobiernos locales y centrales.
- **Alianzas estratégicas y financiamiento.** La implementación contará con la participación de instituciones públicas (MICITT, INEC, SUTEL, Registro Civil), proveedores de tecnología, universidades públicas y privadas en desarrollo de software y ONG enfocadas en inclusión digital. El financiamiento provendrá tanto del presupuesto nacional como de cooperación internacional (BID, OCDE, UIT).
- **Rectoría y marco legal.** Desde la Rectoría de Innovación coordinaremos la plataforma de interoperabilidad y la Identidad Digital. Con el liderazgo de la fracción legislativa se promoverán las reformas necesarias para habilitar legalmente la interoperabilidad y la digitalización de trámites, incorporando estándares abiertos y buenas prácticas regionales.

## Transición Digital y Derechos Digitales

La transformación digital ha redefinido la forma en que los ciudadanos, las empresas y los gobiernos interactúan. La interdependencia entre ciudadanía digital, firma digital certificada, identidad digital, protección de datos personales y la universalización de la firma digital exige una gobernanza digital integral. Sin políticas públicas robustas y coherentes, se corre el riesgo de exclusión, inequidad y mayor vulnerabilidad en el entorno digital.

Entre 2022 y 2024, diversas organizaciones internacionales y nacionales han impulsado proyectos que destacan la importancia de la alfabetización digital, la interoperabilidad de sistemas y la

protección de datos personales. Costa Rica ha avanzado mediante iniciativas del MICITT, la SUTEL y reformas legislativas, pero queda mucho por hacer para consolidar un ecosistema digital inclusivo y seguro.

La ciberseguridad es un componente esencial para la protección de sistemas, redes y datos frente a amenazas cibernéticas. Desde sus inicios, en la segunda mitad del siglo XX, cuando se centraba en antivirus y firewalls, ha evolucionado hacia enfoques proactivos y automatizados. Hoy, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático permiten defensas adaptativas y predictivas, capaces de responder en tiempo real a riesgos emergentes.

La integración de la ciberseguridad con la seguridad del Estado resulta estratégica para proteger infraestructuras críticas —sistemas financieros, redes energéticas, telecomunicaciones— y salvaguardar la soberanía nacional. La OCDE subraya que una cultura sólida de seguridad digital es condición indispensable para la estabilidad y el desarrollo. En Costa Rica, fortalecer la ciber-resiliencia garantizará la continuidad de los servicios esenciales y consolidará la confianza ciudadana.

La ciberseguridad no solo protege al Estado, también fortalece la competencia de mercado y promueve la innovación. Un marco regulatorio claro garantiza equidad entre empresas, impulsa la protección de datos personales y fomenta la confianza del consumidor, lo que se traduce en dinamismo económico. La neutralidad tecnológica asegura que las medidas se apliquen de manera uniforme, sin limitar la adopción de nuevas soluciones.

- **Centro Nacional de Ciberseguridad.** Desde el Poder Ejecutivo estableceremos un Centro Nacional de Ciberseguridad bajo la rectoría de Seguridad Pública, con participación del MICITT y el Ministerio de Hacienda. Ahí se coordinará la protección de infraestructuras críticas y se articulará la estrategia nacional de ciberseguridad.

- **Hoja de ruta de protección de infraestructuras críticas.** Impulsaremos la integración de inteligencia artificial en la detección y prevención de ataques, con participación de operadores y proveedores de telecomunicaciones, junto con la SUTEL.
- **Formación y certificación.** Estableceremos programas de capacitación para empleados públicos en ciberseguridad, liderados por el INA, con apoyo del MICITT, el MEP y universidades.
- **Regulación del Internet de las Cosas (IoT).** Se promoverá la regulación que incentive la innovación y el uso seguro del Internet de las Cosas (IoT). Mediante un Sandbox regulatorio, liderado por la SUTEL y en alianza con el MICITT y las empresas tecnológicas del sector privado universidades y organismos regionales.
- **Marco legal especializado.** Con el respaldo del Poder Legislativo, impulsaremos la aprobación de una Ley de Ciberseguridad que dote al país de un marco normativo moderno y eficaz. Para su elaboración buscaremos la integración de una comisión mixta con representantes del MICITT, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad y empresas especializadas en el sector. Esta comisión tendrá como objetivos respaldar la iniciativa de la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa y de la Defensoría de los Habitantes para establecer sanciones proporcionales y efectivas frente a ciberataques dirigidos a infraestructuras críticas, e incorporar y promover la adopción de directrices y buenas prácticas internacionales, en línea con las recomendaciones de la UIT y la OCDE, garantizando estándares globales de seguridad digital.

- **Tribunales especializados en delitos cibernéticos.** En pleno respeto de la división de poderes, apoyaremos las acciones necesarias para que el Poder Judicial cuente con tribunales especializados en materia de cibercrimen. De forma paralela, apoyaremos el desarrollo de programas de capacitación para jueces y fiscales en legislación digital y delitos cibernéticos, con el objetivo de garantizar así una respuesta ágil y efectiva frente a los nuevos desafíos del entorno digital.

## Transformación Digital con 5G como Motor del Desarrollo

El avance hacia la conectividad 5G representa una oportunidad inédita para Costa Rica. Nuestra propuesta busca fomentar el desarrollo tecnológico como herramienta esencial para el progreso económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. La colaboración entre los sectores público y privado será clave para garantizar una implementación eficiente y beneficiosa para todas las personas.

En los primeros 100 días se publicará el ajuste al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones que garantice el Despliegue eficiente de la red 5G, por medio de la implementación de una mesa técnica permanente entre operadores, reguladores, empresas privadas, asociaciones comunitarias y la academia para evaluar avances y superar desafíos.

## Modernización del sector agrícola, agropecuario y pesquero

La modernización del sector agrícola, agropecuario y pesquero constituye una condición indispensable para que Costa Rica aproveche plenamente su potencial productivo y exportador. El país cuenta con ventajas comparativas notables, como la riqueza de sus ecosistemas, la diversidad de su producción y el reconocimiento internacional por la calidad de sus bienes agropecuarios. Sin embargo, estos atributos conviven con rezagos estructurales: baja adopción tecnológica, dispersión institucional, escasa articulación con cadenas globales de valor y una alta exposición a los impactos del cambio climático.

Frente a este panorama, la transformación del sector debe orientarse hacia una producción más eficiente, sostenible y tecnológicamente avanzada. La incorporación de herramientas de agricultura de precisión, trazabilidad digital y modelos de gestión basados en datos permitirá cerrar brechas de productividad y reducir costos operativos. Asimismo, es necesario fortalecer la innovación en acuicultura y pesca, diversificar las oportunidades de comercialización y aprovechar el potencial de encadenamientos con sectores como el turismo, la gastronomía y la bioeconomía.

El cambio debe concebirse como una renovación integral de la institucionalidad, las prácticas productivas y los mercados, con énfasis en la inclusión de pequeños y medianos productores. Para lograrlo, se requiere un Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria robusto, capaz de articular universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y organizaciones de productores. Solo mediante esta convergencia será posible transitar de un modelo de crecimiento basado en la expansión de áreas productivas a uno fundamentado en innovación, sostenibilidad y valor agregado, capaz de proyectar al sector agropecuario y pesquero de Costa Rica hacia un nuevo ciclo de competitividad global.

## Reforma institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) enfrenta limitaciones estructurales, dispersión de funciones y un débil enfoque en resultados, lo que ha obstaculizado la eficiencia del sector agropecuario, pesquero y rural. Su transformación es indispensable para dotar al país de una institucionalidad moderna, con capacidad técnica y agilidad en la gestión. La reforma propuesta se organiza en tres pilares: (i) rectoría efectiva e indelegable del sector; (ii) gestión para resultados basada en metas, indicadores y rendición de cuentas; y (iii) digitalización integral de los servicios al productor. El objetivo es construir un ministerio con mayor capacidad de planificación estratégica, coordinación interinstitucional y apoyo técnico al productor.

- **Gobernanza y rectoría sectorial.** Mediante Decreto ejecutivo fortaleceremos al MAG como ente rector, con potestades exclusivas en planificación, regulación, investigación, supervisión y coordinación de políticas. El Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CONSA), presidido por el ministro del MAG, será la instancia de articulación obligatoria, con participación de SEPSA, INTA, INCOPESCA, SENASA y SFE, para definir prioridades, asignar recursos y dar seguimiento a metas sectoriales verificables.
- **Reordenamiento organizacional y eliminación de duplicidades.** El MAG redefinirá su estructura para concentrarse en tres funciones estratégicas: formulación de política pública, extensión agropecuaria y supervisión. Con apoyo de MIDEPLAN, se impulsará un modelo de servicios compartidos —jurídicos, financieros y tecnológicos— que elimine solapamientos con órganos adscritos y garantice eficiencia operativa, asegurando presencia técnica en todas las regiones.
- **Racionalización de desconcentraciones.** Llevaremos a cabo una revisión técnica para impulsar una reforma legal que modifique el régimen de desconcentración en el sector. Aquellos órganos que carezcan de justificación técnica pasarán a integrarse como direcciones nacionales dentro del MAG, con niveles limitados de autonomía administrativa y presupuestaria.
- **Cartera de extensión agropecuaria.** Mediante Decreto Ejecutivo consolidaremos un Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria, liderado por el MAG, que priorice la atención a micro, pequeños y medianos productores. Este sistema integrará la transferencia tecnológica del INTA, la formación técnica del INA y programas de investigación aplicada en colaboración con universidades públicas. Las Agencias de Extensión Agropecuaria actuarán como ventanillas regionales de innovación, promoviendo buenas prácticas productivas y resiliencia climática.
- **Digitalización integral: Ventanilla Agro Digital.** A través de Decreto Ejecutivo llevaremos adelante una plataforma única que integre permisos, registros, certificaciones, trazabilidad, importaciones de insumos y servicios de extensión. El MAG coordinará su diseño junto con MICITT y MEIC, asegurando interoperabilidad con SEPSA, Hacienda, Aduanas, SENASA y SFE. Esta plataforma incluirá un expediente único del productor, reducirá tiempos de trámite en al menos un 50% y generará datos abiertos para la toma de decisiones en política pública.

## Innovación y agricultura de precisión

La agricultura costarricense enfrenta el reto de sostener su liderazgo en exportaciones en un mercado global cada vez más competitivo, al tiempo que debe responder a las presiones del cambio climático,

la sostenibilidad ambiental y la baja productividad de una parte significativa de sus productores. Aunque el país ha avanzado en biotecnología, agricultura de precisión y agroindustria, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) continúa fragmentado, con débil articulación entre instituciones y actores territoriales, así como limitaciones de financiamiento estable. Esta situación ha generado una brecha entre la disponibilidad de innovaciones y su efectiva adopción por parte de pequeños y medianos productores, quienes constituyen la base del sector agropecuario nacional. Para cerrar esa brecha y consolidar una agricultura más competitiva y sostenible, se proponen tres ejes estratégicos:

- **Acceso a tecnología y financiamiento inclusivo.** A través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el INTA y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) llevaremos adelante la apertura de líneas de crédito diferenciadas, fondos no reembolsables y esquemas de garantías para facilitar la adopción de herramientas de monitoreo digital, bioinsumos y prácticas de agricultura de precisión. Estos mecanismos estarán diseñados para mitigar riesgos y facilitar que cooperativas y pequeños productores puedan modernizarse sin comprometer su sostenibilidad económica.
- **Redes de transferencia y aprendizaje interactivo.** Impulsaremos la conformación de la Red Nacional de Innovación Agrícola, integrada por universidades, centros de investigación, startups agrotecnológicas, cooperativas y asociaciones de productores. Esta red operará bajo un modelo de innovación colaborativa, donde los agricultores serán protagonistas en la co-creación de soluciones, promoviendo la validación tecnológica en campo y la adaptación de herramientas a la diversidad de sistemas productivos locales.

- **Clúster internacional de innovación en agricultura tropical.** Impulsaremos un clúster especializado en innovación agrícola tropical, con participación de multinacionales, empresas locales, organizaciones de productores y universidades. El Estado, a través del Inder, pondrá a disposición terrenos estratégicos, mientras que el SBD habilitará recursos financieros especiales. Este clúster fomentará la atracción de inversión extranjera, la transferencia tecnológica y la investigación aplicada, reforzando la posición de Costa Rica como un referente global en agricultura tropical de alto valor agregado.

### Legislación renovada en materia de seguros agrícolas

Aunque la economía costarricense se ha diversificado en las últimas décadas, la agricultura sigue desempeñando un papel crucial. Este sector enfrenta el riesgo de la variabilidad climática y los riesgos geológicos y fitosanitarios, que generan pérdidas cada vez más frecuentes en la producción agropecuaria nacional, lo que amenaza la estabilidad de los ingresos de los pequeños y medianos productores. El marco legal vigente en materia de seguros agrícolas, dictado en la Ley de Seguro Integral de Cosechas., Ley N.º 4461 de 1969, resulta obsoleto y no responde a la complejidad actual del sector, ya que limita la cobertura a ciertos cultivos y no contempla actividades pecuarias, pesqueras o forestales.

Para superar estas limitaciones, proponemos desarrollar legislación para establecer Seguros Agrícolas Indexados. Este sistema se basará en indicadores climáticos objetivos (precipitación, sequía, exceso de humedad, vientos extremos), lo que permitirá activar indemnizaciones de manera automática, rápida y transparente, sin necesidad de peritajes extensos.

### Cultivos sensibles: arroz, frijoles, papa y cebolla

Los principales cultivos de consumo básico en Costa Rica —arroz, frijoles, papa y cebolla— han enfrentado problemas estructurales que afectan tanto a la competitividad como al abastecimiento interno. En el caso del arroz y los frijoles, persisten bajos rendimientos por hectárea, dependencia de variedades poco eficientes, altos costos de producción y esquemas de protección comercial que desincentivan la innovación. En la papa y la cebolla, se observan ciclos de sobreproducción, así como una débil integración en cadenas de valor que genera pérdidas de ingresos para los agricultores y fluctuaciones de precios al consumidor.

- **Competitividad productiva del sector arrocero.** El productor arrocero costarricense enfrenta un rezago que lo hace poco competitivo frente a los principales productores internacionales: producen menos, a un costo mucho mayor y con menor diversificación. Mientras en países como Estados Unidos o Uruguay los rendimientos duplican los nacionales y los costos son casi la mitad, en Costa Rica persisten esquemas de protección que han desincentivado la innovación y la eficiencia, trasladando precios más altos al consumidor. Nuestra propuesta es clara: modernizar la producción con tecnología, semillas mejoradas, seguros climáticos y cadenas de valor más dinámicas, de manera que el arroz nacional deje de ser un símbolo de rezago y se convierta en motor de seguridad alimentaria, empleo rural y precios justos para las familias.

Para mejorar la competitividad del sector arrocero es indispensable una transformación productiva basada en innovación y eficiencia. Esto implicará en nuestra administración la puesta en marcha de un programa nacional de investigación, extensión y transferencia tecnológica que impulse el uso de semillas de alto rendimiento, resistentes a plagas y adaptadas al cambio climático, acompañado de la adopción de prácticas de

agricultura de precisión como riego inteligente, mecanización moderna y monitoreo satelital.

Asimismo, se deben fortalecer los esquemas de financiamiento blando y seguros agropecuarios indexados que reduzcan la vulnerabilidad de los productores frente a fenómenos climáticos y fluctuaciones de precios internacionales, garantizando sostenibilidad económica en el mediano plazo.

En paralelo, implementaremos programas de capacitación empresarial y encadenamientos con agroindustrias que permitan diversificar productos derivados del arroz (harinas, empaçados, snacks saludables, etc.). Estas medidas no solo contribuirán a reducir los precios al consumidor y fortalecer la seguridad alimentaria, sino que también impulsarán la creación de empleos rurales y una producción nacional más moderna y resiliente.

- **Competitividad para el sector frijolero.** El sector frijolero enfrenta una pérdida sostenida de competitividad frente al frijol importado por una combinación de factores estructurales y de mercado. En primer lugar, los rendimientos por hectárea son bajos en comparación con países como Nicaragua, Brasil o Estados Unidos, debido al uso limitado de semillas mejoradas, escasa mecanización, falta de riego y una débil incorporación de prácticas modernas de agricultura de precisión. A esto se suma la alta vulnerabilidad climática: gran parte de la producción se concentra en zonas expuestas a sequías o excesos de lluvia, sin contar con seguros indexados ni sistemas adecuados de gestión de riesgos.

En segundo lugar, los costos de producción son más altos que en países competidores por el encarecimiento de insumos (fertilizantes, agroquímicos, combustibles), limitadas economías de escala —dado que predominan



pequeños productores— y deficientes infraestructuras de almacenamiento y comercialización que aumentan las pérdidas postcosecha. Finalmente, la falta de encadenamientos efectivos con agroindustrias y mercados organizados deja a los productores en desventaja frente a las importaciones, que suelen llegar con precios más bajos y volúmenes estables gracias a la productividad superior de otros países y a tratados comerciales que reducen aranceles. Todo ello se traduce en un producto nacional más caro, menos competitivo y con dificultades para sostener su participación en el mercado interno.

Al igual que con el sector arrocero, para mejorar la competitividad de los productores de frijol impulsaremos una estrategia integral que combine innovación tecnológica, financiamiento y acceso a mercados. Para ello, en primer lugar, es clave desarrollar y masificar el uso de semillas mejoradas resistentes a plagas, sequías y exceso de humedad, acompañadas de un programa robusto de transferencia tecnológica y asistencia técnica a pequeños productores. Esto irá de la mano con la promoción de prácticas de agricultura de precisión, como sistemas de riego inteligente, rotación de cultivos y mecanización adecuada a las fincas pequeñas y medianas, lo que permitiría elevar rendimientos por hectárea y reducir costos unitarios.

En paralelo, fortaleceremos las condiciones de mercado: implementar infraestructura de acopio y almacenamiento con control de calidad para reducir pérdidas poscosecha, promover encadenamientos con agroindustrias y supermercados que garanticen compras estables. Complementariamente, se deben diseñar instrumentos financieros adecuados —seguros indexados contra variaciones climáticas, créditos blandos y esquemas cooperativos de comercialización— que otorguen

estabilidad al productor. De esta manera, el frijol nacional puede posicionarse como un cultivo rentable y competitivo, capaz de sostener el abastecimiento interno y aprovechar nichos de exportación especializados.

- **Competitividad para los productores de papa y cebolla.**

La producción nacional de papa y cebolla enfrenta retos estructurales que limitan su competitividad y afectan tanto a los productores como a los consumidores. La estacionalidad provoca ciclos de sobreproducción que desploman los precios en finca, seguidos por periodos de escasez que encarecen el producto en el mercado. A esto se suman deficiencias en infraestructura poscosecha, como la falta de centros de acopio y almacenamiento en frío, lo que genera altas pérdidas y una baja capacidad para estabilizar el abastecimiento. Además, la comercialización sigue siendo atomizada y dependiente de intermediarios, lo que reduce el poder de negociación de los agricultores y los deja expuestos a condiciones desventajosas.

Otro factor crítico es la escasa innovación y el bajo valor agregado. La producción se concentra en la venta en fresco, con poca transformación hacia productos procesados como congelados, deshidratados o harinas, lo que limita las oportunidades de diversificación y exportación. Asimismo, los productores enfrentan una alta vulnerabilidad frente a las importaciones provenientes de países con menores costos de producción, así como frente a plagas, enfermedades y fenómenos climáticos extremos, sin contar aún con herramientas de seguros indexados ni tecnologías adaptadas que mitiguen esos riesgos. Esta combinación de debilidades genera inestabilidad en ingresos, poca previsibilidad para los consumidores y riesgos crecientes para la sostenibilidad del sector.

Para superar estos retos, impulsaremos un programa integral de encadenamientos productivos y valor agregado que fomente asociaciones entre productores, agroindustrias, centros de acopio y cadenas de supermercados. Este programa incluirá financiamiento para infraestructura poscosecha (almacenamiento en frío, empaques, logística eficiente), contratos de compra anticipada para reducir la volatilidad de precios y apoyo para desarrollar líneas de productos procesados que diversifiquen la oferta. De esta manera, se reducirá la estacionalidad en los precios, se generará mayor estabilidad en ingresos y se abrirán nuevas oportunidades de mercado, tanto nacionales como internacionales.

## Comercio exterior agrícola

El sector agrícola costarricense enfrenta el doble reto de consolidar su presencia en mercados internacionales y de adaptarse a un entorno global marcado por nuevas barreras comerciales, exigencias de sostenibilidad y creciente competencia. En 2024, la Unión Europea se consolidó como un mercado estratégico para productos agrícolas nacionales, con crecimientos sostenidos en frutas frescas y procesadas, mientras que Estados Unidos continúa siendo el principal destino, aunque recientemente ha impuesto nuevos aranceles a productos agrícolas clave, lo que nos obliga a diseñar políticas de mitigación y diversificación de mercados. En este campo proponemos:

- **Inteligencia comercial agrícola.** A través de COMEX y PROCOMER fortaleceremos las labores de identificación de tendencias de consumo, oportunidades de nicho y alertas tempranas sobre medidas arancelarias o fitosanitarias, estableciendo reportes periódicos para productores y exportadores, con énfasis en mercados de Europa y Asia.

- **Certificaciones de calidad y sostenibilidad.** Impulsaremos un programa nacional de acompañamiento a productores en la obtención de certificaciones internacionales (GlobalG.A.P., Rainforest Alliance, orgánicos, carbono neutralidad), con financiamiento parcial del Sistema de Banca para el Desarrollo. Esto permitirá acceder a mercados premium que valoran sostenibilidad y trazabilidad.
- **Estrategia frente a aranceles en EE.UU.** Impulsaremos negociaciones bilaterales para mitigar el impacto de las medidas proteccionistas impuestas. Al mismo tiempo, trabajaremos en diversificación de exportaciones hacia la Unión Europea y Medio Oriente, aprovechando ferias internacionales como Macfrut en Italia, donde Costa Rica ya ha afianzado presencia y generado nuevos contactos comerciales. *(Esta propuesta está vinculada al Capítulo Un compromiso firme con la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa).*
- **Encadenamientos para exportación.** Fomentaremos la organización de pequeños y medianos productores en consorcios de exportación, con el apoyo de cámaras empresariales y agencias estatales, para reducir costos logísticos, mejorar el acceso a transporte refrigerado y garantizar volúmenes competitivos.

## Competitividad del sector agropecuario

El sector agropecuario es estratégico para el empleo rural y la generación de divisas, pero enfrenta rezagos en productividad, innovación y acceso a mercados. Para fortalecerlo, proponemos una Política Nacional de Competitividad Agropecuaria, articulada en tres ejes estratégicos y con responsabilidades institucionales claras.

- **Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario.** Avanzaremos hacia la racionalización de la

institucionalidad mediante la eliminación de desconcentraciones que han generado duplicidad y baja eficiencia, incluyendo el cierre del Consejo Nacional de Producción (CNP) (*Esta propuesta está vinculada al apartado La reforma administrativa del Estado costarricense que merecemos, dentro de Capítulo Hacia una verdadera reforma del Estado*) y la reabsorción de funciones dispersas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) se fortalecerán y coordinarán bajo la rectoría exclusiva del MAG.

- **Fomento de la Competitividad.** En alianza con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), facilitaremos el acceso a financiamiento diferenciado y seguros indexados para pequeños y medianos productores. El MAG trabajará junto con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) para ampliar la apertura de mercados y fortalecer las exportaciones agropecuarias, garantizando estándares sanitarios internacionales.

Asimismo, derogaremos el Decreto Ejecutivo N.º 44336 MAG, que estableció un mecanismo de identificación individual y trazabilidad del ganado bovino mediante dispositivos electrónicos y guías digitales, pues si bien busca fortalecer la sanidad animal y la exportación, ha afectado la competitividad de los pequeños y medianos ganaderos. Con su derogación restableceremos una competencia más justa, aliviando cargas administrativas y económicas desproporcionadas, y se protegerá la viabilidad de las pymes ganaderas, garantizando que puedan mantenerse activas sin quedar excluidas por exigencias técnicas y costos fuera de su alcance.

- **Valor Agregado y Comercialización.** Incentivaremos la diversificación productiva y la transformación agroindustrial, con apoyo del INA y PROCOMER, fomentando encadenamientos con turismo, gastronomía y exportación. Se desarrollarán plataformas digitales de comercialización y certificaciones de calidad y sostenibilidad que aumenten el acceso a mercados premium y la rentabilidad del productor.

## Competitividad del Sector Pesquero y Acuícola

El sector pesquero y acuícola constituye un pilar estratégico para las comunidades costeras y para la diversificación de la economía nacional. No obstante, enfrenta rezagos significativos: ausencia de información científica sólida para la gestión de recursos, debilidad institucional, impactos del cambio climático, prácticas de pesca ilegal y una baja incorporación de innovación tecnológica. A la vez, Costa Rica cuenta con ventajas comparativas como la riqueza de sus aguas marinas, capacidad de expansión en acuicultura —con tecnologías como biofloc y sistemas de recirculación— y un gran potencial en turismo y pesca deportiva. Nuestra propuesta busca alinear sostenibilidad, innovación y competitividad con un enfoque inclusivo y territorial.

- **Fortalecer la gobernanza y la trazabilidad.** Se desarrollará un Sistema Nacional de Monitoreo Pesquero que integre vigilancia satelital, trazabilidad digital y bases de datos unificadas sobre desembarques. El INCOPESCA, en coordinación con la Guardia Costera, será responsable de su implementación, asegurando el cumplimiento de acuerdos internacionales como el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). Esto permitirá combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), garantizando transparencia y sostenibilidad en la explotación de recursos marinos.

- **Impulsar la innovación y la acuicultura sostenible.** Se promoverá un Programa Nacional de Innovación Acuícola que financie proyectos piloto en camarón, tilapia y especies emergentes mediante tecnologías de biofloc, recirculación y mejora genética. El programa será liderado por INCOPESCA y el INTA, con apoyo del INA en formación técnica, universidades públicas y organismos internacionales como la FAO y el IICA. Este esquema facilitará la transferencia tecnológica y reducirá costos de producción, aumentando la productividad y competitividad del sector.
- **Mejorar la competitividad comercial.** Se establecerá una plataforma de certificación y promoción internacional que permita a los productos pesqueros y acuícolas costarricenses acceder a mercados premium. El mecanismo, coordinado por PROCOMER y la CANEP, brindará asistencia técnica para certificaciones de sostenibilidad (como Marine Stewardship Council y Global GAP), facilitará el acceso a ferias internacionales y diversificará los mercados destino. El MEIC y el SBD garantizarán financiamiento para pymes acuícolas que busquen cumplir estándares de exportación.
- **Generar encadenamientos productivos.** Se impulsará el Programa de Integración Pesca-Turismo, mediante el cual cooperativas pesqueras y emprendimientos acuícolas podrán ofrecer servicios gastronómicos, turísticos y culturales en zonas costeras. El ICT, en alianza con INCOPESCA y cámaras locales, desarrollará rutas turísticas marinas y certificaciones de calidad para restaurantes y tours comunitarios. Con ello se incrementará el valor agregado de la producción pesquera y se dinamizará la economía de los territorios costeros.
- **Fortalecer la resiliencia climática y social.** Se pondrá en marcha un Plan de Adaptación Pesquera al Cambio

Climático, diseñado por el INCOPESCA y el IMN, en coordinación con el MINAE y la CNE, que incluirá alertas tempranas para eventos extremos, restauración de ecosistemas marino-costeros y promoción de seguros climáticos. Asimismo, se crearán programas de inclusión socioeconómica, liderados por el IMAS y el INAMU, que prioricen a mujeres y jóvenes en capacitación, financiamiento y acceso a proyectos productivos, garantizando un sector más equitativo y resiliente.

### Bienestar animal

El bienestar animal es un componente esencial de una sociedad respetuosa con todas las formas de vida. En Costa Rica, miles de personas, asociaciones y organizaciones trabajan a diario para proteger a los animales, promover la tenencia responsable y prevenir situaciones de abandono o maltrato. Reconocemos que fortalecer estas iniciativas no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a la salud pública, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de valores de respeto y compasión en nuestra cultura.

Nuestro plan de gobierno propone una agenda integral de protección y bienestar animal, con medidas que van desde el apoyo directo a las organizaciones sociales, la implementación de políticas de educación y cultura ciudadana, hasta acciones firmes de control, fiscalización y persecución penal contra el maltrato. De esta manera, construiremos un marco sólido de corresponsabilidad entre Estado, sociedad civil y sector privado, para garantizar que Costa Rica avance hacia un modelo en el que los animales sean tratados con dignidad, respeto y cuidado responsable.

- **Apoyo a las asociaciones y organizaciones de bienestar animal.** Las asociaciones y organizaciones dedicadas al bienestar animal cumplen un rol esencial en la protección y cuidado de los animales dentro de sociedad costarricense.

Su labor promueve el respeto hacia todas las especies, defiende sus derechos y contribuye a la construcción de una sociedad más compasiva. Respaldarlas significa también atender situaciones que, de no gestionarse adecuadamente, podrían convertirse en problemas de salud pública.

El fortalecimiento de estas organizaciones resulta prioritario por diversas razones: 1) Defensa de los derechos de los animales: estas entidades previenen el maltrato y la explotación, garantizando que los animales estén libres de abusos o negligencias. 2) Educación y sensibilización: fomentan en la ciudadanía el respeto y la compasión hacia los animales, promoviendo una cultura de cuidado y responsabilidad. 3) Incidencia en políticas públicas: impulsan leyes y normativas que protejan a los animales, contribuyendo a la creación de marcos legales más sólidos en favor de su bienestar. 4) Promoción de buenas prácticas: orientan a personas, empresas e instituciones sobre un trato ético y sostenible hacia los animales, generando cambios positivos en todos los ámbitos de la sociedad.

Para asegurar recursos a estas organizaciones, proponemos que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) destine el 2,3% del presupuesto del Senasa a asociaciones que trabajen con perros y gatos, financiando actividades de rescate, atención veterinaria, castración, adopción, campañas educativas y programas de tenencia responsable. Las organizaciones beneficiarias deberán estar legalmente constituidas, presentar proyectos con presupuesto, cronograma y resultados, y cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos por la Contraloría.

La asignación de fondos estará bajo la supervisión de una comisión designada por la Dirección General del Senasa, encargada de aprobar proyectos, dar seguimiento a su

ejecución y recibir los informes de liquidación. Los recursos no utilizados deberán ser devueltos. Para hacer efectiva esta propuesta, impulsaremos la aprobación definitiva del proyecto de ley N.º 24.269.

- **Cultura ciudadana para la tenencia responsable.** Impulsaremos una política nacional de cultura ciudadana para la tenencia responsable de mascotas, liderada por el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Senasa), gobiernos locales y las cámaras empresariales. Esta política promoverá la implementación de normativa clara y efectiva para los espacios pet friendly, con protocolos adaptados al tipo de establecimiento que garanticen la seguridad de las personas y el bienestar de los animales. La supervisión se realizará mediante reglamentos específicos y campañas de sensibilización ciudadana, asegurando que la convivencia con mascotas en espacios públicos o privados sea segura, higiénica y responsable.

Las acciones incluirán la elaboración de **protocolos de bioseguridad**, capacitación para comercios y colaboradores, y la definición de lineamientos de comunicación con los clientes, basados en criterios técnicos y científicos. Asimismo, los gobiernos locales contarán con herramientas de supervisión y acompañamiento a los establecimientos, mientras que Senasa velará por la coherencia técnica y sanitaria. De esta forma, fomentaremos una cultura ciudadana que combine respeto, seguridad y responsabilidad en la interacción cotidiana entre personas y animales.

- **Control reproductivo y bienestar animal.** Promoveremos una política nacional de control reproductivo y bienestar animal, liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Senasa) en coordinación con los gobiernos locales,

organizaciones de bienestar animal y clínicas veterinarias privadas. A través de alianzas público-privadas, impulsaremos campañas masivas y permanentes de castración en todo el territorio nacional, dirigidas tanto a animales de compañía cuyos dueños no puedan costear este servicio como a animales rescatados, con el fin de reducir la población callejera y prevenir el abandono.

Las acciones contemplarán la instalación de jornadas móviles de castración en comunidades urbanas y rurales, la participación de profesionales veterinarios acreditados, y campañas de educación ciudadana sobre la importancia de la esterilización para la salud de los animales y la convivencia social. Con ello, no solo se mejorará la calidad de vida de miles de mascotas, sino que también se contribuirá a la salud pública y al bienestar comunitario, reduciendo riesgos asociados al abandono y al maltrato animal.

- **Política nacional contra los criaderos clandestinos.** Impulsaremos una política contra los criaderos clandestinos, coordinada por el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) junto con el Ministerio de Seguridad Pública, los gobiernos locales y las organizaciones de bienestar animal. Esta política fortalecerá los mecanismos de control y fiscalización para detectar, clausurar y sancionar a los criaderos ilegales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y protegiendo el bienestar de los animales involucrados.

Las acciones incluirán la creación de un registro nacional de criadores autorizados, operativos conjuntos para el cierre inmediato de criaderos clandestinos, el rescate y reubicación responsable de los animales incautados, así como sanciones efectivas a quienes incurran en estas prácticas. Además, se impulsarán campañas de educación

ciudadana para desalentar la compra en mercados ilegales y promover la adopción como alternativa ética. De esta manera, aseguraremos un control responsable de la reproducción y comercialización de animales, protegiendo tanto su bienestar como la salud pública.

- **Persecución penal del maltrato animal.** Promoveremos una política de articulación institucional para la persecución penal del maltrato animal, bajo la coordinación del Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en alianza con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Senasa) y las organizaciones de bienestar animal. Esta política fortalecerá la investigación y judicialización de los casos de maltrato animal que constituyen delitos graves, tales como violencia, ensañamiento o abuso sexual, garantizando que estas conductas no queden en la impunidad.

Las acciones contemplan la creación de protocolos conjuntos de atención e investigación, capacitaciones especializadas para fiscales y agentes judiciales, y un canal ágil de recepción y seguimiento de denuncias ciudadanas. Asimismo, se fomentará la coordinación interinstitucional para asegurar que las pruebas recopiladas permitan sustentar los procesos judiciales y obtener sentencias efectivas. De esta forma, se consolidará una línea de trabajo clara y robusta que coloque la protección animal como parte de la agenda de justicia penal en el país.

## Turismo como motor de desarrollo sostenible e inclusivo



El turismo en Costa Rica ha sido motor del desarrollo durante más de tres décadas, generando encadenamientos productivos, empleo e inversión en todo el territorio. Con un crecimiento promedio interanual de entre 7% y 8%, el país se ha posicionado como uno de los destinos más atractivos de la región. El 70% de los turistas proviene de América del Norte, principalmente de Estados Unidos, mientras que los mercados europeos y sudamericanos representan el 16% y el 5%, respectivamente. El transporte aéreo es la principal vía de ingreso, con una oferta ampliada gracias a la coordinación entre el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), AERIS y CORIPORT. En contraste, el turismo de cruceros sigue siendo marginal por la baja pernoctación de visitantes.

El aporte económico directo del turismo equivale entre 4% y 5% del PIB, y emplea a más de 183.000 personas de forma directa y alrededor de 549.000 si se incluyen los empleos indirectos, lo que representa cerca del 25% de la fuerza laboral. Sin embargo, desde finales de 2024 se registra una reducción sostenida de llegadas internacionales, atribuida principalmente a la apreciación del colón, al incremento de la inseguridad y a limitaciones de infraestructura aeroportuaria. Estos factores han erosionado la competitividad frente a destinos alternativos en la región, lo que exige medidas inmediatas de recuperación y un plan estratégico de modernización.

### **Plan de emergencia para recuperar la competitividad del sector turístico**

Costa Rica enfrenta una coyuntura compleja en la actividad turística. La apreciación sostenida del colón, el aumento de la inseguridad y la falta de políticas integradas amenazan la competitividad del país frente a destinos alternativos con los que competimos. Para enfrentar estos retos, en los primeros 100 días de nuestra administración tomaremos las siguientes acciones para reactivar el sector de manera sostenible, inclusiva y competitiva:

- **Creación de la Mesa Nacional de Seguridad Turística.** Convocaremos la Mesa Nacional de Seguridad Turística, integrada por representantes del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), la Policía Turística, las policías municipales, cámaras empresariales y gobiernos locales. Como acción inicial se diseñará el Plan Nacional de Seguridad Turística 2026-2030, el cual contemplará un enfoque integral de prevención, respuesta y mitigación de riesgos en los principales destinos turísticos. Entre las medidas clave destacan:
  - i. Fortalecimiento de la vigilancia policial en aeropuertos, playas y zonas de alta afluencia turística mediante la incorporación de personal capacitado y tecnologías avanzadas.
  - ii. Implementación de una campaña nacional de prevención orientada a instruir tanto a turistas como a operadores turísticos sobre prácticas seguras y protocolos de actuación frente a incidentes.
  - iii. Instalación de infraestructura tecnológica de seguridad como cámaras de vigilancia de alta resolución y torres inteligentes en diez destinos prioritarios, con especial énfasis en áreas de mayor vulnerabilidad.
  - iv. Priorizaremos la colaboración con cantones con mayor afluencia turística y puntos críticos en donde los turistas están más expuestos a la criminalidad, para crear o fortalecer el desarrollo de sus policías municipales:

- **Garabito, Jacó:** Playa Hermosa, Playa Herradura, Avenida Pastor Díaz, cercanías del Mirador, Esterillos.
- **Talamanca, Cahuita:** Puerto Viejo, Manzanillo, Cocles, Hone Creek, Cataratas, Punta Uva.
- **Quepos:** Centro, Manuel Antonio, Espadilla, Playa Viezas.
- **Puntarenas, Cóbano:** Santa Teresa, Montezuma, Mal País, Delicias, Playa del Carmen.
- **Osa, Bahía Ballena:** Dominicalito, Uvita, Playa Hermosa, Punta Lagarto, Playa Tortuga.
- **San Carlos, La Fortuna:** Centro de La Fortuna, Poza El Salto, La Palma, Z13.
- **Nicoya, Sámará:** Centro de Sámará, Playa Sámará, Playa Barrigona, Cangrejal.
- **Santa Cruz, Tamarindo:** Playa Tamarindo, Villa Real, Avellanas.

El presupuesto inicial estimado para la ejecución de estas acciones durante los primeros 100 días asciende a 3 millones de dólares, financiados de manera conjunta por el ICT y el MSP, con un modelo de transparencia y rendición de cuentas. Los indicadores de éxito incluirán un aumento del 30% en la cobertura de vigilancia en áreas críticas y el lanzamiento oficial de la campaña “Costa Rica segura te espera”, posicionando al país como un destino líder en seguridad turística a nivel regional.

- **Neutralidad cambiaria.** La apreciación artificial del colón frente al dólar impacta directamente en la actividad turística, poniendo

en riesgo a las empresas de este sector. Como consecuencia de esta manipulación cambiaria, nos hemos convertido en un destino turístico aún más caro para los visitantes internacionales, haciendo que la afluencia de turistas, principalmente de Estados Unidos y Europa, se reduzca. Según el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para febrero de 2025 se registró una caída del 7,6% en la llegada de turistas por vía aérea en comparación con el mismo mes del año anterior, marcando seis meses consecutivos de retroceso en esta actividad.<sup>14</sup>

Para atender este reto, desde el primer día de nuestra administración estableceremos una mesa de diálogo permanente con las cámaras empresariales y representantes del sector, para establecer una solución al efecto del tipo de cambio sobre la competitividad del turismo y de otras actividades estratégicas. Nuestro compromiso será respetar la autonomía del Banco Central de Costa Rica (BCCR) permitir que el tipo de cambio del dólar se mueva con flexibilidad y en respuesta a las condiciones de mercado.

- **Tarifa reducida del impuesto al valor agregado (IVA).** Presentaremos y solicitaremos una dispensa de trámite una iniciativa de ley para reducir la tarifa del IVA para los servicios turísticos prestados por quienes se encuentren debidamente inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), de forma que estos pasen del 13% al 4%.

### Acciones estratégicas para fortalecer la competitividad

El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico requiere de una agenda estratégica que trascienda la promoción tradicional y

<sup>14</sup> La República. (2025). *Turismo reporta sexto mes al hilo con menos turistas*. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/turismo-reporta-sexto-mes-al-hilo-con-menos-turistas>

se oriente hacia la creación de condiciones habilitantes, la diversificación de la oferta y la atracción de inversión. Para ello, se plantean acciones que combinan la modernización de infraestructura clave, el diseño de campañas de mercadeo diferenciadas, la simplificación de trámites para nuevas inversiones y el impulso de segmentos emergentes como el ecoturismo digital, el turismo de bienestar y el turismo astronómico. Estas medidas, desarrolladas bajo esquemas de colaboración público-privada, buscan posicionar a Costa Rica como un destino innovador, sostenible y competitivo en el mercado global.

- **Infraestructura habilitante.** En línea con el capítulo de Infraestructura, durante los primeros 100 días de nuestra administración presentaremos una cartera de proyectos de infraestructura turística. Se priorizará la modernización de aeropuertos, muelles turísticos y carreteras estratégicas mediante carteras de proyectos con financiamiento mixto (concesiones, fideicomisos, APP). El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el ICT serán responsables de su ejecución.
- **Mercadeo y Promoción Turística.** Con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de Costa Rica en mercados estratégicos, se implementarán campañas de promoción segmentadas que respondan a las particularidades del turismo de ocio y el turismo de negocios. Estas estrategias buscarán maximizar la colaboración público-privada, integrando al sector empresarial en los esfuerzos de promoción internacional. Nuestra meta será alcanzar los 3 millones de turistas por vía aérea al final de nuestra administración en el 2030, con un incremento progresivo desde el primer año.

Asimismo, se incentivará la atracción de nómadas digitales mediante la simplificación de los procesos de residencia temporal y el diseño de iniciativas que estimulen la inversión

privada en infraestructura especializada, garantizando condiciones óptimas para este segmento emergente.

- **Atracción de Inversiones.** Con el propósito de fortalecer la atracción de inversiones y consolidar la competitividad en el sector turístico, se implementarán medidas estratégicas que simplifiquen los trámites administrativos necesarios para la instalación y operación de empresas turísticas. Estas acciones incluirán la integración de dichos trámites en la Ventanilla Única de Inversión, facilitando así el acceso a nuevos inversores.

Además, se fomentará el acceso a incentivos dirigidos a pequeños y medianos empresarios del sector, promoviendo esquemas de financiamiento conjunto con entidades bancarias y organizaciones privadas, todo ello sin generar una carga adicional sobre los fondos públicos.

De igual manera, se continuará fortaleciendo el apoyo técnico que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) brinda en la formulación de planes reguladores en la Zona Marítimo Terrestre. Este esfuerzo se enmarcará en el enfoque de "Planes Reguladores Integrales en la ZMT", buscando garantizar un desarrollo turístico sostenible y ordenado en estas áreas clave.

- **Incentivo al ecoturismo y digitalización (Bono Verde).** La implementación de medidas inspiradas en casos de éxito internacional permite promover la competitividad probada en la promoción del turismo sostenible. Ejemplos relevantes incluyen el Bono Turístico de España, que incrementó el flujo turístico en un 15% según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) en 2023; el programa Sandbox Phuket de Tailandia, que reportó un aumento del 23% en el turismo gracias a una gestión innovadora y segura, según la Tourism Authority of Thailand en 2022; y las iniciativas de ecoturismo rural en Portugal, que lograron un crecimiento del 25% en visitantes, de acuerdo con la OECD en 2023.

En este contexto, se propone la creación de un Bono Verde, diseñado para incentivar los paquetes turísticos sostenibles durante la temporada baja. Este instrumento no solo fomentará el ecoturismo, sino que también fortalecerá la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector. A su vez, se plantea la asignación de recursos para la digitalización de 1,000 PYMEs turísticas, con el objetivo de modernizar sus operaciones y ampliar su alcance en el mercado global.

Para garantizar la viabilidad de estas iniciativas, se estima un presupuesto anual de USD 8 millones. Estas acciones reafirman un compromiso con el crecimiento inclusivo, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, promoviendo a Costa Rica como un destino competitivo y líder en turismo responsable.

- **Proyecto Turismo del Buen Dormir.** Aspiramos a consolidar a nuestro país como un destino líder en turismo de bienestar, con un enfoque particular en el segmento denominado "El Buen Dormir". Este concepto aprovecha la riqueza natural, la biodiversidad y las condiciones ambientales excepcionales del país para ofrecer experiencias turísticas que promuevan el descanso profundo y la recuperación integral, tanto física como mental.

En este contexto, se propone el desarrollo de la "Ruta del Buen Dormir", una iniciativa que integrará alojamientos debidamente certificados, actividades orientadas al bienestar como senderismo, baños de vapor, termales y masajes, así como prácticas de salud natural, incluyendo dietas orgánicas y locales. Estas rutas se diseñarán privilegiando entornos rurales, específicamente en regiones como la Zona Sur del país, destacando localidades como Pérez Zeledón y Dota, reconocidas por su tranquilidad y riqueza natural.

Adicionalmente, se planteará la certificación de al menos 50 establecimientos turísticos como destinos especializados en bienestar y descanso, priorizando sus ubicaciones en áreas rurales con limitada conectividad digital. Esta estrategia no solo fortalecerá la competitividad turística de Costa Rica, sino que también responderá a la creciente demanda global de experiencias genuinas ligadas al descanso y la sostenibilidad.

- **Creación de Destinos Astronómicos.** En colaboración con entidades públicas y privadas, llevaremos adelante un proceso de identificación de las áreas protegidas idóneas para el desarrollo del turismo astronómico, que incluya zonas como el Parque Nacional Volcán Arenal, las montañas de Dota y Pérez Zeledón, así como determinadas regiones de Guanacaste, que destacan por su baja contaminación lumínica y condiciones óptimas para la observación del cielo nocturno. Algunas características de esta propuesta son:
  - i. **Preservación del Cielo Nocturno:** Se incentivará la adopción de prácticas de iluminación sostenible y respetuosa con el medio ambiente, bajo el concepto de "Cielos Oscuros", con el objetivo de minimizar la contaminación lumínica y proteger la calidad de la experiencia astronómica.
  - ii. **Eventos y Festivales Astronómicos:** A través de alianzas estratégicas con municipalidades, universidades y empresas privadas, se promoverá la realización de eventos especializados, tales como observaciones astronómicas durante fenómenos celestes destacados (eclipses, lluvias de meteoros, y alineaciones planetarias). Asimismo, se organizarán festivales astronómicos integrales que incluirán conferencias, talleres y exposiciones, con el propósito de atraer tanto a turistas como a expertos internacionales.

- iii. **Desarrollo de Infraestructura Especializada:** Se priorizará la inversión en infraestructura que apoye el posicionamiento de Costa Rica como un destino de turismo astronómico de calidad. Esto incluirá la construcción de centros de interpretación astronómica, la instalación de telescopios de alta precisión y la creación de rutas temáticas que conecten los principales puntos de observación.

Adicionalmente, a través del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) se diseñarán campañas internacionales dirigidas a atraer turistas de mercados con alto interés en la astronomía, como Estados Unidos, Europa, Japón y Australia. Estas iniciativas se integrarán con las estrategias de promoción de turismo de naturaleza y aventura, fortaleciendo, a su vez, vínculos con observatorios y centros astronómicos de renombre mundial.

## Impulso de las Áreas Silvestres Protegidas

El fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas es un pilar estratégico para consolidar a Costa Rica como líder mundial en turismo sostenible y competitivo. Estos territorios, además de resguardar la biodiversidad, generan beneficios sociales y económicos que requieren una gestión moderna e integral. La visión consiste en combinar conservación ambiental, experiencias de alta calidad para los visitantes y desarrollo comunitario, mediante un conjunto de acciones que impulsen la infraestructura, diversifiquen la oferta turística de bajo impacto y optimicen la administración a través de esquemas de cooperación público-privada. En esta área proponemos:

- **Plan Maestro de Uso Público 2026–2030.** Costa Rica cuenta con una de las redes de áreas silvestres protegidas más robustas del mundo, base del ecoturismo y motor de desarrollo

local. Para fortalecer su competitividad se implementará un Plan Maestro de Uso Público 2026–2030, liderado por SINAC y el ICT, que priorizará la mejora de infraestructura básica (senderos, servicios sanitarios, señalización y accesibilidad), el ordenamiento de la capacidad de carga por sitio y la diversificación de productos turísticos de bajo impacto como rutas temáticas, astroturismo y turismo comunitario.

- **Concesiones y alianzas público-privadas de servicios no esenciales.** La gestión de servicios no esenciales (cafeterías, transporte interno, centros de visitantes y reservaciones en línea) se impulsará mediante concesiones y alianzas público-privadas, garantizando altos estándares de sostenibilidad y reinversión de los recursos en conservación. En paralelo, se fomentará la integración de comunidades locales, priorizando empleo, encadenamientos productivos y beneficios compartidos con el turismo rural.
- **Concesión de plataforma de venta de entradas y reservaciones.** Finalmente, se modernizará el sistema de venta de entradas y reservaciones en línea de los parques nacionales a través de una plataforma concesionada, con controles de capacidad de carga y mayor facilidad de uso. Los instrumentos requeridos incluyen decretos ejecutivos para actualización de tarifas y reglamentos, y concesiones conforme a la Ley de Biodiversidad y la Ley de Concesión de Obra Pública.

## Infraestructura, transporte y movilidad

La infraestructura constituye un pilar esencial para la competitividad y la calidad de vida de los ciudadanos. No se limita únicamente a carreteras, puertos y aeropuertos, sino que también comprende centros educativos, hospitales, cárceles, espacios de recreación y las condiciones para desplazarnos de manera segura por el espacio público.

Por décadas, Costa Rica ha enfrentado un sistema de transporte e infraestructura vial rezagado y con un mantenimiento insuficiente. En lo relativo a la inversión, durante la última década esta no ha superado el 2% del Producto Interno Bruto (PIB), una cifra muy por debajo de lo requerido para revertir las brechas acumuladas. Entre 2020 y 2023, la inversión pública en infraestructura sufrió una reducción del 31% en nuevas construcciones y del 45% en mantenimiento y reparaciones, reflejando una desaceleración de proyectos estratégicos para el desarrollo nacional. Como advierte el Informe Estado de la Nación (2024), “la desatención de este último rubro podría tener graves consecuencias para la seguridad y la vida útil de los proyectos de inversión, y derivar en mayores costos futuros para la rehabilitación de la infraestructura deteriorada”.

La condición de la red vial también refleja un rezago estructural. Según el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme-UCR), cerca del 25% de la red nacional presenta condiciones frágiles y el 36% de los puentes se encuentran en estado de riesgo. En el ámbito cantonal, administrado por los gobiernos locales, alrededor del 60% de la red vial se clasifica entre regular y muy mala, mientras que un 30% de los puentes cantonales se encuentran en condición deficiente o de riesgo inaceptable. En paralelo, la falta de alternativas de transporte público eficientes e integradas ha impulsado un crecimiento acelerado de la flota vehicular, lo cual agrava los problemas de congestión, contaminación del aire y accidentalidad.

El desempeño de la inversión pública en proyectos de infraestructura también es deficiente. Datos del Ministerio de

Hacienda indican que el 34,8% de los créditos destinados a infraestructura se encuentra en situación crítica, el 52,2% en alerta y solo un 13% en estado satisfactorio, lo cual evidencia importantes debilidades en la gobernanza de la inversión. Adicionalmente, la infraestructura nacional ha mostrado alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales exacerbados por el cambio climático.

Ante este panorama, resulta fundamental fortalecer el desarrollo de infraestructura a través de mecanismos más eficientes de gestión, como las Alianzas Público-Privadas (APP), la simplificación de procesos de permisos y la priorización de proyectos estratégicos. Al mismo tiempo, se requiere una reforma institucional en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), como ente rector del Sistema Nacional de Inversión Pública, de manera que se logre mayor agilidad en la ejecución y se garantice una rendición de cuentas clara hacia la ciudadanía. Finalmente, se impone la necesidad de integrar un enfoque de resiliencia en la planificación territorial y en la infraestructura pública y privada, para enfrentar los retos crecientes derivados del cambio climático.

### **Reforma institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)**

Costa Rica enfrenta una profunda crisis en la administración pública vinculada a la fragmentación institucional, el debilitamiento de la rectoría política del Poder Ejecutivo y la falta de coordinación efectiva entre los entes públicos. Esta situación ha sido señalada por la Contraloría General de la República, la OCDE y otros organismos, los cuales han indicado que la proliferación de órganos desconcentrados ha generado duplicidades, ineficiencias en la inversión pública y dificultades para la planificación estratégica. En particular, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) ha sido afectado por una estructura institucional fragmentada, lo cual limita su capacidad para implementar una política nacional coherente en materia de infraestructura y transporte.



El debilitamiento de la rectoría del MOPT ha tenido efectos negativos en la calidad de los servicios públicos, como lo reflejan los bajos índices de competitividad y la crítica situación de la red vial nacional. A pesar de que el 75% de la inversión en infraestructura proviene del sector público, esta se ha reducido significativamente como proporción del PIB, mientras persisten rezagos en carreteras, ferrocarriles y puertos. La desconcentración operativa, si bien originalmente concebida como una herramienta de especialización, ha derivado en una pérdida de control político y presupuestario, lo que ha obstaculizado la articulación institucional y la rendición de cuentas.

- **Modernización del MOPT.** En nuestro gobierno asumiremos como prioridad la modernización del MOPT, centralizando las competencias hoy delegadas en órganos desconcentrados como Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), el Consejo de Transporte Público (CTP), y Consejo de Seguridad Vial (COSEVI). Esta centralización permitirá fortalecer la rectoría política del ministerio, mejorar la coordinación de proyectos estratégicos de infraestructura, reducir duplicidades administrativas y maximizar el uso eficiente de los recursos públicos. Además, se propone consolidar un sistema de planificación vial basado en planes quinquenales, sustentado en un Sistema de Gestión de Carreteras que integre indicadores técnicos de seguimiento y permita rendición de cuentas clara ante la ciudadanía.

En particular, con respecto al CTP existe una pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en la capacidad del CTP para gestionar de manera eficiente y transparente el transporte público. La burocracia excesiva y las prácticas corruptas han afectado la calidad del servicio y han generado desconfianza entre los usuarios y operadores. Ante esta situación, se hace imperativo adoptar medidas decisivas que permitan restablecer la confianza pública y mejorar la eficiencia en la gestión del transporte público.

En esta línea, nuestra propuesta es disolver el CTP y transferir sus competencias al MOPT, con el objetivo de simplificar la estructura estatal y reducir la burocracia, concentrando las funciones de regulación y fiscalización del transporte público en una única entidad. Esta medida, que se plantea en el proyecto de ley Expediente N.º 24.993, ya presentado a la corriente legislativa, permitiría una gestión más ágil y eficiente, eliminando duplicidades y mejorando la coordinación entre las distintas áreas encargadas del transporte público. Además, al estar el MOPT sujeto a mecanismos de control y fiscalización más robustos, se espera que esta reestructuración contribuya a prevenir prácticas corruptas y a fortalecer la transparencia en la gestión.

## Gobernanza efectiva en materia de inversión pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es un conjunto de principios, normas, procedimientos y herramientas que rigen la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública en el país. Este sistema está definido en la Ley N.º 10441 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y su objetivo principal es optimizar el uso de los recursos públicos para lograr el desarrollo económico y social, a través de proyectos que generen el mayor impacto positivo posible. Para optimizar este sistema, en nuestra administración impulsaremos las siguientes acciones:

- **Unidad Gestora de Proyectos del país.** Convertiremos a la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN en una Unidad Gestora de Proyectos del país, valorando el fortalecimiento de esta con el traslado de funcionarios de las Unidades de Planificación Institucional (UPI) que se dediquen a la fiscalización de inversiones de las instituciones, así como los funcionarios de la Estrategia Nacional de BIM.

A través de esta Unidad Gestora de los Proyectos buscamos mejorar la transparencia hacia la ciudadanía, con información de interés para interesados en proponer iniciativas privadas. También impulsaremos la transformación tecnológica de los proyectos de inversión pública mediante metodologías de gestión de proyectos ágiles y particulares para cada tipo de proyecto, incorporando la gestión eficiente de la resiliencia, la sostenibilidad y la adaptación que requiere la infraestructura pública del país ante amenazas como el cambio climático.

- **Banco de Proyectos de Inversión Pública.** Fortaleceremos el Banco de Proyectos de Inversión Pública con sistemas de información que vigilen y permitan dar trazabilidad, de manera transparente, a todos los procesos que se involucren en el desarrollo de infraestructura de todas las entidades públicas del país, acompañado de la generación de capacidades de gestión de proyectos en las instituciones ejecutantes de infraestructura del país.

### Infraestructura vial y aeroportuaria

El desarrollo de infraestructura vial y aeroportuaria es un motor clave para el crecimiento económico, la integración territorial, la competitividad de nuestro país y la calidad de vida de los ciudadanos. Hoy enfrentamos rezagos estructurales significativos en esta materia, provocados por años de subinversión, debilidades en la planificación pública, exceso de trámites, fragmentación institucional y corrupción. Estos factores no solo obstaculizan el tránsito de personas y mercancías, sino que también elevan los costos logísticos, reducen la seguridad vial y dificultan la atracción de inversión extranjera. El Estado de la Nación (2024) ha encendido las alarmas sobre esta situación, señalando el aumento de la deuda en infraestructura, la pérdida de capacidades institucionales y la parálisis en muchos proyectos estratégicos.

En nuestro gobierno asumiremos el compromiso firme de revertir esta situación con una agenda ambiciosa, técnicamente sustentada

y financieramente viable. A través de una combinación de inversión pública, alianzas público-privadas y cooperación internacional, impulsaremos proyectos prioritarios que respondan a criterios de urgencia, impacto regional y sostenibilidad. Estos proyectos buscan mejorar la conectividad nacional, reactivar las economías locales, promover el turismo, garantizar la seguridad vial y reducir las brechas de desarrollo entre regiones. La infraestructura será una política de Estado, no una moneda de cambio político. A continuación, se detalla el listado de proyectos que serán impulsados durante nuestro mandato 2026–2030:

- **Carretera a San Carlos.** Finalizaremos la negociación de recursos con el BID para culminar la ejecución de la carretera a San Carlos, obra esperada durante décadas y fundamental para la competitividad del norte del país. Para esto, será necesario que la negociación contemple el financiamiento adicional requerido de al menos USD 200 millones para el tramo central de la obra.
- **Barranca–Limonas e Interamericana Norte.** Daremos prioridad a la ejecución del tramo Barranca–Limonas, como parte de la rehabilitación y ampliación de la carretera Interamericana Norte, vital para el comercio regional y la movilidad del Pacífico.
- **Ruta 27.** Negociaremos con el concesionario Globalvía para concluir la ampliación de la Ruta 27, agilizando el acceso desde el Valle Central al Pacífico central.
- **Hatillos y Taras–La Lima.** Daremos seguimiento a la finalización de los pasos a desnivel de los Hatillos y Taras–La Lima, asegurando su entrega según cronograma y presupuesto.
- **Ruta 1.** Formalizar las negociaciones para el financiamiento para ejecutar la ampliación de la Ruta 1 entre San José y San Ramón, modernizando un corredor fundamental para la productividad del occidente del país.

- **Ruta 32.** Gestionaremos los recursos necesarios de aproximadamente USD 120 millones para concluir el proyecto de ampliación de la Ruta 32 (tramo Río Frío–Limón), respetando el diseño original que contempla obras de seguridad vial esenciales y las intersecciones a desnivel.

Promoveremos la construcción de túneles falsos en los tramos de mayor vulnerabilidad hidrometeorológica en el tramo del cerro Zurquí de la Ruta 32, garantizando de esta forma la fluidez en el tránsito, la seguridad y la minimización del impacto ambiental.

- **Palmar Norte–Paso Canoas.** Impulsaremos la preinversión, diseño y búsqueda de financiamiento para la modernización del tramo Palmar Norte–Paso Canoas, promoviendo la conectividad con Panamá y el desarrollo de la zona sur.
- **Liberia–Peñas Blancas.** Haremos lo propio con el tramo Liberia–Peñas Blancas, fortaleciendo el comercio y el turismo entre Costa Rica y Nicaragua.
- **Alianzas Público-Privada.** Promoveremos expresiones de interés para el desarrollo de iniciativas privadas bajo esquemas de Alianza Público Privada (APP) para las siguientes obras estratégicas:
  - Ampliación de la carretera Florencio del Castillo.
  - Construcción de las radiales: Heredia, Santa Ana–Belén, Desamparados y la Ruta 206.
  - Desarrollo y modernización de aeropuertos regionales en Quepos, Nosara, Tamarindo, Limón y Golfito, potenciando el turismo sostenible y la reactivación económica regional.

Asimismo, Costa Rica necesita instaurar un programa nacional continuo de conservación de puentes, que no se limite a reparaciones reactivas en estructuras críticas, sino que abarque también aquellas que han cumplido su vida útil. Para ello es fundamental priorizar recursos dentro del presupuesto nacional de infraestructura, asegurando que la atención a los puentes deje de ser un tema secundario y pase a convertirse en un eje de la inversión pública. El país enfrenta más de 500 estructuras en estado deficiente y centenares que ya cumplieron su vida útil, por lo que la asignación de fondos debe ser sostenida y suficiente para garantizar inspección, mantenimiento, reforzamiento estructural y, cuando sea necesario, sustitución total. Solo así se evitarán cierres recurrentes que afectan la movilidad y la competitividad nacional.

Esta propuesta constituye una hoja de ruta concreta y viable para transformar la infraestructura de Costa Rica en un instrumento de desarrollo, equidad y prosperidad para todos los territorios del país.

## Modernización de los puertos

- **Puerto de Caldera.** El Puerto de Caldera atraviesa una crisis operativa crítica que pone en riesgo la competitividad del país. Actualmente, casi la mitad de los embarques experimentan retrasos, lo que ha llevado a varias empresas a desviar sus operaciones hacia otros países, encareciendo los costos logísticos y afectando directamente la productividad nacional. El colapso de la infraestructura, la falta de inversión y la insuficiencia en el equipamiento portuario han sido ampliamente documentados, y distintos sectores empresariales —incluida la Cámara de Industrias de Costa Rica— han advertido que la situación compromete seriamente el comercio exterior, en especial las exportaciones e importaciones por el Pacífico.

En nuestra administración asumiremos la responsabilidad de consolidar la modernización y ampliación del Puerto de Caldera

mediante la continuidad del proceso de licitación pública internacional. A través del INCOP y en coordinación con el MOPT y COMEX, se garantizará la ejecución del proyecto según el cronograma establecido, con metas concretas y supervisión técnica independiente. Este proceso incluirá mejoras en infraestructura, dragado de mayor profundidad, ampliación de muelles, renovación de grúas y sistemas digitales de gestión portuaria.

Además, se establecerá una comisión nacional de logística portuaria que incluirá representantes del sector público, empresarial y académico, con el fin de garantizar una gobernanza técnica, ágil y basada en resultados. Este órgano supervisará que la nueva concesión contemple indicadores de desempeño, cumplimiento ambiental y una política tarifaria justa. Con esta propuesta, nuestro plan de gobierno avanzará en la transformación del Puerto de Caldera en una plataforma logística moderna, eficiente y estratégica para el desarrollo económico y la inserción global de Costa Rica.

- **Terminal de Cruceros y la Marina de Limón.** Por su parte, debe avanzar en el desarrollo de la Terminal de Cruceros y la Marina en Limón, proyectos que se deben despolitizar y articular a un plan turístico nacional liderado por el ICT, con apoyo de los gobiernos locales y el sector privado. Este plan debe acompañarse de una estrategia de mercadeo internacional para atraer cruceros y turismo náutico, y de un plan urbano que vincule la ciudad con el puerto, fomentando actividades de valor agregado como zonas francas y nacionalización de mercancías en sitio.
- **Enfoque en resiliencia climática y reducción de vulnerabilidades ambientales.** En todos los puertos del país se requiere implementar planes de continuidad de negocio con enfoque en resiliencia climática y reducción de vulnerabilidades ambientales. La integración ciudad–puerto y la visión estratégica

de largo plazo serán determinantes para que la infraestructura portuaria contribuya efectivamente al desarrollo socioeconómico de las regiones costeras.

## Infraestructura ferroviaria

La modernización ferroviaria es un eje esencial para transformar la movilidad del país y debe ejecutarse mediante alianzas público-privadas, que son el mecanismo idóneo para compartir riesgos, atraer inversión y garantizar eficiencia en la operación. El Tren Rápido de Pasajeros en la GAM debe desarrollarse en fases bajo este esquema, iniciando con los tramos de mayor demanda y contemplando desde el inicio la construcción de doble vía. Su expansión hacia Paraíso de Cartago y San Rafael de Alajuela, con conexión al Aeropuerto Juan Santamaría, consolidaría una red eficiente y sostenible. Complementariamente, se deben implementar trenes regionales bajo APP que conecten Limón con Guácimo, Barranca con Puntarenas y, en el largo plazo, Liberia con Nicoya, fortaleciendo así la integración territorial.

En el ámbito de carga, la implementación del Tren Eléctrico de Carga con conexión directa a Moín debe estructurarse como un proyecto APP, con participación del sector privado en la inversión, construcción y operación, reduciendo la dependencia del transporte carretero y abaratando los costos logísticos. De igual forma, la rehabilitación de las rutas ferroviarias hacia el Pacífico y el Atlántico debe diseñarse bajo modelos de concesión o asociación público-privada, aprovechando derechos de vía existentes y potenciando la intermodalidad con carreteras y puertos.

La planificación debe además incluir sistemas complementarios — monorrieles, tranvías y funiculares en la GAM— también bajo esquemas APP, junto con la integración de BRT sectorizados y un sistema único de pago electrónico para transporte público. En todos los casos, la clave será asegurar que las inversiones ferroviarias se

conciban con visión de intermodalidad, garantizando estaciones de integración con buses, taxis, bicicletas y peatones.

## Modernización de los aeropuertos

- **Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.** El Aeropuerto Internacional Juan Santamaría requiere una estrategia de expansión inmediata. Para garantizar su competitividad en el mediano plazo, se debe negociar una adenda al contrato actual que contemple la ampliación de la pista y una calle de rodaje paralela, así como la construcción de una nueva terminal de carga y la modernización del edificio terminal. Además, es fundamental proteger los terrenos circundantes y coordinar la expansión con proyectos viales y ferroviarios como la Ruta 1 y el tren metropolitano, asegurando una integración efectiva con el transporte terrestre. Paralelamente, el aeropuerto necesita un programa integral de mantenimiento y modernización de equipos, evitando que se repita el deterioro que en décadas pasadas lo convirtió en un cuello de botella.
- **Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.** En el caso del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber en Liberia, su crecimiento acelerado obliga a actuar de inmediato. Se debe firmar una adenda que amplíe el alcance de la concesión al campo aéreo, incluyendo la reconstrucción de la pista, la construcción de una calle de rodaje paralela y la ampliación de plataformas, junto con una rampa específica para aviación general. También es indispensable crear las condiciones contractuales y técnicas para que el negocio de carga se convierta en una fuente real de competitividad, evitando que productos de Guanacaste deban exportarse a través del Juan Santamaría. Como complemento, el aeropuerto debe coordinar con el Estado la ampliación de la Ruta 21 y la creación de accesos alternos, lo cual permitiría un mayor aprovechamiento de su potencial logístico.
- **Aeropuerto metropolitano en Orotina.** La propuesta de un aeropuerto metropolitano en Orotina no debe desecharse, pero sí replantearse. La idea más realista es que inicie como un aeropuerto para aviación general, trasladando las operaciones del Tobías Bolaños, y que crezca gradualmente hacia convertirse en un aeropuerto regional con proyección a complementar al Juan Santamaría en el futuro. Este desarrollo debe vincularse financieramente con la renegociación de los contratos del Juan Santamaría o del Daniel Oduber, evitando que el proyecto dependa únicamente de recursos estatales.
- **Terminal de Limón.** Para Limón, la estrategia más viable es fortalecer la terminal en su ubicación actual, ampliando la pista, la plataforma y desarrollando una nueva terminal de pasajeros. Esto exige una reforma legal que permita utilizar terrenos protegidos y, de forma innovadora, se podría explorar una concesión mixta que integre la marina y la terminal de cruceros de Puerto Limón, articulando el desarrollo aeroportuario con el impulso turístico de la región.
- **Aeropuerto para la Zona Sur.** En la Zona Sur, la prioridad debe ser desarrollar los estudios de preingeniería que consideren demanda, impactos ambientales y arqueológicos, así como un plan financiero sólido que permita lanzar el proyecto bajo un esquema de alianza público-privada. Este aeropuerto no solo acercará al país a polos turísticos actualmente desatendidos, sino que aliviaría la presión sobre el Juan Santamaría y daría dinamismo a una región históricamente rezagada.
- **Aeropuertos regionales.** Finalmente, los aeropuertos regionales deben integrarse en un sistema nacional. Aquellos con mayor tráfico comprobado, como Nosara, Tamarindo, Quepos, Drake, Puerto Jiménez, Golfito y Tortuguero, deben recibir inversiones para elevar su categoría y conectarse operativamente con los aeropuertos principales mediante contratos de gestión compartida. De esta forma, el país puede



consolidar una red aeroportuaria que combine competitividad internacional con acceso regional.

## Hacia un servicio de transporte público moderno y eficiente

Quienes nos han gobernado llevan décadas discutiendo y haciendo planes sobre cómo debe ser un sistema de transporte eficiente, sostenible y accesible para todos y, sin embargo, seguimos teniendo un sistema que se caracteriza por ser deficiente, desactualizado y poco satisfactorio para las demandas de la población. Además, es altamente contaminante y no contribuye al ordenamiento urbano de las ciudades.

- **Desarrollo de un Plan Integral de Transporte Público Intermodal.** Costa Rica enfrenta un rezago estructural en materia de movilidad urbana y transporte público, especialmente en la Gran Área Metropolitana, caracterizado por un sistema altamente fragmentado, ineficiente y dependiente del transporte privado. Es urgente transformar el sistema actual hacia uno moderno, intermodal, sostenible e integrado.

Frente a este panorama, nuestra administración se compromete a desarrollar un *Plan Integral de Transporte Público Intermodal*, que articule a nivel nacional todos los modos de transporte (autobuses, trenes, taxis, bicicletas públicas y caminabilidad), bajo una lógica de conectividad, eficiencia y sostenibilidad. Este plan incluirá: (1) rediseño de rutas y frecuencias con base en datos de demanda real; (2) creación de estaciones intermodales estratégicamente ubicadas; (3) implementación del pago electrónico universal interoperable (señalado en el punto anterior); (4) promoción de la movilidad activa (peatonal y ciclista); y (5) coordinación entre instituciones públicas, municipalidades y operadores privados para la gobernanza conjunta del sistema.

El *Plan Integral* será ejecutado bajo un cronograma claro 2026-2030, con objetivos intermedios y mecanismos de evaluación permanente. Se establecerá una *Autoridad Nacional de Transporte Intermodal* dentro del MOPT que lidere el proceso de integración del sistema y promueva el desarrollo de infraestructura inteligente, resiliente y de bajas emisiones. Este sistema integrado y multimodal permitirá reducir significativamente los tiempos y costos de viaje, disminuir la huella de carbono del transporte, mejorar la calidad del aire, y garantizar un acceso más justo y equitativo a oportunidades económicas y sociales para toda la ciudadanía, especialmente en las zonas urbanas de alta densidad.

- **Simplificar y automatizar el pago del transporte público.** En Costa Rica, el transporte público en autobús es el principal medio de movilidad para casi la mitad de la población, sin embargo, el sistema enfrenta desafíos estructurales significativos, como tarifas no integradas, infraestructura obsoleta y falta de datos actualizados para la planificación. El costo del transporte se convierte en una carga para los sectores más vulnerables y la imposibilidad de utilizar una única tarifa para diferentes rutas o modalidades desincentiva el uso del sistema. A esto se suma la lentitud en la implementación de mecanismos de pago modernos, como el uso del sistema SINPE-TP, que ha sido desarrollado por el Banco Central pero cuya adopción aún no es total, limitando sus beneficios para la ciudadanía y las instituciones encargadas del diseño y evaluación de la política pública.

Diversos diagnósticos, tanto nacionales como internacionales, han coincidido en que Costa Rica requiere una reforma profunda en materia de movilidad urbana que ponga al usuario al centro del sistema. Las recomendaciones apuntan a la modernización tecnológica del sistema, una mayor articulación entre los distintos modos de transporte, y una gobernanza institucional más eficiente y transparente. El uso del pago electrónico sin



contacto no solo mejoraría la experiencia del usuario, sino que también permitiría generar datos confiables para planificar rutas, ajustar frecuencias y diseñar políticas tarifarias más equitativas. Este paso es indispensable para avanzar hacia un sistema integrado, seguro, accesible y ambientalmente sostenible.

Durante nuestra administración, impulsaremos la implementación obligatoria del pago electrónico sin contacto en el 100% de las rutas de autobús del país, mediante el uso del sistema SINPE-TP, permitiendo el uso de tarjetas bancarias y dispositivos móviles como medios de pago. Se establecerán mecanismos para incentivar su adopción entre los usuarios, incluyendo campañas de información, alianzas con entidades financieras para promover la bancarización y subsidios específicos temporales para sectores vulnerables que hoy dependen del pago en efectivo. Esta medida permitirá una mejor trazabilidad de los flujos de pasajeros, mayor transparencia financiera del sistema de transporte y la posibilidad de diseñar políticas de subsidio focalizado.

Además, promoveremos la implementación de una tarifa integrada en las principales zonas urbanas del país, de modo que los usuarios paguen una sola vez por un trayecto que incluya uno o varios transbordos en diferentes autobuses, e incluso el servicio de tren en el mediano plazo. Esta integración tarifaria se acompañará de un rediseño de rutas, horarios y puntos de conexión, optimizando la eficiencia del sistema. Para ello se establecerá una unidad técnica de movilidad urbana que coordine con los operadores del transporte, gobiernos locales y entes reguladores, con el fin de asegurar la implementación progresiva de un sistema de transporte multimodal moderno y centrado en las necesidades de los usuarios.

- **Impulso de una flota de transporte público con vehículos ecológicos.** El transporte público en Costa Rica, particularmente el servicio de autobuses enfrenta el desafío urgente de modernizar su flota para alinearse con los

compromisos nacionales de descarbonización y sostenibilidad. Actualmente, el sector transporte es el principal emisor de gases de efecto invernadero (GEI), responsable del 42% de las emisiones totales del país. A pesar de los avances normativos y estratégicos impulsados por el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, aún persiste un rezago considerable en la transición hacia tecnologías de bajas o cero emisiones en el sistema de autobuses. La falta de incentivos claros, barreras financieras para los operadores, debilidades en la regulación tarifaria y carencias en infraestructura para la carga de vehículos eléctricos han limitado el ritmo de transformación. Además, la ausencia de criterios ambientales estrictos en las concesiones y contratos de operación ha perpetuado el uso de flotas contaminantes e ineficientes.

Diversas experiencias internacionales y propuestas nacionales —como las impulsadas por la ARESEP y el MINAE— apuntan a la necesidad de establecer un marco regulatorio y financiero que acompañe a los operadores en la transición, incentive la innovación tecnológica y garantice beneficios ambientales y sociales concretos. Por ejemplo, la ARESEP ha planteado una transformación del modelo tarifario para apoyar la introducción de autobuses eléctricos, mientras iniciativas como el Fondo de Electromovilidad en América Latina han demostrado que los esquemas de alianzas público-privadas pueden movilizar recursos para la infraestructura de recarga. A nivel global, ciudades como Shenzhen, Bogotá y Santiago han demostrado que la migración a flotas eléctricas es viable técnica y financieramente, si va acompañada de estándares ambientales rigurosos, planificación integral y mecanismos de financiamiento progresivo.

Frente a este contexto, nuestra administración implementará una política nacional para el establecimiento de *incentivos ambientales y tecnológicos vinculantes en el transporte público*, enfocada en: (1) incorporar estándares obligatorios de

emisiones GEI y contaminantes locales en los contratos de concesión de autobuses; (2) crear un sistema de certificación de operadores sostenibles en conjunto con la ARESEP, que distinga y premie a quienes cumplan con criterios de eficiencia, bajas emisiones y calidad del servicio; (3) adoptar tecnologías digitales para la gestión de rutas, horarios, mantenimiento y ocupación de unidades; y (4) reformar el modelo tarifario para internalizar beneficios ambientales y operativos en los estudios de tarifas.

- **Hacia sistemas de gestión inteligente del tráfico.** El crecimiento acelerado del parque vehicular en Costa Rica, especialmente en la Gran Área Metropolitana, ha provocado un aumento sostenido en los niveles de congestión vial, con repercusiones negativas en la calidad de vida de los ciudadanos, la productividad económica y el medio ambiente. Las soluciones tradicionales basadas únicamente en ampliaciones de infraestructura vial han demostrado ser costosas, lentas y, en muchos casos, insuficientes. En este contexto, la implementación de sistemas inteligentes de gestión del tráfico —que integren tecnologías como sensores, cámaras, algoritmos predictivos, paneles informativos y semáforos automatizados— representa una alternativa eficaz para modernizar la movilidad urbana, mejorar la fluidez vehicular y reducir los tiempos de traslado sin necesidad de grandes obras físicas.

A nivel global y regional, los sistemas inteligentes de transporte han demostrado su eficacia en la gestión dinámica del tránsito mediante la recopilación de datos en tiempo real y su análisis para tomar decisiones inmediatas y adaptativas. Estos sistemas permiten, por ejemplo, ajustar los ciclos semafóricos de forma automática en función del flujo vehicular, generar alertas sobre accidentes o condiciones climáticas adversas, informar a los usuarios sobre rutas alternas, e incluso, coordinar con servicios de emergencia o autoridades de transporte público. En el caso

de Costa Rica, ya existen proyectos piloto de cámaras inteligentes y vigilancia electrónica liderados por el MOPT, pero su cobertura es limitada y carecen de una estrategia nacional que articule su potencial a nivel municipal y nacional.

En nuestra administración impulsaremos el desarrollo e implementación de un *Sistema Nacional de Gestión Inteligente del Tráfico*, mediante una política pública que combine inversión en infraestructura tecnológica con gobernanza interinstitucional y articulación municipal. Esta política incluirá: (1) automatización de semáforos en puntos críticos de congestión con sensores de flujo vehicular y algoritmos predictivos para su sincronización adaptativa; (2) instalación de paneles electrónicos con información en tiempo real para conductores; (3) incorporación de cámaras inteligentes y software de análisis de video para monitorear, anticipar y gestionar eventos como accidentes, cierres por obras o desastres naturales. Además, se establecerán convenios con gobiernos locales para integrar estas soluciones en sus respectivos territorios, facilitando el acceso a fondos y apoyo técnico.

Como parte del mismo esfuerzo, estableceremos en el MOPT un *Centro Nacional de Control de Tráfico Inteligente* que recopile y procese en tiempo real los datos de movilidad de todas las ciudades conectadas al sistema, y que se coordine con municipalidades, Fuerza Pública y operadores de transporte público. Este centro será responsable de activar respuestas automáticas ante emergencias viales, redireccionar flujos según congestión o eventos especiales, y generar reportes que alimenten la toma de decisiones en materia de planificación urbana. Asimismo, se establecerá un marco normativo para la protección de datos y uso ético de la vigilancia automatizada, garantizando que el sistema opere con transparencia, eficiencia y respeto a los derechos ciudadanos. Con esta política, se transformará la gestión del tránsito en Costa Rica hacia un modelo moderno, inteligente y resiliente.

- **Sectorización y troncalización de las diferentes rutas de buses existentes.** El sistema de transporte público, especialmente en el Área Metropolitana de San José presenta graves deficiencias de eficiencia, planificación y sostenibilidad. La mayoría de las rutas de autobús se concentran en el centro de San José, generando cuellos de botella, aumento en los tiempos de viaje y mayores niveles de contaminación. A pesar de múltiples intentos por modernizar el sistema, como lo evidencian el Plan Nacional de Transportes 2011-2035 y el Plan Estratégico Sectorial 2019-2024, persiste un modelo fragmentado, ineficiente y con bajo nivel de integración física, operativa y tarifaria. Las iniciativas de sectorización y troncalización han sido identificadas como esenciales para reorganizar el sistema y avanzar hacia una movilidad urbana más fluida, inclusiva y sostenible.

La sectorización busca conectar de forma lógica rutas ya existentes, organizándolas por zonas y redistribuyendo las terminales de buses fuera del núcleo central de San José, para evitar la congestión en el casco urbano. Por su parte, la troncalización permite crear rutas troncales de alta capacidad y frecuencia, desde puntos estratégicos en cantones periféricos hacia el centro, con buses que no se detienen constantemente, lo que reduce los tiempos de viaje y mejora la eficiencia del sistema. Este rediseño del sistema se alinea con la necesidad de priorizar el transporte público sobre el transporte privado en la infraestructura vial, migrar hacia unidades de mayor capacidad y facilitar una transición tecnológica hacia el transporte público eléctrico.

En nuestra administración, implementaremos un modelo integral de sectorización y troncalización del transporte público en autobús, comenzando por el Área Metropolitana y replicable en otras regiones urbanas del país. El proyecto incluirá el rediseño de rutas, la creación de terminales intermodales en los bordes urbanos de San José, Heredia, Alajuela y Cartago, y la

implementación de corredores troncales exclusivos con prioridad semafórica. Esto estará acompañado de una política de uso obligatorio de unidades de mayor capacidad, modernas y accesibles, lo que reducirá la cantidad de buses circulando y los tiempos de traslado. La inversión en esta infraestructura será apalancada con fondos multilaterales y esquemas de alianzas público-privadas.

Además, impulsaremos una política de integración tarifaria que permita a los usuarios realizar transbordos sin pagar múltiples pasajes, y se completará la implementación del pago electrónico en el 100% del sistema. Este avance tecnológico permitirá la recolección de datos clave para la planificación dinámica del servicio y garantizará mayor transparencia. Se establecerá una nueva autoridad de movilidad metropolitana que coordine la ejecución del modelo con el MOPT, gobiernos locales, el CTP y operadores privados, promoviendo gobernanza participativa. Con estas acciones, nuestro plan contribuirá a reducir la contaminación, mejorar la competitividad urbana, promover la inclusión social y garantizar el derecho a una movilidad eficiente, segura y sostenible.

- **Fomento de medios de transporte sostenibles.** El desarrollo de la movilidad urbana que se ha desarrollado en nuestro país ha invisibilizado a los peatones y ciclistas, quienes no cuentan con una infraestructura segura, continua ni atractiva para desplazarse. Hoy la infraestructura existente sigue siendo limitada, fragmentada y con bajo impacto en la transformación de hábitos de movilidad.

En el marco del Plan Nacional de Descarbonización y la creciente urgencia de combatir el cambio climático, el fomento de la movilidad activa —peatonal y ciclista— representa una solución sostenible, equitativa y costo-efectiva. Además de reducir emisiones, estas modalidades contribuyen a la salud pública, a la seguridad vial y a la mejora de la calidad de vida

urbana. El Banco Interamericano de Desarrollo y diversas experiencias latinoamericanas han demostrado que invertir en infraestructura ciclista segura y bien planificada no solo es viable, sino que genera retornos económicos y sociales significativos. Es por ello que el país requiere una estrategia nacional de infraestructura ciclopeatonal que articule esfuerzos interinstitucionales, recursos financieros y planificación territorial.

Para avanzar en esta dirección, en nuestro gobierno desarrollaremos un *Programa Nacional de Infraestructura Ciclopeatonal 2026–2030*, que priorice la construcción de corredores seguros, conectivos y funcionales para peatones y ciclistas en zonas urbanas y periurbanas de alta demanda. Este programa se ejecutará en conjunto con los gobiernos locales y se basará en los principios técnicos de coherencia, conectividad, seguridad, comodidad y atractivo definidos por el MOPT. Se priorizarán proyectos que conecten centros educativos, laborales y de transporte público, así como la integración con parques lineales y rutas recreativas como las Naturbanas. El diseño de la infraestructura incluirá ciclovías segregadas, aceras accesibles, iluminación, mobiliario urbano y estaciones seguras para bicicletas.

Además, garantizaremos la inclusión de infraestructura ciclopeatonal como requisito obligatorio en toda obra vial pública nueva o en remodelación. Se impulsarán programas de educación vial y cultura ciclística, así como incentivos para que empresas y comercios fomenten la movilidad activa entre su personal y clientela. El financiamiento se estructurará mediante alianzas público-privadas, fondos internacionales de sostenibilidad y en alianza con gobiernos locales mediante presupuestos municipales. Finalmente, se creará un sistema nacional de monitoreo y evaluación del uso de la infraestructura ciclopeatonal para asegurar su mantenimiento, expansión y mejora continua. Con esta política pública, nuestro compromiso

será el de transformar las ciudades en espacios más humanos, saludables y sostenibles para todas las personas.

- **Infraestructura verde urbana como clave para la sostenibilidad.** Costa Rica enfrenta crecientes desafíos asociados al cambio climático, la expansión urbana desordenada y la pérdida de cobertura vegetal en entornos urbanos. Estos factores han generado un aumento en las temperaturas en ciudades, el deterioro de la calidad del aire y eventos más frecuentes de inundaciones urbanas por escorrentía superficial. En este contexto, la infraestructura verde —que incorpora vegetación, suelos permeables y elementos naturales en el entorno construido— se presenta como una solución eficiente, resiliente y multifuncional para mejorar la calidad de vida urbana, conectando corredores biológicos, regulando el ciclo del agua y reduciendo los efectos de las islas de calor.

Experiencias internacionales y nacionales, como las desarrolladas por el PNUD en acueductos rurales del norte de Costa Rica o por universidades como la UCR, demuestran que integrar elementos como jardines de lluvia, techos verdes, corredores biológicos urbanos, parques lineales y ciclovías arborizadas no solo mejora la captación y filtración del agua de lluvia, sino que también crea espacios más saludables, seguros y accesibles. Además, este enfoque responde a principios del Plan Nacional de Descarbonización y el proyecto para crear un Código de Cambio Climático, al impulsar soluciones basadas en la naturaleza que mitigan emisiones y fortalecen la resiliencia de las comunidades frente a fenómenos extremos.

En nuestra administración implementaremos una estrategia nacional de infraestructura verde urbana en coordinación con gobiernos locales, el INVU, el MOPT y el MINAE, enfocada en: (1) transformar espacios públicos mediante la creación de corredores verdes que integren ciclovías, aceras sombreadas y

parques lineales; (2) establecer techos verdes en edificios públicos y educativos; y (3) fomentar jardines de infiltración y zonas de absorción en las márgenes de calles y avenidas para reducir la escorrentía. Esta infraestructura se diseñará con base en herramientas técnicas como la *Guía de Diseño para Infraestructura Verde* y será integrada en los Planes Reguladores Municipales y proyectos del MOPT, incorporando criterios climáticos, sociales y paisajísticos desde la etapa de planificación.

Asimismo, promoveremos incentivos fiscales y financieros para que actores privados, desarrolladores urbanos y comunidades adopten soluciones basadas en la naturaleza. Se establecerá un fondo nacional para infraestructura verde que permita cofinanciar proyectos de impacto local en zonas urbanas vulnerables. Paralelamente, desarrollaremos campañas educativas y formativas, en colaboración con centros de investigación y universidades, para capacitar a funcionarios públicos, ingenieros y arquitectos en el diseño, mantenimiento y monitoreo de estas infraestructuras. Nuestra meta es avanzar hacia ciudades más resilientes, inclusivas y habitables, donde la sostenibilidad no sea un accesorio, sino el eje del desarrollo urbano.

### Acciones para mejorar la seguridad vial

Costa Rica enfrenta una crisis persistente en materia de seguridad vial, reflejada en un alarmante número de accidentes, lesionados y fallecidos en carretera. En 2024 el país reportó 878 muertes por siniestros viales, lo que representa un incremento en relación con 2023, cuando se registraron únicamente 855, según el Organismo de Investigación Judicial (OIJ)<sup>15</sup>, siendo los motociclistas y peatones los grupos más vulnerables. La principal causa de esta problemática

es el irrespeto a las normas de tránsito, agravado por una severa escasez de oficiales de tránsito (menos de 700 en servicio activo para todo el país), lo que ha generado una cultura de impunidad y desorden en las carreteras. A esto se suma una débil infraestructura de control y una limitada integración de tecnologías como las cámaras de videovigilancia y el sistema de fotomultas.

Paralelamente, los esfuerzos de educación vial siguen siendo fragmentados y poco sostenibles. Aunque existen iniciativas que promueven la enseñanza de normas viales en escuelas y colegios, la mayoría no cuenta con un enfoque sistemático ni obligatorio, a pesar de que la formación temprana ha demostrado reducir significativamente los comportamientos de riesgo en carretera. El país necesita una estrategia integral, basada en la prevención, fiscalización y educación, que permita reducir la siniestralidad, proteger vidas humanas y devolverle a la ciudadanía la confianza en el cumplimiento de la ley y la convivencia vial segura.

- **Cámaras de videovigilancia y dispositivos de fotomultas.** Para superar esta situación, en nuestra administración se impulsará el desarrollo de un *Sistema Nacional de Vigilancia Vial Inteligente*, que incluirá la instalación de cámaras de videovigilancia y dispositivos de fotomultas en puntos críticos de alta siniestralidad, con gestión digital de sanciones y validación mediante el MOPT y COSEVI. Avanzaremos en el proceso de licitación de forma transparente y vinculado a un sistema nacional de datos abierto sobre incidentes viales. (*Esta propuesta está vinculada al apartado Recuperar el control en las calles, dentro del Capítulo Seguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional*).
- **Triplicar la cantidad de policías de tránsito.** Junto a ello, se llevará a cabo un proceso de contratación y formación de al

<sup>15</sup> La República. (2025, 27 de enero). *Accidentes de tránsito registraron en 2024 el segundo año más mortal desde 2010*. <https://www.larepublica.net/noticia/accidentes-de-transito-registraron-en-2024-el-segundo-ano-mas-mortal-desde-2010>

menos 1.000 nuevos oficiales de tránsito, con el objetivo de triplicar la capacidad operativa actual, especialmente en zonas urbanas, rurales y rutas de alto flujo vehicular. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Recuperar el control en las calles, dentro del Capítulo Seguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional).*

- **Educación para la seguridad vial.** Asimismo, estableceremos un *Programa Nacional de Educación Vial Integral* que incluya contenidos obligatorios en todos los niveles del sistema educativo, desde preescolar hasta secundaria, articulado con campañas masivas de concientización para adultos y motociclistas.

Además, se impulsará el servicio comunal estudiantil en temas de seguridad vial y el desarrollo de alianzas con ONG, gobiernos locales y empresas privadas. Esta política garantizará que la seguridad vial deje de ser vista como un asunto individual para convertirse en una prioridad nacional, con un enfoque intersectorial, preventivo y basado en evidencia. Nuestro objetivo es claro: salvar vidas, transformar la cultura vial y construir un país donde moverse no signifique arriesgarse.

### Facilitar el servicio de Transporte Privado Colaborativo mediante Plataformas Tecnológicas bajo principios de libre competencia

El modelo tradicional de transporte remunerado de personas en Costa Rica se encuentra rezagado frente a las transformaciones tecnológicas y de mercado que ha traído la economía digital. Plataformas como DiDi, Uber o InDriver han ganado gran aceptación entre los usuarios por su flexibilidad, eficiencia y accesibilidad. Sin embargo, este crecimiento ha estado acompañado por un marco legal desactualizado que ha generado una competencia desleal entre operadores tradicionales y nuevos actores, además de una

regulación fragmentada e ineficiente que no protege adecuadamente ni a los usuarios ni a los conductores. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Eliminación de distorsiones en mercados y eliminación de barreras para facilitar el desarrollo de negocios, dentro del Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor).*

En este contexto, es indispensable una reforma integral del sistema de transporte que supere la visión binaria entre “formales” e “informales” y evolucione hacia un modelo de libre competencia con reglas claras, equitativas y técnicamente fundamentadas. El actual esquema de concesiones limitadas, tarifas rígidas y privilegios sectoriales actúa como barrera al surgimiento de nuevas modalidades de transporte y representa una carga innecesaria para los consumidores.

- En nuestro gobierno avanzaremos hacia la aprobación definitiva del proyecto de ley Expediente N.º 23.110 Ley del Servicio de Transporte Privado Colaborativo.

En paralelo, impulsaremos una reforma integral del marco jurídico que regula el transporte remunerado de personas, eliminando la limitación al número de concesiones y estableciendo un *Registro Único Nacional de Operadores de Transporte Privado*, abierto a taxistas, choferes de plataformas y otros modelos emergentes.

Este registro se basará en requisitos mínimos comunes de seguridad, cobertura, calidad del servicio y formalización básica (como seguros y revisión técnica vehicular), con lo cual se garantizará la igualdad de condiciones, la eficiencia del servicio y una competencia justa en beneficio de los usuarios.

De igual forma, se transformará el modelo tarifario para permitir esquemas flexibles definidos por el mercado, ajustados a la demanda, a las condiciones de operación y a las preferencias



de los consumidores. Las plataformas digitales estarán sujetas a una regulación abierta, que incentive la formalización voluntaria y garantice transparencia en las operaciones, sin imponer barreras innecesarias de entrada.

Este nuevo marco normativo se construirá en diálogo con los actores del ecosistema digital, los sectores de transporte, la COPROCOM y especialistas en competencia, con el objetivo de fomentar la innovación, reducir costos al consumidor y mejorar la calidad del servicio, eliminando distorsiones regulatorias y fortaleciendo un mercado dinámico y competitivo.

### Hacia una política efectiva de construcción de infraestructura pública resiliente

Costa Rica enfrenta crecientes amenazas derivadas de fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático que ponen en riesgo la funcionalidad de su infraestructura y la prestación de servicios públicos esenciales. En los últimos años, inundaciones, deslizamientos y sequías han afectado puentes, caminos, sistemas de agua potable y centros de salud y educación, generando pérdidas económicas, afectación social y desplazamientos forzados. La infraestructura pública del país, en muchos casos obsoleta, carece de una visión integral que incorpore criterios de resiliencia, sostenibilidad e inclusión desde su planificación y diseño, lo que compromete su capacidad de resistir y recuperarse ante futuras crisis.

Tanto organismos internacionales como el marco jurídico nacional — incluyendo la Ley N°10.047 sobre adaptación climática y resiliencia al cambio climático— señalan la urgencia de transformar los procesos de inversión pública para responder de manera preventiva y adaptativa a los riesgos naturales y socioeconómicos. Esto implica no solo construir infraestructura más robusta, sino también establecer mecanismos de gobernanza participativa, priorizar el mantenimiento predictivo y garantizar el acceso equitativo a

servicios públicos seguros. Invertir en infraestructura resiliente no es un gasto, sino una estrategia de desarrollo económico y social sostenible, que mejora la competitividad del país y protege a sus comunidades más vulnerables.

- **Política Nacional de Infraestructura Pública Resiliente.** Para atender esta situación, en nuestro gobierno implementaremos una *Política Nacional de Infraestructura Pública Resiliente*, que articulará los sectores de transporte, energía, agua, salud y educación bajo un enfoque de gestión integrada del riesgo. Esta política establecerá lineamientos obligatorios para que toda obra pública nueva o remodelada incorpore análisis de vulnerabilidad climática, escenarios de riesgo y criterios de sostenibilidad. Se reformarán los procesos de preinversión para que incluyan herramientas como evaluaciones de resiliencia, metodologías de costo-beneficio con enfoque de adaptación, y auditorías técnicas periódicas. Además, se creará un *Registro Nacional de Infraestructura Crítica*, con el objetivo de priorizar inversiones estratégicas para proteger la continuidad de los servicios esenciales.
- **Fondo Nacional para la Infraestructura resiliente.** Asimismo, se impulsará la creación de un Fondo Nacional para la Infraestructura resiliente, para lo cual se buscará el apoyo de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el BID, destinado a financiar proyectos de modernización, innovación tecnológica y mantenimiento preventivo de infraestructura pública. Se fomentará la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la academia en el diseño y monitoreo de proyectos, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza, tecnologías limpias y criterios de accesibilidad universal. Este enfoque garantizará que Costa Rica avance hacia un modelo de desarrollo territorial seguro, inclusivo y preparado para los desafíos del siglo XXI.
- **Reforma a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N.º 8488.** En nuestra administración impulsaremos una

reforma a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N.º 8488, para incorporar la gestión de la resiliencia en la infraestructura y los servicios públicos dentro de los componentes de prevención del riesgo. Esta reforma es fundamental, pues implicará la capacidad de estos sistemas para resistir, adaptarse y recuperarse de eventos adversos, minimizando así su impacto en la población y la economía. Esta propuesta incluye:

- i. La integración de las disposiciones normativas y principios generales emitidas en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos y el Decreto Ejecutivo N.º 42465 - MOPT-MINAE-MIVAH, la Política Nacional de Gestión del Riesgo y la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y la Taxonomía de finanzas sostenibles de Costa Rica.
- ii. Adaptar la Comisión Nacional de Emergencias para la gestión de riesgos, infraestructura resiliente y adaptación al cambio climático. Asimismo, incorporar dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo la resiliencia y adaptación al cambio climático en la Infraestructura y los Servicios Públicos.
- iii. Adaptar el Fondo Nacional de Emergencias hacia un fondo que incorpore aspectos preventivos para una Infraestructura resiliente y adaptada al cambio climático, tomando en cuenta la inclusión de recursos disponibles para adaptación al cambio climático, y la facilitación de mecanismos de inversión privada.
- iv. La inclusión de mecanismos de mitigación de riesgos fiscales tales como bonos catastróficos, aseguramiento de bienes públicos, traslados presupuestarios, créditos contingentes, entre otros, lo cual responda a análisis de

costo beneficio y a valoraciones de riesgos en términos de probabilidad e impacto.

## Hacia una política efectiva de ordenamiento territorial y planificación urbana

Durante décadas, Costa Rica ha enfrentado serias limitaciones en el ordenamiento del territorio y la planificación urbana, en gran parte debido a la desactualización y rigidez de la Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240, de 1968). Esta normativa, aunque pionera en su momento, no responde hoy a las complejidades sociales, ambientales, económicas y técnicas que enfrentan los gobiernos locales, ni a las demandas de sostenibilidad y equidad que exige el desarrollo urbano moderno. A esto se suma una institucionalidad fragmentada, procedimientos excesivamente largos, altos costos de tramitación y cobertura territorial limitada, lo cual ha provocado que más del 60 % del país carezca de una regulación clara sobre el uso del suelo. Ante esta realidad, es necesario actualizar la Ley de Planificación Urbana para incluir herramientas que permitan una gobernanza territorial más efectiva, ágil e inclusiva. Esta reforma debe enmarcarse en una visión de desarrollo sostenible, orientada por datos, con participación ciudadana activa y vinculante, que facilite la construcción de ciudades compactas, resilientes y funcionales para todas las personas.

Por ello, en nuestra administración impulsaremos una reforma integral de la Ley de Planificación Urbana que contemple: (1) la definición de una rectoría clara en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana, con funciones técnicas y estratégicas definidas; (2) la diferenciación de trámites según el tipo de modificación o elaboración de plan regulador, para reducir tiempos y costos innecesarios; (3) la incorporación explícita y flexible de la variable ambiental, considerando criterios de riesgo, cambio climático y sostenibilidad; y (4) la modernización del sistema de participación ciudadana, con mecanismos permanentes y

accesibles, tanto en la formulación como en la gestión de los planes.

Adicionalmente, la reforma establecerá fuentes de financiamiento sostenibles para los gobiernos locales y facilitará la presupuestación plurianual. Se permitirá, además, que la publicación oficial de los planes se realice por medios digitales para reducir costos. Esta política pública también promoverá la creación de planes reguladores regionales o supramunicipales, fortaleciendo la visión territorial compartida, y dotará al INVU y al MIVAH de mayores capacidades para acompañar técnicamente a las municipalidades.

## Gestión del recurso hídrico para el acceso al agua potable

Nuestro país enfrenta retos críticos en la gestión del agua, pese a su reconocida riqueza hídrica; como ha señalado el Estado de la Nación: “Costa Rica tuvo fuerza para impulsar el uso de agua para el desarrollo, pero es débil para distribuirla equitativamente, controlar los impactos ambientales de ese uso y prever los riesgos que afectan hoy y a futuro.”<sup>16</sup>

Hoy la cobertura de alcantarillado sanitario es la más baja de la OCDE, con apenas un 24 % de la población conectada, y gran parte de las aguas residuales se descargan sin tratamiento. El acceso desigual, los problemas de disponibilidad en zonas rurales y costeras, y la fragmentación institucional agravan las brechas en un

contexto de creciente presión por el cambio climático, la expansión urbana y la actividad productiva.

Superar estos desafíos exige una visión integral que articule inversión, innovación tecnológica, fortalecimiento institucional y un cambio cultural en la forma en que la ciudadanía y los sectores productivos se relacionan con el agua.

Durante décadas, la gestión hídrica nacional ha estado marcada por la falta de coordinación entre actores, la ausencia de planificación efectiva por cuencas y una insuficiente diversificación de las fuentes de abastecimiento. Esto ha limitado la capacidad del país para responder de forma eficiente ante escenarios de sequía, inundaciones o contaminación, afectando tanto a las zonas urbanas como a las comunidades rurales y costeras. Nuestro compromiso es revertir esta situación mediante un programa ambicioso que combine acciones de corto, mediano y largo plazo, orientadas a garantizar el acceso universal a agua potable y saneamiento, proteger las fuentes y aumentar la resiliencia hídrica frente a los eventos climáticos extremos.

Nuestra propuesta desarrolla un conjunto de políticas públicas y proyectos estratégicos que integran cinco ejes fundamentales: saneamiento de aguas residuales, fortalecimiento de la gobernanza y la gestión por cuencas, diversificación de las fuentes de agua, educación y concienciación ciudadana, y modernización de las instituciones operadoras, en particular del AyA. Estas acciones estarán respaldadas por mecanismos de financiamiento innovadores, alianzas público-privadas y cooperación internacional, asegurando que cada inversión se traduzca en resultados concretos y medibles para la población. La meta es clara: construir, para el 2030, un sistema hídrico nacional moderno, eficiente, sostenible y capaz de responder a las necesidades presentes y futuras de Costa Rica.

<sup>16</sup>Estado de la Nación. *¿Está Costa Rica viviendo una crisis del agua?* Recuperado de <https://estadonacion.or.cr/esta-costa-rica-viviendo-una-crisis-del-agua/>

## Saneamiento de aguas residuales

Nuestro país ocupa el último lugar en la OCDE en conexión a sistemas de alcantarillado, y solo trata un 14% de sus aguas residuales. Esta situación genera alta contaminación de ríos y mares, con impacto directo en la salud pública y la biodiversidad. La ausencia de infraestructura hídrica moderna y la limitada diversificación de tecnologías han frenado los avances. Para enfrentar estos retos en materia de saneamiento de aguas residuales planteamos las siguientes propuestas:

- **Aumentar la cobertura de los Sistemas de Acueductos.** Aumentar la cobertura de los sistemas de acueducto para el acceso al agua tanto en las ciudades como en las comunidades rurales, incluyendo los sectores sociales y productivos. Esto, será un objetivo fundamental para mejorar la salud pública y la calidad de vida y promover un desarrollo sostenible para el país en nuestra administración. Por eso nos planteamos la meta de mejorar y ampliar la capacidad de estos sistemas para el 2030.
- **Aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario.** Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario será un objetivo fundamental para mejorar la salud pública y la calidad de vida en nuestra administración. Por eso nos planteamos la meta de mejorar y ampliar la red de alcantarillado, especialmente en áreas urbana y de tratamiento de aguas residuales para el 2030.
- **Modernizar plantas de tratamiento de aguas residuales.** Implementaremos un programa nacional de plantas de tratamiento descentralizadas, modulares y adaptadas a la realidad geográfica y socioeconómica de cada región del país. Estas plantas, basadas en tecnologías como humedales artificiales, biodigestores y sistemas anaerobios,

permitirán ampliar la cobertura de tratamiento más allá de las áreas urbanas, reduciendo la contaminación en cuencas y zonas costeras.

- **Reformar la Norma Técnica del AyA.** Nos comprometemos a modificar la Norma técnica para diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y pluvial del AyA para permitir la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario con vertederos de excedencia, en caso de que exista mezcla de agua pluvial con agua residual en periodos pico.
- **Implementar economía circular.** A través de alianzas público-privadas impulsaremos la implementación de modelos de economía circular en todas las plantas de tratamiento de AyA y operadores municipales, con el objetivo de aprovechar los lodos tratados (que son un subproducto del tratamiento de aguas residuales) para fines agrícolas o energéticos.

## Modernización del AyA

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) enfrenta importantes desafíos en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento: infraestructura envejecida, carencias de mantenimiento preventivo, proyectos rezagados y trámites lentos que retrasan la inversión. A esto se suma la falta de actualización de los planes maestros, lo que limita la capacidad para priorizar obras, optimizar recursos y atender las necesidades reales de las comunidades, especialmente en contextos de estrés hídrico creciente y variabilidad climática. En nuestro gobierno impulsaremos un Plan de Modernización del AyA, estructurado en cuatro ejes estratégicos, para garantizar una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados:

- **Actualización y ejecución acelerada de planes maestros.** Revisar y actualizar los planes maestros de abastecimiento y saneamiento existentes, incorporando proyecciones de demanda, riesgos climáticos, criterios de sostenibilidad y prioridades territoriales. Establecer un portafolio de inversiones priorizado con cronogramas claros y metas anuales, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación trimestral, con publicación de avances y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- **Diversificación de financiamiento e inversión.** Buscar financiamiento mediante créditos blandos de organismos multilaterales, fondos verdes y cooperación internacional. Diseñar un marco jurídico y técnico para viabilizar Alianzas Público-Privadas (APP) en proyectos estratégicos de acueductos, plantas de tratamiento y redes de distribución.
- **Innovación tecnológica y digitalización.** Impulsar la digitalización del 100% de los trámites del AyA, incluyendo solicitudes de servicio, permisos, facturación y reportes de averías. Implementar un sistema de gestión inteligente del agua con sensores, telemetría y plataformas de análisis para monitorear consumo, detectar fugas y optimizar la operación de redes. Diseñar un plan de interconexión y rehabilitación de pozos obsoletos, incorporándolos a la red de abastecimiento con mejoras en bombeo, filtrado y control de calidad.
- **Mantenimiento y modernización institucional.** Ejecutar un Programa Integral de Mantenimiento Predictivo y Preventivo que utilice herramientas de análisis de datos para anticipar fallas y optimizar el uso de recursos. Descentralizar la gestión de servicios, transfiriendo mayor capacidad operativa y presupuestaria a las oficinas regionales para atender con mayor rapidez las necesidades locales. Revisar

y modernizar la estructura organizativa del AyA para agilizar procesos internos, reducir burocracia y fortalecer las áreas técnicas frente a las administrativas.

## Proyectos estratégicos de Inversión para el acceso al agua potable

El portafolio actual de proyectos hídricos incluye iniciativas críticas como PAACUME y Orosi II, que acumulan años de atraso. Estas inversiones son indispensables para garantizar el suministro de agua y mejorar los sistemas de saneamiento, pero requieren liderazgo político, financiamiento asegurado y procesos de contratación ágiles. En nuestra administración impulsaremos el siguiente portafolio de proyectos estratégicos:

- **PAACUME – Agua para Guanacaste.** Hoy el proyecto Agua para Guanacaste (Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras, PAACUME) cuenta solamente con avances a nivel de preinversión, y con algún avance preliminar en las obras de la presa. Adicionalmente, los diseños correspondientes al componente de agua potable tienen muy poco avance y existe mucha incertidumbre en cuanto a los sectores y operadores que se van a ver beneficiados. Finalizar este proyecto es fundamental para distribuir agua a varias zonas de la provincia de Guanacaste, caracterizadas por padecer sequías y con una pobre infraestructura de agua. En nuestra administración avanzaremos hasta su concreción definitiva, tomando como base los insumos técnicos generados y convocando a una iniciativa privada para el desarrollo del proyecto PAACUME enfocándose en el componente de agua potable, para desarrollarse por medio de una Alianza Público Privada
- **Orosi II – Abastecimiento para el Acueducto Metropolitano (PAAM).** Avanzaremos en el proyecto de

Abastecimiento para el Acueducto Metropolitano Quinta Etapa (PAAM), conocido como Orosi II, mediante la actualización de los estudios de preinversión y la convocatoria a una iniciativa privada para el desarrollo de este proyecto, para desarrollarse mediante una Alianza Público Privada. Este proyecto es fundamental para garantizar el suministro de agua potable para todo el acueducto metropolitano, así como algunos sectores beneficiados de la provincia de Cartago.

- **Saneamiento de aguas residuales.** En materia de saneamiento de aguas residuales daremos continuidad a la gestión del financiamiento y la finalización de los estudios de preinversión, diseños y elaboración de documentos de licitación correspondiente a las zonas prioritarias definidas por el Plan de Inversiones del AyA, lo cual incluye sistemas de saneamiento en Jacó, Quepos, Golfito, Palmares y las obras restantes de redes, colectores y tratamiento secundario correspondientes al Proyecto de Saneamiento en el Área Metropolitana de San José. para el desarrollo de sistemas de recolección y tratamiento, así como la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de eliminar la descarga directa de aguas residuales en el mar.
- **Proyectos con financiamiento aprobado por BCIE.** Gestionaremos el financiamiento, finalizaremos los estudios de preinversión y conformaremos los documentos de licitación para el diseño y construcción de los siguientes proyectos cuyo financiamiento ya se encuentra aprobado por parte de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): ampliación al Acueducto de Puriscal, ampliación al Acueducto de Tilarán, ampliación al Acueducto de San Ignacio de Acosta, ampliación al Acueducto de Puerto Jiménez, ampliación al Acueducto de Los Chiles, mejoras al Acueducto de Siquirres, construcción

del Acueducto Integrado de Hatillo y Dominical, ampliación al Acueducto de Jicaral y mejoras al Sistema de Agua Potable de El Guarco.

- **Alcantarillado y control de inundaciones en Limón.** Avanzaremos en el programa de alcantarillado y control de inundaciones en Limón, particularmente a través del proyecto de ampliación y mejoramiento del alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Limón y el proyecto de canalización y control de inundaciones del río Limoncito.
- **Reducción de Agua No Contabilizada (RANC-EE).** Con el objetivo de reducir el indicador de agua no contabilizada (estimado en más de 50%), es fundamental optimizar y mejorar las instalaciones existentes mediante reparaciones o sustituciones de la infraestructura física, así como el desarrollo de herramientas que mejoren la gestión del agua. Para ello, en nuestra administración finalizaremos la ejecución del proyecto de Reducción de Agua No Contabilizada y Optimización de la Eficiencia Energética (RANC-EE) y aseguraremos la incorporación de una gestión activa del agua no contabilizada en el AyA.
- **Proyectos con diseños en proceso.** Finalizaremos la ejecución de los proyectos cuyo financiamiento se encuentra aprobado y cuyos diseños se encuentran en proceso: Alcantarillado en San Ramón y Palmares, Pérez Zeledón, Abastecimiento en Agua Potable en Limón, Programa GAM Emergencia, Acueducto Integrado Las Trancas II en Carrillo Guanacaste, y los acueductos periurbanos de El Rodeo y Cascajal y Los Ángeles de Patarrá.
- **Proyectos en fase constructiva.** Finalizar la ejecución de las obras de los siguientes proyectos que se encuentran en fase constructiva: de Mejoras al sistema del acueducto de



Cóbano, ampliación del acueducto de San Pablo de Turubares y rehabilitación del sistema de agua potable de Colorado de Abangares.

- **Proyectos en contratación administrativa.** Daremos continuidad al proceso de licitación y a la ejecución de las obras a los siguientes proyectos que se encuentran en fase de contratación administrativa: Mejoras Acueducto Integrado de Buenos Aires, Mejoras al Acueducto de Guácimo, Mejoras del sistema de abastecimiento de la Línea de Ojo de Agua (Orotina – Caldera), Mejoramiento y ampliación del acueducto de Quepos – Manuel Antonio, Mejoramiento y ampliación del acueducto en Jacó, Mejoras en el sistema de Agua Potable de Cahuita, Puerto Viejo y Hone Creek, Talamanca, Ampliación del almacenamiento en Santa Rosa de Pocosol, Alajuela; Mejoras y ampliación del sistema de acueducto de Guápiles, Pococí, Limón.

## Protección del medioambiente

Costa Rica es reconocida mundialmente por su liderazgo en conservación y sostenibilidad, logros que han sido posibles gracias a políticas pioneras de conservación, una red sólida de áreas protegidas y una matriz eléctrica basada en fuentes renovables. Nuestro país alberga cerca del 6% de la biodiversidad mundial y cuenta con más del 25% de su territorio bajo alguna categoría de protección, lo que le ha permitido posicionarse como referente en turismo ecológico, energías limpias y biotecnología. Estos avances representan un capital natural invaluable y un pilar de nuestro desarrollo económico y social.

No obstante, persisten desafíos significativos que requieren respuestas modernas y eficaces. La presión sobre los recursos naturales -el suelo, el aire y el agua-. De estos, especialmente el recurso hídrico se refleja en altos niveles de pérdida en redes de distribución y en un acceso limitado a sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales. En materia energética, aunque la generación eléctrica es mayoritariamente renovable, el creciente consumo exige planificar una transición ordenada hacia nuevas fuentes y tecnologías. A esto se suman retos como la contaminación del aire en áreas urbanas, el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del transporte, y la necesidad de mejorar la infraestructura y los procesos industriales hacia esquemas más eficientes y sostenibles.

Costa Rica debe también avanzar en el impulso de la economía circular, que representa una oportunidad para redefinir el crecimiento económico reduciendo la dependencia de recursos finitos y promoviendo la reutilización y regeneración de materiales. Este modelo, respaldado por la innovación tecnológica y la inversión en energías renovables, permitirá reducir residuos y contaminación desde el diseño, mantener productos en uso continuo y regenerar los ecosistemas de los cuales depende nuestra economía.

De igual forma, reconocemos que la gobernanza ambiental enfrenta debilidades estructurales vinculadas a la fragmentación institucional, la duplicidad de funciones y la limitada capacidad de fiscalización. Es imperativo modernizar la institucionalidad ambiental, dotarla de mayor coherencia y capacidad técnica, e integrar mecanismos de planificación, evaluación y participación ciudadana que garanticen la rendición de cuentas y la efectividad en la aplicación de la normativa.

Un ejemplo claro de los retos pendientes es la gestión del recurso hídrico, marcada por la fragmentación institucional, la duplicidad de funciones y la ausencia de planificación integral por cuencas. A pesar de la amplia cobertura de agua potable, persisten deficiencias

en saneamiento, pérdidas significativas en redes de distribución y falta de inversión en conservación de fuentes. Nuestro plan propone fortalecer la rectoría de la Dirección de Aguas, clarificar competencias entre instituciones como el AyA y el SENARA, profesionalizar la gestión comunitaria de las ASADAS, y diversificar las fuentes mediante reúso, cosecha de lluvia y desalinización. Con estas medidas buscamos garantizar seguridad hídrica, sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático, consolidando el agua como eje estratégico del desarrollo sostenible.

En este plan proponemos fortalecer la gestión ambiental desde una visión integral y sistémica, que combine conservación de la biodiversidad, adaptación al cambio climático, modernización de la gestión de residuos, transición energética sostenible, gestión del recurso hídrico y educación ambiental transformadora con el uso racional y sostenible de nuestros recursos, basándose, por ejemplo, sobre los pilares de la economía circular, como los nuevos lineamientos hacia un desarrollo sostenible a largo plazo.

Nuestro compromiso es proteger tanto el patrimonio natural de Costa Rica, mejorar la calidad de vida de las comunidades y consolidar al país como un ejemplo mundial de desarrollo sostenible basado en la innovación, la participación social y el uso responsable de los recursos.

### Mejora de la gobernanza ambiental

La gobernanza ambiental requiere una modernización profunda que permita al Estado responder con mayor eficacia a los crecientes retos de conservación, cambio climático y desarrollo sostenible. Para lograrlo, es necesario consolidar una institucionalidad ambiental más clara, con procesos simples, estructuras coherentes y mecanismos de coordinación efectivos entre ministerios, entes descentralizados y gobiernos locales. El fortalecimiento del MINAE como ente rector en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de Agricultura (MAG), apoyado en

capacidades técnicas especializadas y en sistemas de planificación y evaluación con participación ciudadana, garantizará que las políticas ambientales se implementen de manera transparente, eficiente y alineada con los compromisos nacionales e internacionales. Para ello, llevaremos adelante las siguientes acciones:

- **Gobernanza ambiental moderna y ágil.** Impulsaremos una gobernanza ambiental moderna, ágil y basada en resultados, que permita al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), como ente rector en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de Agricultura (MAG), responder de manera eficiente a los retos de conservación, cambio climático y desarrollo sostenible. El objetivo de esta reforma de ley será consolidar una institucionalidad con estructuras claras, procesos simplificados y mecanismos de coordinación interinstitucional, reduciendo la duplicidad de funciones y elevando la capacidad técnica y regulatoria del sector ambiental y de desarrollo sostenible.

Para ello, reestructuraremos la organización interna del MINAE para dotarlo de mayor coherencia operativa, con líneas claras de mando y atribuciones específicas por área de gestión. Fortaleceremos los mecanismos de coordinación interinstitucional con MINSa y MAG. Especialmente, a lo interno del MINAE, se establecerá una estructura organizativa coordinada bajo la creación de Unidades Técnicas Especializadas en cambio climático, biodiversidad, recursos hídricos y transición energética, integradas bajo una rectoría ambiental fortalecida. Paralelamente, reforzaremos la articulación con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Todo lo anterior se realizará en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de Agricultura (MAG), asegurando que las políticas ambientales se implementen de manera coherente y territorialmente coordinada.

- **Sistema de planificación y evaluación basado en evidencia.** Además, estableceremos un sistema de planificación y evaluación basado en evidencia, que integre indicadores de desempeño, rendición de cuentas y participación ciudadana en la formulación de políticas. Este sistema permitirá dar seguimiento a compromisos internacionales y metas nacionales en materia de cambio climático, biodiversidad, economía circular y descarbonización, asegurando que el ministerio sea un actor proactivo y transparente en la conducción de la política ambiental del país.

## Adaptación al cambio climático

Costa Rica enfrenta una alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos como inundaciones, deslizamientos y sequías, los cuales impactan la infraestructura, la producción y la calidad de vida de los ciudadanos. Para nuestra administración, la adaptación no será únicamente una respuesta reactiva, sino una estrategia preventiva e integral que refuerce la resiliencia territorial, que proteja vidas y bienes, y alinee la inversión pública y privada con estándares de seguridad climática.

- **Atención de emergencias.** Fortaleceremos el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo mediante apoyo a las municipalidades y Comités Municipales de Emergencia en la adquisición de sistemas de alerta temprana, sensores de monitoreo y plataformas digitales de coordinación en tiempo real. Además, modernizaremos los albergues temporales bajo estándares de seguridad climática y capacitaremos a las comunidades en protocolos de evacuación y protección agropecuaria. Esto se implementará mediante un decreto ejecutivo que instruirá a la CNE a definir lineamientos

técnicos obligatorios y a canalizar financiamiento en coordinación con las municipalidades.

- **Prevención y resiliencia territorial.** Reforzaremos los controles municipales de cumplimiento de la normativa de ordenamiento territorial para impedir asentamientos en zonas de riesgo, y actualizaremos los reglamentos de construcción para impulsar prácticas urbanísticas resilientes. Promoveremos la incorporación de infraestructura verde, drenaje pluvial sostenible y cinturones de reforestación protectora en áreas urbanas y rurales con apoyo del CFIA y el INVU. Esta medida se implementará mediante una reforma reglamentaria al Reglamento de Construcciones y la emisión de directrices conjuntas del MINAE, MIVAH e INVU, que establecerán los criterios de diseño y uso del suelo frente al riesgo climático.
- **Infraestructura y normativa climática.** Garantizaremos que toda inversión pública y privada en infraestructura incorpore evaluaciones de vulnerabilidad climática como requisito en los procesos de contratación y en las asociaciones público-privadas. Al mismo tiempo, presentaremos un Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático que unifique y simplifique la normativa en adaptación, descarbonización, economía circular, bioeconomía y biodiversidad, reduciendo la dispersión institucional y mejorando la eficiencia económica.
- **Coordinación y monitoreo.** Ajustaremos el Plan Nacional de Descarbonización 2018–2050 hacia un enfoque participativo, flexible y económicamente viable, manteniendo inventarios actualizados de emisiones y un sistema nacional de monitoreo de medidas de adaptación. También crearemos una plataforma nacional de datos climáticos abierta, en coordinación con universidades y centros de investigación, que sirva de base para la toma de decisiones y garantice la participación ciudadana. Esto se

Llevará a cabo mediante un decreto ejecutivo que actualizará oficialmente el Plan de Descarbonización y una directriz ministerial que establecerá la creación y operación de la plataforma de datos.

- **Agricultura y seguridad hídrica resiliente.** Desarrollaremos un Programa Nacional de Adaptación Agropecuaria que incluya seguros paramétricos contra pérdidas por eventos extremos, sistemas de riego tecnificado y prácticas de agricultura regenerativa, a la par que priorizamos la construcción de embalses y proyectos de cosecha de agua para fortalecer la seguridad hídrica. Para implementarlo, emitiremos un decreto ejecutivo que articulará al MAG, SENARA y AyA en un plan nacional de infraestructura hídrica, y propondremos una reforma puntual a la Ley del Sistema de Seguros Agropecuarios para habilitar seguros climáticos flexibles. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Competitividad del Sector Pesquero y Acuícola, dentro del Capítulo Modernización del sector agrícola, agropecuario y pesquero).*
- **Infraestructura crítica segura.** Pondremos en marcha un programa de revisión y adaptación de infraestructura crítica —carreteras, puentes y escuelas— para asegurar que resistan inundaciones, tormentas y sismos, priorizando las inversiones en los puntos de mayor vulnerabilidad. Esta acción se implementará mediante un decreto ejecutivo que obligará al MOPT y el MEP a incorporar criterios de resiliencia climática en sus carteras de inversión, complementado con ajustes en la Ley de Obras Públicas y en los reglamentos sectoriales que formalicen la exigencia de estudios de riesgo climático antes de construir o rehabilitar infraestructura estratégica.

### Gestión integral de los residuos promoviendo la prevención, reducción, valorización y disposición final adecuada de los mismos, tanto ordinarios como peligrosos.

El manejo inadecuado de residuos sólidos en Costa Rica representa una amenaza creciente para los suelos y las fuentes de agua subterránea. Actualmente, el 57% de la población no clasifica sus residuos en la fuente, lo que limita la recuperación de materiales valorizables y aumenta la presión sobre los rellenos sanitarios. Para revertir esta situación impulsaremos una estrategia integral de gestión de residuos, que combine educación ambiental, fortalecimiento institucional y la incorporación de esquemas de economía circular que reduzcan la disposición final e incrementen el aprovechamiento productivo de los desechos.

- **Separación y recolección de materiales valorizables.** Fortaleceremos la rectoría del Ministerio de Salud en separación en la fuente a través de sus programas de Salud Ambiental, Gestión Integral de Residuos (GIR) y Promoción de la Salud, apalancando el trabajo de las Áreas Rectoras de Salud. Estandarizaremos la separación mínima domiciliar en tres fracciones (orgánicos, valorizables y no valorizables), emitiremos guías técnicas de fácil adopción para hogares y comercios y coordinaremos con el MEP campañas masivas y módulos didácticos para primaria y secundaria. En paralelo, firmamos convenios con municipalidades para asegurar rutas de recolección selectiva al menos quincenales y realizamos auditorías periódicas de campo desde las Áreas Rectoras para seguimiento y corrección.

Nuestra meta es que el 100% de los cantones cuente con protocolo local de separación y recolección selectiva en los primeros 24 meses, y que al menos 80% de los centros

educativos públicos implementen los módulos de separación en aula en los primeros 18 meses de nuestra administración.

- **Asociatividad municipal.** Impulsaremos la asociatividad municipal mediante mancomunidades para operar centros de recuperación de residuos valorizables y estaciones de transferencia compartidas, con especificaciones técnicas únicas y contratos de operación por desempeño. Para su implementación, emitiremos un decreto ejecutivo que defina los lineamientos técnicos nacionales y los mecanismos de cooperación entre municipalidades, así como una directriz presidencial que instruya al MINSA y MIDEPLAN a brindar asistencia técnica y validar los Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PIGRS), asegurando que todos los cantones cuenten con planes vigentes y actualizados. Además, se condicionarán los esquemas de cofinanciamiento y las transferencias de recursos al cumplimiento de estas metas, incentivando la participación en mancomunidades. Nuestra meta es que, durante los primeros 18 meses, todos los cantones cuenten con un PIGRS actualizado y publicado; y que, al final de la administración, cada cantón tenga acceso, ya sea propio o compartido, a un centro de recuperación de residuos, consolidando así un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos sólidos.
- **Impulso a la Economía Circular en Costa Rica.** Consolidaremos la economía circular como una política transversal en nuestro país, orientada a transformar los patrones de producción y consumo para reducir la generación de desechos, aprovechar al máximo los recursos y crear empleos verdes de calidad. El objetivo será avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que integre innovación, competitividad y sostenibilidad, con especial

énfasis en el sector productivo, las municipalidades y los sistemas de gestión de residuos.

- **Institucionalización de la economía circular.** Estableceremos un marco normativo y regulatorio claro, liderado por el MINAE en coordinación con el MEIC, que defina estándares de reciclaje, reutilización y rediseño de productos, incorporando obligaciones de responsabilidad extendida del productor y metas verificables de reducción de desechos.
  - i. **Fortalecimiento de la gestión municipal y comunitaria.** Impulsaremos la cooperación entre municipalidades, asociaciones de desarrollo y cooperativas para mejorar la recolección diferenciada, el reciclaje y la valorización de residuos.
  - ii. **Innovación empresarial y emprendimiento verde.** Promoveremos programas de apoyo a PYMES mediante el INA, PROCOMER y las universidades públicas y privadas, para desarrollar negocios circulares en áreas como bioplásticos, empaques reutilizables, economía digital de intercambio y revalorización de residuos industriales.
  - iii. **Educación y cultura circular.** Implementaremos campañas nacionales de concientización, junto con contenidos curriculares en educación formal, que promuevan hábitos responsables de consumo, reparación y reutilización. A través de los programas de Educación Ambiental del MEP integraremos la economía circular en la formación ciudadana y técnica, con apoyo del sector privado y ONG ambientales.

- iv. **Monitoreo e incentivos.** Crearemos un sistema nacional de indicadores de circularidad para medir el impacto económico, social y ambiental de las políticas, asegurando transparencia y rendición de cuentas. Además, diseñaremos incentivos fiscales y arancelarios para las empresas que implementen prácticas circulares, reduciendo costos de producción y mejorando su competitividad.

## Gestión moderna de la biodiversidad en el país

Nuestro país es reconocido por su biodiversidad, pero enfrenta crecientes presiones por la expansión urbana, la agricultura intensiva, la pesca no regulada y el cambio climático. Para responder a estos desafíos, impulsaremos una gestión moderna, sostenible y participativa que combine ciencia, buena regulación, financiamiento innovador y participación comunitaria, de manera que la conservación y el desarrollo productivo se complementen.

- **Áreas protegidas con sostenibilidad financiera.** Promoveremos alianzas público-privadas y comunitarias en la gestión de servicios en áreas protegidas, bajo reglas claras y mecanismos de financiamiento que aseguren la conservación y mejoren la experiencia de los visitantes. La implementación se hará con un decreto que actualice el reglamento de uso público del SINAC y lineamientos de contratación por desempeño.
- **Financiamiento innovador para conservar más.** Ampliaremos el uso de bonos verdes, canjes de deuda por naturaleza y fondos fiduciarios de conservación, con el fin de asegurar recursos estables y diversificados para la protección de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas críticos. Esto se concretará con un decreto conjunto del MINAE y Hacienda que establezca la

taxonomía verde nacional y con la presentación de un proyecto de ley que cree un fondo nacional especializado.

Simplificaremos los trámites para el acceso a recursos genéticos y bioquímicos, así como para proyectos de ecoturismo, agroforestería y manejo forestal sostenible, garantizando siempre la distribución justa de beneficios. Se implementará con un decreto que establezca una ventanilla única digital y con ajustes reglamentarios de CONAGEBIO que modernicen los procedimientos.

- **Conservación activa en el territorio.** Actualizaremos el inventario nacional de especies vulnerables y fortaleceremos los corredores biológicos mediante acuerdos de conservación con propietarios y municipalidades. Se implementará con un decreto que oficialice la lista prioritaria de especies y una directriz que permita cofinanciar iniciativas locales de conservación.
- **Incentivos productivos sostenibles.** Ampliaremos los esquemas de Pago por Servicios Ambientales e impulsaremos líneas de crédito verdes en la banca pública, orientadas a productores y comunidades que adopten prácticas de conservación y restauración. Esto se implementará con un decreto que actualice el reglamento del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y con directrices a la banca pública para flexibilizar sus productos financieros verdes.
- **Gestión marina y pesca responsable.** Fortaleceremos el control de la pesca ilegal mediante sistemas de monitoreo, regulaciones portuarias y vedas adaptadas al estado de los ecosistemas marinos. Estas medidas se implementarán con decretos conjuntos entre MINAE e INCOPECA, que actualicen la normativa de ordenación pesquera.



- **Turismo de naturaleza con impacto local.** Impulsaremos concesiones de servicios en áreas protegidas que prioricen la participación de pequeñas empresas y asociaciones locales, de manera que los beneficios económicos se distribuyan en las comunidades cercanas. Esto se implementará con un decreto que ajuste el reglamento de concesiones del SINAC y con lineamientos de compras públicas verdes.
- **Control de especies invasoras.** Adoptaremos un plan nacional para la erradicación y contención de especies exóticas invasoras que amenazan ecosistemas sensibles como islas y humedales. Se implementará con un decreto que apruebe la lista oficial de especies invasoras y con directrices que articulen la acción interinstitucional y municipal.
- **Ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad.** Incorporaremos la conservación de ecosistemas frágiles dentro de los planes reguladores y normas de construcción, evitando la expansión en zonas de alto valor ecológico.

Se implementará con directrices conjuntas entre MINAE, INVU y MIVAH, municipalidades y con reformas reglamentarias al Reglamento de Construcciones, especialmente para las zonas de alto valor ambiental o biológico, a saber, pero no limitados, como refugios, humedales, zonas de protección, zonas costeras, manglares entre otras; se deberá, integrar tanto los principios de conservación como desarrollo sostenible permitiendo aquellas actividades humanas que generen tanto beneficios ambientales como económicos y que, en su balance, generen un desarrollo sostenible con repartición de la riqueza tanto a nivel local, como nacional.

## Seguridad en áreas silvestres y patrimonio natural

Los parques nacionales, reservas biológicas y demás áreas de patrimonio natural del Estado son espacios estratégicos para la biodiversidad, el turismo y la identidad del país. No obstante, en los últimos años estas zonas han enfrentado crecientes amenazas vinculadas al narcotráfico, la tala y minería ilegales y el uso de pistas clandestinas, lo que compromete tanto la seguridad ciudadana como la conservación ambiental. Nuestra administración implementará una estrategia integral para reforzar el control territorial, fortalecer la presencia institucional y garantizar que estos territorios sigan siendo espacios seguros para la población, los turistas y la riqueza natural de Costa Rica. *(Esta propuesta está vinculada con el Capítulo Seguridad Ciudadana desde un enfoque Multidimensional).*

- **Mando y coordinación operativa.** Estableceremos centros conjuntos de operaciones en zonas críticas, siguiendo el modelo ya implementado en el Pacífico Sur (Térraba-Sierpe) que integren el trabajo del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Ambiente y Energía, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y las municipalidades. Estos centros articularán patrullajes terrestres, fluviales y marítimos, compartirán información en tiempo real y definirán protocolos unificados para enfrentar tanto delitos ambientales como actividades del crimen organizado.
- **Tecnología y detección temprana.** Ampliaremos el uso de drones, cámaras trampa, radares, sensores de movimiento y sistemas de georreferenciación para vigilar accesos y zonas de difícil cobertura. La información recopilada permitirá generar alertas tempranas de ingresos no autorizados y dirigir los patrullajes hacia los puntos de mayor riesgo. Se reforzará, además, la vigilancia en los litorales y corredores fronterizos, donde el narcotráfico utiliza bosques, manglares y humedales para ocultar actividades ilegales.

- **Patrullaje mixto y control en el territorio.** Conformaremos unidades de patrullaje integradas por guardaparques y policías, con presencia prioritaria en zonas altamente vulnerables como Osa y Gandoca-Manzanillo. Estas unidades contarán con equipamiento adecuado, incluyendo sistemas de comunicación, chalecos de protección y armamento reglamentario, lo que permitirá que los guardaparques puedan realizar su labor en condiciones seguras.
- **Control de pistas y rutas ilícitas.** Implementaremos un protocolo especial para la detección y clausura de pistas de aterrizaje clandestinas, mediante sobrevuelos programados, uso de drones y cierre de accesos ilegales. Estas acciones estarán acompañadas de medidas cautelares ambientales y de restauración de los ecosistemas impactados, priorizando humedales y zonas de alta fragilidad.
- **Fortalecimiento comunitario y cooperación internacional.** Impulsaremos mecanismos de denuncia protegida que involucren a comunidades vecinas, pescadores y guías turísticos en la detección temprana de actividades ilícitas, garantizando su seguridad y reconocimiento como aliados en la protección ambiental. Asimismo, canalizaremos cooperación internacional y financiamiento verde para la compra de equipamiento, el fortalecimiento de bases conjuntas y la capacitación de personal en técnicas de seguridad ambiental.

## Fomento responsable y sostenible de los recursos geológicos

Costa Rica cuenta con una riqueza geológica que debe ser gestionada de manera responsable para garantizar el bienestar de

las comunidades, la seguridad ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos. Nuestro compromiso es orientar la política geológica hacia la protección del patrimonio natural, el fortalecimiento de la seguridad energética y la generación de oportunidades económicas en armonía con los compromisos internacionales de descarbonización.

- **Energía limpia sin petróleo.** Mantenemos nuestra posición de no permitir la exploración ni la explotación de petróleo en el territorio nacional, reafirmando a Costa Rica como líder en energías limpias y desarrollo sostenible. El objetivo es consolidar el posicionamiento internacional del país y asegurar que permanezca libre de crudo y sus derivados como fuente energética. Esta decisión se implementará mediante la ratificación, por decreto ejecutivo, de la moratoria al petróleo y la presentación de una reforma legal que extienda su prohibición de forma indefinida, incorporando un marco regulatorio específico y restrictivo para el aprovechamiento eventual del gas natural bajo condiciones de sostenibilidad verificable.

Al mismo tiempo, evaluaremos proyectos de exploración y explotación de gas natural bajo los más altos estándares ambientales, siempre que se demuestre de forma técnica y científica que no generan daños al ambiente ni comprometan la biodiversidad y la salud pública.

- **Ordenamiento integral en Crucitas.** Implementaremos una política integral para enfrentar los impactos de la minería ilegal en Crucitas, que combine concesiones controladas con planes de recuperación ambiental y desarrollo comunitario alternativo. El objetivo es transformar un foco de conflicto en un modelo regulado que genere empleo formal, reduzca la dependencia de la minería ilegal y asegure la protección de los ecosistemas. Se implementará mediante una reforma a la Ley de Minería que establezca requisitos estrictos para

concesiones, junto con directrices del MINAE que regulen el monitoreo permanente.

- **Gestión moderna de materiales de construcción.** Fortaleceremos la regulación de la extracción de materiales como arena, grava y piedra, fundamentales para la construcción, pero altamente sensibles en términos ambientales. El objetivo es garantizar un suministro seguro y sostenible de estos insumos, reduciendo la extracción ilegal y mejorando la trazabilidad de la actividad. Esta acción se implementará con una reforma reglamentaria a la Ley de Minería, que incluya sistemas digitales de permisos y monitoreo satelital de las concesiones, además de directrices de coordinación con municipalidades para asegurar el cumplimiento en el territorio.
- **Aprovechamiento geotérmico sostenible.** Impulsaremos la expansión de la geotermia como fuente renovable y estable, con énfasis en áreas fuera de parques nacionales, mediante asociaciones público-privadas. El objetivo es diversificar la matriz energética y garantizar seguridad eléctrica con baja huella de carbono. La implementación se realizará con un decreto ejecutivo que establezca la priorización de proyectos geotérmicos en zonas permitidas, y con ajustes reglamentarios que agilicen los permisos ambientales y de factibilidad técnica.

## Gestión del recurso hídrico

El manejo del agua en Costa Rica está fragmentado entre varias instituciones, lo que provoca duplicidad de funciones, vacíos de coordinación y ausencia de planificación por cuencas. Además, la sobreexplotación de fuentes y la falta de inversión en conservación amenazan la disponibilidad futura.

- **Clarificar competencias y rectoría.** La gestión del recurso hídrico presenta fragmentación institucional y superposición de competencias entre distintas entidades, lo que genera duplicidades, ineficiencias y conflictos de coordinación. Actualmente, la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) posee competencias rectoras, pero carece de los recursos técnicos y financieros necesarios para ejercerlas plenamente. Por su parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) han asumido, en la práctica, funciones que corresponden a la rectoría, debilitando la planificación estratégica y la capacidad regulatoria del Estado. Para revertir esta situación, presentaremos una reforma normativa y administrativa para clarificar competencias y fortalecer la gobernanza hídrica, con los siguientes ejes:
  - i. Consolidar legalmente a la Dirección de Aguas como única autoridad rectora en materia de recursos hídricos, responsable de la planificación estratégica, la regulación, la expedición de concesiones y permisos, el monitoreo de la calidad y cantidad del recurso y la coordinación interinstitucional.
  - ii. Dotar a la Dirección de Aguas de autonomía técnica y presupuestaria suficiente para ejercer sus competencias, incluyendo la creación de un Fondo Nacional para la Gestión Hídrica financiado por cánones de aprovechamiento, pagos por servicios ambientales hídricos y cooperación internacional.
  - iii. Limitar al AyA y SENARA a funciones operativas. El AyA se concentrará en la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado

sanitario, incluyendo el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura correspondiente. El SENARA se enfocará en la administración de sistemas de riego y drenaje, el manejo de aguas subterráneas y proyectos de aprovechamiento agrícola, con criterios de sostenibilidad y eficiencia hídrica. Ambas instituciones estarán sujetas a la planificación, directrices y supervisión técnica de la Dirección de Aguas, garantizando coherencia en la gestión del recurso.

- **Fortalecer la gestión de las ASADAS y la libre elección de su Junta Directiva.** Fortaleceremos la gestión comunitaria del agua mediante una reforma legal que garantice la libre elección de las Juntas Directivas de las ASADAS, respetando la autonomía de sus Asambleas y fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones. Se permitirá que, por decisión de la Asamblea General, se incorporen representantes externos con capacidad técnica y experiencia en gestión hídrica, asegurando así un liderazgo más profesional y resiliente ante los retos del cambio climático, la escasez y la protección de fuentes. Paralelamente, simplificaremos los requisitos de asociación para ampliar la base social y promover la inclusión de usuarios legítimos que fortalezcan el control comunitario y la transparencia en la administración de estos servicios públicos.

Esta política incorporará un programa nacional de capacitación y asistencia técnica permanente para las ASADAS con el fin de mejorar su eficiencia operativa, gestión financiera y capacidad de mantenimiento de infraestructura. Asimismo, se establecerán mecanismos de fiscalización claros y accesibles, con indicadores de desempeño y rendición de cuentas periódica ante la

comunidad, garantizando que las decisiones se alineen con las necesidades locales y con estándares de calidad y sostenibilidad. Con estas medidas, se busca consolidar a las ASADAS como actores clave en la gobernanza del recurso hídrico, preservando su carácter comunitario y asegurando la provisión de agua potable y saneamiento para las generaciones presentes y futuras. Para materializar esta reforma daremos continuidad al Proyecto de Ley Expediente N.º24.900 Ley para fortalecer la gestión de las ASADAS y garantizar la libre elección de miembros de su junta directiva.

- **Integrar la gestión por cuenca hidrográfica en la planificación territorial.** La gestión de cuencas hidrográficas es fundamental para la planificación de los territorios, integrando la conservación de los recursos naturales con el desarrollo sostenible. Nuestra meta es que al final de nuestra administración, al menos el 50% de las cuencas estén integradas a la planificación territorial con planes de manejo.
- **Fomentar reúso, cosecha de lluvia y desalinización.** Nuestro país enfrenta una creciente presión sobre sus recursos hídricos debido al aumento de la demanda, la contaminación de fuentes, el deterioro de ecosistemas y los efectos del cambio climático. La variabilidad de las lluvias, el incremento en la frecuencia de sequías y la salinización de acuíferos costeros exigen medidas innovadoras que reduzcan la dependencia exclusiva de fuentes superficiales y subterráneas tradicionales. La diversificación de fuentes de agua —mediante tecnologías de reúso, captación de agua de lluvia y desalinización— es una estrategia recomendada por organismos como la FAO y la OCDE para mejorar la seguridad hídrica y fortalecer la resiliencia ante escenarios climáticos adversos.

Durante nuestra administración impulsaremos un programa nacional para facilitar el desarrollo de proyectos de reúso, cosecha de agua de lluvia y desalinización, priorizando su implementación en las zonas con mayor estrés hídrico y vulnerabilidad climática. Nuestra meta es que a través de alianzas público-privadas se instalen y pongan en operación al menos 200 sistemas de reúso, cosecha de agua de lluvia o desalinización en zonas críticas al final de nuestra administración, asegurando que contribuyan a la reducción del déficit hídrico local, fortalezcan la resiliencia frente a sequías y reduzcan la presión sobre fuentes convencionales.

### Educación ambiental y concientización

Finalmente, para lograr cada uno de los objetivos antes mencionados, se deberá mantener la educación ambiental como la base para que la ciudadanía y el sector productivo adopten hábitos responsables, comprendan los impactos de sus decisiones y se involucren activamente en la protección del ambiente.

En nuestra administración, no se tratará únicamente de transmitir conocimiento, sino de generar un cambio cultural que combine la formación en las aulas con procesos de educación comunitaria y empresarial, de manera que los principios de sostenibilidad estén presentes en la vida cotidiana, en la producción y en la toma de decisiones públicas y privadas.

- **Educación y concienciación sobre la protección y el consumo razonable del agua.** La sostenibilidad hídrica no depende únicamente de infraestructura y regulación, sino también de una cultura ciudadana que valore el agua como un recurso limitado y esencial. En nuestro país, aunque existe un alto nivel de cobertura de agua potable, persisten hábitos de consumo ineficientes, contaminación de fuentes y deforestación en zonas de recarga hídrica. La educación y la concienciación son herramientas clave para modificar

patrones de comportamiento y fomentar una gestión compartida y responsable del recurso.

Para ello implementaremos un Programa Nacional de Educación y Concienciación Hídrica, con acciones articuladas entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Educación Pública (MEP), municipalidades, ASADAS, universidades, organizaciones sociales y sector privado.

- **Programa Nacional de Educación Ambiental.** Implementaremos un programa articulado entre el MEP, el MINAE, el INA y las universidades públicas y privadas, con apoyo de ONG y sector privado, que integre en los planes de estudio y en campañas comunitarias contenidos sobre gestión de residuos, economía circular, biodiversidad, adaptación al cambio climático y uso eficiente del agua. El objetivo será formar una ciudadanía más consciente y corresponsable, desde la niñez hasta la adultez.
- **Capacitación en bioeconomía y economía circular para PYMES.** Desarrollaremos un programa de formación práctica liderado por el INA que brinde a las PYMES herramientas para aprovechar recursos naturales de manera sostenible, innovar en sus procesos productivos, acceder a certificaciones verdes y obtener financiamiento para proyectos sostenibles. El objetivo será fomentar el empleo verde y mejorar la competitividad de las empresas en mercados internacionales.
- **Voluntariado ambiental y participación ciudadana.** Crearemos un sistema nacional de voluntariado ambiental que canalice el trabajo de estudiantes, organizaciones locales y sector privado en actividades de reforestación, limpieza de playas y ríos, y conservación de áreas protegidas. El objetivo será fortalecer el sentido de

corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del ambiente. Su implementación se realizará mediante un decreto ejecutivo que formalice el programa de voluntariado y lo articule con los gobiernos locales y el SINAC.



③

## Un golpe al costo de vida y a los impuestos, para ser más prósperos

**La tercera victoria** será que los ticos vivamos con más holgura y prosperidad. Hoy la clase media trabajadora y pulseadora se ve asfixiada por precios altos y un sistema tributario enredado que no agrega valor. Por eso daremos un golpe frontal al costo de vida y a los impuestos: simplificaremos el sistema para quedarnos con los tributos que realmente sostienen al Estado y eliminaremos los que encarecen sin recaudar, modernizaremos la recaudación con un Sistema Tributario Digital y blindaremos al contribuyente con reglas claras y trámites sencillos. Cuidaremos la billetera de las familias, protegiendo transferencias como SINPE Móvil de cobros indebidos, ordenando el gasto para que rinda mejor y administrando la deuda con criterio técnico. Y para que más hogares puedan acceder a un techo, aliviaremos los costos de vivienda: exoneración del traspaso para la primera casa de clase media, reducción del IVA en alquileres y financiamiento joven con garantías e instrumentos de ahorro.

Reducir estructuralmente los precios exige más competencia y menos privilegios. Fortaleceremos a COPROCOM y

modernizaremos ARESEP para que el usuario pague tarifas justas; abriremos mercados hoy monopólicos (combustibles, energía, licores) y removeremos barreras que encarecen la actividad empresarial con una Ventanilla Única de Inversión e identidad digital, reglas proporcionales para Fintech y un marco procompetencia en transporte. Bajaremos el costo de medicamentos con registros ágiles, bioequivalencia robusta y uso de genéricos, sin controles de precios que causan desabastecimiento. Lo anterior se complementará con una política de clústeres, mejores condiciones de crédito y reformas responsables. En definitiva: ¡Devolveremos oxígeno al bolsillo, dinamizaremos el empleo y volveremos a tener una clase media próspera, pujante e imparabile!

## Simplificación tributaria para impulsar el crecimiento y la inclusión económica

En un mundo globalizado, el rol del Estado debe ser el de facilitar y no obstaculizar el desarrollo económico. En nuestro país, el sistema tributario actual, con su complejidad y sobrecarga administrativa representa un obstáculo para el crecimiento de la economía formal y la creación de empleo.

En 2022, cuando el Partido Liberal Progresista llegó a la Asamblea Legislativa, el país tenía 204 impuestos vigentes, entre tributos, tasas y contribuciones especiales. De estos, 87% de los impuestos tienen destino específico. Desde entonces, logramos eliminar 21 impuestos entre 2022 y 2025, al tiempo que redujimos el impuesto del marchamo, entre otros, y dejamos planteadas 34 iniciativas de ley para simplificar el sistema tributario.

Este esfuerzo ha representado un paso en la dirección correcta, pero persiste en el país una multiplicidad de impuestos vigentes, así como una dispersión de órganos recaudadores: el 61,6% es recaudado por órganos desconcentrados y participan 170 instituciones o grupos de ellas con distintos roles. Contamos con 93 plataformas tecnológicas distintas utilizadas en 143 instituciones, objetos gravados con múltiples impuestos y grandes carencias de información tributaria. En este contexto, nuestra propuesta se centra en una simplificación tributaria capaz de fomentar la inversión, el emprendimiento y la competitividad.

Nuestro enfoque es claro: promover un sistema impositivo eficiente, razonablemente justo y que estimule aquellos sectores productivos que generan riqueza y oportunidades para todos los costarricenses. Un sistema tributario obsoleto y fragmentado, que hoy día carga con una excesiva burocracia y exoneraciones innecesarias, debe ser reemplazado por un modelo que reduzca la carga administrativa, elimine distorsiones económicas y promueva una mayor participación de los agentes económicos en la economía formal.

Nuestra propuesta busca reducir la complejidad y hacer más accesible el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mientras aseguramos que los recursos recaudados se utilicen de manera eficiente para satisfacer las necesidades del país. Además, promoveremos una revisión exhaustiva de los impuestos que nutren tanto al aparato estatal como a los municipios, con el fin de crear un sistema tributario más transparente y menos costoso.

### La administración fiscal que llevaremos adelante

Una administración fiscal moderna, eficiente y justa es fundamental para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y fortalecer la capacidad del Estado para atender las necesidades fundamentales de la ciudadanía, sin comprometer la estabilidad económica. Nuestro gobierno promoverá una política fiscal

prudente, basada en el respeto a la regla fiscal y en una visión estratégica de largo plazo que asegure una dinámica de deuda sostenible y un entorno de inversión confiable.

A la vez, nos proponemos transformar la gestión tributaria del país mediante la simplificación del sistema impositivo, la centralización de plataformas de recaudación, la eliminación de exoneraciones regresivas y el fortalecimiento de la relación entre la administración y los contribuyentes. Apostamos por un modelo fiscal que combine eficiencia recaudatoria con equidad, incentivando el cumplimiento voluntario y garantizando derechos claros a los contribuyentes.

Con la implementación del Sistema Tributario Digital (STD), la promoción de declaraciones prellenadas y la consolidación de los principales tributos en un esquema más simple y comprensible, construiremos un sistema tributario que reduzca la carga burocrática, combata la evasión y promueva la formalización. Esta visión fiscal integral busca no solo aumentar la recaudación de forma sostenible, sino también generar confianza, competitividad y transparencia para el desarrollo de Costa Rica.

- **Mantendremos una política fiscal prudente.** En el corto plazo, no avalaremos ninguna reforma a la regla fiscal que busque ampliar nuevas excepciones a su cumplimiento. En el mediano plazo, realizaremos una revisión de la regla fiscal para asegurar una postura fiscal prudente y una dinámica de deuda sostenible. Para ello, valoraremos, a través del Ministerio de Hacienda, la elaboración de una nueva regla fiscal sobre el total del gasto y no sobre cada una de las partidas, con el fin de incluir mayor flexibilidad en las políticas públicas.
- **Protección del SINPE Móvil ante la voracidad del Ministerio de Hacienda.** En la actual administración, el Ministerio de Hacienda ha propuesto establecer un cobro o retención del IVA sobre la plataforma SINPE Móvil y

similares. Esta posibilidad representaría un duro golpe para el bolsillo de las personas, familias y microempresarios que lo utilizan para múltiples propósitos, tanto personales como de negocios, al realizar transferencias desde una misma cuenta bancaria a otras cuentas de otros usuarios, las cuales están vinculadas a un teléfono celular (principal característica del SINPE Móvil).

En nuestra administración, impulsaremos una reforma de ley para establecer que las transferencias realizadas mediante SINPE Móvil y otras plataformas de pago digital de similares características queden expresamente excluidas de retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), garantizando así que no se les cargue un tributo por el simple uso del medio de pago. En esta línea llevaremos adelante la aprobación del proyecto de ley, “Expediente N.24.750. Ley para Proteger al Usuario de SINPE Móvil ante la Voracidad Fiscal, Reforma del Artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, N.º6826 del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas”.

- **Eliminación de impuestos.** Hoy 15 impuestos cubren el 98% del presupuesto de la República. Estos son: 1. el impuesto a los ingresos y utilidades; 2. el impuesto al valor agregado; 3. el impuesto único a los combustibles; 4. el impuesto selectivo de consumo; 5. el impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves; 6. el arancel de aduanas; 7. el impuesto específico sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico; 8. el Impuesto sobre traspasos de bienes inmuebles; 9. el impuesto específico sobre las bebidas alcohólicas; 10. el impuesto único por concepto del derecho de salida del territorio nacional; 11. el timbre del Registro Nacional; 12. el impuesto sobre la Transferencia de Vehículos Automotores, Aeronaves y Embarcaciones Usadas; 13. el impuesto a los productos de tabaco; 14. el

impuesto 1% Valor Aduanero Mercancías Importadas; y 15. el impuesto a las personas jurídicas.

Nuestra propuesta será mantener únicamente estos 15 impuestos nacionales y eliminar 35 impuestos que hoy recaudan menos del 1% de los ingresos tributarios proyectados en el Presupuesto Nacional 2025, dado que su recaudación es mínima en comparación con los costos administrativos asociados a su gestión y fiscalización y que estos tributos generan una complejidad innecesaria en el sistema tributario, dificultando la trazabilidad y aumentando la carga operativa tanto para los contribuyentes como para el Estado.

#### Impuestos que eliminaremos

| Cantidad | Impuesto o tasa                             | Monto por presupuestar |
|----------|---------------------------------------------|------------------------|
| 1        | Impuesto a los espectáculos públicos        | €2.043.918.359         |
| 1        | Impuesto general forestal                   | €933.625.000           |
| 3        | Impuestos Ley No.6883 y Ley No. 8495 SENASA | €323.121.146           |
| 9        | Timbres del Archivo Nacional                | €55.741.240            |
| 1        | Timbre Educación y cultura                  | €1.075.180.535         |
| 1        | Timbre Pro-Parques Nacionales CONAGEBIO     | €340.935.326           |
| 5        | Timbres Pro-Parques Nacionales SINAC        | €1.375.000.000         |

|                  |                                                  |                       |
|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| 13               | Timbre Propiedad Intelectual - Registro Nacional | Ø901.364.958          |
| 2                | Timbre Vida Silvestre                            | Ø2.304.700.000        |
| <b>Total: 35</b> |                                                  | <b>Ø9.353.586.564</b> |

- **Integración y centralización de las plataformas de recaudación.** Fortaleceremos la administración tributaria mediante la integración y centralización de las plataformas de recaudación, reduciendo la fragmentación existente entre las 93 plataformas y 143 instituciones, para generar ahorros significativos y mejorar el cumplimiento fiscal. Nuestra meta será unificar todos los sistemas tributarios actuales del Ministerio de Hacienda y de la Dirección General de Tributación en una única plataforma.
- **Declaración de impuestos simplificada.** En línea con la modernización del Estado y la simplificación de trámites, promoveremos que la factura electrónica sea obligatoria para todos los contribuyentes; por un lado, esto facilitará la recopilación de datos para el Ministerio de Hacienda, y por el otro, se exigirá a la autoridad que los contribuyentes cuenten con una declaración de impuestos simplificada, la cual le será enviada electrónicamente para que el contribuyente la confirme o corrija su información de manera ágil y eficiente.

Para ello se establecen tres fases de Implementación: el desarrollo de plataformas electrónicas; la Capacitación a los funcionarios de la Autoridad Tributaria para el uso adecuado del sistema digital; la educación y asesoría para los contribuyentes sobre el funcionamiento del nuevo sistema e

implementación de una fase piloto dirigida a pequeñas y medianas empresas (Pymes), con ajustes antes de la expansión total.

- **Mejorar los Derechos y Obligaciones del Contribuyente.** Como parte integral de nuestra reforma fiscal, fortaleceremos el marco normativo que regula los derechos y deberes de los contribuyentes, con el fin de garantizar un sistema tributario más justo, transparente y eficiente. Este esfuerzo se enmarca en la necesidad de equilibrar las facultades de la Administración Tributaria con la protección efectiva de los ciudadanos y empresas, asegurando que el cumplimiento fiscal se base en reglas claras, trato digno y procesos accesibles. Para lograrlo, implementaremos las siguientes medidas:
  - Educación y asesoramiento tributario.** Implementaremos un Programa Nacional de Educación Fiscal con contenidos en el sistema educativo y capacitaciones para contribuyentes, especialmente Pymes, emprendedores y trabajadores independientes; crearemos un Servicio de Orientación Tributaria permanente con asistencia presencial, telefónica y en línea; y fortaleceremos la alfabetización digital para facilitar el uso de plataformas digitales y el acceso a trámites simplificados.
  - Procedimientos claros y ágiles para devoluciones y correcciones.** Unificaremos las devoluciones de impuestos en una ventanilla única digital con plazos máximos y trazabilidad en línea, permitiendo también la corrección voluntaria de declaraciones o pagos erróneos sin sanciones si se realiza antes de una fiscalización, e incorporando devoluciones automáticas por pagos en exceso o

retenciones indebidas acreditadas directamente en la cuenta bancaria del contribuyente.

iii. **Protección de derechos fundamentales.**

Reforzaremos la confidencialidad de la información fiscal con protocolos y sanciones estrictas, estableceremos un mecanismo ágil de indemnización por daños causados por la autoridad tributaria, incluyendo intereses por devoluciones tardías, e incorporaremos un Código de Buenas Prácticas Tributarias vinculante que garantice trato justo, transparencia y proporcionalidad en las sanciones.

## Mejora de la eficiencia y calidad del gasto público

La eficiencia y calidad del gasto público son condiciones indispensables para garantizar el uso responsable de los recursos del Estado y maximizar su impacto en el desarrollo nacional. En las últimas décadas, Costa Rica ha enfrentado serias dificultades para alinear el gasto con prioridades estratégicas, lo que ha derivado en ineficiencias, rigideces presupuestarias y limitaciones para financiar inversiones esenciales. Para revertir esta situación, en nuestro gobierno promoveremos una gestión más racional, transparente y orientada a resultados, que fortalezca la sostenibilidad fiscal y genere valor público.

Las acciones aquí planteadas se articulan con las propuestas de reforma institucional incluidas en el capítulo de Reforma del Estado, y tienen como eje común la modernización del aparato público, la rendición de cuentas y la asignación eficiente de los recursos en función del bienestar ciudadano.

- **Análisis de costo-beneficio del gasto público.** Priorizaremos y reasignaremos el gasto público mediante

revisiones basadas en análisis de costo-beneficio, con especial énfasis en incrementar el gasto de capital para cerrar brechas de infraestructura y mejorar las perspectivas de crecimiento. Estas medidas se complementan en el capítulo de Reforma del Estado de este plan de gobierno. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Estableceremos un sistema de costos de los servicios públicos, dentro del Capítulo Hacia una verdadera reforma del Estado).*

- **Aplicación plena de la Ley Marco de Empleo Público.** Contendremos la masa salarial del sector público, aplicando plenamente la Ley M.<sup>a</sup> 10159, Ley Marco de Empleo Público para establecer escalas salariales uniformes y vincularemos la remuneración al desempeño, generando ahorros significativos. En esta dirección, no apoyaremos ninguna iniciativa de ley que pretenda revertir lo establecido en dicha Ley.
- **Rendición de cuentas y transparencia en la ejecución del gasto.** Estableceremos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la ejecución del gasto, basando el presupuesto en una planificación robusta y orientada a resultados, y fortaleciendo el rol de la Contraloría General para fiscalizar con enfoque en resultados.
- **Revisión de exoneraciones fiscales y de los créditos.** Revisaremos periódicamente las exoneraciones fiscales y los créditos con carácter temporal, evaluando su pertinencia y eliminando aquellos que resulten regresivos o que beneficien a grupos no prioritarios.

## Fortalecimiento de la gestión de la deuda pública

Una gestión responsable y estratégica de la deuda pública es fundamental para preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la credibilidad del país ante los mercados financieros y asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

En años recientes, el creciente peso del servicio de la deuda ha limitado el espacio fiscal para la inversión y la atención de prioridades nacionales, haciendo indispensable una modernización integral de su gestión. En nuestro gobierno nos comprometemos a fortalecer la administración de la deuda pública mediante una mayor apertura a los mercados, una estructura más eficiente y mecanismos innovadores de financiamiento que reduzcan costos y riesgos. Estas acciones se enmarcan en una visión integral de la política fiscal, en la que el endeudamiento sea una herramienta al servicio del desarrollo y no una carga que comprometa el bienestar futuro.

- **Mayor competencia en el mercado de la deuda.** Abriremos el mercado de deuda a mayor competencia, permitiendo que tanto inversionistas extranjeros como nacionales adquieran instrumentos de deuda, y otorgaremos mayor autonomía al Ministerio de Hacienda para la colocación de deuda externa, con la debida autorización legislativa basada en porcentajes preestablecidos.
- **Optimización de la estructura de la deuda.** Coordinaremos con la Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP) del Ministerio de Hacienda para lograr una optimización de la estructura de la deuda, incorporando la gestión de riesgos cambiarios y que posibilite la flexibilización de los requisitos de aprobación, aprovechando oportunidades de financiamiento en mercados internacionales.
- **Diversificar las fuentes de financiamiento y reducir los costos por intereses.** Aprovecharemos las líneas de financiamiento multilaterales y las emisiones en moneda extranjera para diversificar las fuentes de financiamiento y reducir los costos por intereses, en coordinación con las estrategias de financiamiento del Gobierno.

## Modernización del sistema eléctrico

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) de Costa Rica enfrenta retos estructurales que amenazan su sostenibilidad, competitividad y capacidad para atender una demanda creciente y diversificada. Aunque el país cuenta con una matriz energética altamente renovable, persisten rezagos en planificación, rigideces normativas y barreras a la participación privada que limitan la competencia e incrementan las tarifas.

La OCDE ha advertido que la alta dependencia de generación hidroeléctrica (70%) expone al SEN a riesgos derivados de sequías cada vez más frecuentes, y que la planificación debe ser independiente, diversificada y abierta a la competencia. El crecimiento proyectado de la demanda —2,3% anual en energía y 1,9% en potencia hasta 2040— podría acelerarse con la relocalización industrial, la electromovilidad y nuevas industrias electrointensivas.

Para sostener este crecimiento se requerirá un aumento sustancial de capacidad de generación, diversificación de fuentes, mayor resiliencia de la red y apertura a la inversión privada y extranjera. El actual esquema, con control vertical del ICE sobre generación, transmisión y distribución, desincentiva la inversión y limita la innovación. Tal como señala la OCDE, eliminar restricciones a la participación privada y extranjera es clave para asegurar un suministro confiable y competitivo.



## Apertura y modernización del mercado eléctrico

La apertura y modernización del mercado eléctrico costarricense es una condición indispensable para garantizar un suministro de energía competitivo, confiable, sostenible, y capaz de responder a las crecientes demandas de la economía nacional. El modelo actual, caracterizado por la alta concentración de actividades en manos del ICE y por barreras estructurales y legales que limitan la competencia, ha restringido la participación de nuevos actores, ha desincentivado la inversión y ha reducido los incentivos para la eficiencia y la innovación tecnológica. Las recomendaciones de la OCDE y la experiencia internacional muestran que la apertura ordenada, acompañada de marcos regulatorios sólidos y de la separación funcional de actividades, genera beneficios tangibles para los consumidores en forma de menores tarifas, mejor calidad del servicio y mayor diversidad de oferta. Nuestra propuesta busca romper las barreras que frenan la competencia, establecer condiciones equitativas para operadores públicos y privados, y crear un entorno de libre concurrencia que impulse la inversión, acelere la transición energética y fortalezca la competitividad del país.

- **Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.** Impulsaremos la aprobación del Proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional para establecer un marco jurídico que promueva un mercado abierto, competitivo y eficiente, permitiendo una mayor participación de generadores públicos y privados bajo condiciones de competencia leal.
- **Libre acceso al MER.** Asimismo, apoyaremos e impulsaremos la aprobación del proyecto de ley Expediente N°22561 para autorizar a los generadores de energía públicos y privados la venta de excedentes de electricidad al Mercado Eléctrico Regional (MER) sin pasar por el ICE.

- **Mercado en competencia en materia de energía eléctrica.** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha recomendado, desde 2016, que Costa Rica avance hacia un modelo de mercado eléctrico donde los generadores privados puedan competir en igualdad de condiciones, acompañado de una separación funcional entre las actividades de generación, distribución y comercialización de la electricidad.

La experiencia internacional confirma que este tipo de reformas genera reducciones tarifarias, mejora la cobertura y atrae inversión privada. En Argentina, por ejemplo, las tarifas residenciales se redujeron entre un 8,8% y un 59,6% en dos años; en el Reino Unido, las tarifas industriales bajaron entre un 10% y un 12% en tres años; en México, la apertura del mercado impulsó el crecimiento de la manufactura entre un 5% y un 14% y aportó entre 0,9% y 2,2% al PIB; y en Colombia, la introducción de competencia mantuvo una matriz con 70% de energías renovables, preservando la sostenibilidad ambiental. Estos casos evidencian que un mercado más abierto y competitivo beneficia directamente al consumidor final con precios más bajos, mayor calidad del servicio y una oferta más diversificada.

En nuestra administración promoveremos un mercado eléctrico nacional competitivo, transparente y funcional, eliminando barreras estructurales y legales para permitir la competencia efectiva en generación, comercialización y distribución, garantizando eficiencia, calidad y tarifas accesibles para los usuarios finales.

Para ello garantiremos condiciones equitativas de competencia entre operadores públicos y privados, declararemos el servicio eléctrico como un Servicio Económico de Interés General, eliminando su reserva

absoluta al Estado, y avanzaremos hacia un marco legal que permita la separación funcional entre las actividades del mercado eléctrico, fortaleciendo el rol técnico, neutral e independiente del regulador (ARESEP) y modernizando la regulación tarifaria para reflejar costos reales y mejorar la señal económica al usuario.

Nuestra visión promueve como principios rectores, la competencia efectiva como instrumento para mejorar calidad y precios; la neutralidad regulatoria, garantizando un trato igualitario a todos los operadores; la progresividad normativa, asegurando la transición ordenada del sistema; la transparencia en la planificación, tarifas y acceso al mercado y la protección al consumidor final, como eje central de la reforma.

- **Eliminación de barreras estructurales y legales.** Como segunda fase de la modernización del mercado eléctrico, impulsaremos las reformas de ley (Ley N.º 7200 Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela, y la Ley N.º 8660 Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones y electricidad), para eliminar las restricciones que limitan la competencia, encarecen las tarifas y reducen la eficiencia del sistema:

**i. Barreras de mercado.** Eliminaremos el monopolio de hecho del ICE como actor integrado en todas las fases del mercado (generación, transmisión, distribución y comercialización), estableciendo un esquema de libre competencia. Se habilitará la generación privada con plena capacidad de comercialización, eliminando la figura del ICE como único comprador, y se sustituirá la estructura regulatoria centralizada y desactualizada por un marco moderno y neutral. Asimismo, declararemos

la electricidad como un *servicio económico de interés general*, sujeto a principios de eficiencia, transparencia y libre competencia.

**ii. Barreras legales.** Suprimiremos el límite del 30% a la generación privada total del sistema, que genera capacidad ociosa y distorsiona precios. Eliminaremos la restricción de tamaño máximo de plantas privadas (20 MW o 50 MW según régimen) y la prohibición de venta directa de energía por parte de privados a consumidores o distribuidores. Estableceremos un régimen único y equitativo para todos los generadores, eliminando las diferencias entre proyectos BOT y de propiedad directa de activos. También retiraremos la exclusividad geográfica y los privilegios otorgados a operadores estatales o municipales, y corregiremos los conflictos de interés derivados de la integración vertical del ICE. En este nuevo esquema, se permitirá la libre contratación entre generadores, comercializadores y consumidores, tanto en el mercado nacional como en el Mercado Eléctrico Regional (MER).

## Modernización regulatoria y fortalecimiento institucional

La modernización regulatoria y el fortalecimiento institucional son pilares esenciales para transformar el mercado eléctrico costarricense en un sistema más competitivo, eficiente y resiliente. La actual estructura regulatoria presenta limitaciones que frenan la competencia, generan sobrecostos y dificultan la adaptación a las nuevas demandas tecnológicas, ambientales y productivas.

Reformar la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para dotarla de mayor independencia técnica y operativa,

fortalecer las capacidades de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) y actualizar las metodologías tarifarias permitirá alinear las señales económicas con los costos reales y la eficiencia operativa. *(Esta propuesta está vinculada al Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor)*. Asimismo, sustituir el modelo cerrado de planificación por un esquema participativo y abierto, junto con inversiones estratégicas en resiliencia climática e infraestructura, garantizará que el sistema eléctrico responda con flexibilidad y solidez a los retos de la electromovilidad, la relocalización industrial y la transición energética hacia fuentes limpias. En esta dirección proponemos:

- **Reforma a ARESEP.** Modernizaremos el ente regulador, mediante el reforzamiento de la independencia técnica y operativa de ARESEP y daremos mayor capacidad y herramientas a COPROCOM para supervisar y garantizar la competencia efectiva en el mercado eléctrico. Ambas acciones requieren reforma a la Ley N.º 7593 Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. y Ley N.º 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Hacia la modernización de la regulación de servicios públicos, dentro del Capítulo Promoción de la competencia y defensa del consumidor)*.
- **Revisión de metodologías tarifarias.** Reiteramos nuestro compromiso en favor de la modernización tarifaria; para ello, impulsaremos la actualización de las metodologías para reflejar costos reales, eliminar sobrecostos injustificados e incorporar incentivos para eficiencia, innovación y reducción de pérdidas.
- **Planificación abierta y prospectiva.** El modelo cerrado de planificación eléctrica será sustituido por un esquema participativo, con información abierta y proyecciones realistas que consideren la electromovilidad, la

relocalización industrial y la generación distribuida, siguiendo estándares de transparencia de la OCDE.

- **Resiliencia climática y modernización de infraestructura.** El fenómeno de El Niño nos dejó una lección clara, necesitamos modernizar hidroeléctricas, integrar tecnologías como baterías y energías limpias y expandir la red de transmisión con el objetivo de democratizar la producción eléctrica, fomentar la innovación tecnológica y garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico.

### Transición energética y descarbonización realista

La descarbonización de la economía costarricense es un objetivo estratégico y una responsabilidad ambiental, pero para que sea viable debe ejecutarse con una hoja de ruta realista, técnicamente fundamentada y económicamente sostenible. Un enfoque pragmático, que armonice la expansión de la generación renovable con la capacidad real de la red eléctrica y la disponibilidad de inversión, es clave para evitar riesgos de desabastecimiento, aumentos tarifarios o sobreendeudamiento. Nuestro compromiso es avanzar decididamente hacia un sistema energético limpio y competitivo, priorizando medidas con alto impacto en reducción de emisiones y que, a la vez, fortalezcan la competitividad industrial, promuevan la innovación y generen empleo.

- **Revisión del Plan Nacional de Descarbonización.** Vía Decreto Ejecutivo realizaremos una auditoría técnica y financiera del Plan Nacional de Descarbonización (PND) para actualizar sus metas, plazos y prioridades, tomando en cuenta el crecimiento proyectado de la demanda eléctrica, la capacidad real de expansión de generación, la disponibilidad de tecnologías y la sostenibilidad fiscal.

En esta línea incorporaremos un mecanismo de revisión bienal que permita ajustar objetivos según la evolución de

factores clave como precios internacionales de la energía, avances tecnológicos, desarrollo de almacenamiento y cambios en la demanda industrial y de transporte.

- **Fomento a industrias electrointensivas competitivas.** Desarrollaremos un esquema tarifario diferenciado para industrias con consumo constante y predecible, sujeto a compromisos verificables de inversión, generación de empleo y sostenibilidad ambiental.

Crearemos un régimen de contratos bilaterales de suministro eléctrico que permita a estas industrias negociar directamente con generadores, asegurando precios competitivos y estables a largo plazo.

Promoveremos clústeres industriales verdes, donde la ubicación de empresas se coordine con fuentes de generación renovable cercanas y disponibilidad de infraestructura eléctrica robusta.

### Planificación energética participativa y prospectiva

La planificación energética de mediano y largo plazo es un pilar esencial para garantizar la seguridad, competitividad y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional. Un Plan de Expansión de Generación (PEG) moderno debe responder a proyecciones de demanda precisas, incorporar de forma temprana la evolución tecnológica y reflejar las transformaciones productivas y de movilidad. La OCDE ha recomendado que esta planificación sea abierta, basada en evidencia y separada de intereses comerciales, para fortalecer la transparencia y atraer inversión privada en condiciones de competencia.

- **Plan de Expansión de Generación (PEG) inclusivo:** incorporaremos a los sectores productivos, universidades, gobiernos locales y sociedad civil en el diseño del PEG,

asegurando proyecciones de demanda realistas que incluyan electromovilidad, relocalización industrial y generación distribuida.

- Crearemos una plataforma de datos abiertos sobre consumo y generación para mejorar la toma de decisiones informadas.
- Fomentaremos la investigación y el desarrollo en almacenamiento energético y generación limpia para fortalecer la sostenibilidad energética nacional.

### Promoción de la competencia y defensa del consumidor

La competencia es esencial para la economía costarricense ya que incentiva la innovación, reduce precios, mejora la calidad de los bienes y servicios y promueve la eficiencia en beneficio del consumidor. Además, crea un entorno más atractivo para la inversión, tanto local como extranjera, asegurando reglas claras y eliminando barreras artificiales a la entrada de nuevos actores económicos.

Para promover un entorno de competencia nuestro país cuenta con un marco legal actualizado en materia de competencia, no obstante, la aplicación de este marco enfrenta serias limitaciones que afectan su efectividad, en particular, para la efectiva labor de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), pues pesar de contar con las facultades legales necesarias para regular y sancionar en

favor de la competencia, opera con un financiamiento insuficiente que le impide ejercer plenamente sus funciones.

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha destacado la necesidad de garantizar que COPROCOM cuente con los recursos necesarios, personal altamente capacitado, infraestructura adecuada y servicios de apoyo suficientes para aplicar la ley de competencia de manera efectiva y oportuna (OCDE, 2020, p. 39). Esta recomendación ha sido consistente desde los primeros estudios de la organización en 2020 y 2021, sin embargo, el país ocupa una de las posiciones más bajas en la región en términos de recursos destinados a la supervisión de la competencia, lo que repercute directamente en la capacidad de intervención en mercados estratégicos.

Además de la importancia de optimizar la labor de la autoridad de competencia, el país requiere la reforma de sectores específicos como el transporte marítimo de carga, eliminando la posibilidad de acuerdos de precios y distribución del mercado, con el objetivo de reducir los costos logísticos y aumentar la competitividad internacional del país (OCDE, 2025, p. E6).

El entorno regulatorio en sectores clave como el mercado eléctrico, el sistema bancario y el mercado de telecomunicaciones también enfrenta barreras de entrada elevadas. Esta realidad contribuye a la formación de estructuras monopólicas u oligopólicas que encarecen el costo de vida de los costarricenses y reducen la competitividad económica del país. En el caso de los medicamentos, los costarricenses enfrentamos altos precios, procesos de registro sanitario lentos, falta de armonización regulatoria y desconfianza de medicamentos genéricos sin marca.

En términos generales, pese a los avances puntuales, el entorno regulatorio actual en sectores claves permanece sin reglas claras y con significativas barreras artificiales de entrada. Esta realidad desincentiva la innovación, aumenta los precios, debilita la calidad

de bienes y servicios y promueve la ineficiencia en la asignación de recursos, disminuyendo así el bienestar del consumidor y retrasando la posibilidad de crear un entorno más atractivo para la inversión.

Para el caso concreto de creación de empresas en Costa Rica, pese a los avances puntuales en el MEIC, este sigue siendo un proceso costoso y burocráticamente complejo, con un tiempo promedio de 23 días para completar los trámites necesarios, lo que desalienta la participación de nuevos actores en el mercado. A esto se suma la ausencia de mecanismos sistemáticos de evaluación de impacto regulatorio, los cuales son esenciales para determinar el efecto de nuevas normativas sobre la competencia y mejorar la eficiencia del marco regulatorio. En este campo, nuestra agenda ya inició su camino: Los proyectos de ley ya los hemos presentado, y serán nuestra guía durante los primeros 100 días de gobierno en los siguientes temas:

### **Hacia la modernización de la regulación de servicios públicos**

Nuestro país necesita un regulador técnico, autónomo y fuerte, en mercados en competencia. Para ello es urgente contar con un marco legal regulatorio flexible, habilitante, y que persiga la eficiencia sustentado en las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de regulación tarifaria de servicios y, en consecuencia, necesitamos proveer a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) de herramientas modernas que permitan una regulación centrada en la calidad en la prestación de los servicios al menor costo posible para el ciudadano. En definitiva, necesitamos un marco centrado en el ciudadano.

En esta dirección, llevaremos adelante una reforma a la Ley N° 7593 Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para implementar nuevos mecanismos para que la regulación se ajuste a

nuevos tiempos que enfrentan tecnologías disruptivas, exigencias ambientales, necesidades económicas y sociales, y que demandan una regulación más flexible, prospectiva, dinámica, ampliando las facultades para que la ARESEP, sustentándose en evidencia científica y técnica, fije tarifas y precios buscando la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios, teniendo como eje central de la regulación al usuario final.

En cuanto a la Junta Directiva de la ARESEP, que es elegida por el Consejo de Gobierno y ratificada por la Asamblea Legislativa, nuestro compromiso será asegurar procesos de nombramiento idóneos y transparentes, mediante la creación de un comité técnico independiente que seleccione a los candidatos en función de su experiencia y méritos.

### **Fortalecimiento de la institucionalidad de la promoción de la competencia**

La labor de un ente como la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) resulta fundamental para garantizar la libre competencia y el acceso a los mercados en nuestro país, lo que en última instancia tiene como objetivo beneficiar a consumidores y empresas.

A través de las herramientas de la COPROCOM es posible prevenir la concentración de actores en mercados, los acuerdos ilícitos entre competidores, las prácticas anticompetitivas y monopolios; fomentando un entorno económico más eficiente, con precios más bajos y bienes y servicios de mayor calidad.

- **Fortalecimiento institucional y financiero.** El compromiso a lo largo de nuestra administración será dotar a la COPROCOM del financiamiento adecuado conforme a lo establecido por ley para fortalecer su capacidad de investigación y supervisión, permitiéndole incrementar su personal técnico, realizar estudios de competencia de manera periódica y sancionar prácticas anticompetitivas con eficacia. Desde nuestra perspectiva dotar

de recursos a esta Comisión no es gasto en burocracia, sino que es una inversión para promover la competencia como pilar fundamental del desarrollo económico de nuestro país y el bienestar de los consumidores.

- **Cumplimiento de compromisos internacionales.** En esta línea, en nuestra administración asumimos el deber de cumplir los compromisos adquiridos por Costa Rica en el marco de la adhesión a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en materia de competencia y libre concurrencia.
- **Revisión regulatoria permanente.** Asimismo, a través del MEIC impulsaremos la revisión constante de los regímenes regulatorios y de las exenciones de las leyes de prácticas comerciales restrictivas, con el objetivo de considerar si las razones iniciales o circunstancias que dieron lugar a la regulación han cambiado, si éstos han alcanzado los objetivos que la justificaban, así como un análisis de si esos fines podrían alcanzarse en la actualidad mediante el control de la normativa antimonopolio o por formas de intervención gubernamental que restrinjan la competencia en menor grado.

### **Apertura de mercados y eliminación de monopolios estatales**

Los monopolios resultan perjudiciales para los ciudadanos, pues se traducen en servicios ineficientes que afectan al consumidor y a la competitividad. En un país como el nuestro, con una fuerte intervención del Estado en sectores clave de la economía como la energía, las telecomunicaciones y los seguros, los monopolios se establecieron con el objetivo de garantizar el acceso de los servicios a los ciudadanos, procurando evitar el abuso de las empresas privadas. Hoy, la realidad que dio origen a estas empresas públicas y a la fuerte presencia del Estado como actor preponderante en estos mercados ha cambiado, y no se justifica en sectores como la



electricidad, producción y destilación de alcohol y licores o los hidrocarburos, mantener un monopolio público que se traduce en menor innovación y altos costos para los consumidores.

Al respecto, en materia de electricidad, la OCDE ha señalado que: *“Las reformas regulatorias en el sector de la electricidad pueden impulsar la inversión. La empresa pública estatal tiene prácticamente el control total de este sector, y las empresas privadas están limitadas a generar un máximo de 30% del total de la electricidad, además de estar obligadas a vender su producción de forma exclusiva a la empresa estatal. Las barreras existentes también limitan la participación extranjera en ese sector.”*<sup>17</sup>

- **Combustibles.** En nuestra administración impulsaremos la apertura del monopolio de los combustibles en manos de RECOPE, cerrando esta institución y abriendo el mercado en competencia. La falta de competencia en este sector genera altos precios de los combustibles para los costarricenses, que afectan no solo a los consumidores directos sino también al costo de producción de bienes y servicios en todo el país. *(Esta propuesta está vinculada al apartado La reforma administrativa del Estado costarricense que merecemos, dentro del Capítulo Hacia una verdadera reforma del Estado).*
- **Electricidad.** En el sector energético insistiremos en la apertura del mercado para la generación y distribución de electricidad en manos del ICE, que limita que nuevos actores puedan entrar en el mercado y ofrezcan soluciones más eficientes y competitivas. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Apertura y modernización del mercado eléctrico, dentro del Capítulo Modernización del sistema eléctrico).* En nuestro gobierno impulsaremos la mayor participación del sector privado en la generación de energía, eliminando el monopsonio del ICE y promoviendo la competencia en energías renovables mediante la apertura de licitaciones transparentes y competitivas.

- **Alcohol y licores.** Impulsaremos la eliminación del monopolio de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) para la producción y destilación de alcohol y licores que se establece en Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción. *(Esta propuesta está vinculada al apartado La reforma administrativa del Estado costarricense que merecemos, dentro del Capítulo Hacia una verdadera reforma del Estado).*

### Eliminación de distorsiones en mercados y eliminación de barreras para facilitar el desarrollo de negocios

La reducción de barreras administrativas y la facilitación de nuevos negocios son cruciales para fomentar el crecimiento económico y la competitividad. Esto implica simplificar procesos, reducir la burocracia y promover un entorno más amigable para la creación y operación de empresas.

- **Ventanilla Única de Inversión (VUI).** Fortaleceremos el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para permitir gestionar todos los requisitos administrativos de manera centralizada y en línea, eliminando redundancias y reduciendo los tiempos de respuesta de las instituciones públicas. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Plan para simplificar la creación y registro de nuevas empresas, dentro del Capítulo Pymes, innovación y emprendimientos dinámicos).* Esta iniciativa, más el desarrollo de la Identidad Digital *(Esta propuesta está vinculada al apartado Estrategia de transformación digital del sector público: “Solo Una Vez”, dentro del Capítulo Hacia una verdadera reforma del Estado),* nos

<sup>17</sup> OECD. (2025). *OECD Economic Surveys: Costa Rica 2025* (p. 14). París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/048cf07b-en>

permitirá desbloquear el potencial de la VUI para simplificar procedimientos administrativos y para promover la constitución de empresas formales.

Como lo ha señalado la OCDE (2025) en relación con las regulaciones que desincentivan la actividad económica formal: “un desafío crítico que sigue pendiente es la ausencia de un catálogo o registro único, centralizado, actualizado y completo, que incluya todos los procedimientos administrativos, licencias y los permisos que se exigen a las empresas. En la actualidad, esta información está dispersa en varias páginas web, lo que, en algunos casos, se traduce en incoherencias. Construir un registro como el descrito, y realizar las evaluaciones mencionadas periódicamente, sería un aporte clave para reducir duplicidades, armonizar las regulaciones entre las diversas instituciones públicas y mejorar la funcionalidad de la Ventanilla Única.”

En esta línea, avocaremos a la Comisión de Mejora Regulatoria del MEIC al desarrollo de este catálogo, así como el desarrollo de propuestas para simplificar trámites y regulaciones, provenientes tanto de entidades públicas como de ciudadanos y empresas.

- **Eliminar las tarifas mínimas obligatorias de servicios profesionales.** La fijación de tarifas por parte de los Colegios Profesionales lesiona la libre competencia entre profesionales y constituyen una barrera de entrada visto desde la perspectiva del Derecho de Competencia.

La imposición de tarifas mínimas tampoco protege al consumidor. Es más bien la posibilidad de escoger entre distintas alternativas, según el criterio, interés, realidad económica y la información de que disponga lo que realmente

beneficia al consumidor, situación que se alcanza a través de la promoción de la actividad competitiva de los agentes económicos.

Como lo ha señalado la COPROCOM:<sup>18</sup> “La regulación de tarifas mínimas obligatorias genera un fin totalmente opuesto a la supuesta protección de los usuarios muchas veces proclamada por algunos de los colegios profesionales, pues se le niega absolutamente al consumidor la posibilidad de contratar tales servicios a precios inferiores al mínimo fijado. Adicionalmente, tal regulación perjudica a los mismos gremios profesionales, ya que no pueden establecer precios menores a los fijados, lo que ocasiona la pérdida de clientes potenciales, los cuales en ocasiones podrían estar siendo excluidos de obtener los servicios de profesionales calificados, perdiendo los profesionales la oportunidad de tener un mayor volumen de clientes.”

En los últimos años se han llevado adelante esfuerzos por eliminar las tarifas mínimas obligatorias en varios servicios profesionales, pero otros han sido impugnados ante los tribunales y están pendientes de una decisión final, o han sido anulados.

- En esta línea, avanzaremos con una reforma de ley para eliminar la posibilidad de que los Colegios Profesionales establezcan tarifas mínimas por los servicios profesionales, sujetándolos, al igual que el resto de los sectores de la economía, a lo dispuesto en la Ley N°7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y la Ley N°9736, Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica.

---

<sup>18</sup> COPROCOM-002-2022. "Estudio en Materia de Competencia y Libre Concurrencia de los Servicios Profesionales en Costa Rica".

- **Eliminar barreras de entrada para las Fintech.** Las empresas Fintech han emergido como actores clave para modernizar e innovar el sistema financiero nacional, ofreciendo soluciones accesibles, ágiles y centradas en el usuario. Sin embargo, enfrentan barreras regulatorias que obstaculizan su desarrollo y restringen la competencia, y generan un entorno desproporcionado y costoso para la entrada y operación de las Fintech, especialmente aquellas que actúan como proveedoras de servicios de pago. Esta situación pone en desventaja a los nuevos actores frente a las entidades financieras tradicionales y frena el potencial de inclusión financiera y modernización que estos startups pueden ofrecer a los costarricenses.

La regulación vigente en materia de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aunque necesaria, no distingue adecuadamente entre los niveles de riesgo y los modelos de negocio de las Fintech, tratándolas bajo el mismo estándar que a los bancos tradicionales. Esta falta de proporcionalidad regulatoria genera costos desproporcionados que afectan principalmente a empresas emergentes con menor capital y estructura. En ausencia de un marco normativo específico, flexible y acorde con las particularidades del sector Fintech, se limita la innovación, se reduce la competencia efectiva y se desaprovecha una valiosa oportunidad de mejorar la cobertura y eficiencia del sistema financiero nacional. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Impulso al ecosistema Fintech, dentro del Capítulo Una agenda para transformar el sistema financiero costarricense).*

- En nuestra administración propondremos una reforma integral del marco regulatorio aplicable a las Fintech, basada en los principios de proporcionalidad, flexibilidad y neutralidad tecnológica. Esto implica establecer normas diferenciadas que consideren el tamaño, el riesgo y el modelo de negocio de las empresas Fintech, en lugar de

aplicarles de manera uniforme los requisitos diseñados para entidades bancarias tradicionales.

- Implementaremos mecanismos como un sandbox regulatorio, que permita a las empresas Fintech probar nuevos modelos de negocio bajo la supervisión de las entidades reguladoras en un entorno controlado. Este enfoque facilitará el aprendizaje institucional, permitirá ajustes normativos más informados y reducirá los costos de entrada para nuevos actores. Además, a través del MICITT impulsaremos el diálogo permanente entre reguladores, asociaciones del sector Fintech, entidades financieras tradicionales y consumidores, con el fin de construir una regulación dinámica y adaptativa que fomente un ecosistema de innovación, competencia e inclusión financiera en Costa Rica.

- **Impulsar la competencia en el mercado de medicamentos.** El mercado de medicamentos en Costa Rica presenta una serie de distorsiones estructurales y regulatorias que limitan la competencia, encarecen el acceso a tratamientos y desalientan la innovación. A pesar de que el país cuenta con una amplia cobertura de salud pública y un sistema consolidado, los precios de los medicamentos en el sector privado son significativamente altos en comparación con otras economías similares a la nuestra. Esto se explica por múltiples factores: barreras regulatorias como la lentitud en el registro sanitario, una cadena de distribución altamente concentrada, relaciones exclusivas entre actores de la cadena y una marcada desconfianza en los medicamentos genéricos sin marca.

Asimismo, la implementación del Decreto 44863-MEIC “Regulación de margen máximo de comercialización bruto de todos los medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud”, ha sido señalada por la COPROCOM como potencialmente perjudicial. Esta medida puede generar efectos

contraproducentes como desabastecimiento, reducción en la innovación y un freno a la entrada de nuevos actores al mercado.

- En este campo, derogaremos en el primer día de nuestra administración el Decreto 44863 -MEIC y no avanzaremos ni apoyaremos ninguna medida de reforma de ley, o por la vía de decreto ejecutivo, que pretenda regular los precios de los medicamentos.
- Asimismo, impulsaremos una modernización integral del proceso de registro sanitario, enfocada en digitalización, interoperabilidad y eficiencia. Con esta medida proponemos establecer plazos máximos vinculantes, procedimientos expeditos para medicamentos ya aprobados en jurisdicciones reconocidas por autoridades como la FDA en Estados Unidos o la EMA en Europa, y mecanismos de actualización automática para renovaciones. Nuestra propuesta busca reducir significativamente las barreras a la entrada de nuevos productos, aumentar la oferta disponible y promover una mayor competencia en el mercado.
- También impulsaremos una política que incluya la prescripción obligatoria por principio activo, campañas de educación pública y médica sobre la seguridad y eficacia de los genéricos, y una normativa clara y robusta sobre bioequivalencia. Además, se otorgará a los farmacéuticos la facultad de proponer sustituciones terapéuticas cuando el medicamento genérico equivalente esté disponible. Estas medidas buscan reducir los precios al consumidor, ampliar el acceso y mejorar la competencia sin recurrir a controles de precios que puedan generar ineficiencias o desincentivos.
- Finalmente, Costa Rica requiere implementar medidas regulatorias más estrictas para prevenir la concentración

excesiva de mercados que limita la competencia y perjudica a los consumidores. Proponemos establecer umbrales más bajos para la revisión obligatoria de fusiones y adquisiciones empresariales y crear un sistema de monitoreo continuo de la concentración sectorial. Adicionalmente, se debe promover la entrada de nuevos competidores mediante la eliminación de barreras regulatorias innecesarias, facilitar el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas, y desarrollar políticas de compras públicas que favorezcan la diversificación de proveedores.

- **Competencia en el mercado de transportes remunerado de pasajeros modalidad taxi y similares.** Los taxistas enfrentan una crisis estructural provocada por un modelo regulatorio obsoleto, que ha sido superado por la realidad económica y tecnológica. A pesar de la existencia de una normativa detallada, muchas de sus disposiciones resultan ineficaces debido a la falta de fiscalización y a la desconexión entre los titulares de las concesiones y quienes realmente prestan el servicio. La práctica extendida del alquiler de placas, aunque prohibida por ley, evidencia tanto el incumplimiento generalizado como el fracaso del sistema actual, generando condiciones precarias para los conductores, quienes deben asumir extensas jornadas laborales para obtener un ingreso digno.

Adicionalmente, el crecimiento acelerado de servicios de transporte alternativo y plataformas tecnológicas como Uber o Didi ha desbordado el marco legal vigente, que no contempla adecuadamente la dinámica de los nuevos modelos de negocio. El mercado ha cambiado de forma drástica y las leyes y regulaciones en este mercado no garantizan ni eficiencia, ni calidad, ni competencia en condiciones equitativas. Esto ha generado un entorno regulatorio desigual, en el que los taxistas formales operan bajo cargas desproporcionadas frente a operadores no regulados o parcialmente regulados, afectando

tanto la sostenibilidad del gremio como los derechos de los usuarios.

- En nuestra administración impulsaremos una reforma integral del sistema de transporte remunerado de personas, eliminando las barreras regulatorias que han perdido sentido económico y social, como la restricción al número de concesiones. Estableceremos un nuevo modelo de habilitación basado en un registro único de operadores que cumplan con requisitos mínimos de seguridad, calidad y cobertura, aplicables a todos los prestadores, sin importar si se trata de taxistas tradicionales o plataformas digitales. Este enfoque garantizará reglas claras, promoverá la competencia y mejorará el servicio para los usuarios, sin crear privilegios ni asimetrías regulatorias.
- Asimismo, se llevaremos adelante una revisión del modelo tarifario actual, evaluando su viabilidad en una economía digitalizada y permitiendo esquemas más flexibles que respondan a las condiciones reales del mercado, la demanda del usuario y los costos operativos.
- En cuanto a las plataformas digitales, impulsaremos la adopción de un enfoque abierto e innovador que proteja los derechos de conductores y usuarios, pero sin imponer requisitos innecesarios que limiten la competencia o la entrada de nuevos actores. Este marco legal será construido en consulta con expertos, sectores involucrados y autoridades técnicas como la COPROCOM, asegurando un equilibrio entre eficiencia económica, equidad social y modernización institucional.
- **Competencia en el mercado del azúcar.** El sector azucarero costarricense opera bajo un modelo legal que establece una estructura cerrada y monopólica, con fuertes barreras a la competencia tanto en la producción como en la

comercialización del azúcar. La Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, Ley N°. 7818, establece una organización vertical y horizontalmente integrada, encabezada por la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), que concentra casi la totalidad del mercado, impone una cuota nacional de producción y fija precios por encima de los niveles competitivos. Como lo ha señalado la COPROCOM, esta configuración ha generado un funcionamiento análogo al de un cártel, impidiendo el ingreso de nuevos actores al mercado y otorgando a LAICA poder para fijar precios sin control ni competencia efectiva.

Este modelo ha provocado múltiples ineficiencias en la economía nacional: baja productividad en comparación con otros países productores, precios artificialmente altos que afectan tanto a los consumidores finales como a industrias que utilizan el azúcar como insumo, y distorsiones en la asignación de recursos que desincentivan la inversión y la innovación. Además, las barreras a la importación agravan la situación al impedir que el mercado nacional se beneficie de opciones más eficientes y competitivas a nivel internacional. Estas distorsiones no solo perjudican la eficiencia económica, sino que afectan desproporcionadamente a los sectores de menores ingresos al encarecer productos básicos y limitar el desarrollo de nuevas industrias, como la del etanol.

- Para revertir esta situación, en nuestra administración impulsaremos una reforma estructural del régimen legal del azúcar para abrir el sector a la competencia, garantizar precios competitivos y fomentar un entorno más dinámico e innovador. Para ello, se eliminarán las cuotas obligatorias de producción impuestas por LAICA y se promoverá una reestructuración legal que impida la fijación monopólica de precios. Asimismo, se pondrá fin a la obligatoriedad de realizar la fortificación del azúcar únicamente en territorio nacional establecida en el Decreto Ejecutivo 39020-S, lo que permitirá abrir el mercado a

proveedores internacionales que cumplan con los estándares de calidad y salud pública, promoviendo así una mayor eficiencia y variedad de oferta.

## Acceso a la vivienda

El acceso a una vivienda digna, segura y asequible es una condición indispensable para el desarrollo social, la estabilidad familiar y la movilidad económica. Sin embargo, amplios sectores de la población —especialmente jóvenes, trabajadores informales, hogares de clase media y personas en condición de pobreza— enfrentan obstáculos estructurales para acceder a una solución habitacional adecuada.

El déficit habitacional, calculado de manera tradicional, alcanza 145.184 unidades, pero al incluir viviendas en condición regular se eleva a 718.495, equivalente al 40% de los hogares del país.<sup>19</sup> Las causas son múltiples: altos costos de la tierra, rigideces normativas, distorsiones fiscales, debilidad institucional, así como una política urbana que ha favorecido la expansión desordenada, lejos de los centros de empleo y servicios públicos.

Durante las últimas décadas, los esfuerzos estatales han estado centrados en atender a las familias de menores ingresos mediante el

bono familiar de vivienda. Aunque este instrumento ha sido clave para reducir el déficit en zonas rurales y periféricas, su alcance se ha reducido: entre 2022 y 2024 se dejaron de asignar más de 9.000 bonos respecto al promedio histórico, en parte por recortes presupuestarios al BANHVI, el incremento de costos del suelo y la carga del IVA.<sup>20</sup> Este modelo resulta insuficiente frente a los retos actuales de urbanización, envejecimiento poblacional, informalidad laboral y encarecimiento inmobiliario. Por ello, urge reorientar la política habitacional hacia un enfoque integral, urbano, inclusivo y fiscalmente eficiente.

Nuestra propuesta parte del reconocimiento de que el déficit habitacional no es solo un problema de cantidad, sino también de calidad, localización y asequibilidad. Por ello, planteamos un conjunto de reformas estructurales que incluyen medidas fiscales para reducir el costo de acceso a vivienda nueva y de alquiler, mecanismos innovadores de financiamiento para primeras viviendas —especialmente dirigidos a la población joven— y estrategias para aprovechar suelo público o infraestructura urbana subutilizada. Estas medidas se complementan con la promoción de vivienda vertical accesible, la densificación ordenada de los centros urbanos y la reconversión de edificios desocupados, con el fin de revitalizar las ciudades y acercar a las personas a las oportunidades.

Finalmente, propondremos una reforma institucional del sector vivienda para mejorar su gobernanza, consolidar el financiamiento en una sola entidad especializada y garantizar criterios técnicos en la toma de decisiones. De esta forma, construiremos una política habitacional moderna, coherente con los principios de sostenibilidad, equidad territorial y dignidad humana, que responda

<sup>19</sup> Consejo Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos. (2025). *Balance de la situación y tendencias del sector vivienda y asentamientos humanos, 2024: Avances, obstáculos y desafíos. Resumen*. San José, Costa Rica.

<sup>20</sup> Consejo Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos. (2025). *Balance de la situación y tendencias del sector vivienda y asentamientos humanos, 2024: Avances, obstáculos y desafíos. Resumen*. San José, Costa Rica.



a las realidades del presente y proyecte un futuro más justo e inclusivo para todas las familias costarricenses.

## Medidas fiscales para facilitar el acceso a vivienda

El sistema tributario impone barreras adicionales al acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, al aplicar cargas fiscales que encarecen de forma significativa estos bienes esenciales. En nuestro gobierno enfrentaremos las distorsiones fiscales que afectan de manera desproporcionada a los hogares de ingresos medios y bajos. Por ello, impulsaremos una serie de reformas fiscales selectivas orientadas a reducir el costo de acceso a vivienda nueva y a aliviar el impacto tributario sobre los alquileres habitacionales, sin poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Estas medidas se complementarán con políticas de financiamiento inclusivo para la población joven, buscando ampliar las oportunidades de tenencia digna y asequible en todo el país.

- **Alivio fiscal para facilitar el acceso a vivienda nueva.** El impuesto de traspaso es el principal tributo que se paga al adquirir una propiedad en Costa Rica. Para incentivar el acceso a vivienda y reactivar el sector de la construcción, propondremos una reforma a la Ley del Impuesto de Traspaso de Bienes Inmuebles Ley N.º 6999, de manera que se exonere este impuesto en la compra de viviendas nuevas destinadas a uso habitacional, cuyo valor no supere los 150.000 dólares. Esta exoneración aplicará exclusivamente a personas físicas y para su primera vivienda, conforme a los criterios que se definan reglamentariamente. Mediante este incentivo se estaría apoyando a la clase media que no se beneficia del bono gratuito, y que no siempre dispone de garantías suficientes para acceder a las opciones de financiamiento del sistema bancario. Con esta medida, para

un domicilio de \$150.000 la exoneración por el impuesto del traspaso sería ₡1.150.000.

- **Reducir el impuesto de los alquileres.** El alquiler de vivienda en nuestro país ha experimentado un encarecimiento sostenido en los últimos años, con un aumento acumulado de más del 14% desde 2021<sup>21</sup>, según datos del Centro de Estudios del Negocio Financiero e Inmobiliario (CENFI).

Este fenómeno obedece tanto al incremento del Índice de Precios al Consumidor como al impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre el costo final para los inquilinos. Esta situación afecta principalmente a los sectores de ingresos medios y bajos, quienes destinan una proporción significativa de su ingreso al pago de vivienda y se ven cada vez más limitados para acceder a condiciones dignas, céntricas o seguras. Además, la aplicación del IVA profundiza la desigualdad fiscal, encareciendo un derecho humano como es la vivienda. La OCDE ha alertado sobre el impacto de políticas tributarias mal diseñadas en el acceso a vivienda, especialmente entre jóvenes y hogares con menor patrimonio, por lo que una reforma estructural resulta no solo urgente, sino socialmente necesaria.

En nuestro gobierno impulsaremos una reforma tributaria selectiva y progresiva para aliviar el costo de vida mediante la reducción del impuesto sobre los alquileres de vivienda. En primer lugar, se aplicará una tarifa reducida del 4% de IVA a los alquileres de vivienda cuya mensualidad supere el 1,5 del salario base, eliminando el actual gravamen del 13% que incrementa injustificadamente el precio final. Asimismo, los alquileres que no excedan dicho umbral mantendrán su

<sup>21</sup> Ramírez, A. (2025, 12 de febrero). *Alquiler de vivienda subió más de 14 % en últimos tres años*. CRHoy. <https://crhoy.com/alquiler-de-vivienda-subio-mas-de-14-en-ultimos-tres-anos/>

exoneración total. Esta medida se extenderá también a los alquileres utilizados por micro y pequeñas empresas registradas ante el MEIC o el MAG, contribuyendo así a la reducción de costos de producción y el alivio fiscal de los emprendedores.

- **Acceso de la población joven al financiamiento para vivienda.** En nuestra administración impulsaremos el acceso al financiamiento para primeras viviendas, especialmente entre la población joven, trabajadora e independiente, que actualmente enfrenta barreras estructurales para ingresar al sistema financiero tradicional. Estas medidas buscarán reducir los obstáculos asociados a la falta de ahorros para la prima, la informalidad laboral y las condiciones restrictivas del crédito hipotecario. Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- i. Impulsaremos la creación de un Fondo de Garantía Juvenil que cubrirá hasta el 20% de la prima para la compra de primeras viviendas por parte de personas jóvenes, de forma que puedan acceder más fácilmente al financiamiento. El fondo podrá ser administrado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), en coordinación con la banca pública y otras entidades del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y su financiamiento se garantizará mediante una combinación de recursos del Presupuesto Nacional, aportes solidarios del sector financiero y eventuales convenios de cooperación internacional. Este mecanismo permitirá reducir las barreras de entrada al crédito hipotecario para miles de personas jóvenes que no cuentan con capital inicial.
- ii. Asimismo, propondremos la creación de una cuenta de ahorro para vivienda con incentivos fiscales, que

permita deducir del impuesto sobre la renta los aportes destinados al ahorro para la adquisición de una vivienda.

- iii. Fomentaremos también el uso de hipotecas a largo plazo, de hasta 35 años, con tasas variables limitadas (inflación +3%) y el desarrollo de esquemas mixtos de financiamiento para personas trabajadoras independientes o fuera del sistema financiero tradicional, mediante alianzas con cooperativas, mutuales y programas del Sistema de Banca para el Desarrollo.

### Vivienda accesible mediante alianzas público-privadas y aprovechamiento del suelo público

En nuestro gobierno impulsaremos una política innovadora y pragmática para facilitar el acceso a vivienda de interés social y clase media mediante la activación de suelo público y la reconversión urbana. Frente a los altos costos del suelo y la escasez de terrenos disponibles en las zonas urbanas consolidadas, proponemos poner al servicio de la población uno de los activos más subutilizados del Estado: sus terrenos e inmuebles ociosos.

- **Uso de terrenos públicos para desarrollo de vivienda de interés social y para clase media.** Basados en experiencias exitosas como el programa “Construir sobre lo público” de Barcelona, o las políticas de derecho de superficie utilizadas en ciudades como París o Montevideo, desarrollaremos un marco legal que permita al Estado ceder en uso terrenos públicos subutilizados mediante procesos competitivos y transparentes, con la condición de que al menos el 60% del proyecto se destine a vivienda de interés social o clase media. Esta política permitirá aumentar la oferta habitacional en zonas centrales y con acceso a

servicios, sin recurrir a costosas expropiaciones ni expansión urbana desordenada.

Nuestro objetivo es impactar principalmente sobre terrenos de instituciones públicas, municipalidades y empresas estatales ubicados en áreas urbanas consolidadas, como San José, Cartago, Heredia y Alajuela. Los terrenos seguirán siendo públicos, pero su aprovechamiento se orientará al cumplimiento de un fin social mediante colaboración con el sector privado.

- **Reconversión de edificios desocupados para uso residencial.** En San José existen aproximadamente 200 edificios desocupados<sup>22</sup> con potencial para convertirse en viviendas. Transformar a San José en una ciudad habitada es un esfuerzo que requiere la colaboración entre la Municipalidad y el Poder Ejecutivo.

Desde esta perspectiva, apoyaremos la reconversión de edificios desocupados o de vocación comercial obsoleta — especialmente en el centro de San José— para uso residencial. Para ello, promoveremos reformas a los usos del suelo y una flexibilización razonable de la normativa constructiva, acompañada de incentivos para quienes desarrollen proyectos de vivienda accesible en estas estructuras existentes. Esta estrategia estará articulada con los planes reguladores cantonales y contará con apoyo del BANHVI, INVU y los gobiernos locales para facilitar el financiamiento, la habilitación de servicios y la integración urbana de los proyectos.

Nuestro objetivo es aprovechar la infraestructura existente, reducir los costos de construcción, revitalizar el tejido

urbano y contribuir a los objetivos de repoblamiento, densificación ordenada y seguridad urbana.

### **Impulso a la vivienda vertical accesible en zonas urbanas**

La falta de suelo asequible en zonas urbanas consolidadas, junto con la expansión desordenada de las ciudades, ha generado en Costa Rica un modelo territorial insostenible, con altos costos en transporte, servicios e infraestructura. Para revertir esta tendencia y acercar a las familias a los centros de empleo y servicios, impulsaremos una política nacional para promover el desarrollo de vivienda vertical accesible, como instrumento clave para reducir el déficit habitacional, densificar ordenadamente las ciudades y garantizar un entorno urbano más inclusivo y sostenible.

Esta política incluirá reformas a los planes reguladores cantonales y a la normativa urbana vigente para permitir mayores densidades habitacionales, flexibilizar requisitos de parqueo, habilitar cambios de uso de suelo y facilitar nuevos modelos de vivienda multifamiliar.

Además, se establecerán incentivos financieros y tributarios para desarrolladores que construyan proyectos verticales dirigidos a la clase media y a familias beneficiarias del bono de vivienda. Se promoverán esquemas como el bono diferido, el crédito-bono y se impulsarán alianzas público-privadas y cooperativas habitacionales como agentes clave en esta transformación urbana.

Todos los proyectos deberán garantizar un diseño digno, espacios comunes adecuados, eficiencia energética y conectividad urbana, priorizando su localización en zonas con acceso a transporte público, equipamiento social y servicios. Esta estrategia se alinea con la Política Nacional del Hábitat 2020–2040, particularmente con

---

<sup>22</sup> Siles, A. (2024, 19 de noviembre). *Casi 200 edificios desocupados en San José tienen potencial para convertirse en viviendas para clase media, según alcalde.* Amelia Rueda. <https://ameliarueda.com/noticia/casi-200-edificios-desocupados-san-jose-potencial-viviendas-clase-media-noticias-costa-rica>

el eje de desarrollo integral de asentamientos humanos, y permitirá avanzar hacia una ciudad más compacta, resiliente y equitativa, orientada a mejorar la calidad de vida y reducir la segregación espacial.

## Revisión y rediseño del sistema de subsidios habitacionales

En Costa Rica, el sistema de subsidios habitacionales ha sido una herramienta para atender a los sectores de menores ingresos en las últimas décadas. No obstante, los cambios en la estructura socioeconómica del país, la evolución del mercado inmobiliario y las nuevas formas de empleo y organización familiar demandan una transformación profunda de este modelo. El actual esquema, centrado en el bono familiar de vivienda, resulta insuficiente para responder a la creciente demanda de vivienda por parte de sectores como la clase media emergente, jóvenes sin ahorro previo y personas fuera del sistema financiero tradicional. Por ello, resulta urgente rediseñar el sistema de subsidios con mayor flexibilidad y cobertura, de forma que se adapte a la realidad actual del país y permita ampliar el acceso a soluciones habitacionales sostenibles y financieramente viables para una población más amplia.

- **transformar el sistema actual de subsidios habitacionales**, particularmente el bono familiar de vivienda administrado por el BANHVI, para adaptarlo a las realidades del mercado, la diversidad socioeconómica de la población y las nuevas formas de acceso a la vivienda. Aunque este instrumento ha sido fundamental en la reducción del déficit habitacional de los sectores más pobres, su cobertura sigue siendo limitada y excluye a amplios segmentos de la población, especialmente jóvenes, clase media emergente, trabajadores informales y personas sin historial crediticio.

En ese sentido, se plantea ampliar el acceso al sistema de subsidios mediante una redefinición de los criterios de

elegibilidad, de manera que se incluya a: i. Hogares con ingresos medios o mixtos que no califican para bonos tradicionales, pero tampoco pueden acceder a financiamiento de mercado; ii. Personas que no forman parte del sistema financiero formal, como trabajadores independientes, mujeres jefas de hogar o población migrante en situación regular; iii. Jóvenes que desean adquirir su primera vivienda, pero no cuentan con ahorros suficientes para la prima ni con ingresos estables certificados. Para ello, se propone incorporar mecanismos más flexibles y escalonados, como:

- **El bono diferido**: una modalidad en la que el subsidio se entrega en tramos a lo largo del tiempo, ligado al cumplimiento de metas de ahorro o pago. Esto permite combinar el esfuerzo familiar con el apoyo estatal y facilita el acceso a vivienda a quienes aún no logran cubrir la prima inicial.
- **El crédito-bono**: una combinación de subsidio estatal con financiamiento bancario, donde el bono se utiliza como parte del pago inicial y el resto se complementa con un crédito de largo plazo. Este modelo es clave para la clase media sin capacidad de pagar toda la vivienda al contado.
- **Esquemas de cofinanciamiento público-privado**: programas donde el Estado, los gobiernos locales, cooperativas, mutuales u ONG aportan distintos componentes (suelo, financiamiento, subsidio, asistencia técnica) para facilitar el acceso a vivienda en conjunto con las familias.

## Reforma institucional y fortalecimiento de la gobernanza del sector vivienda

El sector vivienda costarricense enfrenta rezagos en su institucionalidad, fragmentación en la gestión de recursos y debilidades en la rendición de cuentas. La existencia de múltiples actores con mandatos superpuestos, esquemas de gobernanza politizados y marcos normativos desactualizados ha dificultado una respuesta eficaz y coherente a los retos de acceso a vivienda digna, especialmente en contextos de desigualdad territorial, informalidad urbana y aumento del déficit habitacional. Por ello, impulsaremos una reforma integral para modernizar la gobernanza del sector, fortalecer su capacidad técnica y consolidar la institucionalidad del financiamiento habitacional.

- **Rediseño de las Juntas Directivas del sector vivienda.** Actualmente, la conformación de las juntas directivas de instituciones como el BANHVI, INVU y otras entidades sectoriales responde en parte a esquemas de coadministración política o representación negociada de sectores, lo cual debilita la toma de decisiones técnicas y la rendición de cuentas. En respuesta, propondremos una reforma legal para garantizar criterios técnicos en la composición de las juntas directivas del sector.
- **Consolidación del financiamiento habitacional en una sola entidad.** La coexistencia del INVU y el BANHVI como entidades que otorgan o canalizan crédito habitacional ha generado ineficiencias administrativas, dispersión presupuestaria y superposición de programas. Para resolverlo, impulsaremos un proceso ordenado y técnicamente planificado de transferencia de la cartera crediticia del INVU al BANHVI, con el objetivo de: i. Centralizar la administración de los recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV); ii. Mejorar la eficiencia operativa y reducir costos administrativos; iii. Unificar la supervisión, planificación y seguimiento del financiamiento habitacional.

Este modelo institucional también permitirá especializar el uso de los fondos existentes: FONAVI se enfocará en productos para la clase media, como el crédito-bono y el bono diferido. FOSUVI se destinará exclusivamente a la vivienda social de poblaciones en condición de pobreza o vulnerabilidad.

## Reforma del sistema de pensiones

Costa Rica cuenta con un sistema de pensiones multipilar que combina solidaridad y responsabilidad individual: el régimen de reparto obligatorio (IVM), los regímenes complementarios obligatorios, los fondos voluntarios y las pensiones no contributivas. Este entramado institucional ha permitido dar cobertura a amplios sectores de la población, reducir la pobreza en la vejez y convertirse en un pilar de estabilidad social. Sin embargo, los cambios demográficos, el envejecimiento acelerado de la población, la informalidad laboral y los crecientes compromisos fiscales han puesto bajo presión su sostenibilidad y equidad.

La evidencia actuarial y financiera señala que el sistema requiere una reforma integral para garantizar pensiones dignas a las futuras generaciones y eliminar desigualdades entre trabajadores del sector público y privado. El IVM enfrenta el desafío más urgente y demanda una transformación hacia un modelo más transparente y sostenible, mientras que el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) necesita ajustes normativos y tecnológicos que fortalezcan su rentabilidad, diversificación y confianza ciudadana. En paralelo, los regímenes especiales —como los del Poder Judicial, el Magisterio Nacional y los financiados directamente

con impuestos— requieren correcciones estructurales que reduzcan privilegios desproporcionados y aseguren justicia contributiva.

El compromiso de nuestra propuesta es construir un sistema previsional moderno y equilibrado, que combine criterios de sostenibilidad financiera, equidad intergeneracional y estabilidad macroeconómica. Para ello, planteamos medidas diferenciadas: reformas legales de fondo para transformar el IVM hacia cuentas nocionales, fortalecer la gobernanza del ROP y corregir los regímenes especiales; y acciones inmediatas desde el Poder Ejecutivo, como la creación de instrumentos financieros atractivos, el impulso a la educación financiera, la modernización tecnológica y la promoción de mayor formalidad laboral. El resultado será un sistema de pensiones más sólido, justo y confiable, que proteja a todos los costarricenses en su etapa de retiro.

### Reforma del IVM: hacia un modelo de cuentas nocionales

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS enfrenta una crisis estructural producto de cambios demográficos y económicos: la población vive más años, la base de cotizantes se ha reducido por desempleo e informalidad y los costos del sistema crecen más rápido que sus ingresos. Para evitar que el modelo actual colapse y garantizar pensiones dignas a las generaciones futuras, se requiere una reforma estructural que supere ajustes temporales y establezca un marco moderno, transparente y sostenible.

El modelo de cuentas nocionales se plantea como la base de esta reforma. Bajo este esquema, cada trabajador tendrá una cuenta virtual donde se registran sus aportes a lo largo de la vida laboral, ajustados con una tasa de rendimiento ligada al crecimiento económico y salarial del país. La pensión se calculará con base en lo acumulado y en la esperanza de vida del afiliado al momento del retiro, lo que garantiza justicia contributiva y sostenibilidad

intergeneracional. Países como Suecia, Italia y Polonia han demostrado que este sistema fortalece la confianza de los afiliados, adapta automáticamente los beneficios a cambios demográficos y mantiene el principio de solidaridad al sostenerse sobre el financiamiento colectivo.

- **Reforma legal integral del IVM.** Impulsaremos una reforma estructural de la Ley Constitutiva de la CCSS (Ley N.º 17), el Reglamento del IVM y la Ley de Protección al Trabajador (N.º 7983), para introducir el modelo de cuentas nocionales y armonizarlo con los regímenes complementarios. El objetivo será establecer un sistema híbrido de reparto y capitalización que dé certeza jurídica, transparencia en el cálculo de beneficios y equidad intergeneracional. También se valorará una reforma constitucional al artículo 73 para blindar el nuevo esquema.
- **Consejo actuarial y financiero independiente.** Crearemos un órgano técnico autónomo con respaldo legal para definir parámetros clave (edad de retiro, tasas de reemplazo, indexaciones) y garantizar que las decisiones se basen en criterios técnicos y no en presiones políticas. El objetivo será asegurar la sostenibilidad financiera y la estabilidad normativa del sistema. Esta medida se implementará mediante un proyecto de ley específico.
- **Ampliación de la base de cotizantes.** Estableceremos mecanismos simplificados de afiliación para trabajadores independientes y no asalariados mediante plataformas digitales de inscripción y cotización flexible, vinculadas a la facturación electrónica y a monotributos. El objetivo será incorporar a amplios sectores informales al régimen y reducir la evasión. Esto se implementará mediante una reforma reglamentaria de la CCSS y decretos ejecutivos que faciliten la interoperabilidad institucional.



- **Fortalecimiento de las pensiones complementarias.** Encausaremos iniciativas legislativas que refuercen el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) y no avalaremos aquellas que lo debiliten. El objetivo será consolidar el segundo pilar del sistema, reduciendo la presión sobre el IVM.
- **Impulso a la formalidad laboral y el ahorro voluntario.** Crearemos incentivos tributarios, programas de inclusión financiera y modalidades de ahorro flexible para jóvenes, mujeres, trabajadores migrantes e independientes. El objetivo será incrementar la cobertura del sistema y estimular el ahorro de largo plazo. Estas acciones se implementarán mediante decretos ejecutivos del Ministerio de Hacienda y la CCSS, y una reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta para permitir deducciones por ahorro previsional.
- **Educación financiera para toda la población.** Diseñaremos programas de educación financiera integrados al currículo escolar, así como campañas nacionales en coordinación con las operadoras de pensiones. El objetivo será fomentar el ahorro temprano y la confianza en el sistema previsional. Se implementará con una directriz conjunta del MEP y SUPEN.
- **Cierre de regímenes especiales insostenibles.** Presentaremos proyectos de ley para eliminar los regímenes de pensiones con cargo al presupuesto nacional que generan inequidad y que no cuentan con respaldo actuarial. Aquellos que no puedan eliminarse por razones constitucionales dejarán de admitir nuevos afiliados. El objetivo será reducir el costo fiscal y garantizar igualdad entre los trabajadores.

## Optimización del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP)

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) es un pilar fundamental para garantizar ingresos dignos durante la vejez. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes en cuanto a su rentabilidad, rigidez normativa, falta de educación financiera y limitada confianza ciudadana. Nuestra propuesta busca modernizar su administración y fortalecerla como un mecanismo eficiente, transparente y alineado con el desarrollo nacional. Para lograrlo, planteamos una serie de acciones que combinan medidas que el Poder Ejecutivo puede implementar directamente, con otras que requerirán reformas legales ante la Asamblea Legislativa y coordinación con los órganos técnicos competentes como la SUPEN y el CONASSIF.

- **Fortalecer la capacidad técnica y la gobernanza de las operadoras de pensiones.** Impulsaremos estándares más altos de profesionalización en las decisiones de inversión, promoviendo la incorporación de gestores especializados, comités de inversión independientes y modelos de análisis cuantitativo de riesgos. El objetivo es mejorar la calidad y rentabilidad de las inversiones, manteniendo un adecuado control del riesgo. Estas medidas se implementarán mediante reformas legales a la Ley de Protección al Trabajador (Ley N.º 7983) y ajustes reglamentarios de la SUPEN.
- **Incorporar mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.** Adoptaremos modelos de supervisión basada en riesgos, restringiendo intervenciones discrecionales y obligando a las operadoras a reportar de forma automática sus decisiones y resultados. El objetivo será elevar la confianza ciudadana y garantizar que las decisiones de inversión respondan a criterios técnicos y no políticos. Para ello, se llevará adelante una reforma a la Ley

7983, pues el marco vigente limita las facultades de la SUPEN para aplicar una supervisión basada en riesgos más profunda.

- **Revisar y flexibilizar los límites de inversión.** Propondremos una revisión de los topes legales de inversión por tipo de activo y región, con el objetivo de permitir una diversificación prudente que mejore el rendimiento del ahorro de los trabajadores. La meta es equilibrar la seguridad de los fondos con mejores oportunidades de rentabilidad. Esta medida requiere una reforma legal, dado que los límites están definidos en la Ley 7983 y en la normativa de la SUPEN.
- **Crear instrumentos financieros nacionales atractivos para el ROP.** Desde el Poder Ejecutivo impulsaremos el diseño y emisión de instrumentos financieros como bonos de infraestructura, bonos verdes y fideicomisos público-privados, estructurados con garantías de seguridad y criterios de rentabilidad competitiva. Estos instrumentos serán desarrollados principalmente por el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Banco Central de Costa Rica, la banca estatal y empresas públicas del Estado, según la naturaleza de los proyectos. El objetivo será canalizar parte del ahorro previsional hacia proyectos nacionales de alto impacto en infraestructura, transición energética e innovación, contribuyendo al desarrollo económico del país sin comprometer la seguridad de los fondos. La decisión final de invertir en estos instrumentos corresponderá a las operadoras de pensiones, bajo la supervisión de la SUPEN, garantizando que toda colocación cumpla con la regulación vigente y con los estándares de prudencia financiera.

## Tope a las pensiones del Poder Judicial, el Magisterio Nacional y pensiones con cargo al Presupuesto Nacional

El sistema de pensiones costarricense presenta desigualdades profundas producto de regímenes especiales que han permitido beneficios desproporcionados, con tasas de reemplazo superiores al 100%, edades tempranas de retiro y revalorizaciones automáticas muy por encima de la inflación. Estas pensiones, financiadas en muchos casos con cargo al Presupuesto Nacional, no solo atentan contra el principio de igualdad, sino que presionan severamente las finanzas públicas. La sostenibilidad del sistema exige reformas estructurales que garanticen equidad, justicia social y viabilidad financiera de largo plazo. En este campo proponemos.

- **Establecer un tope máximo a todas las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.** Impulsaremos una reforma legal que fije un tope único y razonable a todas las pensiones financiadas con impuestos, tomando como referencia múltiplos de la pensión mínima del régimen de la CCSS. El objetivo será eliminar privilegios excesivos y garantizar proporcionalidad en el acceso a beneficios. Esto se implementará mediante una reforma legal a las leyes que regulan regímenes con cargo al presupuesto nacional, como el de Exdiputados, Beneméritos y otros regímenes cerrados.
- **Reforma del Régimen de Pensiones del Poder Judicial.** Impulsaremos cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial para ajustar parámetros de jubilación, tasas de reemplazo y revalorizaciones, de forma que el régimen sea sostenible y equitativo. El objetivo será corregir distorsiones sin afectar pensiones que sí corresponden a aportes realizados. Esto se implementará mediante una reforma de ley respaldada por estudios actuariales y con respeto a los derechos adquiridos ya consolidados.

- **Reforma del Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional.** Presentaremos una reforma a la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para establecer topos máximos, ajustar beneficios heredados y reforzar la obligación de equilibrio actuarial. El objetivo será asegurar que los docentes en retiro reciban una pensión digna y justa, pero no desproporcionada en comparación con el resto de la población. Esto se implementará con una reforma legal que integre estudios técnicos de la Dirección Actuarial del MEP y de la SUPEN.
- **Establecer un mecanismo de indexación justa y sostenible.** Revisaremos los sistemas de revalorización automática, de manera que las pensiones especiales se actualicen conforme a la inflación real y no a criterios discrecionales. El objetivo será asegurar que los incrementos sean responsables y sostenibles. Esta medida se implementará mediante una reforma legal en cada régimen y una directriz del Ministerio de Hacienda para garantizar uniformidad en la aplicación.

## Reforma del sistema de salud

El sistema de salud en Costa Rica enfrenta una profunda crisis estructural que se refleja en múltiples indicadores de acceso, calidad, equidad y sostenibilidad financiera. Uno de los signos más evidentes de este deterioro es el aumento sostenido en las gestiones judiciales para acceder a servicios médicos: en 2024, la Sala Constitucional resolvió más de 16.000 recursos de amparo por parte de ciudadanos que no lograron obtener citas, exámenes o

cirugías en tiempo oportuno. Asimismo, el tiempo promedio de espera para una cirugía aumentó de 411 a 424 días, mostrando el rezago en la capacidad operativa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

El modelo de financiamiento basado en el principio de contributividad enfrenta presiones crecientes debido a una tasa de informalidad laboral del 40,6% y a transformaciones profundas en el mercado de trabajo, impulsadas por la automatización y las tecnologías emergentes. El envejecimiento poblacional, con una fecundidad reducida a 1,19 hijos por mujer en 2024, también incrementan la demanda de servicios especializados y de largo plazo, desafiando la sostenibilidad del sistema de salud costarricense.

Al mismo tiempo, la CCSS opera bajo un modelo institucional que concentra funciones aseguradoras (tanto obligatorias como voluntarias), prestadoras de servicios (atención médica) y operadoras de pensiones (administración de fondos de jubilación), lo cual dificulta su eficiencia y la transparencia. Su autonomía constitucional ha sido un obstáculo para implementar reformas estructurales que modernicen su gestión. A ello se suma una deuda significativa del Estado con la CCSS, que limita su capacidad operativa y financiera.

En el plano asistencial, la atención primaria carece de la capacidad resolutoria necesaria, lo que provoca una sobredemanda en niveles superiores de complejidad. La falta de personal, infraestructura y equipos en zonas rurales o desatendidas, junto con las disparidades en el acceso entre zonas urbanas y rurales, afecta la equidad. La prevalencia creciente de enfermedades crónicas no transmisibles y de trastornos mentales, junto con deficiencias en educación sanitaria, acentúa la presión sobre un sistema ya debilitado.

El sistema presenta, además, limitaciones crónicas en planificación e inversión en infraestructura, evaluación tecnológica, transparencia

en costos y una elevada fragmentación institucional. La escasa participación comunitaria, la falta de mecanismos robustos de retroalimentación por parte de los pacientes y la ausencia de estrategias de comunicación centradas en el usuario reducen la capacidad de respuesta y adaptación del sistema. La calidad de la atención es altamente variable según la región o la institución. Las enfermedades infecciosas continúan representando un riesgo importante ante una infraestructura pública limitada.

Finalmente, la falta de apoyo al emprendimiento tecnológico, la investigación sanitaria limitada y la ausencia de un modelo moderno de gobernanza dificultan la transformación del sistema de salud costarricense frente a los retos del siglo XXI. Para enfrentar estos desafíos, en nuestra administración llevaremos adelante las siguientes medidas:

### Reforma institucional y modelo de gobernanza de la CCSS

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) enfrenta una crisis de gobernanza que limita su capacidad de responder a los desafíos actuales y futuros en materia de salud, pensiones y sostenibilidad financiera. Su diseño institucional, forjado en un contexto histórico distinto, ha derivado en rigideces que dificultan la toma de decisiones estratégicas, la rendición de cuentas y la adaptación a las cambiantes condiciones socioeconómicas. Por ello, resulta indispensable una reforma que fortalezca su autonomía constitucional al tiempo que modernice su modelo de gobierno, garantizando transparencia, eficiencia y una representación más inclusiva de los distintos actores sociales. Este proceso permitirá redefinir el rol de la CCSS como pilar del Estado social costarricense, alineando sus estructuras con mejores prácticas de gobernanza y asegurando su viabilidad en el largo plazo.

- **Reforma institucional a la Caja Costarricense de Seguro Social.** En los primeros 100 días de nuestra gestión

presentaremos a la Asamblea Legislativa una reforma al artículo 73 de la Constitución Política, para que la Caja Costarricense de Seguro Social mantenga su autonomía constitucional, pero habilitando la posibilidad de que se pueda establecer reformas en materia de gobierno y el financiamiento de la institución de forma que esta institución no funcione como un ente aislado de la realidad socioeconómica e institucional del país.

- **Separar las funciones de la CCSS.** En línea con el punto anterior, estableceremos una mesa de trabajo, que incluya a actores públicos y privados, que permitan diseñar un nuevo modelo institucional que separe las funciones aseguradoras, prestadoras de servicios y operadoras de pensiones de la CCSS. Nuestra meta será establecer una hoja de ruta, durante el primer semestre de nuestra administración, que permita trazar una reforma estructural en la CCSS para que estas tres líneas de negocio puedan operar de forma independiente una de la otra.
- **Incorporar a los trabajadores independientes a la Junta Directiva de la CCSS.** En Costa Rica hay más de 250 mil trabajadores independientes inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social y, sin embargo, estos no están debidamente representados en la conformación de la Junta Directiva de esta institución (ni por los representantes del Estado, de libre nombramiento del Consejo de Gobierno, ni por los representantes del sector patronal o los representantes del sector laboral). Ante esta realidad, impulsaremos una reforma a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para dar representación dentro de la Junta Directiva de esta institución a los trabajadores independientes.
- **Mejores prácticas de gobierno corporativo en la Junta Directiva de la CCSS.** En línea con nuestra propuesta para incorporar mejores prácticas de gobierno corporativo en los órganos directivos de las instituciones públicas, debemos reconocer que la Junta Directiva de la CCSS no cuenta con un

adecuado modelo de gobierno corporativo. Resguardando la autonomía constitucional de esta institución, estableceremos canales de cooperación para implementar un modelo de gobernanza que le permita a su Junta Directiva enfocarse en la dirección y supervisión de asuntos estratégicos.

## Sostenibilidad financiera del sistema de salud

Sin duda, el principal reto que enfrenta la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es lograr su sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo, frente a un panorama desafiante debido a factores demográficos, epidemiológicos, económicos, ambientales y gestión interna de la institución. Del éxito en esta línea depende una prestación de servicios con calidad.

La dependencia de las cuotas obrero-patronales para financiar los servicios de salud y pensiones es insostenible en el largo plazo. Es esencial diversificar las fuentes de financiamiento y explorar nuevos modelos y/o esquemas contributivos y, en consecuencia, poner énfasis en una gestión del gasto inteligente. Para abordar este problema es fundamental disminuir la informalidad en el mercado laboral, explorar nuevos modelos de financiamiento y consolidar un sistema de costos en la CCSS.

- **Deuda del Estado con la CCSS.** La ausencia de un mecanismo claro, consensado y transparente para determinar el monto real adeudado y la falta de reglas que incorporen de manera sistemática plan de pago de largo plazo de estas obligaciones han generado incertidumbre y tensiones recurrentes entre la CCSS y el Gobierno. En este contexto, en nuestro gobierno trabajaremos con esta institución para establecer una estrategia integral que combine transparencia, responsabilidad fiscal y sostenibilidad de las fuentes de financiamiento. Para ello proponemos:

- i. Implementar un sistema independiente de conciliación y auditoría que determine con precisión el monto, origen y condiciones de pago de la deuda.
- ii. Integrar las obligaciones del Estado con la CCSS a una política fiscal de largo plazo, con metas, plazos y financiamiento sostenibles.
- iii. Revisar el esquema de cobertura para definir límites y prioridades, garantizando que cualquier ampliación de derechos cuente con los recursos financieros garantizados.
- iv. Ajustar las bases y tarifas de cotización para fomentar la formalidad, siguiendo las recomendaciones de la OCDE.

- **Hacia un sistema de costos consolidado.** La CCSS requiere de un sistema de costos robusto y consolidado que permita conocer con precisión cuánto representan en términos financieros los distintos procesos y servicios que ejecuta. Contar con esta información es indispensable para garantizar sostenibilidad, ya que posibilita la identificación de áreas donde los costos superan lo previsto y, en consecuencia, aplicar medidas correctivas tanto en el control del gasto como en la generación de ingresos. Durante nuestra administración impulsaremos la consolidación de este sistema, de manera que el uso de los recursos se vincule directamente con resultados y eficiencia operativa, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- **Eliminar el “enganche médico”.** La Ley N.º 6836, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas fue promulgada en 1982, con el objetivo de regular aspectos en la relación entre la Administración y los Profesionales en Ciencias Médicas que prestan sus servicios en el sector público, así

como el régimen jurídico de los diferentes factores económicos y administrativos que integran los componentes salariales de estos profesionales.

En artículo 12 de esta ley establece que: “Cada vez que se efectúe un aumento general de salarios para los empleados o funcionarios públicos del Gobierno Central, incluso por incentivos generales o aumentos de carácter general, que no se integren a la base salarial, las personas profesionales en Ciencias Médicas, con grado académico de Licenciatura o uno superior, tendrán como mínimo un aumento porcentual, igual al porcentaje en que aumentó el salario promedio de los empleados y funcionarios públicos.

Sin embargo, por ningún motivo el salario total promedio de los profesionales en Ciencias Médicas podrá, ser inferior al salario total promedio de otros profesionales del Gobierno Central o de las instituciones autónomas, en escalafones equivalentes; se entiende que no se considerarán los ingresos que perciban los notarios por dicho trabajo o función.”

En nuestra administración impulsaremos una reforma de ley para eliminar el denominado “enganche médico” establecido en dicho artículo, que fija el aumento automático a los profesionales en ciencias médicas, cada vez que se aumenta el salario de otros empleados o funcionarios públicos.

### **Acceso, equidad y fortalecimiento de capacidades de atención**

El Estado de la Nación (2024) indica en su informe que en nuestro país “se registran 1.148 EBAIS, muchos de ellos atienden una población superior al estándar adecuado definido en la reforma del sector salud de Costa Rica. Se estima un faltante de 189 aproximadamente para que cada uno cubra 4.000 personas por equipo” (parámetro fijado por la institución). El fortalecimiento del

Primer Nivel de Atención y la promoción de la salud deben priorizarse para reducir la carga de la enfermedad y por ende los costos asociados.

- **Tercerización de los servicios de primer nivel y progresivamente del segundo nivel.** Para cubrir este faltante en nuestra administración impulsaremos el modelo de tercerización de los servicios de primer nivel garantizando estándares de calidad, eficiencia, buscando mejorar la capacidad resolutive de los servicios de primer nivel dotando a los Ebais de equipos diagnósticos básicos, protocolos clínicos actualizados, personal capacitado en gestión integral de enfermedades prevalentes y conectividad con sistemas de referencia.

En la misma línea y bajo los mismos principios de eficiencia, eficacia y solidaridad, proponemos avanzar progresivamente con la concesión para el segundo nivel de atención de servicios de consulta especializada, internamiento y tratamiento quirúrgico en especialidades básicas (clínicas mayores, hospitales periféricos y regionales).

- **Atención a las listas de espera.** La escasez de médicos especialistas en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha provocado listas de espera interminables, hospitales sin capacidad para atender cirugías urgentes o enormes centros médicos como el recién inaugurado Hospital de Puntarenas sin especialistas, todo lo que se traduce en pacientes sin acceso a la atención que necesitan. Ante esta realidad, urgen tomar medidas disruptivas que prioricen la atención del paciente, y no a la burocracia institucional. Para atender este problema son necesarias las siguientes medidas:
  - i. Que la CCSS amplíe los cupos de especialización, permitiendo que más médicos accedan a programas de



residencia y asegurando que las especialidades críticas tengan suficiente personal.

- ii. Acelerar la contratación de médicos especialistas extranjeros, formados y acreditados bajo estándares de excelencia, mediante la declaración de inopia en el país por parte del Ministerio de Salud, con base en el faltante comprobado por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- iii. Expandir el modelo de clínicas móviles para llegar a comunidades remotas, así como la telemedicina, procurando para ello el desarrollo de alianzas público-privadas.
- iv. Implementar una estrategia nacional para reducir listas de espera quirúrgica y de especialidades, mediante gestión digitalizada de citas, priorización clínica, contratación de jornadas extraordinarias y alianzas estratégicas con proveedores acreditados externos.
- v. Ejecutar de manera inmediata alianzas público-privadas que permitan utilizar la capacidad instalada no utilizada en el sector privado, para aliviar la presión sobre los servicios de salud público.

### Infraestructura Sanitaria: mecanismos de ejecución y desarrollo

La transformación de la infraestructura de salud en Costa Rica no puede depender únicamente de la inversión pública tradicional, limitada por la rigidez fiscal y la baja capacidad de gestión de proyectos de la CCSS. Para lograr resultados en el corto y mediano plazo, impulsaremos un Plan Nacional de Infraestructura Sanitaria que combine modalidades de ejecución innovadoras —tercerización, concesiones, alianzas público-privadas (APP) y

fideicomisos— asegurando estándares de calidad, control estatal y sostenibilidad financiera.

- **Primer nivel de atención mediante tercerización.** En los territorios con mayor rezago (Huetar Norte, Caribe, Brunca y Chorotega), tercerizaremos la construcción, equipamiento y operación de nuevos Ebais y centros integrados de atención primaria. Estos servicios deberán cumplir protocolos clínicos estandarizados, disponer de equipos diagnósticos básicos y operar bajo supervisión directa de la CCSS y el Ministerio de Salud, garantizando conectividad con los niveles superiores de atención.
- **Segundo nivel de atención mediante concesión progresiva.** Para hospitales periféricos y regionales —como los de Limón, Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón— se utilizarán esquemas de concesión, en los que el sector privado asuma la construcción, mantenimiento y operación de servicios clínicos básicos (consultas especializadas, internamientos y cirugías de mediana complejidad). La CCSS ejercerá la rectoría técnica, asegurando estándares de calidad, tarifas reguladas y transparencia en la gestión.
- **Alta especialidad e infraestructura nacional.** Los nuevos hospitales de alta complejidad —como el de Cartago, el Hospital Nacional de Cáncer y la ampliación del Hospital México y San Juan de Dios— se desarrollarán mediante APP y fideicomisos, combinando recursos del Estado con financiamiento privado y multilateral. Esto permitirá ejecutar proyectos estratégicos sin que los cuellos de botella presupuestarios sigan retrasando su concreción.
- **Mantenimiento y modernización continua.** El mantenimiento de hospitales nacionales y regionales se adjudicará bajo contratos de gestión con el sector privado, orientados a resultados verificables (renovación de equipos, ampliación de

quirófanos, intervenciones estructurales), para evitar el deterioro acumulado y garantizar continuidad en la prestación de servicios.

Con este esquema integral, cada nivel de atención tendrá un mecanismo de ejecución diferenciado pero coherente: tercerización para el primer nivel, concesiones progresivas para el segundo, y APP/fideicomisos para la alta complejidad. La CCSS y el Ministerio de Salud liderarán la planificación técnica; Mideplan y el Ministerio de Hacienda velarán por la viabilidad financiera; y la Presidencia de la República impulsará los decretos ejecutivos y proyectos de ley requeridos para habilitar la participación privada bajo estricta supervisión estatal.

## Impacto del envejecimiento poblacional sobre los sistemas de salud

Costa Rica enfrenta un cambio demográfico profundo: el envejecimiento acelerado de su población. En 2024, las personas adultas mayores representan ya el 11,2 % del total de habitantes, y se proyecta que esta cifra superará el 19 % en 2040. Este fenómeno, reflejo del éxito del país en salud pública y desarrollo humano, plantea nuevos desafíos: aumento sostenido en el uso de los servicios de salud, creciente carga de enfermedades crónicas y una demanda urgente por un modelo de atención integral centrado en la prevención, la funcionalidad y el respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores. Ante esta realidad, el Ministerio de Salud, en su rol rector, en articulación con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), liderará la transformación del enfoque sanitario hacia un modelo de envejecimiento saludable, comunitario, preventivo y digno.

Actualmente, Costa Rica cuenta con una Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2023–2033), pero enfrenta dificultades en su implementación efectiva. Esta política pública propone, para el periodo 2026–2030, reforzar el vínculo interinstitucional entre el

Ministerio de Salud, CONAPAM y los gobiernos locales, a fin de garantizar entornos seguros, accesibles y protectores para las personas mayores. Esto incluye una reorganización territorial de la promoción de la salud con enfoque de curso de vida, fortalecimiento del modelo de Atención Primaria en Salud con componentes geriátricos, expansión de las “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” y establecimiento de protocolos de intervención en casos de abandono, negligencia o maltrato. El envejecimiento debe dejar de verse como una carga y asumirse como una etapa valiosa, que merece respaldo estatal efectivo.

- **Centros Integrados de Promoción de la Salud y Autonomía Funcional.** Impulsaremos la creación de Centros Integrados de Promoción de la Salud y Autonomía Funcional en cada región de salud, operados en coordinación entre el Ministerio de Salud, CCSS, municipalidades y organizaciones sociales, para brindar servicios preventivos, tamizajes funcionales, programas de actividad física adaptada, educación sanitaria, nutrición y apoyo psicosocial.
- **Sistema Nacional de Vigilancia del Estado de Salud de la Persona Adulta Mayor.** La implementación de un Sistema Nacional de Vigilancia del Estado de Salud de la Persona Adulta Mayor, interoperable con la historia clínica digital, que permita detectar precozmente riesgos funcionales, síndromes geriátricos y condiciones sociales adversas como la soledad o el aislamiento.
- **Formación de personal de salud y trato para los adultos mayores.** Finalmente, se promoverá la incorporación del enfoque gerontológico en la formación del personal de salud, la certificación de servicios amigables y la implementación de un Sello de Buen Trato a la Persona Adulta Mayor, que reconozca a instituciones, empresas y comunidades que cumplan con estándares de respeto, accesibilidad y protección de derechos.

## Promoción de estilos de vida saludables

Costa Rica enfrenta una creciente carga de enfermedades no transmisibles (ENT), entre ellas la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer. Estas enfermedades, que constituyen la principal causa de muerte en el país, tienen su origen en determinantes sociales estructurales y en factores de riesgo conductuales como el sedentarismo, la mala alimentación, el tabaquismo y el consumo nocivo de alcohol. Para revertir esta realidad es urgente actuar desde una perspectiva integral, que aborde tanto los factores individuales como las condiciones sociales y ambientales que dificultan adoptar estilos de vida saludables. Nuestro país requiere una política pública robusta, proactiva y basada en evidencia para promover la salud poblacional y prevenir enfermedades desde edades tempranas. En esta dirección planteamos las siguientes propuestas:

- **Campañas de educación y comunicación para la salud.** A través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, se desarrollará una estrategia nacional de comunicación orientada a la promoción de estilos de vida saludables, con énfasis en alimentación balanceada, actividad física diaria, salud mental y autocuidado. Esta estrategia utilizará medios digitales, redes sociales, centros educativos, servicios de salud y espacios comunitarios para maximizar su alcance, con mensajes dirigidos a distintos grupos etarios y socioculturales. Se promoverán alianzas con medios de comunicación, empresas privadas y líderes locales para amplificar el impacto educativo.
- **Consolidación de programas de promoción en escuelas y lugares de trabajo.** En coordinación con el MEP y el Ministerio de Trabajo, se fortalecerán los programas de salud escolar con menús saludables, educación nutricional, actividad física estructurada, pausas activas y tamizajes de salud periódicos. En los entornos laborales, especialmente en instituciones públicas

y grandes empresas, se promoverán planes de bienestar integral que incluyan espacios para la actividad física, asesoría nutricional, apoyo emocional y promoción del balance vida-trabajo.

- **Estrategia nacional de prevención ante pandemias y enfermedades emergentes.** A través del Ministerio de Salud se diseñará un plan interinstitucional de preparación y respuesta que contemple vigilancia epidemiológica en tiempo real, protocolos de actuación multisectorial, educación ciudadana sobre prevención, reserva estratégica de insumos y cooperación internacional. Esta estrategia garantizará la resiliencia del sistema ante futuras crisis sanitarias, con enfoque preventivo y de gestión del riesgo.

## Promoción de la salud mental

En nuestro país la salud mental debe convertirse en una prioridad en materia de salud pública debido al incremento sostenido de trastornos como la depresión, la ansiedad, la ideación suicida y otros padecimientos relacionados con el estrés, la violencia, el consumo de sustancias y el deterioro de la cohesión social.

Según la Política Nacional de Salud Mental 2024-2034, factores estructurales como la soledad, la precariedad laboral, el estigma y la fragmentación de los servicios de atención agravan el panorama de salud mental en todas las etapas del ciclo vital. A esto se suma una creciente incapacidad institucional que limita la capacidad del sistema para responder de forma oportuna a los desafíos en este campo.

Para atender este reto el Ministerio de Salud debe implementar políticas de salud centradas en: i) la creación de entornos protectores y promotores del bienestar psicosocial; ii) el abordaje intersectorial para la prevención, detección y atención de los trastornos mentales; y iii) la prevención del comportamiento suicida,

todo ello con un enfoque basado en derechos, inclusión y participación ciudadana, reconociendo la salud mental no solo como un tema médico, sino una condición necesaria para el desarrollo humano, la productividad, la convivencia y la paz social. En nuestra administración desarrollaremos las siguientes acciones para promover la salud mental de los costarricenses:

- **Fortalecimiento del modelo comunitario e interinstitucional de atención.** impulsaremos la consolidación de los Equipos Interdisciplinarios para la Atención de la Salud Mental y Adicciones (EISAA), dotándolos de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios para su cobertura en todo el territorio nacional, priorizando cantones con altos índices de violencia, pobreza y suicidio. Asimismo, se impulsará la integración de servicios de salud mental en el primer nivel de atención y su articulación con el MEP, el IAFA, el CONAPAM y organizaciones de la sociedad civil.
- **Promoción de entornos saludables en centros educativos, laborales y comunitarios.** En conjunto con el MEP, se implementará a escala nacional el módulo de salud mental del programa Vida Saludable, incorporando habilidades socioemocionales desde primaria hasta secundaria. Se ampliará la estrategia “Apoyo entre Pares” en colegios, y se promoverá en universidades y centros de formación técnica. En el ámbito laboral, se establecerán lineamientos para la gestión del bienestar psicosocial, especialmente en sectores de alta demanda y estrés.
- **Campaña nacional contra el estigma y prevención del suicidio.** A través del Ministerio de Salud se desarrollará una estrategia comunicacional de alcance nacional que aborde los mitos sobre salud mental, promueva la empatía y fomente la búsqueda de ayuda. Además, se establecerá una línea telefónica 24/7 especializada en crisis suicidas y salud

emocional, integrada con los servicios de emergencias médicas y las redes de apoyo comunitario.

Esta propuesta se compromete a transformar la atención de la salud mental en una política de Estado con recursos sostenibles, indicadores claros de avance y participación activa de la ciudadanía, con el fin de asegurar el bienestar emocional como parte integral de los derechos humanos y el desarrollo del país.

## Información, tecnología e innovación en salud

La modernización del sistema de salud costarricense requiere fortalecer la capacidad institucional para evaluar tecnologías, integrar la información clínica y promover la investigación aplicada. Solo así podremos garantizar que las decisiones en salud se tomen con base en evidencia, que los recursos se utilicen con eficiencia y que la innovación llegue a los pacientes de manera oportuna.

- **Dirección nacional de ETS.** Crearemos, mediante una ley una unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) que permita fundamentar en evidencia clínica y costo-efectividad la adopción de nuevos tratamientos, equipos y medicamentos en el país.
- **Historia clínica digital interoperable.** Consolidaremos, a través de un decreto ejecutivo y con recursos del presupuesto nacional, un sistema nacional único de historia clínica digital que integre tanto al sector público como privado. La implementación estará a cargo de la CCSS, el MICITT y el Ministerio de Salud, asegurando interoperabilidad y mejor coordinación entre niveles de atención.
- **Investigación e innovación.** Estableceremos un fondo nacional de investigación en salud, creado mediante decreto

y reglamento, que brinde financiamiento competitivo a proyectos con alto impacto, fomente convenios con universidades y promueva la atracción de talento y el desarrollo de startups en salud. Esta política será liderada por el MICITT y el Ministerio de Salud, en coordinación con PROCOMER para facilitar la vinculación con mercados internacionales.

## Agenda social

El objetivo de este capítulo es sentar las bases de una política social moderna, centrada en la precisión, la eficiencia y la libertad individual. Esto implica rediseñar la institucionalidad del sector para evitar duplicidades, digitalizar plenamente las transferencias y subsidios, condicionar las ayudas al desarrollo de capacidades personales y comunitarias, y reforzar redes críticas como la REDCUDI, la atención de la población adulta mayor y la integración productiva de jóvenes y migrantes. De esta manera, transformaremos la inversión social en una palanca real de movilidad social, inclusión y equidad, asegurando que el gasto social sea sostenible y genere resultados medibles en bienestar y oportunidades.

Para lograrlo, planteamos un modelo de política social con tres principios rectores. Primero, la focalización con precisión, que permita dirigir los recursos hacia las personas y comunidades que realmente los necesitan, utilizando herramientas tecnológicas como el SINIRUBE y el SUPRES para garantizar trazabilidad y transparencia. Segundo, la eficiencia en la gestión pública, que reducirá la fragmentación institucional, eliminará duplicidades y fortalecerá la rectoría técnica del Estado en la política social. Y

tercero, la promoción de la autonomía individual, que condicionará los beneficios a la participación en procesos de educación, capacitación laboral o proyectos comunitarios, evitando que la asistencia se convierta en dependencia crónica.

### Focalización y eficiencia en la inversión social

En nuestro país el 18% de los hogares viven en condición de pobreza, al tiempo que los hogares en pobreza extrema son el 4,8%. Si bien los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos refleja una disminución de la pobreza y la pobreza extrema, es fundamental que como país profundicemos los esfuerzos para que la inversión social sea más efectiva.

Nuestra aspiración es que los costarricenses puedan desarrollar su proyecto de vida sin necesidad de depender de una transferencia o un subsidio del Estado. Para ello, la inversión en educación, el desarrollo de oportunidades de empleo y las facilidades para emprender en un entorno favorable para la creación de nuevas empresas son piezas clave de la política social. Desde nuestra perspectiva, cualquier programa de asistencia social debe estar dirigido exclusivamente para aquellos que más lo necesitan, a través de una política pública focalizada. Estas prestaciones deben ser temporales, de manera que no se establezca una relación de dependencia, y deben ejecutarse con la mayor eficiencia y eficacia posible.

De acuerdo con la OCDE, hay margen para mejorar la focalización de los programas sociales, ya que en algunos casos más del 40% de los beneficiarios son hogares de ingresos medios y altos. También hay margen para reducir la fragmentación, ya que 21 instituciones se encargan de ejecutar más de 35 programas. Una mejor focalización y una menor fragmentación facilitarían el refuerzo de la protección social en áreas clave y reducirían la desigualdad.

Uno de los principales desafíos históricos del sistema de inversión social en Costa Rica ha sido la ausencia de una rectoría clara y sostenida para el sector, lo que ha afectado tanto la articulación de las políticas sociales (educación, salud, pensiones, vivienda), como de las políticas sociales selectivas dirigidas a poblaciones en condición de vulnerabilidad o exclusión.

Esta rectoría ha estado fragmentada o ausente, pasando intermitentemente por instancias como el Ministerio de Vivienda (2006-2011), el Ministerio de Bienestar Social y Familia, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (ambos sin cartera), o el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta dispersión ha dificultado la coordinación interinstitucional, la definición de prioridades, la asignación eficiente de recursos y la evaluación de resultados, generando superposición de funciones y deficiencias en la cobertura de servicios sociales.

Reducir la fragmentación de las políticas de asistencia social y seleccionar los beneficiarios de los programas sociales con precisión, a partir del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), son pasos clave para mejorar la cobertura y el alcance de la protección social, así como su efectividad en la reducción de la desigualdad y la pobreza. En línea con lo anterior:

- **Reconfiguración institucional del MTSS.** Llevaremos adelante una reconfiguración institucional del actual Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que pasaría a denominarse Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, incorporando dentro de su estructura un Viceministerio de Políticas Sociales Selectivas. Esta dependencia será la encargada de coordinar, articular, supervisar y evaluar el funcionamiento del subsistema de políticas sociales selectivas, promoviendo una rectoría efectiva, moderna y técnica, sin necesidad de crear una nueva entidad ministerial ni duplicar estructuras existentes.

El Viceministerio ejercerá diversos niveles de rectoría sobre las instituciones, consejos, órganos y programas encargados de implementar las políticas sociales selectivas, de acuerdo con sus características específicas, su nivel de desconcentración, su grado de autonomía o su marco jurídico particular.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se mantendría como uno de los principales ejecutores de la política social selectiva, especialmente en lo relacionado con la atención y superación de la pobreza. Su accionar estaría enmarcado dentro de una dirección estratégica más clara y articulada, respondiendo a los lineamientos técnicos y directrices del Viceministerio de Políticas Sociales Selectivas, con una visión sistémica, coordinada y orientada a resultados medibles y sostenibles.

- **Fortalecimiento del SINIRUBE.** Fortaleceremos el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) con el objetivo de aumentar su cobertura y precisión en la focalización de los recursos públicos destinados a los programas sociales, orientándolos a los ciudadanos con menores ingresos y promoviendo una política social de precisión. En esta dirección, trabajaremos para que la totalidad de los sistemas informáticos de las instituciones públicas sean plenamente interoperables con el SINIRUBE, permitiendo una gestión articulada y basada en evidencia.

En consonancia con este objetivo, el SINIRUBE será trasladado al Viceministerio de Políticas Sociales Selectivas, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 9137, que estableció su adscripción transitoria al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) hasta que se definiera su rectoría definitiva.

Este traslado permitirá fortalecer su gobernanza, cobertura, capacidades tecnológicas e interoperabilidad, posicionándolo como un instrumento técnico estratégico para mejorar la trazabilidad de las transferencias, la evaluación del impacto del



gasto social, y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Con esta medida, se garantizará una gestión social más precisa, integrada, orientada a resultados y al servicio de las poblaciones que más lo necesitan.

- **Expansión del SUPRES.** Ampliaremos la cobertura del Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES) para garantizar mayor transparencia y eficiencia en la lucha contra la pobreza, respetando la autonomía individual y promoviendo la responsabilidad personal. Nuestro objetivo será que todas las transferencias de subsidios y beneficios sociales otorgados por el Estado se realicen a través de este sistema al finalizar nuestra administración, asegurando un uso óptimo de los recursos públicos dentro de un marco de igualdad de oportunidades

- **Condicionabilidad e inclusión juvenil.** Estableceremos una política innovadora y orientada a la libertad individual para todos los programas de asistencia y subsidios. Esta política condicionará a los beneficiarios a concluir exitosamente programas de educación formal del MEP, participar en capacitaciones laborales organizadas en coordinación con el INA, o contribuir al desarrollo comunitario mediante el servicio comunal.

Además, se pondrá un énfasis particular en la población de jóvenes "ninis" (aquellos que ni estudian ni trabajan), brindándoles oportunidades para integrarse productivamente a la sociedad mediante programas de formación, becas y estímulos para el emprendimiento, promoviendo así su autonomía y su capacidad de construir un futuro independiente. El objetivo será romper el ciclo de la pobreza y la dependencia de subsidios sociales, fomentando una sociedad más inclusiva y empoderada”

- **Inclusión financiera y educación.** A pesar de los esfuerzos por bancarizar a todas las personas beneficiarias de programas

sociales excluidos del sistema financiero formal, aún no se ha logrado digitalizar el 100% de las transferencias y subsidios que reciben los ciudadanos.

Por esta razón, a través del IMAS, el MEIC y el sector bancario implementaremos un programa conjunto de educación financiera y acceso a servicios financieros. Este esfuerzo buscará que todos los beneficiarios de transferencias monetarias y subsidios del Estado utilicen servicios financieros digitales, mejorando así la eficiencia, la inclusión y la trazabilidad de los recursos

### Mejorar servicios de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)

Los servicios que brinda la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) a través de sus diferentes modalidades (CIDAI, CEN-CINAI, CECUDI Municipales, Hogares Comunitarios, Casas de la Alegría, ONG y Centros Privados) tienen un doble impacto: por un lado, facilita la incorporación de las mujeres en el mercado laboral al aliviar los requerimientos de cuidado de las niñas y niños, que recae principalmente sobre las madres y, por otro lado, fortalece el desarrollo infantil durante la primera infancia. *(Esta propuesta está vinculada al apartado Eliminaremos los impuestos que pesan sobre el trabajo e incentivaremos la contratación, dentro del Capítulo Mercado laboral).*

Durante nuestro gobierno fortaleceremos dos áreas de la REDCUDI: el primero será mejorar y hacer más eficiente su gobernanza, el segundo será ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios.

- **Gobernanza de la REDCUDI bajo un modelo organizacional simplificado y eficiente.** Fortaleceremos el mandato sobre la Comisión Consultiva de la REDCUDI (encargada por ley de

emitir las políticas generales y lineamientos estratégicos del sistema de cuidado y desarrollo infantil) y su Secretaría Técnica, para mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones y actores que participan en la red.

- **Ampliaremos la cobertura, principalmente en zonas fuera del GAM.** Para alcanzar una mayor equidad en la atención infantil, ampliaremos la cobertura de servicios en las zonas más vulnerables y desatendidas, especialmente aquellas fuera del GAM. Actualmente, la distribución geográfica de los centros de atención presenta una concentración desigual: el 61% se encuentra en tan solo un 23% de los cantones del país, mayoritariamente en regiones centrales.

Nuestro enfoque será garantizar que los derechos de los niños sean plenamente protegidos en las comunidades con mayores retos de bienestar, como Coto Brus, Matina, Pococí, Talamanca, Buenos Aires, Golfito, Guatuso, La Cruz, Los Chiles y Osa, así como otros cantones especialmente prioritarios ubicados en zonas costeras y fronterizas.

Como parte de nuestro compromiso proyectamos extender la cobertura en estas áreas con un incremento del 15% (209 centros adicionales) sobre la base de los 1362 existentes. Además, priorizaremos la mejora y ampliación de los establecimientos públicos actuales, impulsando iniciativas que promuevan alianzas con actores privados y comunitarios para garantizar un modelo organizacional ágil y eficiente.

- **Evaluación de la calidad de los servicios de protección, atención y cuidado de la niñez.** Estableceremos un sistema de supervisión, evaluación y monitoreo en la atención brindada por las diferentes modalidades de cuidado infantil, bajo estándares de calidad debidamente instrumentados. Este sistema será coordinado por el Ministerio de Salud y el MEP, en articulación con el IMAS y la Secretaría Técnica de la REDCUDI, e incluirá

auditorías periódicas, visitas de campo, encuestas a familias usuarias y el uso de plataformas digitales para el reporte en tiempo real de indicadores de calidad. Asimismo, se implementará un mecanismo de acreditación y certificación obligatoria para los centros de cuidado, que permitirá identificar buenas prácticas, sancionar incumplimientos y asegurar que las desviaciones detectadas sean corregidas oportunamente.

- **Profesionalización del talento humano encargado del cuidado de los niños.** Impulsaremos la atención especializada y técnica a través de la capacitación técnico-laboral, mediante convenios con universidades públicas y privadas, el Instituto Nacional de Aprendizaje, y centros de formación acreditados. Este esfuerzo permitirá desarrollar un ecosistema educativo inclusivo y competitivo que eleve la cantidad y calidad del personal profesional y técnico encargado del cuidado de niñas y niños de 0 a 13 años de edad. Pondremos un énfasis especial en las comunidades rurales, garantizando que las personas residentes tengan acceso a estas oportunidades formativas y puedan integrarse al desarrollo económico y social del país con competencias adecuadas.

## Protección de nuestros adultos mayores

La población de 65 años y más está envejeciendo de manera acelerada. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para 2050 una de cada cuatro personas en nuestro país tendrá 65 años o más, en comparación con la relación actual de 11 por cada 100. Asimismo, entre 2024 y 2044, se espera que esta proporción se duplique.

Ante este panorama, es imprescindible promover una mejora gradual e integral del presupuesto destinado a atender las necesidades de esta población. Esto permitirá que las políticas de Estado ofrezcan un acompañamiento integral que abarque

educación, deporte, salud, y otros aspectos fundamentales para garantizar un envejecimiento digno y activo.

El aumento de la longevidad, la esperanza de vida y la disminución de la fecundidad nos obliga a plantear políticas públicas innovadoras. Estas deben ser capaces de anticipar y responder a las crecientes demandas de la población adulta mayor en todos los campos, asegurando su desarrollo pleno en cada etapa de la vida.

Debemos pensar en un modelo de desarrollo adaptado a las edades de la población, ya que el envejecimiento trae consigo consecuencias sociales, económicas y culturales. A mediano y largo plazo, se prevé un incremento en la demanda de servicios asociados a enfermedades crónicas, educación continua, actividades deportivas y recreativas, así como una garantía de sostenibilidad del sistema en su conjunto, asegurando que las generaciones actuales y futuras gocen de una atención de calidad.

- **Régimen No Contributivo.** Fortaleceremos la suficiencia de los programas de protección social no contributivos (pensiones del Régimen No Contributivo) para garantizar un ingreso digno a los adultos mayores sin cobertura contributiva. Nuestra meta será aumentar la pensión mínima no contributiva durante el periodo 2026–2030, financiado mediante una reforma progresiva al FODESAF y la eliminación de duplicidades en programas sociales.
- **Servicios de cuidados para la población adulta mayor.** Ante los retos demográficos y sanitarios Costa Rica necesita desarrollar un robusto sistema de servicios de cuidados para los adultos mayores. Para ello, el país cuenta ya con legislación que establece el sistema nacional de cuidados para las personas adultas mayores (Ley N°10.192). El objetivo en nuestra administración será consolidar este sistema, potenciándolo con el apoyo de una industria de cuidados, eficiente e innovadora, fundamentada en el desarrollo de alianzas público-privadas.

- **Fortaleceremos la oferta de servicios y prestaciones de atención a la dependencia.** Aprovecharemos las experiencias exitosas de organizaciones privadas y ONG que hayan demostrado efectividad en su trabajo, fomentando un modelo de cofinanciamiento que permita maximizar recursos y garantizar que la atención se dirija directamente a la población beneficiaria y no a incrementar la burocracia. A través del IMAS, CONAPAM y entidades privadas pondremos en marcha una red de servicios de atención domiciliaria para personas adultas mayores en condición de dependencia, con cobertura inicial en 30 cantones priorizados (los de mayor proporción de adultos mayores en pobreza y dependencia). Nuestra meta será atender al menos a 25.000 personas adultas mayores en condición de dependencia moderada o severa al finalizar el periodo 2026–2030.
- **Albergues especializados.** Concesionaremos la construcción y operación de 10 albergues especializados para adultos mayores en abandono o en situación de calle, priorizando regiones costeras y fronterizas (Limón, Puntarenas, Guanacaste, Zona Sur, Chorotega y Huetar Norte). Estos espacios serán gestionados en alianza con municipalidades y organizaciones comunitarias, garantizando cercanía con el arraigo local.
- **Salud y telemedicina.** A través del Ministerio de Salud, en coordinación con la CCSS, ampliaremos la atención médica digital y la telemedicina con énfasis en enfermedades crónicas y salud mental de las personas mayores. Nuestra meta será que al menos el 70% de los EBAIS y clínicas de la red nacional ofrezcan consultas virtuales geriátricas y de seguimiento crónico al cierre del periodo.
- **Formación técnico-profesional en cuido de adultos mayores.** Impulsaremos la creación de programas de formación técnico-profesional en instituciones académicas privadas,

orientados a preparar personal especializado en la atención y cuidado de adultos mayores, garantizando estándares de calidad y cobertura nacional. De manera complementaria, potenciaremos la plataforma Cuidar.cr como un sistema único de gestión digital que conecte de forma ágil la oferta de servicios de cuidado — públicos, privados y comunitarios— con las necesidades específicas de las personas adultas mayores y sus familias, asegurando trazabilidad, transparencia y una atención oportuna y personalizada.

- **Erradicación del abandono, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores.** A través del CONAPAM y por medio de alianzas público-privadas promoveremos el desarrollo de campañas masivas con enfoque intergeneracional, con el fin de crear hábitos y valores que contribuyan a la prevención de la erradicación del abandono, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores.
- **Promover estilos de vida activos y saludables.** Reformaremos la legislación que regula a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación para incorporar dentro de sus objetivos, el desarrollo de programas específicos para la atención de las personas adultas mayores, con la finalidad de promover estilos de vida activos y saludables.
- **Servicios de geriatría.** Impulsaremos la creación de servicios de geriatría en todos los hospitales generales nacionales públicos, así como la atención de geriatría en los hospitales regionales y las clínicas III y IV. Estos centros médicos deberán contar con personal especializado en la rama, recursos adecuados, físicos, humanos y financieros para garantizar una atención adecuada a las personas usuarias y deberán ser asesorados por el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes.

## Atención de las poblaciones migrantes

Costa Rica tradicionalmente se ha definido al país como receptor de migrantes, dados los flujos migratorios que han tenido lugar con regularidad a lo largo del tiempo. Esta población ha contribuido a la fuerza laboral y ha enriquecido el tejido social y cultural de nuestro país.

- **Incorporar a la población migrante al mercado de trabajo.** Estableceremos un programa efectivo de divulgación, información y promoción sobre las realidades, derechos y potencialidades de la población migrante según sus particularidades del estatus migratorio. Este programa estará dirigido al sector empresarial, como al institucional (público-privado) incluyendo a las personas migrantes mismas con el objetivo de eliminar estereotipos y fomentar la conciencia sobre los derechos (obligaciones también) y las potencialidades y beneficios de insertarlas dentro de los esquemas de trabajo y empresariales.
- **Agilizar los trámites de residencias temporales y especiales.** Estableceremos mecanismos para agilizar trámites de las residencias especiales y temporales a población, trabajadores temporales, trabajadores de ocupación específica, estudiantes, personas con asilo, población refugiada, apátridas, invitados especiales por razones de seguridad, testigos en procesos judiciales, artistas, deportistas y participantes de espectáculos públicos, y trabajadores ligados a proyectos específicos.
- **Inclusión de inversionistas, rentistas y pensionados.** Fomentaremos la inclusión de inversionistas, rentistas y pensionados en el territorio costarricense con el objetivo de dinamizar la economía costarricense al atraer los recursos económicos de otros países. Para ello, avanzaremos con una reforma a la Ley General de Migración, Ley No. 8764 del 19 de

agosto del 2009 y sus reformas, para que el aseguramiento y contribución a la seguridad social los inversionistas, rentistas y pensionados sea de forma voluntaria y no obligatoria para estas poblaciones migrantes. La reforma incluirá enfoque integral combinando políticas de protección a derechos humanos, que sean inclusivas, atención a las necesidades esenciales.

## Convivencia social

Desde hace una década el país presenta una tendencia creciente en la violencia social, principalmente por el aumento de la delincuencia y los asesinatos. Este aumento de la violencia también se refleja en la violencia y el acoso que sufren las mujeres y las familias en los hogares.

- **Combatir el acoso callejero.** El acoso sexual callejero sigue siendo una problemática que persiste en nuestra sociedad, afectando especialmente a las mujeres que día a día enfrentan esta forma de violencia. En 2024 el OIJ recibió 241 denuncias por este tipo de delito. Para revertir esta situación proponemos las siguientes acciones:
  - i. A través del INAMU impulsaremos alianzas público-privadas para ampliar la red de “espacios seguros” con lo que pretendemos que negocios, comercios y empresas, previamente capacitadas, se certifiquen como espacios de refugio y brinden resguardo inmediato a donde las mujeres puedan acudir en caso de sentirse inseguras, acosadas o se encuentren en situación de peligro.
  - ii. La denuncia temprana del acoso callejero es crucial ya que este tipo de comportamiento puede escalar en intensidad, llegando incluso al abuso sexual o la violación. Por esta razón trabajaremos con el INAMU y colaboraremos con el OIJ para crear mecanismos más

expeditos que faciliten a las mujeres a denunciar cualquier situación de acoso en los espacios públicos o privados.

- iii. Asimismo, trabajaremos en la capacitación de todos los oficiales de Fuerza Pública con el objetivo de que puedan aplicar protocolos de atención eficaz de denuncias y proteger a las víctimas de acoso callejero.

- **Combatir la violencia intrafamiliar.** Las mujeres que sufren violencia intrafamiliar a menudo dudan en denunciar el delito por temor a un alto riesgo de revictimizarse. En 2019 el Ministerio de Seguridad Pública publicó el Protocolo policial para la atención de casos de violencia intrafamiliar y relaciones de pareja para orientar la labor policial en la detección de riesgos en casos de violencia intrafamiliar. La experiencia internacional demuestra la importancia decisiva que tiene la formación de los funcionarios de policía y de justicia en la aplicación de la ley, siempre que dicha formación y el plan de estudios aborden eficazmente el impacto de una cultura ocupacional policial masculinizada en los aspectos personales y operativos de la intervención policial. Para combatir la violencia intrafamiliar proponemos las siguientes acciones:

- i. **Capacitación a Fuerza Pública para abordar la violencia intrafamiliar.** Fortaleceremos el programa de Violencia Intrafamiliar del Ministerio de Seguridad Pública para capacitar a los oficiales de la Fuerza Pública con el objetivo de que estos puedan efectuar intervenciones adecuadas en los casos de violencia intrafamiliar, al tiempo que se sensibiliza a las comunidades para ayudar en la prevención y denunciar estas situaciones.
- ii. **Prevención de la violencia mediante la educación.** La prevención de la violencia y el respeto por los derechos humanos se construye desde las primeras etapas de

formación, así como la eliminación de los roles y estereotipos de género. Nuestro compromiso será promover el desarrollo de herramientas educativas en el Ministerio de Educación Pública contra la discriminación y la violencia que afecta a las mujeres.

- **Combatir el hostigamiento sexual en el trabajo y en los centros de estudio.** Implementaremos plenamente en el MEP los programas de educación sexual y afectividad, con el objetivo de educar a los niños y jóvenes sobre el respeto de la dignidad humana, la prevención de la violencia, el acoso y el embarazo adolescente.
- A través del INAMU desarrollaremos programas de sensibilización para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres en zonas urbano-marginales y zonas rurales.
- Pondremos en marcha la implementación de un sello visible en las instituciones, comercios, centros educativos y lugares de trabajo, que certifiquen el compromiso de atender e implementar la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia. A través de alianzas público-privadas desarrollaremos un curso en línea, disponible para guiar a todas las organizaciones sobre cómo implementar una política institucional o empresarial contra el hostigamiento sexual.
- **Combate contra los feminicidios.** El femicidio representa la forma más extrema de la violencia contra las mujeres. En 2024 se contabilizaron en promedio dos casos de feminicidios al mes, para un total de 30 mujeres. Para combatir estos crímenes fortaleceremos a través del INAMU los servicios de información, asesoramiento, acompañamiento y patrocinio legal gratuito a mujeres sobrevivientes víctimas de violencia de género, en el marco de procesos judiciales.

La asesoría legal gratuita como un recurso para las mujeres víctimas marca la diferencia en las posibilidades de culminar un proceso judicial con una sentencia. Por ello, una mejora real en el acceso a la justicia será el poder brindar representación legal y acompañamiento psicológico gratuitos, agregando plazas a la Defensa Pública y reactivando la defensa de las víctimas en el Inamu, en coordinación con la Oficina de Atención de Testigos y Víctimas y el Departamento de Psicología y de Trabajo Social del Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Patronato Nacional de la Infancia, entre otros.

## Derecho humano fundamental a la salud sexual y reproductiva

El ejercicio pleno de la salud sexual y reproductiva es un derecho humano fundamental reconocido tanto por el marco normativo nacional como por diversos tratados internacionales ratificados por Costa Rica. Sin embargo, persisten obstáculos estructurales y culturales que impiden su garantía efectiva. El embarazo no deseado, la violencia obstétrica, las brechas en acceso a anticonceptivos, y la falta de una educación sexual integral siguen afectando particularmente a las mujeres, adolescentes, personas LGBTIQ+ y sectores en condición de vulnerabilidad. La evidencia demuestra que una sexualidad informada, segura y libre de coerción mejora no solo la salud y el bienestar individual, sino que también genera impactos positivos en el desarrollo social, económico y educativo del país.

Ante esta realidad, en nuestra administración asumiremos la responsabilidad ética y legal de garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan ejercer su derecho a una salud sexual y reproductiva plena. Para ello, implementaremos las siguientes acciones:

- **Resguardo de la Norma Técnica para el Aborto Terapéutico.** Nos comprometemos a respetar y proteger la Norma Técnica



para el Procedimiento Médico Vinculado con el artículo 121 del Código Penal, garantizando su aplicación efectiva en todos los centros de salud públicos y privados, y asegurando que el personal médico reciba capacitación sobre su correcta implementación. Asimismo, se establecerán mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas para prevenir la negación arbitraria del servicio en casos autorizados por ley.

- **Educación sexual y prevención del embarazo no deseado.** Se promoverá una política nacional de prevención del embarazo no intencionado y de acceso universal a métodos anticonceptivos, fortaleciendo la red pública de servicios de salud. Se impulsará la implementación de una educación integral en sexualidad y afectividad, basada en evidencia científica y con enfoque de derechos, en el sistema educativo nacional. Esta formación debe contemplar aspectos emocionales, relacionales, éticos, biológicos y sociales de la sexualidad humana, y promover el respeto a la diversidad y la equidad de género.
- **Accesibilidad económica a métodos anticonceptivos.** Se impulsará una reforma tributaria específica para reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre productos esenciales de salud reproductiva. Se propondrá una reducción al 1 % para las píldoras anticonceptivas (actualmente gravadas con un 2 %) y para los preservativos (gravados con un 13 %), reconociendo su función preventiva y su impacto en la salud pública.
- **Prevención y erradicación de la violencia obstétrica.** La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) debe crear un sistema de monitoreo, fiscalización y denuncia efectiva de prácticas de violencia obstétrica. A través de nuestra representación en la Junta Directiva de la CCSS trabajaremos en la implementación de protocolos claros de atención centrados en el consentimiento informado, la dignidad y el respeto de las pacientes, así como la creación de unidades especializadas

para la recepción e investigación de denuncias. Además, se promoverá una transformación cultural institucional mediante la formación continua del personal médico en derechos humanos, género y trato digno.

## Promoción y respeto de los derechos humanos

La defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental de nuestra misión. Esta defensa pasa por limitar el poder del Estado y su intromisión en la esfera de la voluntad del individuo, preservando y ampliando las libertades individuales, la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades y el Estado de Derecho. Por esta razón, en nuestro gobierno nuestro compromiso será con el respeto de la libertad de expresión, la protección de la intimidad y la información privada de las personas, la garantía del derecho a la propiedad, el respeto por la libertad de conciencia y religiosa, el derecho a una vida digna, el respeto de los derechos de la población LGBTIQ+ y de los pueblos indígenas.

- **Respeto absoluto a la libertad de prensa.** Nuestro país ha sido un referente mundial en materia de defensa de la libertad de prensa y expresión, sin embargo, en las últimas mediciones del Índice de la Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF) el país ha descendido en la protección de estos valores, destacando los ataques verbales a periodistas y la actitud confrontativa hacia la prensa. En 2021 el país ocupaba el lugar N° 5 en este indicador a nivel mundial (un alto grado de libertad de prensa se asocia a una puntuación elevada, y lo mismo sucede a la inversa), pasando a la posición N.º8 en 2022, la N.º23 en 2023, la N.º26 en 2024 y la N.º36 en 2025; siendo este el segundo peor lugar para nuestro país desde que en 2005 Costa Rica ocupó la posición número 41 en esta medición entre 180 países o territorios.

Nuestro compromiso será revertir esta tendencia, garantizando un sólido marco jurídico para la libertad de prensa y un trato

respetuoso al ejercicio periodístico, asegurando que estos y los medios puedan trabajar sin censura ni restricciones arbitrarias de la libertad de expresión. Nuestra meta será ubicar al país en el top 5 global del Índice de la Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF).

- **Protección de datos personales.** Los costarricenses necesitamos modernizar el marco legal e institucional de protección de nuestros datos personales. Esta es una necesidad imperante, ante los intentos de instituciones como el Banco Central de Costa Rica y el ministerio de Hacienda, de acceder a datos e información privada de los ciudadanos.

En esta dirección, en nuestra administración impulsaremos la aprobación definitiva del proyecto de ley Expediente 23.097 Ley de Protección de datos personales, que precisamente busca elevar la protección de datos al estándar internacional en la materia, modernizando completamente el marco normativo para devolverle a las personas el control sobre su información personal. Nuestra prioridad es cerrar portillos a los usos indebidos de datos por parte del sector público que se han dado en los últimos años.

- **Derechos de propiedad en zona fronteriza.** Miles de familias que viven en la denominada “Milla Fronteriza” se encuentran en el limbo jurídico, sin derecho formal sobre la tierra que habitan desde hace décadas.

Para solucionar este problema, durante nuestro gobierno restableceremos el derecho que tienen los ciudadanos que habitan dentro de la denominada “milla fronteriza” que hoy día se encuentran bajo contrato de arrendamiento o contrato de concesión, emitidos por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) o que hubieran planteado solicitudes de concesión o arrendamiento, a contar con un título de propiedad. Esto es una deuda de décadas del Estado costarricense con esas personas.

Para avanzar en esta dirección partimos de proyecto de ley, Expediente N.º24.670 Ley para desafectar los terrenos administrados por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en las franjas fronterizas con las repúblicas de Nicaragua y Panamá para dotar de títulos de propiedad a sus ocupantes.

También apoyaremos a poblados que se encuentran dentro de refugios de vida silvestre, como el Refugio Natural de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte, para lo cual propondremos la desafectación de estas tierras sin comprometer el resguardo ambiental, pero garantizando el derecho de propiedad y el acceso a servicios básicos.

- **Dignidad y respeto de los derechos de todas las personas.** En nuestra administración garantizaremos el respeto pleno de los derechos humanos de todas las personas y no avalaremos ninguna política o iniciativa de ley que pretenda retroceder en las garantías y derechos constitucionales de las minorías, incluyendo a la población LGBTIQ+.

En esta dirección impulsaremos esfuerzos desde el Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense de Seguro Social por garantizar a todas las personas el acceso universal, solidario, igualitario y equitativo a la salud, sin discriminación de ningún tipo, incluyendo por orientación sexual o identidad de género.

Nuestro compromiso será eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género. Para ello fortaleceremos los mecanismos de denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para atender casos de discriminación de este tipo.

Fortaleceremos los mecanismos, en todas las instancias educativas y de formación profesional del Estado (MEP, INAMU, INA, otras), que garanticen a toda la población el acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación, incluyendo por

orientación sexual o identidad de género, de manera que puedan adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para desenvolverse libremente en la sociedad.

Aun cuando, como sociedad, hemos experimentado avances, aún persisten prácticas y normas discriminatorias que afectan los derechos humanos de las personas sexualmente diversas de Costa Rica, razón por la cual debemos fortalecer los principios de igualdad real y no discriminación, y garantizar el cumplimiento de todos los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero y queer.

### **Derechos de propiedad y desarrollo para los pueblos indígenas**

Los pueblos indígenas que habitan el país constituyen el 2,4 % de la población total, es decir, aproximadamente 100 mil personas en Costa Rica pertenecen a una población indígena.

Estos pueblos enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, acceso a servicios financieros, salud y empleo, lo que contribuye a las altas tasas de pobreza. Muchos de estos problemas encuentran su raíz en la imposibilidad que tienen los ciudadanos indígenas de gozar del derecho a la propiedad privada, pues la Ley N°.6172, Ley Indígena, ha creado un trato diferenciado sobre su derecho a la propiedad, que no se fundamenta en un dominio público sobre la tierra y tampoco en el derecho a la propiedad privada como el consagrado en el artículo 45 de nuestra Constitución Política. La citada Ley N°.6172 indica en su artículo 3 que:

“Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas sólo podrán negociar sus tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de éstas en las

reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso.”

Desde nuestra perspectiva, esto no es garantía suficiente para que los habitantes de los territorios indígenas disfruten de la tierra de forma armoniosa y equilibrada y, por el contrario, genera una odiosa desigualdad respecto al derecho de propiedad entre los indígenas costarricenses y el resto de la población, colocándolos en una condición de incertidumbre y vulnerabilidad.

Por esta razón, llevaremos adelante una reforma a la Ley N°.6172 Ley Indígena, con el objetivo de establecer un marco de seguridad jurídica para que los ciudadanos indígenas puedan disponer plenamente del derecho sobre su tierra.

Asimismo, fortaleceremos las capacidades empresariales de los pobladores de territorios de los pueblos originarios con un enfoque de desarrollo social y económico local, de tal manera que puedan gestionar mejor sus negocios y fortalecer sus cadenas de comercialización en agricultura, agroindustria y turismo. Promoveremos la incursión en nuevos mercados, incluyendo el abacá y otros. Para ello contaremos con la participación de INA, del MAG, MEIC y de PROCOMER, así como de alianzas público-privadas.

Planificaremos y desarrollaremos infraestructura (carreteras, puentes, otros) y servicios públicos (salud, agua, educación, telefonía, electricidad, otros) dentro de los territorios de los pobladores originarios, con un enfoque diferencial e intercultural, que faciliten el acceso vial y la conectividad con el resto del país. Esto se hará en coordinación entre MIDEPLAN, MOPT, Superintendencia de Telecomunicaciones, municipalidades y el nuevo Ministerio de Producción, con el propósito de asegurar que estos territorios comiencen a ser eficazmente incluidos en los procesos sociales y económicos del país. Al mejorar su

infraestructura y servicios, las personas de los pueblos originarios estarán en una mejor posición para participar activamente de los mercados de bienes y servicios, asegurando así el sustento de sus familias.

### **Justicia a familias habitantes de territorios con cobertura forestal**

En Costa Rica, muchas personas y comunidades han vivido durante décadas en territorios que, con posterioridad, fueron declaradas parte del Patrimonio Natural del Estado (PNE) sin reconocer sus derechos adquiridos ni brindarles compensación adecuada. A pesar de que estas personas han habitado ahí en forma pacífica, en convivencia con el bosque, e incluso contaban con títulos de propiedad o adjudicaciones estatales, la Ley Forestal que rige desde 1996 ha pisoteado sus derechos y les ha generado profunda inseguridad jurídica, exclusión social y limitaciones para el desarrollo económico sostenible, con especial afectación en la Península de Osa.

Por ello, impulsaremos la aprobación del proyecto de ley bajo el Expediente N.º 25.072 para hacer justicia a familias habitantes de territorios con cobertura forestal Reforma integral a los artículos 13 al 18 de esta ley, para armonizar justicia, conservación ambiental y respeto al derecho de propiedad. Con esta iniciativa de ley buscamos armonizar la libertad económica con la conservación del ambiente, de manera que las personas puedan usar la tierra privada de manera sostenible, con responsabilidad ambiental, al permitir el cambio de uso condicionado y técnicamente validado fuera de áreas protegidas y que los derechos adquiridos legítimos puedan ir de la mano con la conservación, al reconocer derechos de posesión histórica.

